

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

15° REUNIÓN - 13° SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL REMOTA)

NOVIEMBRE 30 DE 2020

Presidencia de los señores diputados Sergio Tomás Massa y

Marcelo Pablo Casaretto y de la señora diputada Cecilia

Moreau

Secretarios: doctor Eduardo Cergnul y don Rodrigo Martín

Rodríguez

Prosecretarios: doña Marta Alicia Luchetta

Dirección de Taquígrafos

Lista de asistencia

Presentes:

- ABDALA DE MATARAZZO, NORMA AMANDA
- AGUIRRE, HILDA CLELIA
- AICEGA, JUAN
- ALDERETE, JUAN CARLOS
- ALLENDE, WALBERTO ENRIQUE
- ALUME SBODIO, KARIM AUGUSTO
- ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA
- ALVAREZ, FELIPE
- AMAYA, DOMINGO LUIS
- ANGELINI, FEDERICO
- ANSALONI, PABLO MIGUEL
- APARICIO, ALICIA N.
- ARCE, MARIO HORACIO
- ASCARATE, LIDIA INES
- ASSEFF, ALBERTO
- AUSTIN, BRENDA LIS
- AVILA, BEATRIZ LUISA
- AYALA, AIDA BEATRIZ MAXIMA
- BALDASSI, HECTOR
- BANFI, KARINA
- BARBARO, HECTOR "CACHO"
- BAZZE, MIGUEL ANGEL
- BENEDETTI, ATILIO FRANCISCO SALVADOR
- BERHONGARAY, MARTIN ANTONIO
- BERISSO, HERNAN
- BERMEJO, ALEJANDRO DANIEL
- BERNAZZA, CLAUDIA ALICIA
- BERTONE, ROSANA ANDREA
- BOGDANICH, ESTEBAN MATEO
- BORMIOLI, LISANDRO
- BRAMBILLA, SOFIA
- BRAWER, MARA
- BRITEZ, MARIA CRISTINA
- BRIZUELA DEL MORAL, EDUARDO SEGUNDO
- BRUE, DANIEL AGUSTIN
- BURGOS, MARIA GABRIELA
- BURYAILE, RICARDO
- CACACE, ALEJANDRO
- CACERES, ADRIANA
- CACERES, EDUARDO AUGUSTO
- CALIVA, LIA VERONICA
- CAMAÑO, GRACIELA
- CAMPAGNOLI, MARCELA
- CAMPOS, JAVIER

- CANO, JOSE MANUEL
- CANTARD, ALBOR ANGEL
- CAPARROS, MABEL LUISA
- CARAMBIA, ANTONIO JOSE
- CARNAGHI, GUILLERMO OSCAR
- CARRIZO, ANA CARLA
- CARRIZO, MARIA SOLEDAD
- CARRIZO, NILDA MABEL
- CARRO, PABLO
- CASARETTO, MARCELO PABLO
- CASAS, SERGIO GUILLERMO
- CASELLES, GRACIELA MARIA
- CASSINERIO, PAULO LEONARDO
- CASTETS, LAURA CAROLINA
- CERRUTI, GABRIELA
- CIPOLINI, GERARDO
- CISNEROS, CARLOS ANIBAL
- CLERI, MARCOS
- CONTIGIANI, LUIS GUSTAVO
- CORNEJO, ALFREDO
- CORNEJO, VIRGINIA
- CORPACCI, LUCIA BENIGNA
- CORREA, WALTER
- CRESCIMBENI, CAMILA
- CRESTO, MAYDA
- DAIVES, RICARDO DANIEL
- DALDOVO, NELLY RAMONA
- DE LAMADRID, ALVARO
- DE MARCHI, OMAR
- DEL CAÑO, NICOLAS
- DEL CERRO, GONZALO PEDRO ANTONIO
- DEL PLA, ROMINA
- DELU, MELINA AIDA
- DI GIACOMO, LUIS
- EL SUKARIA, SOHER
- ENRIQUEZ, JORGE RICARDO
- ESTEVEZ, ENRIQUE
- ESTEVEZ, GABRIELA BEATRIZ
- FAGIOLI, FEDERICO
- FELIX, OMAR CHAFI
- FERNANDEZ LANGAN, EZEQUIEL
- FERNANDEZ PATRI, GUSTAVO RAMIRO
 - FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO
 - FERNANDEZ, EDUARDO
 - FERNANDEZ, HECTOR
 - FERRARO, MAXIMILIANO
- FERREYRA, DANIEL JULIO
- FIGUEROA, ALCIRA ELSA
- FLORES, DANILO ADRIAN
- FLORES, HECTOR

- FRADE, MONICA EDITH
- FREGONESE, ALICIA
- FRIGERIO, FEDERICO
- FRIZZA, GABRIEL ALBERTO
- GAILLARD, ANA CAROLINA
- GARCIA DE LUCA, SEBASTIAN
- GARCIA, ALEJANDRO
- GARCIA, XIMENA
- GINOCCHIO, SILVANA MICAELA
- GIOJA, JOSE LUIS
- GODOY, LUCAS JAVIER
- GONZALEZ, ALVARO GUSTAVO
- GONZALEZ, JOSEFINA VICTORIA
- GONZALEZ, PABLO GERARDO
- GRANDE, MARTIN
- GROSSO, LEONARDO
- GUEVARA, FRANCISCO
- GUTIERREZ, CARLOS MARIO
- GUTIERREZ, RAMIRO
- HAGMAN, ITAI
- HEIN, GUSTAVO RENE
- HELLER, CARLOS SALOMON
- HERNANDEZ, ESTELA
- HERRERA, BERNARDO JOSE
- IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO
- IGON, SANTIAGO NICOLAS
- JETTER, INGRID
- JOURY, MARIA DE LAS MERCEDES
- JUEZ, LUIS ALFREDO
- KIRCHNER, MAXIMO CARLOS
- KOENIG, MARCELO
- LACOSTE, JORGE ENRIQUE
- LAMPREABE, FLORENCIA
- LANDRISCINI, SUSANA GRACIELA
- LASPINA, LUCIANO ANDRES
- LATORRE, JIMENA
- LEHMANN, MARIA LUCILA
- LEITO, MARIO
- LEIVA, ALDO ADOLFO
- LENA, GABRIELA
- LOPEZ RODRIGUEZ, DANTE EDGARDO
- LOPEZ, JIMENA
- LOPEZ, JUAN MANUEL
- LOSPENNATO, SILVIA GABRIELA
- MACHA, MONICA
- MANZI, RUBEN
- MAQUIEYRA, MARTIN
- MARQUEZ, CLAUDIA GABRIELA
- MARTIARENA, JOSE LUIS
- MARTIN, JUAN

- MARTINEZ VILLADA, LEONOR MARIA
- MARTINEZ, DOLORES
- MARTINEZ, GERMAN PEDRO
- MARTINEZ, MARIA ROSA
- MARZIOTTA, GISELA
- MASIN, MARIA LUCILA
- MASSA, SERGIO TOMAS
- MASSETANI, VANESA LAURA
- MATZEN, LORENA
- MEDINA, GLADYS
- MEDINA, MARTIN NICOLAS
- MENDOZA, JOSEFINA
- MENNA, GUSTAVO
- MESTRE, DIEGO MATIAS
- MOISES, MARIA CAROLINA
- MONALDI, OSMAR ANTONIO
- MONTOTO, MARIA LUISA
- MORALES GORLERI, VICTORIA
- MORALES, FLAVIA
- MOREAU, CECILIA
- MOREAU, LEOPOLDO RAUL GUIDO
- MOSQUEDA, JUAN
- MOUNIER, PATRICIA
- MOYANO, JUAN FACUNDO
- MUÑOZ, ROSA ROSARIO
- NAJUL, CLAUDIA
- NANNI, MIGUEL
- NAVARRO, GRACIELA
- NEDER, ESTELA MARY
- NEGRI, MARIO RAUL
- NUÑEZ, JOSE CARLOS
- OBEID, ALEJANDRA DEL HUERTO
- OCAÑA, MARIA GRACIELA
- OLIVETO LAGO, PAULA MARIANA
- ORMACHEA, CLAUDIA BEATRIZ
- ORREGO, HUMBERTO MARCELO
- OSUNA, BLANCA INES
- PAROLA, MARIA GRACIELA
- PASTORI, LUIS MARIO
- PATIÑO, JOSE LUIS
- PENACCA, PAULA ANDREA
- PEREZ ARAUJO, HERNAN
- PERTILE, ELDA
- PETRI, LUIS ALFONSO
- PICCOLOMINI, MARIA CARLA
- POLLEDO, CARMEN
- PONCE, CARLOS YBRHAIN
- QUETGLAS, FABIO JOSE
- RAMON, JOSE LUIS
- RAUSCHENBERGER, ARIEL

- REGIDOR BELLEDONE, ESTELA MERCEDES
- REY, MARIA LUJAN
- REYES, ROXANA NAHIR
- REZINOVSKY, DINA
- RICCARDO, JOSE LUIS
- RITONDO, CRISTIAN ADRIAN
- RIZZOTTI, JORGE
- RODRIGUEZ SAA, NICOLAS
- RODRIGUEZ, ALEJANDRO
 "TOPO"
- ROMERO, JORGE ANTONIO
- ROMERO, VICTOR HUGO
- ROSSO, VICTORIA
- RUARTE, ADRIANA NOEMI
- RUIZ ARAGON, JOSE ARNALDO
- RUSSO, LAURA
- SAHAD, JULIO ENRIQUE
- SALVADOR, SEBASTIAN NICOLAS
- SANCHEZ, FRANCISCO
- SAND, NANCY
- SAPAG, ALMA LILIANA
- SARGHINI, JORGE EMILIO
- SARTORI, DIEGO HORACIO
- SCAGLIA, GISELA
- SCHIAVONI, ALFREDO OSCAR
- SCHLERETH, DAVID PABLO
- SCHWINDT, MARIA LILIANA
- SELVA, CARLOS AMERICO
- SIERRA, MAGDALENA
- SILEY, VANESA
- SORIA, MARTIN
- SPOSITO, AYELEN
- STEFANI, HECTOR ANTONIO
- STILMAN, MARIANA
- SUAREZ LASTRA, FACUNDO
- TAILHADE, RODOLFO

- TERADA, ALICIA
- TONELLI, PABLO GABRIEL
- TORELLO, PABLO
- TORRES, IGNACIO AGUSTIN
- TUNDIS, MIRTA
- UCEDA, MARISA LOURDES
- UHRIG, ROMINA
- VALDES, EDUARDO FELIX
- VALLEJOS, FERNANDA
- VARA, JORGE
- VAZQUEZ, JUAN BENEDICTO
- VESSVESSIAN, PAOLA
- VIGO, ALEJANDRA MARIA
- VILAR, DANIELA MARINA
- VILLA, NATALIA SOLEDAD
- VIVERO, CARLOS ALBERTO
 - WELLBACH, RICARDO
 - WOLFF, WALDO EZEQUIEL
 - YACOBITTI, EMILIANO BENJAMIN
 - YAMBRUN, LILIANA PATRICIA
 - YASKY, HUGO
 - YEDLIN, PABLO RAUL
 - YUTROVIC, CAROLINA
 - ZAMARBIDE, FEDERICO RAUL
 - ZOTTOS, ANDRES
 - ZUVIC, MARIANA

Ausentes con aviso:

• BUCCA, EDUARDO

Con licencia:

• DE MENDIGUREN, JOSE IGNACIO (AUTORIZACION Y LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.)

SUMARIO

- Moción de orden formulada por el señor diputado Casaretto de que la Cámara pase a un cuarto intermedio.
- 2. Izamiento de la bandera nacional.
- 3. Himno Nacional Argentino.
- 4. Convocatoria a sesión especial.
- 5. Moción de orden formulada por la señora diputada Moreau de que se anticipe la consideración del proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, sobre aprobación del Convenio de Transferencia Progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Facultades y Funciones de Seguridad en Todas las Materias No Federales Ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se pospone su consideración; ver el punto 75 de este sumario.
- 6. Moción de orden de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de tratamiento sobre tablas sobre varios asuntos. Se aprueban ambas proposiciones.

7. Homenajes:

- I. A la memoria de Diego Armando Maradona. (Pág.
 .)
- II. A la memoria de los pastores evangélicos
 fallecidos por COVID-19. (Pág. .)
- 8.Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado del Caño. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 9.Cuestión de privilegio planteada por la señora diputada Lospennato. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 10. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado López. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 11. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Wolff. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 12. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Wolff. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 13. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Wolff. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 14. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Petri. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 15. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Riccardo. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 16. Cuestión de privilegio planteada por la señora diputada El Sukaria. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 17. Cuestión de privilegio planteada por la señora diputada El Sukaria. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **18. Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Frade. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 19. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Enríquez. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 20. Cuestión de privilegio planteada por la señora diputada Ocaña. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 21. Cuestión de privilegio planteada por la señora diputada Dolores Martínez. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **22. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Iglesias. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **23. Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Reyes.
- 24. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado García. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 25. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Schlereth. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 26. Continuación de la cuestión de privilegio planteada por la señora diputada Reyes en el punto 23 de este sumario. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 27. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Torres. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 28. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Menna. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 29. Cuestión de privilegio planteada por la señora diputada Polledo. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **30. Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Cornejo. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 31. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Schiavoni. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **32. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Medina. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **33. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Cano. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **34. Cuestión de privilegio** planteada por la palabra la señora diputada Lena. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **35. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Sahad. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **36. Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Morales Gorleri. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **37. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Ferraro. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **38. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado de Lamadrid. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- **39. Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Ruarte. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **40. Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Ruarte. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **41. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Grande. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **42. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Asseff. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **43. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Mestre. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **44. Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Terada. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **45. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Wolff. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **46. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Maquieyra. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **47. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado De Marchi. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- **48. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Manzi. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- **49. Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Montoto. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 50. Consideración de un proyecto de resolución por el que se aprueba la solicitud del señor diputado Cáceres, en los términos del artículo 1° in fine de la Ley de Fueros, 25.320, para realizar las diligencias necesarias en la causa seguida en la sede judicial correspondiente (6.445-D.-2020). Se sanciona.
- **51. Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Caselles. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 52. Moción de orden formulada por la señora diputada Moreau y por el señor diputado Stefani de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de tratamiento sobre tablas respecto del proyecto de ley en revisión sobre regulacion de la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con azúcar y sus derivados en jugos, gaseosas y bebidas dulces o endulzadas.
- **53. Manifestación** del señor diputado De Marchi respecto de la validez de la sesión.
- **54. Continuación** del tratamiento de las mociones a las que se refiere el punto 52 de este sumario. Se rechazan.
- **55. Moción de orden** formulada por el señor diputado Wolff de que la Cámara pase a un cuarto intermedio. Se rechaza.

- 56. Moción de orden formulada por el señor diputado Asseff de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de tratamiento sobre tablas respecto de un proyecto de resolución, sobre expresión de rechazo y repudio al adoctrinamiento político e ideológico que se imparte en ciertas escuelas públicas, y un proyecto de ley por el que se crea el salario estudiantil.
- **57. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Moreau. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 58. Continuación del tratamiento de la moción de orden a la que se refiere el punto 56 de este sumario. Se rechaza.
- 59. Moción de orden de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de tratamiento sobre tablas respecto de un proyecto de ley en revisión, por el que se prorroga la vigencia del Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles hasta el 31 de diciembre del 2024 (113-S.-2020). Se aprueba.
- 60. Moción de orden formulada por el señor diputado Iglesias de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de tratamiento sobre tablas respecto de un proyecto de ley de su autoría, sobre creación una Comisión Nacional Bicameral de Investigación de los Delitos cometidos por el Estado durante la Cuarentena (CONADEC). Se rechazan.
- **61. Moción de orden** formulada por la señora diputada Cornejo de que la Honorable Cámara se aparte de las

prescripciones reglamento del У moción de tratamiento sobre tablas respecto de un proyecto de resolución de su autoría, sobre un pedido de informes al Poder Ejecutivo Nacional sobre diversas cuestiones relacionadas con las causas cuales los vuelos de cabotaje no aterrizan ni despegan desde el Aeropuerto del Palomar. Se rechazan.

- 62. Moción de orden formulada por el señor diputado Torello de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de tratamiento sobre tablas respecto de un proyecto de ley sobre modificación del Código Penal de la Nación en cuanto a delitos a productos agropecuarios. Se rechazan.
- 63. Moción de orden formulada por el señor diputado Aicega de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de tratamiento sobre tablas respecto de un proyecto de ley para que se denomine "Diego Armando Maradona" al Centro Cultural Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner. Se rechazan.
- **64. Manifestaciones** del señor diputado De Marchi respecto de la validez de la sesión.
- 65. Moción de orden formulada por el señor diputado Cacace de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de tratamiento sobre tablas respecto de un proyecto de ley sobre derogación del artículo 1° del decreto de necesidad y urgencia 542/2020, por el que se prorroga la suspensión de la movilidad jubilatoria al 31 de diciembre de 2020. Se rechazan.

- 66. Moción de orden formulada por la señora diputada Lena de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento moción У de tratamiento sobre tablas respecto de dos proyectos resolución, el primero sobre un pedido Poder Ejecutivo sobre informes al cuestiones relacionadas con la falta de prestación de los servicios a los afiliados a la Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD) en la provincia de Entre Ríos y el segundo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para restablecer la prestación de servicios a los afiliados a la Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD). Se rechazan.
- 67. Moción de orden formulada por la señora diputada María Soledad Carrizo de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de tratamiento sobre tablas respecto de un proyecto de resolución de su autoría, sobre un pedido de informes al Poder Ejecutivo Nacional sobre diversas cuestiones relacionadas con las prestaciones médicas sobre tratamientos de diálisis y hemodiálisis a cargo del PAMI -Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP). Se rechazan.
- **68. Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Asseff. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 69. Moción de orden formulada por la señora diputada Matzen de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de tratamiento sobre tablas respecto de un proyecto de resolución por el que se solicitan informes verbales

- a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Dra. Marcela Losardo, y a la presidenta del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, INAI, Sra. Magdalena Odarda, sobre diversas cuestiones relacionadas con la entrega de tierras usurpadas en la provincia de Rio Negro. Se rechazan.
- 70. Moción de orden formulada por el señor diputado Manzi de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de tratamiento sobre tablas respecto de un proyecto de ley, sobre creación de un Programa Nacional de Concientización para la Prevención del Embarazo no Intencional. Se rechazan.
- **71. Manifestaciones** del señor diputado Iglesias respecto de la validez de la sesión.
- 72. Moción de orden formulada por la señora diputada Stilman de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento У moción de tratamiento sobre tablas respecto de un proyecto de resolución por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la ejecución de partidas presupuestarias destinadas a los programas alimentación y nutrición. Se rechazan.
- 73. Moción de orden formulada por la señora diputada Campagnoli de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de tratamiento sobre tablas respecto de un proyecto de resolución por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la prevencion de embarazo no planificado y de enfermedades de transmision sexual, mediante la distribucion de anticonceptivos y preservativos, en

- el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (6.346-D-2020). Se rechazan.
- **74. Manifestaciones** del señor diputado Manzi respecto de la cuestión de privilegio que planteó con anterioridad.
- **75. Continuación** del tratamiento la moción de orden planteada por la señora diputada Moreau en el punto 5 de este sumario. Se retira.
- 76. Consideración del dictamen de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley de la señora diputada Austin y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se crea la promoción del uso de cisternas de doble descarga en instalaciones públicas y privadas (366-D.-2020). Orden del Día N° 297.
- 77. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Ritondo. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 78. Manifestaciones de los señores diputados sobre el desarrollo de la sesión.
- 79. Moción formulada por el señor diputado Ferraro para que se verifique el quorum de la sesión.
- 80. Moción de orden formulada por la señora diputada Moreau para reiterar una moción planteada con anterioridad.
- 81. Continuación de las manifestaciones de los señores diputados sobre el desarrollo de la sesión.

- 82. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Lampreabe. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 83. Continuación de las manifestaciones de los señores diputados sobre el desarrollo de la sesión.
- 84. Moción formulada por el señor diputado Iglesias para que se verifique el quorum de la sesión.
- 85. Moción de orden formulada por la señora diputada Siley de que se pase al orden del día.
- 86. Cuestión de privilegio planteada por la señora diputada Banfi. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 87. Continuación de la moción de orden formulada por la señora diputada Siley de que se pase al orden del día. Se aprueba.
- 88. Continuación de la consideración del dictamen de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley de la señora diputada Austin y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se crea la promoción del uso de cisternas de doble descarga en instalaciones públicas y privadas (366-D.-2020). Orden del Día N° 297.. Se sanciona.
- 89. Consideración de los dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se aprueba el Convenio de Transferencia Progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Facultades y Funciones

de Seguridad en Todas las Materias No Federales Ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrado entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de enero de 2016 (89-S.-2020). Orden del Día N° 334.

- 90. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado García. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 91. Continuación de la consideración del dictamen al que se refiere el punto 89 de este sumario. Se sanciona con modificaciones el dictamen de mayoría.
- 92. Consideración de los dictámenes de las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaídos en los proyectos de ley del señor diputado Carro y otros/as señores/as diputados/as; del señor diputado Zamarbide otros/as señores/as diputados/as; del señor diputado Leiva; de la señora diputada Osuna y otros/as señores/as diputados/as; de la señora diputada Morales Gorleri y otros/as señores/as diputados/as, la señora diputada Austin y otros/ señores/as diputados/as, sobre garantizar el acceso y navegación gratuita por servicios de Internet, a través de dispositivos móviles, a las plataformas educativas estatales con fines pedagógicos sistema educativo nacional, en todos sus niveles y modalidades. Orden del Día N° 285. Se posterga su tratamiento.

93. Apéndice:

I. Sanciones de la Honorable Cámara.

II. Actas de votaciones nominales números 1 a 17.

- III. Inserciones solicitadas por los señores
 diputados:
 - 1. Alume Sbodio
 - 2. Aparicio
 - 3. Asseff
 - 4. Joury
 - 5. Rauschenberger
 - 6. Sand
 - 7. Sapag
 - 8. Yedlin

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de 2020, a la hora 13 y 44:

-1-MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Massa).- Con la presencia de 129 señores diputados y señoras diputadas de manera presencial y remota, queda abierta la sesión especial conforme el requerimiento efectuado por los señores diputados y las señoras diputadas en número reglamentario.

Tiene la palabra el señor diputado Casaretto, por Entre Ríos.

- **Sr. Casaretto.-** Señor presidente: solicito que el cuerpo pase a un cuarto intermedio de 15 minutos en las bancas.
- Sr. Presidente (Massa). Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado Casaretto.
 - Resulta afirmativa.
- Sr. Presidente (Massa).- Invito a la Honorable Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio de quince minutos en las bancas.
 - Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13 y 45.
 - A la hora 14 y 1:
- Sr. Presidente (Massa). Continúa la sesión.

- 2 -IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Massa).- Invito al señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires don Nicolás Rodríguez Saá a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, el señor diputado don Nicolás Rodríguez Saá procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

- 3 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Massa).- Invito a las señoras y a los señores legisladores y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, que será interpretado por la orquesta estable de Radio Reconquista, conformada por jóvenes del barrio de Villa Hidalgo de José León Suárez, provincia de Buenos Aires, a propuesta de la señora diputada nacional Claudia Bernazza.

- Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)

- 4 -CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Massa).- Por Secretaría se dará lectura de la resolución dispuesta por esta Presidencia, convocando a la sesión especial.

Sr. Secretario (Cergnul).- Dice así:

"Buenos Aires 27 de noviembre de 2020.

"Visto la presentación efectuada por el diputado Máximo Carlos Kirchner y otras diputadas y diputados, por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día 30 de noviembre de 2020 a las 13 y 30 horas a fin de considerar diversos expedientes.

"Y considerando los artículos 14, 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara, el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"Resuelve:

"Artículo 1° .- Citar a las diputadas y los diputados para el día 30 de noviembre de 2020 a las 13 y 30 horas a fin de considerar los siguientes expedientes:

1) Orden del Día N° 297. De ley. Promoción del uso de cisternas de doble descarga en instalaciones sanitarias públicas y privadas (expediente 366-D.-2020)

- 2) Orden del Día N° 334. De Ley. Convenio de transferencia progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de facultades y funciones de seguridad en todas las materias no federales ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrado entre el Estado Nacional y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de enero de 2016. Aprobación. (Expediente 89-S.-2020)
- 3) Orden del Día N° 285. De ley. Acceso y navegación gratuita por servicios de Internet través de dispositivos móviles a plataformas educativas estatales con pedagógicos del sistema educativo nacional en todos sus niveles modalidades. У 2.199-D.-2020, Garantización. (Expedientes 2.849-D.-2020, 3.205-D.-2020, 3.345-D.-2020, 4.867-D.-2020 y 5.275-D.-2020)
- 4) Orden del Día N° 333. De Ley. Ley de financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (expedientes 3.416-D.-2020 y 3.598-D.-2020.

El artículo segundo es de forma.

- 5 -MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau. - Señor presidente: solicito que se altere el orden de tratamiento y en lugar del que figura en primer término, luego de los homenajes, las cuestiones de privilegio y las mociones de apartamiento del reglamento, que serán muchísimos, se considere el expediente contenido en el Orden del Día N° 334, en función de que es el tema que insumirá más tiempo de debate.

Esta posibilidad está contemplada en el artículo 127, inciso 7, del reglamento. Además, su artículo 129 también dispone que puede hacerse por simple mayoría.

- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Moreau: ¿solicita que la moción sea votada en forma nominal o por signos?
- **Sra. Moreau.** Solicito que la votación se realice en forma nominal, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. - Señor presidente: no entiendo qué es lo que está pidiendo la señora diputada Moreau. Hizo referencia al artículo 127, inciso 7, que refiere a que se aplace la consideración de un asunto pendiente por tiempo determinado. No hay aquí ningún asunto pendiente. Lo que hay es un orden del día de una sesión especial, que no puede ser alterado salvo que nos apartemos de las prescripciones del reglamento, para lo cual se necesitan las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

No tenemos ningún problema en que se someta a votación esa moción, pero entendemos que el inciso 7 del artículo 127 no es aplicable en este caso.

- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.
- **Sra. Moreau.** Señor presidente: el reglamento es claro al establecer en el artículo 127 que es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos, y en el punto 7 consigna: "Que se aplace la consideración de un asunto pendiente por tiempo determinado".

Nos parece que lo que estamos proponiendo se puede hacer, pero evidentemente no tienen ánimo de colaborar con el comienzo de la sesión.

- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Moreau: ¿usted está pidiendo que se aplace el primer punto del temario?
 - Se interrumpe el audio.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.
- Sra. Lospennato. Señor presidente: el artículo 170 del reglamento establece que "los asuntos se discutirán en el orden en que figuren impresos en el orden del día", que en este caso sería el plan de labor confeccionado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, según el pedido del diputado Máximo Kirchner y otros firmantes. No se puede aplazar; no es un asunto pendiente. Eso solamente se podría lograr si consiguen los tres cuartos necesarios para aprobar la moción de apartamiento del reglamento.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Moreau.
- **Sra. Moreau.** Señor presidente: entonces voy a pedir a la señora diputada preopinante que los dieciocho pedidos de apartamiento de las prescripciones del reglamento que tienen pensado plantear se voten por signos y no en forma nominal.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato. - Señor presidente: pido disculpas por el hecho de que tenga que escuchar esta conversación dos veces, porque esto lo votamos en la Comisión de Labor Parlamentaria. En efecto, ya nos hicieron esa propuesta y dijimos que el reglamento habilita la votación en forma nominal cuando diez diputados lo solicitan, y en este caso los 115 diputados de Juntos por el Cambio solicitamos que cada uno de los apartamientos del reglamento se vote en forma nominal.

-6-MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Massa). - Se informa que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó incluir, al final del temario, el tratamiento de los siguientes asuntos: el proyecto de ley de la señora diputada Sapag contenido en el expediente 37-D.-2020, por el que se declara el 30 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Trashumancia -Orden del Día N° 286-; el proyecto de ley de la señora diputada Sapag contenido en el expediente 42-D.-2020, por el que se declara como patrimonio cultural inmaterial de la Nación Argentina la historia, presencia y práctica de las cantoras campesinas del norte de la provincia del Neuquén -Orden del Día N° 328-; el proyecto de declaración del señor diputado Di Giacomo y otros señores diputados contenido en el expediente 6.289-D.-2020, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la iniciativa de homenaje al personal sanitario rendir difundiendo en las redes sociales la imagen de un barbijo blanco y celeste, a realizarse el 3 de diciembre de 2020, en coincidencia con la celebración del Día del Médico, y el proyecto de ley de la señora diputada Ávila, contenido en el expediente 5.943-D.-2020, por el que se expresa adhesión a la rememoración del Primer Izamiento de Bandera Nacional Argentina en las Islas Malvinas, conmemorado el 6 de noviembre de cada año.

La Presidencia aclara que para la inclusión de estos asuntos corresponde que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento.

Informo que se votará por signos y que se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

Sra. Lospennato. - Pido la palabra.

- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.
- **Sra.** Lospennato. Señor presidente: la vez anterior nosotros prestamos acuerdo para que se trate el proyecto de ley de la señora diputada Ávila, pero usted está sometiendo a votación una gran cantidad de expedientes para los cuales no dimos nuestro acuerdo.
- Si quieren votar la propuesta respecto del expediente en cuestión, que se refiere al izamiento de la bandera argentina en las Islas Malvinas, y al que nosotros nos comprometimos a acompañar, tienen el consentimiento de nuestro interbloque para tratarlo.
- Sr. Presidente (Massa). Es el que acabo de leer, señora diputada.
- **Sra. Lospennato.** Pero también leyó otros expedientes, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Los otros expedientes son los que fueron planteados en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria por la señora diputada Sapag y el señor diputado Di Giacomo, con los cuales ustedes acordaron.
- Sra. Lospennato.- Esos tres expedientes, sí, pero nosotros también planteamos un proyecto que cuenta con dictamen de comisión, cuyo autor es el señor diputado Riccardo y que se encontraba en las mismas condiciones. Si le parece, señor presidente, podemos preguntar si hay acuerdo en acompañar ese proyecto.
- **Sr. Presidente** (Massa). Tiene la palabra la señora diputada Moreau.
- Sra. Moreau.- Señor presidente: en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria entendimos que el acuerdo alcanzaba a los proyectos pedidos por los señores diputados Di Giacomo, Sapag, Riccardo y Ávila. Habíamos acordado tratar esos cuatro asuntos.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Austin, por Córdoba.
- Sra. Austin. Señor presidente: tal como lo señalamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, estamos pidiendo la incorporación de un proyecto que ya cuenta con Orden del Día, con el número 48. Se trata de una iniciativa del diputado Riccardo sobre otorgamiento de un reconocimiento público por parte de la Cámara, "Doctor Bernardo Alberto Houssay", al doctor Juan Martín Maldacena.

De modo que cuenta con dictamen de las comisiones respectivas.

Sr. Presidente (Massa).- Desde la Secretaría Parlamentaria me informan que finalmente lo pasaron al listado de apartamientos del reglamento. Por eso no se incorporó al temario.

De todos modos, si la señora diputada formula la propuesta concreta, se incorporaría al listado y se votaría en forma conjunta la inclusión de los dos proyectos de la señora diputada Sapag, el del diputado Di Giacomo, el de la diputada Ávila y el del diputado Riccardo.

Sra. Austin. - Correcto, señor presidente.

En consecuencia, solicito la incorporación en el temario del proyecto de resolución del señor diputado Riccardo, contenido en el expediente 7-D-2020, por el que se otorga el reconocimiento público de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la excelencia científica "Doctor Bernardo Alfredo Houssay", año 2020, al físico argentino doctor Juan Martín Maldacena, Orden del Día N° 48.

Sr. Presidente (Massa).- Con la incorporación solicitada por la señora diputada Austin, a efectos de incluir los cinco proyectos mencionados, corresponde que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento.

Se va a votar. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). - Queda aprobada la moción.

La Presidencia recuerda que los cinco temas se incorporarían al final del temario de esta sesión.

Se va a votar si se aprueba el tratamiento sobre tablas de los proyectos enunciados. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa).- Queda aprobada la moción y, en consecuencia, se incorpora la consideración de los asuntos enunciados al final del temario de la presente sesión.

-7-HOMENAJES

ı

A la memoria de Diego Armando Maradona

Sr. Presidente (Massa). - Para un homenaje tiene la palabra el señor diputado Gioja, por San Juan.

Sr. Gioja. - Señor presidente: en estos últimos días los argentinos hemos estado tristes y conmovidos porque nos dejó un gran deportista, futbolista y argentino, como fue Diego Armando Maradona.

Así como se ha hecho en muchos lugares del país y en el resto del mundo, queríamos rendirle un merecidísimo homenaje, que tiene que ver con el hecho de que tal vez haya sido el personaje que mejor lució la camiseta celeste y blanca, y nos hizo sentir orgullosos de que así lo hiciera, porque con ella nos reivindicó a los argentinos jugando bien al fútbol. Este, que es el deporte popular más importante, no solo en la Argentina, sino en el mundo, fue expresado por Diego con gran vehemencia, claridad y jerarquía.

Creo que rendirle un homenaje en este recinto es más que justo y, diría, hasta necesario, porque nosotros representamos al pueblo y el pueblo está triste por la desaparición física de Maradona. Sabemos que se fue y también que ya no estará presente físicamente; pero, sí estará su espíritu. Sí permanecerán aquel gol de cabezamano a los ingleses y la "apilada", también en ese partido, que nos reivindicaron y significaron cuatro, cinco o diez barcos menos en la increíble guerra de Malvinas que le tocó soportar y llevar adelante a la Argentina. Creo que nos reivindicó a todos.

Junto con una treintena de diputados propusimos que, como parte del homenaje a Diego, esta Cámara sancionase un proyecto de ley para declarar Día Nacional del Fútbol el 30 de octubre, fecha de nacimiento de Diego Armando Maradona. Como se recordará, el 30 de octubre pasado había cumplido 60 años. Lamentablemente, no hubo tiempo ni acuerdo y no fue posible. Quiera Dios que podamos hacerlo más adelante, ya que tengo entendido que se quiere hacer lo mismo a nivel mundial. Con el nacimiento de Diego Maradona en Villa Fiorito, provincia de Buenos Aires, nació también un orgullo, una jerarquización para los argentinos por tener un jugador como él.

Tal vez, otros compañeros y compañeras se explayen más. Yo, simplemente, quiero transmitir esta propuesta y pedir a los diputados y a las diputadas que piensen en la posibilidad de que se sancione ese proyecto. De esa manera, en un homenaje sencillo y austero, pero bien sentido, de este cuerpo, la fecha en que Diego vino al mundo sería declarada Día Nacional del Fútbol.

Diego Maradona: descansa en paz. Toda nuestra solidaridad a la familia del más grande jugador de la historia del fútbol, no ya de la Argentina, sino del mundo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Leito, por Tucumán.

Sr. Leito.- Señor presidente: acabamos de vivir uno de los momentos más tristes de la historia de los argentinos: la partida casi inesperada de Diego Maradona.

Las reacciones por su muerte fueron una muestra de lo que significó para nuestro pueblo, para el resto del mundo, para el ambiente del fútbol y para el deporte en general.

Maradona trascendió a todos. Tuvo una carrera deportiva extraordinaria; su fútbol y su carisma lo convirtieron en un ídolo para los argentinos y las argentinas. Fue reconocido unánimemente como el mejor jugador de la historia.

Maradona posicionó a la Argentina en el mundo. Fue nuestro embajador deportivo y dio un apellido a nuestro país; eso durará por siempre. Cuando mencionamos "Argentina" en cualquier parte, siempre sigue la palabra "Maradona". Sus gambetas y goles fueron, para muchos, la única alegría; particularmente, para los sectores más excluidos.

Diego fue siempre consecuente con sus ideas. Él, que nació en la pobreza y triunfó en la vida, pudo haberse congraciado con los más poderosos; pero, eligió enfrentarlos porque prefirió ser amado por los suyos.

Hijo de trabajadores, fue humilde; fue amor por su pueblo, alegría infinita y felicidad. Fue la encarnación de la conciencia de clase. Esa es la significancia de Maradona, lo que él representó en el fútbol y en la vida.

Fue líder entre los líderes, un hombre que comprometió toda su vida con la causa del pueblo. Nunca se escondió; siempre defendió los intereses de los más necesitados, de los más humildes, y acudió en su ayuda.

Diego abrazó la causa del movimiento nacional y popular porque comprendía, por su origen, que el peronismo es el único movimiento político que pudo transformar la vida de quienes más necesitan. El pueblo nunca olvida a quien no lo traiciona.

Gracias, Diego, por tu fútbol y por tu vida. Hiciste inmensamente felices a millones de argentinos y, desde el mundo entero, absolutamente a todos. Supiste patear y acariciar la pelota como nadie jamás.

En estos momentos difíciles, queremos acompañar a la familia por su irreparable pérdida.

Te vamos a recordar y estarás en nuestros corazones por siempre. Gracias, compañero Diego.

- Sr. Presidente (Massa). Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Rodríguez Saá, por Buenos Aires.
- Sr. Rodríguez Saá. Señor presidente: este homenaje es el que nadie hubiera querido hacer nunca.

Diego Armando Maradona merece, como mínimo, respeto porque lo está llorando no ya nuestro pueblo, sino el mundo. Merece respeto y lo mereció siempre. Él acostumbraba a decir que no quería ser ejemplo, pero terminó siéndolo sin darse cuenta.

Diego, un argentino nacido en Villa Fiorito, Lomas de Zamora, soñó como soñamos muchos y cambió el paradigma. ¿Qué nos enseñaron tantos años de historia y la dictadura que tuvimos de por medio? Que los sueños de los humildes no se podían cumplir o, como decían algunos, que las universidades no eran para los pobres. Pero con Diego, cuando vestía la "10" con su pecho inflado y sus puños, corríamos cuarenta millones de argentinos. Sobre todo, los más humildes, que sacaban esa fuerza cuando se levantaban a las 4 de la mañana para tomar el tren o el "bondi" para ir a laburar. Diego nos enseñó que los sueños se pueden cumplir.

Diego Armando Maradona trascendió nuestras fronteras. No debe dolernos que haya dejado de ser argentino, que haya pasado a pertenecer al mundo, porque, a su vez, el mundo pasó a tener un poco de nosotros, de nuestra bandera, de nuestro celeste y blanco. Pasó a tener un poco de la irreverencia de aquel hombre que no se arrodilló ante nadie, que vivió como quiso, que nos dio y a quien todos le debemos. Fue nuestro único acreedor, pero nunca nos cobró esa deuda.

Haber vivido la experiencia histórica velatorio de Diego Armando Maradona, al que asistieron un millón y medio de personas, haber visto sus rostros y el agradecimiento del pueblo argentino hacia él, como dirigentes nos deja una enseñanza: más allá del partido político del que vengamos, el pueblo no falla a quien le da y es leal con quien le da alegría. Sepamos que hay sectores de la sociedad, como los que Diego tocó, representó y empujó hacia adelante, que no se olvidarán si nosotros tomamos decisiones a favor de ellos, y seguramente nos lo agradecerán de por vida. Fue toda una experiencia.

Quiero hablar de la coherencia de Diego Armando Maradona. Tuve el placer de conocerlo en vida y les aseguro que le gustaba comer osobuco y guiso, a veces dormir en San Miguel, en Barrio Obligado, con calles de tierra, levantarse e ir a comprar al mercadito y tomar unos mates con un canillita de un puesto de diarios. Hay fotos de eso, porque donde iba había una cámara. Diego es coherencia, es conciencia y orgullo de dónde salió. Quizás eso a muchos argentinos o argentinas les pesaba.

Sus hijas han ido a un colegio en Belgrano porque él se lo ganó con sus piernas y tuvo una casa en Parque Chas. A muchos les molestó que accediera a los privilegios de algunos, pero él lo logró por sus dotes, y sus hijas fueron a ese colegio por sus dotes también. Sin embargo, algunos decían: "¿Qué hacen estas chicas acá, en un colegio

de Belgrano, si el padre es villero?" Hoy, el mundo lo reconoce; todos lo reconocemos.

Por último, señor presidente, quiero acordarme del Diego humano, que para mí fue mucho mejor que el Diego futbolista. Los que lo conocimos y tuvimos la suerte de que su luz pasara por nuestras vidas sabemos de esa calidez humana y lo sensible que era. Quiero acordarme también de esa mamá que cuando hacía frío, allá en Fiorito, en esa casa con piso de tierra, donde no había para que todos comieran, le mentía, engañaba a Diego y le decía: "Yo ya comí Dieguito, repártanse la comida entre ustedes".

Señor presidente: quiero terminar mi homenaje a Diego Armando Maradona con una charla que lo describe en su máximo esplendor, en el momento más alto de su carrera, acordándose de esa mamá que pasaba hambre para que ellos pudieran comer.

- El señor diputado Rodríguez Saá acerca al micrófono un audio, que resulta inaudible.

Sr. Rodríguez Saá.- Muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - Para el mismo homenaje, tiene la palabra la señora diputada Hernández, por Chubut.

Sra. Hernández. - Discúlpeme la emoción, señor presidente.

No quería dejar pasar esta sesión sin rendir mi homenaje a Diego Armando Maradona, quien días atrás nos dejó físicamente. Digo "físicamente" porque creo que, en los argentinos y las argentinas, en los ciudadanos y las ciudadanas del mundo, va a dejar siempre su camino y su huella.

No soy futbolera, no pertenezco a ningún club de fútbol, pero cada partido en que la selección argentina jugó en un mundial lo vi desde el principio al fin, grité sus goles y lloré sus derrotas. Eso fue por orgullo a la camiseta, por orgullo a la celeste y blanca. Ese fue el orgullo que me hizo sentir "el Diego"; me contagió el orgullo que él llevaba a cada lugar del mundo donde iba con la camiseta celeste y blanca, la de nuestro país, la de cada argentino y argentina. Ese pibe de Fiorito, que pasó hambre y frío, que llegó a lo más alto que puede llegar un futbolista, siempre lo hizo siendo él.

Digo esto porque vi muchos homenajes en estos días hablando de cómo era como jugador, como argentino, como pibe, como Diego, como "Pelusa", etcétera. Vi muchos homenajes, vi mucha gente llorando, vi un pueblo en la calle llorando "al Diego" y también -por suerte, minoritariamente- vi a un grupo de personas, que lo

defenestraba, lo agredía y lo insultaba, justamente por ser quién era; porque él fue la rendija del sistema, él se enfrentó al poder, y nunca le perdonaron que llegara hasta dónde llegó, siendo un pibe de Fiorito, pobre, humilde.

No le perdonaron que se abrazara con Fidel, con Evo, con Chávez, con Lula, ni que amara y respetara a Néstor y a Cristina. No le perdonaron que quisiera acompañar las luchas de las Madres de Plaza de Mayo. No se lo perdonaron, porque era ese pibe, el que tenía que hacer goles y que le hizo ganar mucha plata al poder. Ahí sí era el gran futbolista, pero en el resto, no. No le perdonaron que fuera tan peronista y luchara por los que menos tienen; que volviera al barrio, hiciera ollas populares, etcétera.

Hay un grupo minúsculo de personas que se mete en vidas ajenas, en camas ajenas, en narices ajenas; un grupo de personas que también ensucia sus narices detrás de los muros de sus mansiones, pero nadie los ve, nadie los conoce y nadie sabe quiénes son.

"El Diego" va a seguir siendo "el Diego", el grande, el que todos queremos, el que sabemos cómo era, el que respetábamos, y respetamos, amábamos, y amamos, porque era un gran argentino, un gran futbolista, un grande, lo que muchos no pueden decir.

Por eso, mi respeto desde acá; los que quedamos, los argentinos y las argentinas, los ciudadanos y las ciudadanas del mundo, le rendimos nuestro homenaje, porque creo que Diego, a pesar de que le pesa a muchos y a muchas, a pesar de que no le perdonan ser quién fue, dejó huellas. Eso es lo que muchos, seguramente, no van a hacer.

- Sr. Presidente (Massa). Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Medina, por Buenos Aires.
- **Sr. Medina.** Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a la familia de Diego Armando Maradona, a sus hermanas, a sus hermanos, a sus hijas, y a sus hijos.

"Pelusa", como le gustaba que le dijeran -su mamá lo llamaba así-, no nació en Fiorito, sino en el Hospital Evita de Lanús. En Fiorito transcurrió su infancia, cuando su familia vino de Corrientes a buscar un mejor futuro a la provincia de Buenos Aires.

Maradona fue el mejor jugador de fútbol de la historia, según mi parecer, y como bien dijo un diputado preopinante nunca buscó ser un ejemplo. Personalmente, como todo adolescente o niño, cuando lo veía tocar una pelota me emocionaba; yo era medio burro y nunca pude hacer ni un poquito de lo que él hacía. Pero cuando fui creciendo advertí que la Argentina no lo cuidaba, que los argentinos

no lo cuidábamos. Maradona nunca pudo enfrentar sus demonios acá y tuvo que exiliarse a Cuba para enfrentarlos.

A Maradona le exigimos más de lo que se debe a un jugador de fútbol, incluso hasta en sus últimos días. La

sociedad le exigió que sin poder caminar saliera a festejar su cumpleaños número sesenta. Los argentinos teníamos miedo de que se enojara y por eso no le decíamos nada. Ayer escuché a Guillermo Cóppola decir una frase que Maradona odiaba: "Cuídate, Diego".

Qué lástima que no nos hayamos animado, como sociedad, a exigirle que se cuidara, y le hayamos exigido que nos diera más alegrías sin entender lo que le pasaba. En el fondo, repito, era un hombre de carne y hueso, que salió de Villa Fiorito y, como él dijo un millón de veces, le pegaron una patada en el traste y lo pusieron en la cima del mundo.

Pasan los días y a muchos les sigue doliendo, pero a los que más les va a doler es a sus hijos, a sus hermanas. Sin hacer interpretaciones de lo que ellos puedan desear, como gente de bien que son, creo que lo mejor que los dirigentes podemos hacer es incentivar a nuestra sociedad a que cuidemos a los futuros Maradonas; que a aquellos que triunfan, no les exijamos más de lo que les tenemos que exigir, y no politicemos esas figuras públicas que son exitosas en el deporte.

A Maradona no le pudimos brindar un homenaje como se merecía: haber tenido un velatorio que recorriera el mundo por el respeto que nos merece su figura deportiva; pero eso ya será historia.

En este homenaje, deseo que podamos aprender y que cuidemos a los futuros Maradonas -gracias a Dios, la Argentina puede tener grandes jugadores de fútbol, grandes deportistas-; que no tengamos miedo de decir "cuidate" a aquellos que no puedan enfrentar a sus demonios, y que no tengan que irse del país a cuidarse a otro lado.

Ojalá su familia pueda pasar este momento de la mejor manera. Ojalá que se deje de politizar la figura de Diego Armando Maradona. Ojalá que cada vez que lo nombremos, Diego siga arrancándonos una sonrisa y una alegría; que pueda descansar en paz y que pueda reencontrarse allá arriba con doña Tota y con don Diego, que en el fondo eran lo que más lo movieron toda la vida: sus grandes ejemplos. Que descanse en paz Diego Armando Maradona. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - Para el mismo homenaje, tiene la palabra la señora diputada Ocaña, por Buenos Aires.

Sra. Ocaña. - Señor Presidente: creo que, para todos, este año 2020 será inolvidable por todo lo que hemos vivido, pero también será inolvidable para todos los argentinos por la pérdida de Maradona, al que todos creíamos, en cierta forma, inmortal. Ese Diego que nos llenaba con sus gambetas, con sus habilidades en las canchas de fútbol.

Los argentinos nacemos futboleros pasionales, fervientes, y nadie tiene dudas de que Diego, por sus

habilidades, nos dio a conocer como argentinos en el mundo. Todos quienes hemos tenido la suerte de viajar, cuando nos preguntaban de dónde éramos, decíamos de Argentina, y como sinónimo nos decían Maradona. Más allá de otros íconos argentinos como el tango o el dulce de leche, la Argentina era conocida por Maradona. Esto lo hemos podido comprobar también en los últimos días, con el recuerdo no solo de los futboleros, sino con la conmoción que causó la noticia de su muerte.

No quiero hablar de aspectos personales de Diego. No quiero entrar en las cuestiones de sus convicciones políticas ni de sus problemas con las adicciones. Como él decía, la pelota no se mancha, y creo que aquella es una parte del Diego de la que no quiero hablar.

Este homenaje tiene que ver con el hito que significa Diego Armando Maradona en la vida de todos nosotros. Así como él, nací en 1960. Pertenezco a esa generación y tuve la suerte de verlo jugar al fútbol. La verdad es que no solamente a mí, sino a millones de personas nos cambió la vida y nos dio mucha felicidad en ese Mundial del 86. Allí él, que había salido de Villa Fiorito, de un barrio muy humilde, llegó a la cima de la popularidad mundial; se convirtió en Dios para todo el mundo. En definitiva, todos habíamos padecido una guerra inútil, donde se perdieron muchas vidas de argentinos, y ese día sentimos que pudimos ganarla en un gol. Como parte de esa generación, no voy a olvidar esa sensación, como tampoco olvidaré jamás las veces que vi jugar a Maradona.

Como dije anteriormente, a Diego hoy lo llora todo el mundo, y aun en el final, Diego demostró algo que nos dio a los argentinos durante toda su vida: nos unió, en este caso, en el dolor, como antes nos había unido en la alegría.

Que en paz descanse, Diego Armando Maradona. Un saludo muy grande a toda su familia y a sus amigos. (Aplausos.)

- Sr. Presidente (Massa).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Yacobitti, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. Yacobitti.- Señor Presidente: para todos los de mi generación, era una idea fantástica saber que jugaba Maradona; era fantástico saber que existía alguien que, cuando las cosas eran difíciles, todos podíamos depositar en él la responsabilidad.

Si miramos hacia atrás, quizás eso fue un error. Como argentinos, le tiramos encima demasiadas responsabilidades a Diego Armando Maradona, pero su condición de líder, su carisma y su genialidad nos hacía cometer ese error.

Particularmente, nací y viví muchos años en Lomas de Zamora. Durante el Mundial del 86, con un grupo de amigos, con los vecinos del barrio, fuimos hasta Villa Fiorito, donde Diego había pasado su infancia, donde jugaba al fútbol, y ahí nos quedamos festejando ese gol magnífico a los ingleses.

¿Qué decir de Maradona? Me parece que los argentinos debemos hacernos cargo de que tuvimos a alguien reconocido en el mundo, alguien por quien se nos caían las lágrimas cuando abríamos las páginas de Internet y veíamos lo que decían en el mundo de Diego Armando Maradona.

Por supuesto, no comparto ninguno de los intentos de politización, si Maradona era o no peronista. Para mí, Maradona era de todos, porque Maradona era argentino y era, principalmente -por lo menos como lo veo yo-, un mérito al esfuerzo. Era el ejemplo de quien se esfuerza, de quien no baja los brazos por tener condiciones adversas y apuesta al trabajo, a la dedicación, independientemente del talento. No sé si hubo otros que tuvieran igual o mayor talento que Maradona; lo que sí sé es que hubo pocas personas que, con unas dificultades tan grandes, hayan apostado al esfuerzo, al trabajo, al mérito.

Porque Maradona fue eso: un argentino que no se conformó con lo que le había tocado, y que decidió dar pelea en lo que sentía, en lo que creía que era bueno. Por supuesto, nos llenó de orgullo a todos. Después, creo que también debemos hacer un mea culpa de cuánto le pedimos a Maradona; porque cuando uno ve un genio de ese estilo, con esa grandeza, siempre tiende a pensar que puede solucionar problemas que no le corresponden.

Me parece que Maradona debe ser algo que una a los argentinos. Maradona debe ser el ejemplo de un líder positivo que comete errores, como los cometemos todos, pero yo lo recuerdo a Maradona por lo que Maradona hizo en mi vida, en la vida de mi familia en esta última época, cuando iba a dirigir a Gimnasia y Esgrima de La Plata, más allá de que yo sea de Boca, y hasta el último momento me dio alegrías.

Me parece que valía la pena recordarlo porque Maradona merece el respeto de esta Cámara y de la Argentina. Por supuesto, debemos tratar de meternos lo menos posible con el dolor de su familia, que deseo que se reponga lo antes posible. Desde ya, todo el respeto a Diego Armando Maradona.

- Sr. Presidente (Massa). Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.
- **Sr. Asseff.** Señor presidente: vengo a rendir homenaje al mejor Diego Armando Maradona, al que tenía tres enormes virtudes: ser humano de notable sensibilidad; argentino cabal y de corazón, y astro del fútbol.

Sensible, porque era capaz de llorar como lo hacen los hombres de verdad, porque a pesar de su vida transgresora, era familiero; porque lo adornó una de las

mejores virtudes: que se puede tener amor por sus semejantes, amor que se inspiró siempre en un gran amor y respeto por sus padres. De ese amor parten todos los demás.

Ciudadano, porque su orgullo de pertenencia y su sentido de la identidad fueron notables. Basta rememorar su furibundia cuando en el estadio olímpico de Roma, en el Mundial de 1990, en el juego final contra Alemania, los tifosi abuchearon el Himno Nacional Argentino y Maradona no disimuló su inmenso enfado. Le salió del alma. No sé si me salgo del libreto convencional si digo que ese Maradona me conmueve aún más que el de las gambetas en el campo de cualquier estadio.

Astro del fútbol, porque fue eso: un artista con la pelota. Como decía ese gran crítico y comentarista de este deporte, Enzo Ardigó, Maradona tenía ese don mágico que le permitía hacer del juego un poema.

Es y será inolvidable ese especialísimo gol a los ingleses en el estadio Azteca en 1986, belleza estética y satisfacción entrañable para todos los argentinos, buena parte de todos los iberoamericanos y -por qué no decirlode todo el planeta.

Algunos pocos menosprecian al fútbol porque presuntamente el protagonista es el pie, pero la historia de ese juego ha probado lo contrario: el gran actor es la cabeza, que es la que dirige a los pies. El fútbol tiene cabeza y pies; pies y cabeza. Maradona lo probó como nadie en la contemporaneidad.

Me quedo con el buen Maradona. Mi club estuvo a un tris de ficharlo, pero se fue a las filas de nuestro rival de todos los tiempos. Estaba escrito y así fue, pero Maradona no trascendió con la 10 de ninguno de nuestros equipos. Su memorable paso por las canchas fue, es y será el haber sido el 10 de la albiceleste campeona mundial en 1986, y también estuvo a un gol de repetir el título en 1990.

La pelota no se mancha, dijo el artista del fútbol. El Himno tampoco. A ese Maradona le rindo homenaje. Que Dios lo tenga en su gloria. Seguro que lo ha perdonado. Nuestro pueblo lo tiene en su corazón.

Estoy seguro de que sus hijas y su compañera de la vida lo interpretaron cabalmente a Diego cuando decidieron que su velorio no debía dar lugar a la utilización sectaria. Las felicito a las tres.

Diego Armando Maradona: de mendigo a príncipe, rebelde y descarriado, pero pleno de amor, transgresor, pero entrañable y bondadoso. Tomamos todo lo bueno tuyo y con eso nos quedamos. Te brindo mi homenaje por todo lo virtuoso que nos diste. ¡Adiós, Diego Armando Maradona!

- Sr. Presidente (Massa). Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Ramón, por Mendoza.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- No encontrándose presente el señor diputado Ramón, tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.
- Sr. Di Giacomo. Señor presidente: por supuesto que cuando uno se pone a hablar de Diego Armando Maradona puede escuchar una y mil veces las mismas palabras. Tampoco va a dejar de emocionarse y nunca va a dejar de pensar y sentir los momentos que -como los que fuimos de su generación-vivió al verlo en persona.

Fue tal la forma de idolatrarlo que hasta nos generaba recuerdos falsos, como los que yo descubrí días atrás. Recuerdo que en la cancha de Vélez le metió un gol de tiro libre al ángulo del arco de Chilavert, pero resulta que el otro día vi nuevamente la jugada y no lo había metido, sino que justamente lo había atajado el arquero. Pero lo tenía en mi cabeza como un gol. Este era el Diego que recordábamos: el de sus actitudes quijotescas, rebeldes y revolucionarias.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Comisión de Legislación General, doña Cecilia Moreau.
- Sr. Di Giacomo. Este homenaje quiero hacérselo al Diego y a esos cientos de miles de argentinos -padres, madres e hijos- que fueron a despedir a su ídolo y que, lamentablemente, no lograron hacerlo de la forma que habrían querido.

¿Por qué no pudieron hacerlo? Acá es donde yo quiero que este homenaje de la clase política no sólo sea al pasado, sino al presente y futuro.

¿Quiénes impidieron la fiesta? Más allá de las vergonzosas echadas de culpa de uno y otro sector acerca de que si uno reprimió cuando no debía y otro dejó pasar a la gente cuando no debía, la realidad es que quienes arruinaron la fiesta fueron las barras bravas del fútbol. Ellas, que durante mucho tiempo se alimentaron de la picaresca del choripán, del estacionamiento y de lo que te sacaban en un partido, son la mafia. Hoy las barras bravas del fútbol son el narcotráfico. Ellas impidieron que los padres y las madres comunes pudieran llegar a la Casa Rosada para despedir como corresponde a su ídolo.

La policía no tuvo ningún problema en pegarle a un pobre pibe que venían en bicicleta, pero arrugó cuando

llegó la barra de Gimnasia: los dejó pasar. Esas mismas barras de Almirante Brown, de Los Andes y de Boca saltaron las rejas y rompieron todo. Esas son las barras bravas.

Maradona mismo dijo en el autorreportaje que se hizo en su programa que si no hubiera sido por la cocaína habría podido hacer mucho más. Esas mismas barras bravas hoy están infiltradas en nuestra sociedad y tienen los favores de la política y del sindicalismo.

¿Cuándo vamos a ponernos los pantalones largos y ver que, así como sucedió en México, en Bolivia, en Colombia y en tanto países, también nuestro país está siendo infiltrado por estas barras que hoy, por ejemplo, no dejan que vaya el pueblo a la cancha de fútbol? Recordemos que antes del Covid-19 no podíamos ir a las canchas de fútbol por el accionar de las barras bravas.

Desde la política de una vez por todas debemos decir que no tenemos que darles lugar. Los integrantes de las barras bravas no puede ser empleados jerárquicos de esta casa ni de la Legislatura porteña, ni pueden acompañar -como lo hacen- a algunos sindicalistas.

Si tomamos esa actitud, será el mejor homenaje que le vamos a hacer al Diego y a los futuros Diegos, como decía hoy un colega preopinante. De lo contrario, el destino de los pobres que triunfan a través de su actitud y del deporte siempre va a estar atado a que sean aprovechados por todos aquellos que hoy hacen dinero y fortuna con el narcotráfico.

Si decimos que no a las drogas y a las barras estaremos homenajeando profundamente a nuestro querido Diego. Por supuesto, deseo que descanse en paz, porque él no tuvo defectos. Lo único que Maradona no pudo gambetear fue justamente a la droga, y fue porque no pudo, no porque fuera malo.

Seguirá siendo un ídolo para todos, pero no debemos tomar livianamente algunas situaciones -que lamentablemente tenemos que tolerar-, ya que así como cientos de miles de padres y madres no pudieron entrar a la Casa Rosada, en las primeras horas de la noche teníamos a un mafioso delincuente en su interior rindiéndole homenaje. Digamos basta a todas estas cuestiones. Así le haremos un tributo al futuro de Maradona y de nuestros niños. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau). - Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Ramón, por Mendoza.

Sr. Ramón. - Señor presidente: en lo personal, al día de hoy no logro superar el nudo que sentí cuando nos enteramos de su fallecimiento.

Este homenaje tiene una dirección. Durante muchos años me tocó ser entrenador en un club, por iniciativa personal y de manera amateur, de chicos de 14 años hasta la

primera división, de un deporte que nació del fútbol: el rugby. Un chico, en algún lugar de Inglaterra, estaba jugando al fútbol con una pelota que era redonda, pero en determinado momento del juego se le ocurrió tomarla con la mano y así comenzó ese deporte que tuve la suerte de jugar y también de ser entrenador. Gracias a esto entendí de qué tratan los valores del deporte.

Cuando hablamos de Maradona, y veo esa camiseta puesta en el estrado de la Presidencia y lo que ocurrió a partir del día de su fallecimiento, me doy cuenta de que ese hombre, que nació en un lugar donde se vivía la postergación de las posesiones individuales, familiares y de la sociedad, era muy grande. Ese hombre aprendió que en el deporte se podía construir una vida distinta y mejor, sumado a sus condiciones personales, que realmente eran muy buenas. ¡Cuántas alegrías nos dio Maradona!

Pero lo que más me llamó la atención, practicando y entrenando otro deporte que aparenta ser muy distinto del fútbol, pero que nace de él, es que aprendió tres valores del deporte que logró comunicar. El primero de ellos fue el del relacionamiento. ¡Vaya si aprendió a relacionarse el hombre! No hubo persona, ni baldosa que uno levantara, ni hasta animal en el mundo que no supiera quién era Maradona. Él aprendió a relacionarse, porque uno no solamente se relaciona cuando se ve cara a cara con otra persona; se relaciona con los gestos, con las actitudes y con la manera de ver la vida.

Lo segundo que Maradona nos enseñó a todos es ese valor que nos lleva a una mejor vida, mejorando física y mentalmente, es decir, la voluntad. Mientras fue jugador, el hombre puso todo lo que tenía de sí y se lo mostraba con su rostro al mundo entero. Esto fue lo que lo ayudó a relacionarse; fue lo que enseñó a miles y miles de personas a lo largo de todo el mundo, ya fuera que practicaran el fútbol, el hockey o cualquier deporte colectivo o individual.

Y el tercer valor que Maradona logró transmitir es el de la diversión, porque el deporte está hecho para divertirse.

Fíjense que si uno lo analiza, podemos hablar y hacer miles de homenajes a Maradona, pero si hubo tres cosas que lo caracterizaron es que él supo que en el deporte, para el deporte y para la vida, lo importante es aprender a relacionarse con todos, con los amigos, con los que uno se junta y con los que uno tiene enfrente. Aprendió a reconocer -algo que lo hizo grande en la vida- que enfrente existía otra persona que, incluso, pensaba distinto que él o que jugaba mejor o peor. Él reconocía al que estaba enfrente. Esta es la base del relacionamiento. ¡Cuánto tenemos que aprender nosotros de este valor fundamental para hacer política!

El mejoramiento físico y mental sirve para todo aquello que necesitamos para vivir mejor en la vida. En cuanto a divertirse, es aprender a hacer las cosas con pasión y con el corazón. La verdad es que él ha sido un verdadero ejemplo de eso.

Vaya este homenaje para Diego Armando Maradona. (Aplausos.)

П

A la memoria de los pastores evangélicos fallecidos por COVID-19

Sra. Presidenta (Moreau).- Para rendir un homenaje a la memoria de los pastores evangélicos fallecidos por COVID-19, tiene la palabra la señora diputada Rezinovsky, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Rezinovsky. - Señora presidenta: adhiero a los homenajes realizados al mejor futbolista de la historia Argentina.

Voy a leer un listado de nombres de las personas las que quiero homenajear en esta sesión. Ellas son Esteban Puente, de Buenos Aires; René Zanetti, de Córdoba; Hugo Stefanini, de Malvinas Argentinas; David Visconti, de Laferrere; Ramón Núñez, de José C. Paz; Delia de Esquivel, de Brandsen; Normando Flores, de San Pedro, Jujuy; Mauricio Lestani, de Tigre; María Luisa Cubas de Leiva, de San Miguel, Buenos Aires; Leoncio López, de González Catán; Julio Robles, de Neuquén; Graciela de Godoy, de Merlo; Alberto Darling, de la Ciudad de Buenos Aires; Yolanda Nievas de Montaña, de Ensenada; Ismael Meza, de la Ciudad de Buenos Aires; Mario Vargas, de Salta; Carmen Daconte, de la Ciudad de Buenos Aires; Luis Anastassi, de Cipolletti; Alberto De Luca, de la Ciudad de Buenos Aires; Ramón Mansilla, de Jujuy; Hilda Chávez de Morales, de General Fernández Oro, Río Negro; Oscar Alderete, de Rosario de la Frontera, Salta; Mirta Bonis de Soto, de Mar del Plata; Marcelina de Presentado, de Moreno; Guillermo Contreras y Luis Gerbán, de Tucumán; César García, de Castelar; Elisa Romero, de Lomas de Zamora; Lidio Díaz y Primitiva Méndez de Díaz, de Ingeniero Jacobacci; Hugo Álvarez, de Zárate; Julio Eduardo Lanas, de San Martín, San Juan; Walter Silvero, de Ushuaia; Roberto Padilla, de Rosario; Julio Tálamo y "Negrita" Moreno de Tálamo -familia amiga mi familia-, de La Rioja; Alejandro Santostasi -pastor de mi Iglesia-, de la Ciudad de Buenos Aires; José María Silvestri, de Rosario, y Miguel Ángel Pereda, de Matanza.

Mientras preparaba este discurso, lamentablemente fallecieron Laureano Rivas, de Tucumán, y Roxana Helú y Sergio Díaz, de Corrientes.

Estos nombres no son tan reconocidos como el de Maradona, pero representan a cientos de hombres y mujeres de fe que fallecieron este año durante la pandemia. Quizás para ustedes estos nombres no signifiquen nada, pero para sus comunidades y las ciudades en las que vivían, sí; todos ellos son pastores y pastoras que, sirviendo al prójimo y estando cerca del necesitado, se contagiaron de Covid y murieron.

Estos nombres, para la comunidad evangélica de todo el país, para los vecinos de las iglesias que presidían, para los habitantes de las ciudades en donde tenían sus iglesias y para cada una de aquellas personas que los conocieron, significan la pérdida de una persona de bien que impactó en sus vidas.

La tarea que realizan las iglesias evangélicas desde hace más de un siglo en nuestro país es noble, desinteresada e impacta en los sectores más vulnerables de la sociedad. Hoy no hay un asentamiento o un barrio de emergencia que no tenga una iglesia cerca en la que se brinde el servicio de comedor o merendero, o un ropero para abrigar a quién más lo necesita, o una persona que acompañe en los momentos más difíciles.

Durante estos meses de cuarentena, las iglesias estuvieron cerradas, pero el servicio estuvo más abierto que nunca. A través de un trabajo en conjunto entre ACIERA, Cáritas, AMIA, el Banco de Alimentos, la comunidad de jesuitas, el SIAS, el aporte de empresas, de famosos y de ciudadanos, se logró llegar con alimentos y elementos de limpieza a más de un millón de familias con el proyecto Seamos Uno. Además, cada iglesia, desde las más chiquititas hasta las más grandes, ayudó en su ciudad acercándose a quienes más lo necesitan.

Historias hay miles, pero en este momento me voy a permitir hablar de lo que hizo la Iglesia en la que yo participo, que se llama Catedral de la Fe y está en la Ciudad de Buenos Aires. Más de cien voluntarios salieron, en las noches más frías de invierno, a llevar abrigo y alimento caliente a la gente en situación de calle.

Asimismo, reforzamos esta asistencia con un comedor que brinda semana a semana más de doscientas viandas para las personas que viven en las inmediaciones de Flores; se asistió a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, con ropa de bebé, leche, alimentos, asistencia social y contención; se asistió a las mujeres y a las fuerzas de seguridad higienizando las unidades móviles y los destacamentos; se entregaron más de un millar de kits con elementos de higiene para las personas que daban positivo en los hospitales de la ciudad y se acompañó

al personal médico que tanto trabajo y energía puso todo este tiempo.

Me imagino que se preguntarán por qué les cuento todo esto. Lo hago porque el trabajo que realizan las iglesias evangélicas no es solo en esta pandemia, sino que lo vienen haciendo desde hace décadas, trabajando desde el anonimato y sin exigir nada a cambio. Las iglesias cubren los baches y llegan a los lugares que el Estado no llega o llega tarde. Ya sea con el gobierno anterior, con este o con los que vengan -porque los gobiernos pasan-, la Iglesia sigue trabajando para quienes más lo necesitan.

Por eso mi homenaje a estos pastores y pastoras, pero también a cada uno de los cristianos que en la pandemia decidieron ser solidarios y abocarse a acompañar y ayudar a quienes peor la están pasando, a pesar de que muchas veces ellos mismos no están atravesando un buen momento económico.

Sra. Presidenta (Moreau). - Con las palabras vertidas por los señores diputados, quedan rendidos los homenajes de la Honorable Cámara. (*Aplausos*.)

-8-CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau). - Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño. - Señora presidenta: planteo esta cuestión de privilegio porque una vez más desde el Poder Ejecutivo, a cargo del presidente Alberto Fernández, del Frente de Todos, se envía un proyecto sobre movilidad jubilatoria, es decir, una norma para ajustar a los jubilados y a las jubiladas.

No es la primera vez que esto sucede. En los últimos años de nuestra historia hemos visto cómo gobierno tras gobierno, más allá de los colores políticos, siempre se ha tomado como variable de ajuste a los jubilados y las jubiladas.

Recuerdo lo que ocurrió en 2017, cuando el gobierno de Mauricio Macri avanzó con la reforma previsional y con el cambio de la movilidad jubilatoria. En aquel momento nos opusimos claramente, ya que esa fórmula planteaba un empalme en virtud del cual se robaba un trimestre a los jubilados y las jubiladas. Como ustedes recordarán, del 14 por ciento que debían cobrar, cobraron el 5 por ciento en ese pago que realizó el gobierno de Macri.

Esa fórmula buscaba perjudicar a los jubilados, pero -como sabemos- a Macri le salió el tiro por la culata:

se disparó la inflación. Ese año, por primera vez, iba a haber una recomposición de lo que perdieron los jubilados y jubiladas bajo el gobierno de Macri, que fue alrededor del 20 por ciento. Entonces, les robaron el 20 por ciento a los jubilados y las jubiladas.

Pero resulta que en diciembre, apenas asume el gobierno Alberto Fernández, este plantea la suspensión de la fórmula de Macri y desengancha los aumentos jubilatorios de la inflación, cosa que por primera vez -insisto- iba a permitir recuperar un poquito lo que habían perdido las jubiladas y los jubilados.

El actual gobierno, con ese raro criterio de solidaridad, decidió que el jubilado que cobraba 20.000 pesos tenía que ser solidario con el que cobraba aún menos -como si los que cobran 20.000 pesos de jubilación fueran privilegiados- y dijo: "No; vamos a dar aumentos por decreto".

Ahora hay un fallo de inconstitucionalidad de esos aumentos por decreto, que se extendieron más allá de lo que se votó en este Congreso -por supuesto, con nuestra oposición-, ya que esa suspensión de la movilidad por decreto se extendió seis meses más.

Ahora, esta nueva movilidad quiere profundizar el robo -porque ha habido un aumento inferior al que hubieran tenido con la fórmula macrista- de entre el 7 y el 18 por ciento aproximadamente, según las escalas de las jubilaciones. O sea, se pagó menos. El gobierno ahorró -como le gusta decir al ministro Guzmán- 75.000 millones de pesos. Por supuesto, eso es para pagar la deuda y no para beneficiar a las mayorías populares. Ese dinero es para pagar la deuda. No es casual que esta fórmula se anunciara minutos antes de la llegada de la última misión del Fondo Monetario Internacional.

Pero fíjese, señora presidenta, que además de ser una fórmula que quiere desenganchar el aumento jubilatorio de la inflación, tomando un porcentaje del índice de aumento de salarios y un porcentaje vinculado a la recaudación, se le pone un tope: no puede ser más del 3 por ciento de la recaudación. Pero no hay piso. Es decir que si la fórmula da por debajo de la inflación, los jubilados son los que pagan los platos rotos.

Además, les van a robar un trimestre, como hizo Macri, porque -y esto lo dijo la ANSeS- ese aumento vergonzoso del 5 por ciento -en el caso de la AUH, por ejemplo, es de 177 pesos en el mes de diciembre- se va a descontar de lo que dé la cuenta -insisto en que esto es muy importante- entre julio y diciembre de 2020. Esa cuenta es con la que se paga en el mes de marzo. Esa cuenta de esos meses, lo que se pagó en diciembre, si lo vemos con la fórmula anterior, tiene que ver con el segundo trimestre de este año, o sea, de abril a junio.

Entonces, señora presidenta, ¿cómo puede ser que les vayan a sacar un trimestre cuando además ese aumento del 5 por ciento es una miseria en jubilaciones de 19.000 pesos? Por supuesto que no alcanza, ya que la canasta básica de un jubilado, según lo que estima la Secretaría de Tercera Edad de la Ciudad de Buenos Aires, está en alrededor de 50.000 pesos.

Por lo tanto, señora presidenta, esto lo vamos a plantear fuertemente...

Sra. Presidenta (Moreau).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Sr. del Caño. - Ya voy terminando, señora presidenta.

Ahora ingresó por el Senado. Desde ya, desde el Frente de Izquierda vamos a convocar a una audiencia pública para el próximo miércoles a todas las organizaciones de jubiladas y jubilados, y a todos los sectores de trabajadoras y trabajadores para movilizarse contra esta nueva reforma previsional por medio de la cual quieren seguir robando a las jubiladas y los jubilados.

Por eso quería plantear esta cuestión de privilegio, porque realmente nos sentimos agraviados en nuestra representación de millones y millones de adultos mayores que trabajaron toda su vida y cuyos ingresos son ajustados permanentemente por todos los gobiernos. Y ahora, una vez más, se les quiere robar con esta fórmula jubilatoria enviada por el Poder Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Moreau). - Le reitero que ha concluido su tiempo, señor diputado.

Sr. del Caño. - Ya termino, señora presidenta.

Por último, quiero decir que la comisión no recibió a ninguna organización de jubilados y jubiladas; no escuchó ni a una.

Sra. Presidenta (Moreau).- La cuestión de privilegio se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

-9-CUESTIÓN DE PRVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau). - Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. - Señora presidenta: vengo a plantear esta cuestión de privilegio entendiendo que el funcionamiento irregular de la Cámara de Diputados atenta contra el debate democrático que tenemos que darnos en este cuerpo.

Nosotros hemos acordado un procedimiento de trabajo que ha sido renovado en reiteradas oportunidades y que vence en el día de hoy. Me refiero al protocolo de trabajo remoto para que este Congreso, durante la vigencia del ASPO, pudiera seguir trabajando de una manera que no es la que prevén nuestro reglamento y nuestra Constitución Nacional, que entienden que la Cámara se reúne y forma cuerpo en este recinto.

Pero también entendíamos que había una excepcionalidad, y por eso condicionamos la vigencia de ese protocolo a la duración del ASPO. Afortunadamente, hace menos de cuarenta y ocho horas el presidente de la Nación ha dicho que no existe el ASPO en todo el país. Esto es muy bueno, no solamente en materia sanitaria, sino también en materia de recuperación del debate democrático.

Sin embargo, la sesión del día de hoy, realizada todavía bajo el protocolo de sesiones remotas, en su convocatoria claramente incumplió una de las condiciones que nuestro interbloque fijó para su renovación, que tenía que ver con la posibilidad de que los temas relevantes fueran tratados de manera presencial.

Eso consta en el acta de Labor Parlamentaria que firmaron la totalidad de los presidentes de bloque. Allí se habilitó, con fecha 8 de septiembre de este año, que cuando un bloque así lo solicitara, la sesión tenía que ser de manera presencial. En su inciso 4 se señala que los bloques tenían que hacer ese pedido con siete días de anticipación, -es decir, una semana como mínimo-, pero esto resulta imposible si un viernes, después de cerrada la Mesa de Entradas de la Cámara -irregularidad que seguramente también tendrá que ser luego investigada-, se convoca para el lunes a las 13.

Esto, además de ser irregular, es profundamente antifederal, porque daría la sensación de que todos los diputados vivieran a pocos kilómetros de la ciudad de Buenos Aires y de que contaran con las facilidades que todos sabemos que no tienen hoy -producto de la pandemia-, ya que todavía no se ha restituido la regularidad de los vuelos para poder viajar en menos de doce horas hábiles a cumplir con su función.

Entonces, se vulnera dos veces este Parlamento: primero, porque no se cumple el protocolo; pero, además, por una regla que siempre existió en este Congreso, que consiste en citar a las sesiones con tiempo suficiente para que un diputado, desde Tierra del Fuego hasta Jujuy, tenga las posibilidades de venir a representar al pueblo que lo eligió. (Aplausos.)

Lamentablemente, esta es una vulneración más a este Congreso de todas las que sufrimos este año. Por eso, no puedo terminar este discurso sin hacer mención a que está finalizando el año y sin embargo no se cumplió con la obligación constitucional del jefe de Gabinete de venir

alternativamente a cada Cámara una vez por mes. Solamente en una ocasión contamos con la presencia del jefe de Gabinete en este recinto, una figura que la Constitución de 1994 incorporó como nexo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Además, es el único funcionario que está sujeto a una moción de censura de este Congreso.

Es una pieza vital para que la comunicación entre el Ejecutivo y el Legislativo sea fluida y para que los proyectos de gobierno que corresponden al Poder Ejecutivo tengan las leyes que necesitan desde este Congreso, pero también para que los legisladores -sobre todo de la oposición- podamos conocer cómo está administrando el Poder Ejecutivo el mandato que la ciudadanía le confirió.

No hemos podido ejercer esa función de control; no nos han aprobado un solo pedido de informes en ninguna de las comisiones de esta Cámara; no ha venido el jefe de Gabinete en todo el año. (Aplausos.) Nos hicieron enviar más de mil quinientas preguntas para la última vez que dijeron que iba a venir, y sin embargo no solamente no las respondieron, sino que tampoco vino.

No se está vulnerando a un bloque político; se están vulnerando los derechos de los millones de ciudadanos que nos eligieron -a ustedes y a nosotros- para representarlos. Se está vulnerando la Constitución Nacional.

Volvamos a la normalidad. Por suerte, volveremos a las sesiones presenciales, a dar los debates cara a cara, como la sociedad quiere y nosotros se lo debemos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 10 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau). - Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado López, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López.- Señora presidenta: la cuestión de privilegio que formulo va en el mismo sentido que la planteada por la señora diputada Lospennato.

Para nosotros, volver a la normalidad no es una opción; es un mandato constitucional. Nosotros estamos acá por elección popular y tenemos una representación que debemos ejercer. Ustedes -y, por supuesto, la realidad, al principio- nos pusieron muchas condiciones para ejercerla.

Nuestros fueros no son para no ir presos, sino para que los oficialismos de turno, cuando se vuelven

autoritarios, no nos impidan ejercer nuestro rol y nuestra representación. Y desde hace tiempo estamos teniendo demasiadas dificultades para eso.

Como decía la diputada Lospennato, el 8 de septiembre, por consenso, cada uno de los presidentes de bloque de esta Cámara renovó el protocolo que tanto costó acordar. Las renovaciones costaron mucho; por ejemplo, costaron que vengamos acá tal vez para ustedes a hacer un show, porque cada vez que decimos que queremos el tiempo reglamentario del que disponemos para hablar, nos dicen que venimos a hacer show. Pero no es así: nosotros venimos a deliberar. Ese es el mandato constitucional que ustedes todo el tiempo intentan cercenarnos.

El artículo 22 de nuestra Constitución dice que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes. En la facultad de deliberar que tenemos estamos ejerciendo ni más ni menos que la democracia. El Ejecutivo gobierna, primordialmente, y nosotros deliberamos, principalmente. Es nuestro derecho y nuestra obligación que queremos ejercer bien. Para eso están las cuestiones de privilegio individuales y colectivas, porque -como se dijo- a las 20 y 54 del día viernes ustedes citaron a esta sesión para hoy, lunes a las 13 y 30.

¿Cómo se les ocurre que podemos deliberar de esa manera? ¿Por qué todo el tiempo quieren bajar la calidad del debate? ¿A qué tienen miedo? ¿A esto? ¿A lo que les pueda decir yo, a lo que les puedan decir mis compañeros? ¿En serio? ¿En serio se les ocurre que no corresponde discutir más, hablar más, fundamentar, que eso es show? ¡No, es democracia!

Además, les aseguro que resulta difícil -por lo menos a mí me cuesta bastante, y no creo que sea por capacidad o incapacidad- desarrollar una idea en dos o tres minutos, como lo propusieron a lo largo de nueve meses. Es vergonzoso que tengamos que hacer eso todo el tiempo. Y es vergonzoso que ustedes vengan acá ahora a querer debatir la coparticipación federal para la Ciudad de Buenos Aires de cualquier manera.

Parece una excepción que hoy estemos pudiendo plantear varias cuestiones de privilegio. Insisto en que la calidad del debate merece que lo hagamos, merece que podamos discutir todos, que podamos debatir en otro contexto, no el último día de sesiones ordinarias, un 30 de noviembre, horas antes de vencer el protocolo.

No tengo miedo de convertirme en calabaza ni de que lo haga este Congreso a partir de las doce de la noche. Vamos a dar el debate hasta la hora que tenga que ser, pero ustedes deben tener alguna regla de convivencia.

Cuando empezó este gobierno, sabíamos que las reglas de convivencia iban a ser difíciles, que sostener la relación con ustedes sería demasiado complicado.

Durante la última sesión ocurrió algo grotesco, a mi modo de ver, que para algunos tal vez pasó desapercibido. Un diputado, que ahora no está, actuó como soldado del bloque del Frente de Todos diciéndonos -cínicamente, exagerando, de una manera sobreactuada- que no se podía ser ambientalista y de Juntos por el Cambio.

Me voy a eximir de contestar ese nivel de cinismo; pero, sin estridencias, con tranquilidad, les digo con total convicción que cada vez dudo más de que se pueda ser político y del Frente de Todos. Cada vez dudo más de que se pueda ser político, parlamentario y del Frente de Todos, que se pueda ser democrático y del Frente de Todos. (Aplausos.) ¡Lo dudo sinceramente, lo tengo que dudar! (Aplausos.) ¡Ustedes son un ejército de soldados obedientes, de soldados sumisos que no se le atreven a una persona: Cristina Fernández de Kirchner! ¡El Frente de Todos no se le atreve! (Aplausos.) ¡Ni ustedes, ni Sergio Massa, ni nadie! Lamento mucho tener que nombrarlos.

Hoy hay una buena noticia, que a algunos de ustedes los debe poner muy incómodos: la Ley del Arrepentido es constitucional. (Aplausos.) ¡Lo dijo la Cámara Federal de Casación Penal! Los juicios van a seguir. ¡Usted votó ese proyecto, señora presidenta, como también lo hizo el presidente de la Cámara!

Ustedes, arteramente, ya no van por el jefe de Gobierno de la Ciudad. ¡Van por la ciudad entera, por sus habitantes! ¡Los que votaron la Ley del Arrepentido, los que la propusieron, como la diputada Camaño y el diputado Massa, algún día también sufrirán la venganza de Cristina Fernández de Kirchner, que hoy va por nosotros, los ciudadanos de la ciudad, y después va a ir por todos los que le molestan! (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 11 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau). - Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Wolff, por Buenos Aires. Diputado Wolff: usted tiene tres cuestiones de privilegio para plantear. Si no le parece mal, le propongo unificarlas, aunque sean de temas distintos, y hablar una sola vez.

Sr. Wolff.- No, señora presidenta, voy a hablar tres veces, si me permite.

Sra. Presidenta (Moreau). - Perfecto, señor diputado.

Sr. Wolff. – La primera cuestión de privilegio es contra el presidente de esta Cámara.

Celebro que se haya expresado en primer lugar la diputada Lospennato al respecto. Celebro también que lo haya hecho el diputado López. Aprovecho para felicitar a ambos. Fue exquisito el discurso del diputado López.

Si pudiéramos, todos los diputados deberíamos hacer uso de la palabra para plantear cuestiones de privilegio contra la Presidencia de la Cámara, que ha utilizado sistemáticamente esta pandemia para asegurarse el quórum automático.

Han utilizado un flagelo que afecta al mundo y a la Argentina para lograr el quórum automático. En este sentido, quiero decir que lo primero que hacen los totalitarismos del mundo es suprimir los parlamentos.

De esta manera se evade la responsabilidad de estar aquí, en Buenos Aires. Mientras están abiertos los casinos y los hipódromos y mientras los trabajadores esenciales -los que tienen que hacer el trabajo más arduo, como la policía y el personal de la salud, pero también los que andan en bicicleta para abastecer las casas de familia-están yendo a trabajar, nosotros, los diputados de la Nación, nos escondemos en nuestras casas utilizando este show que tenemos acá -que por ahí la gente no ve y que aparentemente ha costado 9 millones de pesos, con una consultoría de la que aún no sabemos quién fue el destinatario- para tener vídeos y vernos las caras entre nosotros.

El mundo ya ha abierto. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el país ya han abierto y se están proyectando vacaciones en todas partes de la Argentina. Sin embargo, nosotros, sentados en nuestras casas, seguimos tocando los botoncitos.

Quiero decir a la gente que nos está viendo que no crea que esto es para no gastar o para quedarnos en casa. Por el contrario, esto es para tener el quórum automático. Históricamente, la Cámara de Diputados de la Nación ha tenido una cantidad de miembros no presentes producto de que a veces un diputado se enferma o debe atender una cuestión personal, por ejemplo, como le ocurre a todo el mundo.

Quiero decir a los que están escuchando que esto no es por un problema sanitario, sino por una cuestión vinculada con el logro del quórum en forma automática. Esto es por un tema de cooptar a una falsa oposición que fue votada para ejercer el contralor del poder de turno, respondiendo al espíritu republicano. Para eso nos han votado, es decir, para que vengamos y pidamos explicaciones, brindemos informes y denunciemos. (Aplausos.)

De manera tal que esta cuestión de privilegio está en línea con lo que el señor diputado López ha planteado respecto de la Presidencia de la Nación, en el sentido de que le tiene miedo a Cristina Fernández de Kirchner.

La Presidencia de la Nación dijo que iba a meter presos a los "ñoquis" de La Cámpora, pero sin embargo se asoció con ellos contratando este servicio de televisión privada para que podamos votar automáticamente a favor de la impunidad de Cristina Fernández de Kirchner. (Aplausos.)

Por lo expuesto, solicito a la Presidencia de esta Honorable Cámara que termine de una vez por todas con esta pantomima, ya que nosotros no somos trabajadores de privilegio, sino esenciales, y ganamos muy bien. A pesar de lo que nuestro bloque solicitó al Poder Ejecutivo nacional, éste no le tocó el sueldo a ninguno de sus miembros o del sistema público argentino.

Terminen con esta pantomima, con esta payasada, y abran el Congreso de la Nación, que es el lugar del pueblo por antonomasia. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 12 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Wolff, por Buenos Aires.

Sr. Wolff. Señora presidenta: la segunda cuestión de privilegio que voy a plantear está dirigida al señor jefe de Gabinete de Ministros. Se encuentra en línea con el *show* que hemos hecho.

Esta cuarentena -que hoy es "cuareterna" porque es la más larga del mundo- nos ubicó como el segundo peor país del mundo en cuanto al manejo de la pandemia. La mayoría de nosotros no tenemos nada para festejar. Sin embargo, acá a veces veo que se abrazan. Pero lo cierto es que no tenemos nada para festejar. Después podremos ver quién tuvo la responsabilidad, pero la verdad es que la Argentina es el segundo país peor del mundo, sobre un total de 197 naciones, en lo relativo al manejo de la pandemia.

Además, somos el cuarto país del mundo con mayor cantidad de muertos por millón de habitantes. Nos reíamos de Suecia, del País Vasco, de Finlandia, de Chile y de Paraguay, pero hoy el mundo llora por nosotros porque somos la cuarta nación del planeta con mayor número de fallecidos por millón de habitantes a raíz de esta pandemia. Además, somos el séptimo país en términos nominales.

En medio de esta pandemia, que se utilizó como un instrumento para manejar la política a antojo, mientras se decretaron tres días de merecido duelo por el fallecimiento del ídolo de todos los argentinos, Diego Maradona, se aprovechó esa circunstancia para meter por la ventana varios proyectos de ley. Entre ellos deben mencionarse el que establece al nuevo juez que va a manejar las elecciones en la provincia de Buenos Aires -es decir, el doctor Ramos Padilla- y el que ingresó el viernes por la noche -como señalaron quienes me precedieron en el uso de la palabra-, que contiene una ley que es inconstitucional, sin que ninguno de nosotros pudiera leerlo.

La verdad es que en medio de todo este usufructo de la pandemia muchos aprendimos a usar distintos instrumentos que nos han permitido mantenernos comunicados, como las plataformas Zoom, Webex -es la que utilizamos nosotros- y otras. Pero parecería que el señor jefe de Gabinete de Ministros no las conoce.

El artículo 101 de la Constitución Nacional establece que este funcionario debe concurrir bimestralmente a esta Honorable Cámara. Por eso me gustaría que se dijera al señor jefe de Gabinete de Ministros, que se llena la boca en una actitud fascista y haciendo un "sommelierato" acerca de quién es argentino y quién es patria, que lea la Constitución Nacional, cuyo artículo 101 -reitero- establece que debe venir a esta Honorable Cámara a responder preguntas.

Pero que se quede tranquilo el señor jefe de Gabinete de Ministros: nosotros no tiramos piedras. Usted, señora presidenta, fue testigo y partícipe de una sesión en la que muchos diputados fueron intimidados, pero nosotros no lo vamos a hacer.

De manera tal que esta cuestión de privilegio está dirigida al señor jefe de Gabinete de Ministros, que no solo incumple con las disposiciones de la Constitución Nacional, sino que además se ríe de todos los argentinos, ya que ni siquiera comparece a esta Cámara por ninguno de los medios tecnológicos que hoy disponemos.

Sra. Presidenta (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 13 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Wolff, por Buenos Aires.

Sr. Wolff. - Señora presidenta: quiero plantear una cuestión de privilegio dirigida a la Presidencia de la Nación.

Todos hemos visto el papelón que hizo al organizar las exequias al ídolo de todo el pueblo argentino, Diego Armando Maradona. Pero partiendo de la base de que incluso hubiera tenido buena voluntad, me pregunto cómo ha logrado que algo que ha unido a la totalidad de los argentinos -de derecha, de izquierda, de River o de Boca- haya sido utilizado para generar una pelea entre la Presidencia de la Nación y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mintiendo a la ciudadanía y diciéndole quién era responsable de garantizar la seguridad en la Casa Rosada. Todos los que hemos ido a la sede del Poder Ejecutivo sabemos que el responsable de la seguridad es el gobierno nacional.

Además, la Presidencia de la Nación expuso a toda la ciudadanía argentina que estuvo presente en ese momento a una vulneración de las exigencias en materia sanitaria. Ya no se sabe si es ASPO o DISPO. Parecería que la Presidencia de la Nación tiene un sistema privado.

Por eso, la cuestión de privilegio que estoy planteando está dirigida a quien se ha reído del pueblo argentino, permitiendo, por ejemplo, que se rompiera el busto de don Hipólito Yrigoyen. Parecería que esto está permitido y se admite esconderlo.

También se ha permitido que barras bravas a los que la Justicia argentina les ha prohibido ingresar a los estadios entraran a la Casa Rosada. Al respecto, quiero decirles que la Casa de Gobierno no es solamente de ustedes, sino de todos los argentinos. Ustedes se han ganado la posibilidad de administrarla, pero lo hacen bastante mal a la hora de cuidar los símbolos patrios; me refiero no solo al busto de Hipólito Yrigoyen, sino también a la figura universal de Diego Armando Maradona.

En ese sentido, no deberían echarle la culpa a su familia, a la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los argentinos que se acercaron a despedirlo.

Hicieron uso de una pésima e hipócrita administración de la seguridad respecto de algo tan caro a los afectos de los argentinos como es un ídolo popular, la Casa Rosada y los símbolos que están en ella, y deben cuidarse. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

La Secretaría Parlamentaria me informa que desde el día viernes está colgado en la página de la Cámara el informe del jefe de Gabinete.

- 14 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau). - Para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Petri, por Mendoza.

Sr. Petri.- Señora presidenta: hoy vengo a plantear esta cuestión de privilegio en el mismo sentido que lo hacían los diputados Lospennato, López y Wolff. Claro está que no solo se está violando el artículo 22 de la Constitución Nacional por el cual, con exactitud lo mencionaba el diputado López, el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes, sino que también se está violando el artículo 1° de la Constitución Nacional, que adopta el sistema representativo.

Mal podemos los legisladores nacionales, cualquiera sea el partido político al que pertenezcamos, ejercer la representación que por mandato popular se nos ha conferido cuando estamos en esta pantomima de sesiones virtuales, en donde además se violentan las propias disposiciones que se habían acordado entre los distintos bloques políticos el día 8 de septiembre.

En la República Argentina, el día 19 de marzo se decretó el aislamiento social, preventivo y obligatorio y a partir de allí la Cámara de Diputados adhirió. Recién tuvimos sesión el día 13 de mayo, producto de un protocolo virtual de sesiones remotas que se fue prorrogando. Pero el día 7 de septiembre se estableció con total claridad que cuando uno de los bloques políticos pedía presencialidad, ésta debía otorgarse. Claro está, presencialidad debía solicitarse con siete días antelación, algo que en este caso se ha vulnerado porque, sin lugar a dudas, este pedido de sesión especial ingresó el día viernes a las 20.

El presidente de la Nación el día 27 de noviembre anunció que cesaba el ASPO y que lo único que continuaba en la República Argentina era el distanciamiento social hasta el 20 de diciembre. Hizo dos excepciones, pero debió haber hecho tres. Dijo que las excepciones estaban en las ciudades de Bariloche y de Puerto Deseado. Debió mencionar también que la manzana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que comprende las calles Entre Ríos, Rivadavia, Hipólito Yrigoyen y Combate de los Pozos también seguía en aislamiento porque el Congreso de la Nación sigue en cuarentena.

 $\label{eq:naturalizado} \mbox{ Nuevamente hemos naturalizado la excepción como una forma de funcionamiento y algo anda mal cuando pasa esto.}$

Algo anda mal en un país que ha salido del ASPO, que fue el fundamento por el cual el Congreso de la Nación

consagró las sesiones virtuales, y al día de hoy seguimos manteniendo injustificadamente este sistema que va a contramano, como bien se dijo aquí, de nuestro reglamento.

Algo anda mal en un país cuando habilita los casinos, pero no las escuelas, y que prioriza la timba y el juego por sobre la educación.

Algo anda mal en un país, señora presidenta, cuando se prohíbe a millones de argentinos circular y se violan sus más elementales derechos, incluso se los priva de despedir a sus seres queridos. Hijos sin poder dar el último adiós a sus padres, familias impedidas de acompañarse en el dolor. Cuántas Solange en el país padecieron estas decisiones sin poder abrazarse a sus padres.

Algo anda mal en un país, señora presidenta, que no se rebela contra un gobernador que impide a 7.500 formoseños varados en el límite de su provincia que ingresen, con la anuencia del gobierno nacional que no restablece la libre circulación en rutas nacionales.

En esta cuarentena hemos sido testigos diariamente de la indolencia, de la falta de empatía y de la ausencia de sensibilidad del gobierno nacional con situaciones aberrantes como la de Abigail, en la que un padre se vio obligado a alzar en brazos a una hija para cruzar a su provincia después de recibir asistencia médica por su enfermedad. También está el caso del joven que murió ahogado tras un intento de entrar a nado a su provincia.

¿Sabe por qué pasa esto, señora presidenta? Cuando nos gobierna la excepción, la línea entre lo permitido y lo prohibido no la define la ley o la Constitución Nacional, sino la arbitrariedad del gobernante. Los límites que se cruzan son derechos que se vulneran. Son personas que sufren y en lugar de encontrar respuestas en el Estado, encuentran en él a su verdugo o su silencio.

La pandemia nunca debió transformarse en la excusa perfecta para violar la Constitución sino para reafirmar su vigencia. Tenemos que abandonar este Estado de excepción y restablecer la plena vigencia del Estado de derecho. Ustedes tienen todo el poder para combatir la pandemia, pero lo tienen que hacer dentro de la Constitución y no fuera de ella. La mayoría confiere derechos, pero también obligaciones. La mayoría no da derechos a violar la ley y escapar a la Constitución, sino que los obliga a cumplirla, garantizando el pleno funcionamiento de este Congreso, como marcan la Constitución y el reglamento.

La mayoría no es una patente de corso, la mayoría no absuelve judicialmente ni da derecho a indultarse con leyes como la de la reforma judicial, amnistiarse y consagrar impunidad. Tienen todo el derecho a conducir y

gobernar, pero tienen la obligación de hacerlo sin trampas, sin buscar atajos y sin atropellar a las instituciones.

Sra. Presidenta (Moreau). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

La Presidencia quiere informarle que si quiere venir, hay bancas disponibles de acuerdo con el protocolo sanitario que establece...

- Sr. Petri.- El problema es cómo hacemos para llegar a Buenos Aires cuando se convoca un viernes a la noche.
- Sr. Iglesias.- ¡Las cuestiones de privilegio no se contestan!
 - Varios señores diputados hablan a la vez.

- 15 -CUESTION DE PRIVILEGIO

- Sra. Presidenta (Moreau). Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Riccardo, por San Luis.
- **Sr. Riccardo.** Señora presidenta: quiero plantear una cuestión de privilegio contra la Presidencia de esta Cámara por la forma en que se resolvió el pedido de sesión especial presentado el viernes 27 de noviembre.

Si hay tantos pedidos de cuestiones de privilegio sobre un tema es porque algo huele mal aquí, señora presidenta. Según nos enteramos el viernes, se cursó el pedido de sesión especial para considerar una serie de temas que son de gran importancia. Coincidimos en que el tema de la conectividad y de las plataformas educativas es de gran importancia y que el financiamiento del sistema nacional de ciencia y tecnología es de gran importancia. Ahora bien, no nos sorprende el oportunismo político de meter el zarpazo para quitarle a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los fondos, debate político que daremos con toda la intensidad y la fuerza. No se puede aprovechar el ejercicio de la Presidencia de la Cámara para resolver este pedido. Seguramente con una consulta con todos los bloques políticos, y en particular con el interbloque al que pertenezco, se hubiera acordado razonablemente un mejor funcionamiento de la Cámara de Diputados para mayor credibilidad pública.

Reitero que comunicar la citación al resto de los miembros de esta Cámara con medio día hábil de anticipación no es otra cosa que un claro cercenamiento a los derechos que tenemos como legisladores nacionales para el pleno

ejercicio de nuestras funciones. Tan criticable es la forma en que actuó esta Presidencia que desnuda claramente el exceso de poder que se le está otorgando, favoreciendo sin dudas a su facción partidaria y desconociendo la buena voluntad que tienen los bloques políticos -y el nuestro particularmente- para jerarquizar el funcionamiento de esta Cámara con las sesiones presenciales, cuando las cuestiones fueran trascendentes.

En este momento, todas las cuestiones que se proponen en esta Cámara se han convertido en trascendentes, como el caso de los proyectos que hemos mencionado. Ello habla de una falta total de voluntad para lograr los acuerdos mínimos, metodológicos y razonables para el buen funcionamiento de la Cámara de Diputados.

Como dije en una nota que remití al señor presidente, su decisión habla a las claras de que no se tomaron en cuenta los problemas concretos que ocasiona la pandemia para la participación de los diputados. Muchísimos estamos impedidos en nosotros estas condiciones imprevistas, como esta convocatoria, para llegar y hacernos presentes en la Cámara. Una simple consulta, como digo, permitido advertir la inoportunidad, inconveniencia de esta decisión fáctica de hacer las cosas de esta forma, por los problemas que nosotros tenemos al estar en el interior.

Imaginen los primeros meses de la pandemia en que los ciudadanos sanluiseños no podíamos salir de la provincia porque al volver se nos quería meter en un hotel estando sanos. O sea, la cárcel sanitaria de los sanos, algo que realmente es descabellado.

Ahora que nos empezamos a dar cuenta de que esa no es la solución, resulta que el presidente de la Cámara nos llama de la noche a la mañana a participar de una sesión. Además, esta decisión me afecta en mi carácter de diputado por la provincia de San Luis, por ser autor de un proyecto y coautor de otro que hoy estarán en tratamiento, y por ser presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, comisión cabecera que tiene que informar las iniciativas incluidas en el temario de esta sesión.

Se lo hizo en forma fáctica, inconsulta y absolutamente reñida con el funcionamiento sensato y normal de la Cámara de Diputados de la Nación.

El despacho consensuado que queremos considerar nos llevó muchísimos meses de trabajo. Hicimos muchos esfuerzos y mantuvimos reuniones informativas en las que participaron decenas de especialistas.

Soy autor del proyecto cabecera, el cual se unió y confluyó de forma muy virtuosa con el proyecto de la diputada Bernazza, del Frente de Todos, recogiendo la experiencia legislativa del Senado y de esta Cámara. Claramente uno y otro proyecto exhiben una innumerable cantidad de firmas, lo que muestra la importancia que

tienen para los legisladores tanto este tema, como los demás que están en tratamiento.

Los hechos consumados, que son objeto de la cuestión de privilegio que estoy planteando ante esta Presidencia, van a impedirme cumplir con mi responsabilidad primaria de defender el asunto en el recinto como se debe, es decir, presencialmente y presentándolo ante los ciudadanos que nos votaron. Esto, con el agravante de que, si corta la comunicación, me será imposible cumplir mi función.

Sra. Presidenta (Moreau). - La Presidencia informa al señor diputado que su tiempo ha finalizado.

Sr. Riccardo. - Cierro señalando que no puede escapar al sentido común que la aspiración de los bloques es hacer las cosas como establece nuestro reglamento.

Señora presidenta: el aislamiento preventivo ha quedado reducido a un par de ciudades del país y nada justifica mantener la situación planteada al inicio de la pandemia. Por eso, compartiendo el sentir de todos los diputados de mi bloque y de millones de argentinos y compatriotas, vuelvo a solicitar que se normalice el funcionamiento de la Cámara de Diputados y que, cumpliendo el reglamento, se convoque inmediatamente a sesiones presenciales.

Espero que el presidente del cuerpo ejerza la función que le hemos otorgado con ecuanimidad, transparencia y criterio republicano, porque en esta oportunidad no lo hizo.

Por lo expuesto, dejo planteada esta cuestión de privilegio.

Sra. Presidenta (Moreau). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 16 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau). - Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada El Sukaria, por Córdoba.

La diputada pidió referirse a dos cuestiones y no sé si las quiere unificar.

Sra. El Sukaria. - No, señora presidenta.

La primera cuestión de privilegio se relaciona con las políticas de la tercera edad y, directamente, con la falta de atención o desatención absoluta del PAMI a las personas de la tercera edad, convirtiéndose prácticamente en una situación de abandono de nuestros adultos mayores.

Señora presidenta: además de los augurios acerca de los aumentos que se pretenden dar a los jubilados, y que terminamos de conocer, sabemos que el gobierno lo hará en un plan de cuotas. Se trata de un 5 por ciento de anticipo que después se descontará de la nueva fórmula jubilatoria. Esto es una risa y es una barbaridad lo que están haciendo con nuestros adultos mayores ya que, en momentos de campaña, la primera promesa del actual presidente de la Nación fue devolver la dignidad a los jubilados. ¿De qué dignidad estamos hablando si les vamos a aumentar mediante una nueva fórmula jubilatoria que consiste en un plan de cuotas que no contemplará la inflación?

El presidente de la Nación no tiene noción de lo que está haciendo con los adultos mayores y la directora ejecutiva del PAMI realmente debería rendir cuentas, como mínimo, ante la Justicia y ante todos nuestros adultos mayores.

Voy a leer cuáles son las prestaciones que no se están cumpliendo, señora presidenta. Acerca del bolsón alimentario de 1.490 pesos para los jubilados, recién estamos pagando los correspondientes a marzo, abril y mayo, mientras estamos atravesando el último trimestre del año. Es decir que les estamos pagando bastante más tarde de lo que les corresponde.

Por otro lado, las drogas oncológicas no llegan a nuestros adultos y habría que avisar que se trata de una política de salud. Entonces, pido que en medio de la pandemia nos acordemos de que los adultos mayores necesitan tener respuestas inmediatas acerca de sus tratamientos y no deben esperar los tiempos que tarda un expediente en el PAMI. Dicho sea de paso, las oficinas siguen cerradas, no atienden los teléfonos y los turnos médicos se otorgan a más de 45 días.

También puedo referirme a la notable disminución de insumos para los diabéticos, además de los que no están llegando. Aclaro que antes había una cantidad que hoy no está disponible.

Cabe mencionar que, como las farmacias no están recibiendo los montos adeudados por la obra social de PAMI, no están cubriendo los medicamentos de los jubilados. Esto provoca que los pobres, nuestros ancianos, vayan mendigando de una farmacia a otra hasta conseguir un medicamento. ¡A ver si podemos regularizar esta situación!

Asimismo, no están cubiertas las prótesis ni la atención de las enfermedades cardiovasculares, ya que no se dan turnos. Entonces, las operaciones van pasando de un mes a otro. Nuestros jubilados no pueden esperar y necesitan que se les preste el tratamiento adecuado.

Sin embargo, siguen con el relato de la política sanitaria. ¿Cuál es la política sanitaria que estamos dando a nuestros adultos mayores? Lo pregunto porque tenemos oficinas sin personal ni atención médica. Esto no solamente ocurre en el PAMI, sino también en la ANSES. Cuando los pobres abuelos necesitan algo de la ANSES, tampoco son atendidos porque las sucursales están cerradas. Los teléfonos de ANSES pasan de turnero en turnero, sumando que ni siquiera el Ministerio de Desarrollo Social está atendiendo en las provincias. Entonces, en el resto del país el Estado "presente" no está presente; solamente está presente en la provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto, sería bueno que al hablar de federalismo en una sesión como la de hoy, contemplemos todas las políticas humanitarias, más allá de las políticas legítimas, como son la salud y la educación. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 17 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada El Sukaria.

Sra. El Sukaria.— Señora presidenta: la segunda cuestión de privilegio es contra el presidente de la Nación, el presidente de esta Cámara y la política general de este gobierno. ¿Por qué? Porque estamos cansados del relato, pero no solo los diputados aquí presentes, sino todo el pueblo de la Nación Argentina. Estamos realmente hartos del relato que nos quieren imponer.

Si hay que recordar cuáles son los relatos a los que ustedes nos tienen acostumbrados, haremos uso de la palabra en cada sesión para que, mientras permanentemente ustedes construyen el mismo relato, de alguna manera el pueblo argentino, por intermedio nuestro, pueda decir todo lo que piensa mediante esta herramienta de comunicación. Ustedes necesitan construir este relato porque aman la grieta, necesitan que la sociedad argentina viva en esa grieta y, además, que esa grieta sea cada día más profunda.

Señora presidenta: paso a relatar los hechos. Empezamos a encuarentenarnos con la condición de cuidar la salud. Pero ese cuidado de la salud no les impidió avanzar sobre Vicentín. A pesar de que podrán decir que no fue así, los hechos hablan por sí solos y desde ese momento dejaron de cuidar la salud.

Después nos manifestaron que la vacuna era la solución, que la Argentina iba a producirlas, que íbamos a tener la novedad y que íbamos a ser fantásticos. Pero resulta que terminamos entre los peores países del mundo en cantidad de contagios y muertes, la vacuna no llega, pero sí tapó el verdadero problema que discuten los argentinos, que es la inflación.

Por otro lado, discutimos sobre el aborto. ¿Qué viene a tapar el aborto? ¿Cómo hablan del aborto si nos quieren imponer un debate exprés? Contemplan cuatro días para tratar de discutir los derechos de las mujeres. ¿De qué mujeres? Mientras tanto, ¿qué está pasando? Mientras no hay camas en los hospitales y los médicos se contagian de COVID-19, proponen un tratamiento exprés para un tema tan delicado para la sociedad argentina.

¿No están buscando aumentar la grieta? No les importa que se trate en diciembre ni durante las sesiones extraordinarias; ellos quieren continuar sin considerar el costo para la sociedad argentina. Ellos avanzan para tapar el desempleo y la pobreza, que es el verdadero problema de nuestro país.

- Se interrumpe el audio.

Sra. El Sukaira. - ¿Ahora me escucha, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Moreau).- Sí, señora diputada.

Sra. El Sukaira. - ¡Qué milagro! La tercera es la vencida.

Les decía que la vergüenza es la pobreza. Les duele que se lo digamos y por eso, de alguna manera, inhabilitaron el uso de la palabra. Les guste o no les guste, no nos van a inhabilitar en el uso de la palabra.

Mientras a Maradona lo sufríamos los argentinos y veíamos las imágenes con dolor de uno de aquellos astros que nos embanderó durante muchos años con sus triunfos deportivos, en el Senado de la Nación la verdadera estrategia de este gobierno avanzaba: la impunidad, que es lo que quería y quiere la vicepresidenta de la Nación. (Aplausos.)

Señora presidenta: este gobierno ignora la necesidad de nuestro pueblo. Nuestro pueblo necesita seguridad, bajar la inflación, saber con certeza cómo vamos a atacar el desempleo y necesita saber con certeza que la educación nos va a nivelar, no que la educación nos va a encerrar y nos va a empobrecer intelectualmente.

La incertidumbre de nuestro pueblo es pura responsabilidad del relato que construyen y con el que alimentan cada día la grieta a la que nos están llevando como país. ¡Háganse cargo de esta responsabilidad! (Aplausos.)

Para hacer uso de la memoria hice algo que nunca imaginé que iba a hacer: estampé en una remera -gracias a un amigo- la imagen de Abigail. Permítame que les muestre, señora presidenta. (Aplausos.)

¿Sabe por qué? Porque pasó hace menos de diez días y parece que ya nos olvidamos. ¿Por qué? Porque su relato mata todo el tiempo los verdaderos problemas de

nuestro país, a Abigail y a todas las Abigailes de nuestro país y los problemas reales. Sepan que no los dejamos solos, sepan que tendremos memoria, sepan que estamos con ustedes. ¡Fuerza, Abigail! ¡Fuerza a sus padres! La ley, el país y la República son de todos, ¡no de ustedes! (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau). - La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 18 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Frade, por Buenos Aires.

Sra. Frade. - Señora presidenta: la cuestión de privilegio que quiero plantear es para expresar un especial repudio e indignación -propio y, seguramente, de muchos argentinos-respecto al gobernador de la provincia de Santiago del Estero, Gerardo Zamora, quien con su esposa, la senadora Claudia Ledesma Abdala, hace quince años que controlan la política y la Justicia de dicha provincia.

Desde que comenzó la pandemia, más precisamente, la cuarentena, porque lo que voy a señalar ahora no tiene que ver con la pandemia, sino con el manejo que ha hecho el gobierno de la pandemia, Santiago del Estero es una de las provincias donde lo que se ha dado en llamar "estado de excepción" ha quedado debidamente plasmado en el cotidiano de los santiagueños. También podría hablar de Formosa, pero me quiero limitar a Santiago del Estero.

En Santiago del Estero, ese "estado de excepción" ha hecho que se retirara el derecho y que quedara solo el Estado. Cuando queda solo el Estado, lo que queda es el soberano, y el soberano es la ley. Gerardo Zamora es la ley.

Por lo tanto, los santiagueños no tienen Estado de derecho y cuando esto pasa, hay un fino umbral entre la democracia y el totalitarismo. Estamos frente al caso de provincias que han usado el virus para aplicar el totalitarismo.

En Santiago del Estero, desde que empezó la cuarentena, se produjeron 25.000 detenciones por infracción a la circulación. Derecho básico si lo hay. Además, se registraron nada menos que 25 casos de violencia institucional.

Asimismo, se produjeron muertes. Hoy se mencionaba a Mauro Ledesma, que murió en el río Bermejo tratando de cruzar para ir a ver a su niño de 3 años; Mauro Coronel, de 22 años, muerto en una golpiza en una

comisaría; Franco Isorni, que trataron de que su muerte parezca un accidente de tránsito, pero que los testigos pudieron echar luz, por lo que se supo que murió a manos de la policía; Clara Bravo, que falleció hace unos días, con 18 años, embarazada, por infringir el horario puesto por Zamora, fue muerta por la policía a balazos.

De todo esto, el secretario de Derechos Humanos, Horacio Pietragalla, no ha dicho ni media palabra. Pietragalla incursionó en la vida pública cuando tuvo que hablar hace 48 horas de Horacio Rodríguez Larreta, pero de todo lo otro no se enteró. De ello todavía no habló.

Los santiagueños tienen 600 retenes en las fronteras y han juntado, en 48 horas, 3.800 firmas para que se abran los pasos a Santa Fe. Todavía no pasó.

Quiero no solo revindicar, destacar y pedir las sesiones presenciales, sino, además, aclarar algo al diputado Waldo Wolff, que tenía alguna duda sobre quién está haciendo el negocio de las pantallas. Se trata de la empresa Tiempo Beta SRL, a cargo de Ignacio Saavedra, segundo de Martín Sabbatella en el AFSCA, que se llenó de guita con una causa que, por supuesto, quedó impune. Espero haberle sido de utilidad, señor diputado. (Aplausos.)

Para terminar, porque en realidad me parece que no hay palabras, no hay discurso que pueda reflejar la indignación personal y colectiva que significó el caso de Abigail; creo que eso concentra la decadencia. Tampoco he visto hoy hacer puchero a ningún diputado oficialista que ha llorado por Maradona; lloramos todos por Maradona, pero quisiera que lloren por Abigail y por sus padres. (Aplausos.)

Quisiera que dejen de ser cínicos; son cínicos y se montan demagógicamente sobre la muerte de cualquiera, como hicieron con Maldonado, pero a Mauro Ledesma, que murió en el Bermejo, ni lo nombran.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se le está acabando el tiempo del que dispone para hacer uso de la palabra, señora diputada.

Sra. Frade. - Quiero pedir un minuto de aplausos para el padre de Abigail, que salvó a su niña de las garras brutales de Zamora. (*Aplausos*.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Señora diputada: lo hubiese pedido al principio de la sesión, que es cuando corresponde.

La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 19 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- **Sra. Presidenta** (Moreau). Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Enríquez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. Enríquez.- Señora presidenta: en realidad, se trata de dos cuestiones de privilegio; creo que ahí aparece una.
- Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Enríquez: tiene una solicitada por su bloque.
- Sr. Enríquez. Bueno, sigamos.
- Sra. Presidenta (Moreau). El tiempo del que dispone es para una cuestión de privilegio.
- Sr. Enríquez.- Tengo un poco más de elasticidad porque se trata de dos cuestiones de privilegio.
- Sra. Presidenta (Moreau).- No, señor diputado. Las que fueron acordadas en Labor...
- Sr. Enríquez.- Bueno, si seguimos discutiendo se va a acortar el tiempo.
- **Sra. Presidenta** (Moreau). Le doy cincuenta segundos más por los que perdimos ahora.
- Sr. Enríquez.- La cuestión de privilegio que quiero plantear es por la irresponsable actitud de aprovechamiento político que hubo con la muerte de Diego Armando Maradona por parte del señor presidente de la República Argentina y del jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Juan Pablo Cafiero.

Dicho sea de paso, la señora presidenta le contestó al diputado Wolff haciendo uso de su doble atribución de presidenta de la Cámara y diputada, porque se nota que también dialoga. El informe colgado en la página del Congreso no exime al jefe de Gabinete de Ministros de concurrir a la Cámara conforme lo indica el artículo 101 de la Constitución Nacional. Además, tendría que haberse hecho conforme el artículo 106, del que claramente acá parece que se han olvidado, que dice que el jefe de Gabinete puede participar de las sesiones, por supuesto, sin votar.

Evidentemente, el aprovechamiento que se hizo de la muerte de Maradona termina endilgándole la culpa al otro, como siempre pasa con el kirchnerismo. Así terminaron echándole la culpa, primero, a la viuda de Maradona y a sus hijas y, luego, al jefe de Gobierno, licenciado Rodríguez Larreta, al doctor Diego Santilli y al doctor Marcelo D'Alessandro. Quedó claramente demostrado por los audios que la única responsabilidad era del gobierno nacional porque fue el que organizó esta suerte de homenaje donde se apropió de la memoria de Diego Armando Maradona.

La muerte de un ídolo popular siempre despierta una conmoción generalizada. Unos lo lloran, otros -aun los lo criticaron en vida- mantienen un silencio, pero nadie debe sacar provecho de ese dolor. Es patético ver al presidente de la República sacándose selfies en un velatorio y ver fuegos artificiales que no fueron lanzados por vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires espontáneamente, sino que estaban absolutamente planificados. Seguramente, estuvo detrás de todo eso Javier Grosman, que nos tiene acostumbrados con sus espectáculos, como el que se hizo en un momento de dolor como fue la pérdida de un presidente -Néstor Kirchner- o en el festival de Fuerza Bruta del 25 de mayo durante la celebración del Bicentenario.

El acto solemne en el que Alberto Fernández parecía el deudo terminó en una comedia italiana de humor negro cuando llegó la emperatriz del sur, ordenó cerrar el velatorio y se refugió en las oficinas del ministro Wado de Pedro. En ese momento le quitó protagonismo. Fue patético que uno acomodaba la camiseta de Argentinos Juniors y el otro la corría para colocar la de Gimnasia y Esgrima de La Plata. Esto nos revela lo que somos como país, lo que me entristeció enormemente.

Me congratulo con un diputado de la oposición que hoy hablaba de los barras bravas. Ahí también está el meollo de la cuestión. ¿Nadie se sintió interpelado cuando sin barbijo ni algún protocolo sanitario la barra brava de Boca Juniors entró a la Casa de Gobierno con Rafael Di Zeo a la cabeza? Dicho sea de paso, Rafael Di Zeo, Martín y tantos otros tienen prohibido el ingreso a la cancha de Boca Juniors. O sea, la prohibición de ingreso a espectáculos deportivos y artísticos de alcance masivo no opera cuando se trata del velatorio de Maradona, que se transformó en otra cosa.

Tenemos casi 40 mil muertos por COVID-19 que nos interpelan; hay gente que no ha podido despedir a sus familiares más cercanos, como pasó con Solange y el lacerante tema de Abigail, que hoy mencionó la diputada Soher El Sukaria y nos interpela.

Lo que más consuela de todo esto es el gesto de Claudia Villafañe en medio de tanto desparpajo, porque no cedió frente al gobierno que quería continuar este espectáculo circense por varios días.

Tal como dijeron bien acá se aprovechó el viernes. Lo único que les interesa a ustedes son las escuelas cerradas y la timba abierta. A través del Pravda de Página 12 denostan permanentemente a la dignísima ministra de Educación María Soledad Acuña, que realmente

está tan preocupada que quiere que haya clases en enero. Evidentemente, toda la runfla de sindicalistas de la educación seguramente no quiere aceptar esto.

Nos están tomando de giles: timba sí, escuelas no. Nos están tomando de giles cuando permiten que el distanciamiento social obligatorio se vulnere para montar esos shows necrológicos. Nos están tomando de giles cuando señalan que la única preocupación de ustedes es la impunidad. Hoy un diputado del Frente de Izquierda mencionó el tema de los jubilados. Solicitaré un apartamiento en el orden del día para tratar ese tema.

No resulta coherente...

Sra. Presidenta (Moreau). - Señor diputado, ha concluido su tiempo.

Sr. Enríquez.- Ya concluyo, señora presidenta; déjeme terminar, por favor.

No resulta coherente realizar velatorios masivos sin ningún protocolo sanitario y que no seamos capaces de juntarnos 257 diputados con todas las medidas de seguridad necesarias para sancionar leyes de la Nación.

¿Saben por qué no les interesa eso? Porque han transformado al Congreso en una estafeta de correo donde todo viene sin discusión del Poder Ejecutivo a través del Senado para luego ponerle el ucase.

Señora presidenta: algún día sufrirán el mismo escarnio que está sintiendo Cristina Fernández, que lo único que busca es la impunidad propia, la de sus familiares y la de todos sus secuaces...

Sra. Presidenta (Moreau). - Señor diputado, el tiempo se acabó.

Sr. Enríquez. - ...que organizaron ese aparato de latrocinio de las arcas del pueblo argentino. (*Aplausos*.)

Sra. Presidenta (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 20 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau). - Antes de dar la palabra al siguiente orador, debo advertir que el diputado De Marchi había cedido el uso de la palabra. Pero como ahora solicitó ser anotado en la lista de oradores, fue incorporado luego de sus compañeros.

Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Ocaña, por Buenos Aires.

Sra. Ocaña. - Señora presidenta: vengo a fundar una cuestión de privilegio contra el presidente de la Cámara por el funcionamiento del sistema digital y sus limitaciones.

He sido agraviada como diputada de la Nación y como presidenta de la Comisión de Adultos Mayores, dado que el sistema digital solo permitió realizar una reunión. Vimos que algunas comisiones, como la de Asuntos Constitucionales, casi no funcionaron, donde, a pedido de un grupo de diputados, conseguimos que se tratara el tema de la ficha limpia, algo muy importante para muchos ciudadanos que presentaron 300 mil firmas.

Hago este pedido no solo por esas limitaciones, sino por las propias limitaciones del sistema que se agudizan con el transcurso de las horas. Cuando uno estaba en una de estas pantallas y no en el recinto podía ver que a partir de determinada cantidad de horas el sistema se estresaba.

La verdad que sufrí una situación muy violenta porque no pude votar en una votación de madrugada de la sesión del 25 de septiembre. A pesar de todas las comunicaciones donde daba mi voto a viva voz, no era escuchada aquí en el recinto. Por lo tanto, se me impidió el derecho de votar en esa votación.

Ese derecho también se vio agravado en mi función de control como diputada de la Nación. Hay un sistema de pesos y contrapesos en un sistema republicano que siempre debe ser respetado. En este caso, eso no ocurrió, porque ninguno de mis más de 45 pedidos de informes fue tratado por ninguna comisión de este Congreso.

Hice 45 pedidos de informes -insisto- que no tenían que ver con cuestiones circunstanciales, sino centrales. Estos pedidos tenían que ver con los casos del tema de salud por la pandemia, con cuestiones vinculadas a contrataciones irregulares que se habían efectuado y también vinculadas, justamente, a compras realizadas por parte de Ministerio de Salud. Lamentablemente, tuve que ir a la Justicia para cumplir con mi rol de diputada y controladora del Poder Ejecutivo.

Tampoco fue tratado ninguno de los proyectos sobre violencia institucional -acá hay muchos colegas que claramente hablaron de varios de estos casos- cometida durante la cuarentena más larga del mundo por agentes del Estado y cuestiones relacionadas con la afectación de garantías personales contempladas en el artículo 14 de la Constitución Nacional.

En ese sentido la diputada Frade mencionó el caso de Abigail. También quiero mencionar el caso de Solange, que motivó a muchos diputados de distintas bancadas a presentar un proyecto de ley sobre el último adiós. Esa iniciativa, luego de la insistencia de varias diputadas y diputados de nuestro bloque, pero también con el trabajo del presidente de la Comisión de Salud, tuvo dictamen a

principios de noviembre. Es un dictamen que está bajo el Orden del Día N° 266 y que se podría estar tratando en esta sesión, ya que aborda los casos de Solange y de Abigail, que son centrales.

Estos casos nos muestran claramente que las leyes y los reglamentos pueden vulnerar derechos y cercenar algo tan básico como son los valores humanos naturales. Como pacientes y como personas, todos tenemos derecho a despedir a un ser querido. Esto mismo lo vimos el otro día en el caso Maradona.

Tomando lo que decía el padre de Solange, allí también se vio una doble condición: la de aquellos que pueden despedir a sus deudos y la de aquellos otros -la mayor parte de los argentinos- que no. Este Congreso se está negando a tratar el Orden del Día N° 266, lo que hace que sienta vulnerados mis derechos como diputada de la Nación.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, contador Marcelo Pablo Casaretto.

Sra. Ocaña. - A todo esto, quiero mencionar también las visitas del jefe de Gabinete. Me parece muy bien que, según nos ha contado una diputada, se hayan presentado las respuestas. Esperemos que esta vez haya respondido, porque en la última oportunidad no respondió a casi ninguna pregunta. Tampoco lo hizo aquí personalmente, a pesar de las repreguntas. Quiero recordar que los jefes de Gabinete tienen la obligación de venir cada dos meses a este Congreso y que el señor Cafiero no ha cumplido con esta obligación. Por esto también me veo afectada en mi fuero parlamentario.

La convocatoria a la sesión de hoy fue hecha pasadas las 20 y 50. Todos nosotros tenemos hasta las 17 horas de hoy para presentar los proyectos, aunque parece que algunos cuentan con un horario especial en la mesa de entradas de este Congreso. Me he dirigido a la Cámara para ejercer el derecho que me asiste a estar presente en persona porque no pudimos convocar con los siete días que establece el reglamento. Obviamente, dada la cercanía de mi domicilio, yo puedo estar aquí, mientras que otros diputados que quieren estar -en general, los del interior del país- no pueden, por distintas razones.

Señor presidente: también quiero avisarle que no tengo computadora. Como me ha indicado mi bloque, me he sentado a una distancia social razonable del resto de mis colegas. Sin embargo, este recinto no está acondicionado

para cumplir con el protocolo de sesiones. Es por eso que me veo afectada doblemente, dado que corro riesgo sanitario por no tener los elementos necesarios para poder sesionar en este recinto.

En consecuencia, pido el pase de este tema a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 21 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Dolores Martínez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Martínez (D.).- Señor presidente: vengo a plantear esta cuestión de privilegio, de acuerdo con los términos del inciso 6) del artículo 127 del reglamento de esta Cámara.

Los privilegios parlamentarios son, justamente, los derechos, prerrogativas e inmunidades que están reconocidos en nuestra Carta Magna en favor de las Cámaras legislativas, con la finalidad de permitir la libre expresión y facilitar el fiel cumplimiento de nuestros deberes y funciones.

La cuestión que vengo a plantear surge justamente como consecuencia del tratamiento exprés que se ha impuesto en la Comisión de Asuntos Constitucionales al proyecto de ley que vamos a tratar más tarde, sobre el convenio de transferencias de la fuerza de seguridad de la Ciudad. Como todos saben, este proyecto fue dictaminado en el marco de una única reunión plenaria de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda el 20 de noviembre pasado.

Ese fue el último día que teníamos para emitir dictamen. La reunión fue citada apenas unas horas antes. Sin embargo, el proyecto se encontraba en esta Cámara desde el 2 de octubre. Había sido girado por el Senado de la Nación. Es decir que tuvimos el tiempo suficiente como para hacer un debate mucho más profundo, como en efecto lo hizo el Senado, donde se recibió a funcionarios del Poder Ejecutivo, del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y del Consejo Federal de Inversiones, así como a varios expertos en materia de constitucionalismo.

Pero en nuestra Cámara de Diputados todo eso no sucedió. Hubo una negativa a ese tipo de tratamiento, lo que a nosotros nos quitó la capacidad de análisis como para darle el volumen que requiere el debate, sobre todo en un proyecto de estas características, que afecta en extremo a

nuestro federalismo y que está reñido con las normas constitucionales.

Señor presidente: esta Cámara se está perdiendo estas oportunidades. En la reunión de comisión antes citada, los diputados y diputadas del Frente de Todos nos decían que no era necesario hacer lo que acabo de mencionar porque esta es una Cámara revisora y porque ya venía con la sanción del Senado. Pero, claramente, con otros proyectos no pasó lo mismo. Por ejemplo, cuando debatió sobre Economía del Conocimiento, la Cámara de Senadores, que era cámara revisora, sí pudo hacer modificaciones a lo que nosotros habíamos aprobado.

Por otro lado, tampoco pudimos debatir con los números en la mano. No supimos si las partidas que están establecidas en el proyecto que vamos a tratar sobre la transferencia de la seguridad a la Ciudad Buenos Aires son efectivamente las que el Poder Ejecutivo proponía. Lo que le pido a la Presidencia de esta Cámara es que trabajemos mucho más profundamente como para que este Parlamento realmente sea abierto y debata de cara a la ciudadanía.

Nosotros no somos un Parlamento que simplemente está para dar trámite formal a las leyes. Necesitamos hacer nuestro trabajo, que es gestionar y legislar de cara a la ciudadanía. Nosotros no somos una caja de resonancia, porque no trabajamos los proyectos para los diputados y las diputadas, sino para la vida diaria de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Por lo tanto, los argumentos de aquellos diputados que dicen que tuvimos tiempo suficiente para leer los proyectos no son justificables.

Este tema merecía que nosotros trabajáramos fundadamente en las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda con el fin de que trajéramos a este recinto un proyecto que hablara verdaderamente del federalismo y de la coparticipación. Como eso no sucedió, le pido al señor presidente de esta Cámara que se aboque a trabajar en el verdadero parlamento abierto. El verdadero parlamento abierto es aquel que toma la participación ciudadana como una herramienta que fortalece el debate parlamentario y le da sentido y volumen. No hagamos más esto de trabajar cerradamente o bajo los intereses particulares de la política de turno, porque afecta a la institucionalidad de esta Cámara de Diputados.

De manera que le pido, señor presidente, que por favor considere esta cuestión de privilegio y la pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 22 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Iglesias.

Sr. Iglesias.- Señor presidente: con todo respeto, lamento que no esté presente el presidente de esta Cámara. Cada vez que presento una cuestión de privilegio el presidente no está.

En este caso, voy a plantear una cuestión de privilegio contra el diputado Massa en tanto presidente de esta Cámara. Esta sesión nos ofende. Es la enésima sesión en el Massapalooza. Fue citada de manera vergonzosa, incumpliendo con el propio protocolo. Este Massapalooza iba a ser gratis. ¿Se acuerdan de que decían que iba a ser gratis? Pero al final nos costó millones, y no hubo licitación, concurso ni nada. Se la dieron a un amigo y ya está.

Hace varios meses, presenté un pedido de informes que, como todos los pedidos de informes presentados por la oposición, jamás fue respondido. No hay uno solo que haya sido aprobado por las comisiones, y este tampoco lo fue.

Después de haber pedido información sobre todas estas pantallas del Massapalooza al presidente de la Cámara de Diputados me tuve que enterar por los diarios que no era gratis, sino que pusimos los dineros de todos los argentinos en algo inútil, sin licitación, sin concurso, sin nada.

Señor presidente de la Cámara de Diputados, señor Massa, espero que en algún momento me escuche. Queremos sesiones presenciales, pero queremos sesiones presenciales-presenciales y no sesiones presenciales truchas con excepciones.

¿Qué es una sesión presencial? Una sesión en la que los únicos diputados presentes son los que están presentes, donde no hay diputados ligados en forma virtual con la excusa que sea. Así ha sido siempre y así queremos que sea. Lo que han buscado sistemáticamente, con la excusa del COVID-19 y de la pandemia, es quitarle a la oposición herramienta de negar el quórum -una la herramienta legítima, de la que han gozado todas las oposiciones- con un desprecio, con una mentira que quedó evidenciada con la forma desaprensiva en que trataron el velorio de Maradona, en donde les parecía razonable que se agolpara un millón de personas mientras la Cámara de Diputados no puede sesionar presencialmente porque es muy peligroso para la pandemia.

No nos tomen de estúpidos. Sesión presencial es una sesión en la que los únicos diputados presentes son los que están presentes. No hay sesión presencial si hay diputados presentes virtualmente. Eso viola el derecho a un debate justo y es un privilegio. No queremos los diputados

de Juntos por el Cambio ser trabajadores de privilegio. Solo los diputados presentes en el recinto son los que cuentan. Siempre fue así y así debe ser.

Señor Massa: le digo que todavía tiene tiempo. Perdimos ocho meses, pero todavía tiene tiempo para preparar un recinto acorde, con todas las garantías sanitarias para que sesionemos 257 diputados, porque esa es la verdadera vergüenza.

¿Cuál es el motivo por el cual el Senado no sesiona en este recinto? Hay 257 lugares y hay 72 senadores. ¿Por qué la presidenta del Senado no convoca aquí? ¿Por cuidado sanitario? No, para tener quórum obligatorio y manejar todo desde la botonera. ¿Por qué motivo nuestras propias comisiones no sesionan en este recinto? ¿Cuál es el motivo por el cual las comisiones de la Cámara de Diputados no sesionan presencialmente en este recinto, con todas las garantías? Porque quieren el quórum automático y manejar todo virtualmente; quieren reducirnos a figuritas en una pantalla y no lo aceptamos. Esta tiene que ser la última sesión del Massapalooza, la última sesión virtual.

Señor Massa: lo hago responsable, además, de dos cosas. En primer lugar, que convoque a una sesión presencial-presencial sin excepciones, no a una sesión presencial trucha, y que prepare un recinto adecuado.

Está lleno el país; la Capital Federal -que ya está en la curva descendente de la pandemia- está llena de lugares donde pueden entrar miles de personas y donde, con tiempo, se puede armar perfectamente un recinto, en donde no haya riesgo sanitario para nadie, con cabinas de acrílico y sistemas de computación. Es sencillísimo: lleva menos trabajo que las vergonzosas pantallas del Massapalooza.

Ya perdimos ocho meses que debería haber utilizado el presidente Massa para preparar eso. Todavía estamos a tiempo, de manera que lo hago responsable, señor presidente Massa, de la situación sanitaria de todos los diputados, especialmente cuando recomiencen las sesiones presenciales. Ojalá lo haga mejor que lo que hizo el presidente Alberto Fernández con el velorio de Maradona.

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 23 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Reyes, por Santa Cruz.

Sra. Reyes. - Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa. También lamento que no esté presente para escucharla.

Ser diputado es un honor, representar a los habitantes de mi provincia de Santa Cruz es un orgullo, a todos, a aquellos que me votaron y a aquellos que no me votaron.

La verdad es que estando a 2.700 kilómetros debo hacer el esfuerzo de viajar y estar en las sesiones. Entendemos que tiene que ser así. Si no hay vuelos, debemos hacerlo como corresponde, por tierra o de la forma que sea. Lo hice en tres o cuatro oportunidades y después cumplí los aislamientos que se me imponían, porque entiendo que ser diputada nacional no es ser una persona privilegiada, sino una trabajadora más. Así tenemos que entenderlo.

No somos dueños del Estado ni podemos tener privilegios que no tienen los policías ni quienes están en los hospitales, quienes están luchando contra el virus. Entonces, claramente, creo que afectó el ejercicio de mi función legislativa, como yo la entiendo, que es en la banca y trabajando en la Cámara de Diputados.

Afectó mi función legislativa el señor presidente cuando, apropiándose del funcionamiento de una Cámara de Diputados, de un Poder Legislativo, hace una convocatoria un viernes a la hora 21, cuando sabe perfectamente que hay quienes no podemos llegar. De hecho, para tener un vuelo en mi provincia tengo que esperar al miércoles.

Creo que cuando hablamos de federalismo, si somos todos los diputados iguales, si todos los habitantes de la República Argentina somos iguales, y si los santacruceños merecen estar representados en ese recinto, tendrían que haber pensado en cómo nos garantizan que ejerzamos nuestra función como creemos que hay que ejercerla.

El federalismo, señor presidente, no se proclama declarando capitales alternas; el federalismo se demuestra en los hechos, cuando se permite que todos podamos estar debidamente representados en el recinto.

Cuando digo que no se representa con capitales alternas, no puedo dejar de pensar en la capital alterna de mi provincia -Caleta Olivia-, que hoy no tiene agua. ¿Qué van a pensar los miembros del gabinete cuando vayan a sesionar a una ciudad que está privada nada menos que de un elemento esencial como el agua? Entonces, sigo pensando que el federalismo es un relato. No dejan llegar a los diputados al recinto como deberían, no se da un elemento esencial como el agua a la capital alterna, y se llenan la boca hablando de federalismo.

Pero hay otro detalle por el que quiero plantear la cuestión de privilegio. Es que como presidenta de la Comisión de Familias, Niñez y Juventudes...

- Se interrumpe el audio.
- Sra. Reyes. ... 6, 3 por ciento...
 - Se interrumpe el audio.
- Sra. Reyes.- ...para hacer funcionar bajo el sistema genial, telemático, que hemos inventado para hacer funcionar a la Comisión de Familias, donde tenemos tantos temas que tratar; en la reunión del 8 de octubre, por ejemplo...
 - Se interrumpe el audio.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada: si tiene problemas, puede apagar la cámara, así escuchamos su exposición.
- **Sra. Reyes.** ...y hasta el 27 de noviembre no consigo que me den un turno, con lo cual no funcionan...
 - Se interrumpe el audio.
- **Sra. Reyes.** ...está violada la posibilidad de ejercer la función legislativa, señor presidente,...
 - Se interrumpe el audio.
- **Sra. Reyes.** …la Comisión de Familias, que debería estar tratando temas tan importantes…
 - Se interrumpe el audio.
- Sra. Reyes. ... para hacer funcionar las comisiones.
 - Se interrumpe el audio.
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Diputada Reyes: su cuestión de privilegio se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Si luego tiene una mejor conexión, le daremos nuevamente el uso de la palabra para que pueda redondear su idea.

- 24 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado García, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. García. Señor presidente: antes de comenzar, quisiera decir que quedó claro que, para ser diputado, primero es

necesario que a uno lo voten y, después, tener una buena conexión a internet. (Aplausos.)

Es realmente una vergüenza. Si necesitábamos algún ejemplo que demostrara lo que es trabajar en estas condiciones, lo acabamos de tener.

Para ser diputado, entonces -reitero-, hay que cumplir los requisitos constitucionales: presentarse en una lista y pagar la mejor conexión a internet posible. Es lamentable. Lo que ha ocurrido me evita tener que señalar puntualmente todos los problemas técnicos que a diario se suscitan y que, en definitiva, hacen que un diputado no pueda ejercer su rol como se merece en este recinto y en el seno de las comisiones.

No voy a ser original al plantear mi cuestión de privilegio: obviamente, tiene que ver con el diputado Sergio Massa. Sí voy a sumar en esa cuestión de privilegio al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, al diputado Pablo González.

Si bien haré lo posible por no reiterarme, debo decir que está claro que, al no estar el ASPO vigente, no hay una lógica razonable para seguir con este sistema. Creo -y estoy convencido- que el único motivo por el cual hoy seguimos bajo este régimen de trabajo obedece pura y exclusivamente al capricho interesado del oficialismo y a la complicidad de sus aliados. El funcionamiento de esta Cámara, tanto en las comisiones como en el recinto, es una muestra de lo que digo, y lo pudimos observar recién.

Si bien ya lo dijeron varios diputados, voy a reiterar que la sesión de hoy -en la que se pretende asaltar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no a mano armada, sino, otra vez, internet mediante- se parece más a una maniobra emparentada con los delitos informáticos que al correcto funcionamiento de esta Cámara. Es tal como lo señalo.

Convocaron a una reunión conjunta de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales con menos de 24 horas de antelación.

Con menos de 24 horas de antelación se ponen en discusión 65.000 millones de pesos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se pone en jaque el sistema federal de gobierno.

No hubo siquiera una reunión informativa previa ni se citó a los funcionarios -ni nacionales ni de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, no se acompañó un solo informe, no se explicaron los números ni tuvieron la hidalquía de mostrarlos.

Para colmo de males, cuando -en el seno de esa discusión llamada a las apuradas y sin los elementos informativos- le señalé al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales que el procedimiento era absolutamente antojadizo, erróneo y antidemocrático, no tuvo mejor idea que proponerme -cito sus palabras-

"resolver las cuestiones como hombres". La verdad, me llamó la atención, no solo por el hecho de ser diputado, sino también por el rol que ejerce como presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, ya que es quien debe analizar, entre otras temáticas, cada una de las cuestiones de privilegio que hemos realizado en el día de hoy.

Es más, dado que se golpeaba el pecho y citaba su condición de hombre, le pedí que me aclarara qué era lo que quería manifestar con eso. La verdad, la arrogancia, la valentía que manifestaba tener para atacarme de esa forma, no la tuvo para aclarar sus dichos. Infiero, en consecuencia, que me estaba invitando a pelear, pero no tuvo ni la valentía ni la verdadera hombría de aclararlo.

Señor presidente: en el actual contexto, no hay excusas para seguir con este sistema. Cientos de miles de personas salen a trabajar todos los días; día tras día tras día suben a los trenes, van a sus trabajos. No se entiende dónde nos quieren ubicar a los diputados. Somos trabajadores esenciales, pero no tenemos la obligación de concurrir a nuestros trabajos.

Si alguno piensa que este sistema ayudó al funcionamiento de esta Cámara, se equivoca. Este sistema ha permitido todo tipo de atropellos y ha sido la guarida de quienes, si bien se presentan como opositores, han acompañado todos y cada uno de los proyectos del oficialismo.

Este sistema ha permitido que muchos se escondieran detrás de sus cámaras apagadas, que corrieran presurosos a agarrar sus teléfonos, a sacarse la foto y a apoyar los proyectos del Ejecutivo nacional, escondiéndose de la posibilidad de que podamos al menos verles la cara al hacerlo.

Este sistema, en definitiva, ha fracasado. Por ello, espero que hoy sea el último día al que se recurre, no solo por el agravio que representa para mí o para esta Cámara, sino para el ejercicio de la Presidencia de esta Cámara, en la medida en que queramos seguir llamándola Honorable Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 25 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Schlereth, por Neuquén.
- Sr. Schlereth. Señor presidente: quiero plantear una primera cuestión de privilegio. No voy a ser original, ya

que es contra el presidente de la Cámara, el diputado Sergio Massa. La voy a plantear con motivo de la convocatoria a esta sesión que, a todas luces y una vez más, presenta serias irregularidades para poder ser llevada adelante. Hace unos minutos fue la diputada Roxana Reyes y otros diputados quienes tuvieron problemas de conexión; seguramente, en el transcurso de la sesión también les ocurrirá a otros.

El diputado Massa ha ido en contra de lo que la sociedad argentina está haciendo hoy -trabajar, cumplir con sus responsabilidades- y ha sometido a esta Cámara a un funcionamiento virtual o telemático.

Nosotros acordamos -a través de nuestros representantes de bloque- en abril, comienzos de mayo, mantener un funcionamiento excepcionalísimo, virtual, pero le consta a usted, presidente, y le consta a la sociedad argentina que, a partir de junio y julio, luego de haber transitado los primeros meses de la pandemia, comenzamos a solicitar -no por un capricho, sino por las manifiestas contradicciones, por las manifiestas irregularidades a las que este sistema virtual nos somete- volver al sistema presencial.

En el mes de setiembre -alguno de los diputados preopinantes ya lo mencionó- parte de la renovación del funcionamiento de esta modalidad tenía que ver con darnos oportunidad debatir de manera presencial conflictivos, de alto contenido político y de interés de la sociedad. Hoy, en esta sesión, se ha vulnerado ese acuerdo. El presidente de esta Cámara ha vulnerado su palabra y el resto de los presidentes de bloque están siendo cómplices. En ese momento se acordó hacerlo con una anticipación de no menos de siete días para que los diputados del interior llevar adelante pudiéramos nuestro derecho representación popular frente a temas de alto contenido y de interés de la sociedad. Y en esta sesión no lo hemos podido hacer.

Por ello, quiero pedirle una vez más al señor presidente de esta Cámara -como lo han hecho los compañeros de mi interbloque- que hoy sea, de una vez por todas, la última vez que sesionemos de esta manera. Este gobierno habilitó el funcionamiento del fútbol, de la timba y de los casinos. Los gobernadores de las distintas provincias, con tino, han habilitado una serie innumerable actividades necesarias, importantes e imprescindibles para toda la sociedad. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde funciona el Congreso de la Nación y está asentado el poder político de la República Argentina, la gente va a trabajar, cumple con sus actividades y las escuelas están abiertas. Sin embargo, la Cámara de Diputados de la Nación no puede sesionar de manera presencial. ¡Basta con este circo de la virtualidad! ¡Basta con las sesiones mixtas que

lo único que buscan es lograr el quórum automático para el oficialismo!

Esta es la verdad por la cual todavía se resisten a continuar con esta modalidad. Es decir, tener al quórum como una especie de funcionamiento cautivo para llevar adelante el tratamiento y la sanción de proyectos que seguramente, de otra forma, tendrían otro resultado a través de las votaciones. Es un agravio a la Constitución Nacional y a la representación popular que tenemos los diputados de la Nación para funcionar de manera correcta como la ciudadanía se merece. Espero que esta sea la última vez que el plenario de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Acción Social y Salud Pública -que se desarrolló hoy- se haya llevado a cabo de telemática. A partir de mañana -1° de diciembre- deberíamos volver a la racionalidad, a la institucionalidad y a la realización de las reuniones y comisiones presenciales que debieron haber sido habilitadas desde hace mucho tiempo atrás.

Por otra parte, quiero plantear una segunda cuestión de privilegio contra el señor presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández, por las contradicciones manifiestas entre sus dichos y sus decisiones de gobierno. La lista de contradicciones es enorme. Lo peor es que en su gran mayoría estos temas afectan negativamente la vida cotidiana de millones de argentinos en todo el territorio nacional. Dentro de esa lista larga y bien variada quisiera mencionar solo tres.

En primer lugar, la situación de los jubilados. Fue una de las promesas de campaña. En reiteradas oportunidades -desde que el señor presidente de la Nación asumió- aseguró que iba a priorizar la recomposición del haber jubilatorio. En lo que va de su gobierno -casi doce meses- el poder adquisitivo de los jubilados y el valor real del haber jubilatorio -por medio de decretos de necesidad y urgencia- han disminuido notoriamente. Lejos de revertir esa situación, contradiciendo sus dichos le estamos poniendo una fórmula de movilidad jubilatoria que agravará la situación.

En segundo lugar, el señor presidente se ha cansado de decir y ha llenado su boca diciendo que quiere una Argentina federal. Como diputado representante de los neuquinos quiero decirle que la concentración de poder y autoritarismo está creciendo a niveles que muy pocas veces hemos visto.

A través del uso de los recursos públicos ha encomendado a su Jefe de Gabinete para que con su lapicera disponga arbitrariamente de los recursos públicos de los argentinos, adoctrinando gobernadores e intendentes con el rebenque y la billetera, con un atropello en intentos permanentes de cooptar el funcionamiento del Poder Judicial, del Ministerio Público Fiscal y de los jueces.

tercer término, existe una manifiesta Εn contradicción que es la supuesta búsqueda de la unidad nacional, de unir a los argentinos, de cerrar las grietas que nos han dividido y que nos han dañado tanto. Pero eso contrasta con sus decisiones de seguir agrietando a la sociedad. De esta manera, se logra enfrentar oficialistas contra opositores, ricos contra pobres, gobernadores contra gobernadores y trabajadores contra empresarios. Y la lista sique y sique. El último ejemplo quizás más notorio, más emblemático de la búsqueda del conflicto permanente y la crispación de los distintos sectores de la sociedad ha sido el envío a este Congreso del proyecto de legalización del aborto, para que sea tratado en forma exprés, y que irrita a sectores muy amplios de la sociedad.

Además, está lejos de ocuparse de los problemas de la Nación, de los problemas urgentes de la gente, es decir, la cuestión sanitaria, la pobreza, la marginalidad, el empleo, la producción y la inflación. Entonces, proponen temas que son de debate público y parlamentario queriendo agrietar a la sociedad.

Yo le recomendaría humildemente desde esta banca y desde la representación que tengo que en todo caso cierre un poco la boca, porque ya hemos entendido hacia dónde va este gobierno y cuáles son sus prioridades, que están muy lejos de los temas que preocupan a gran parte de la ciudadanía.

Sr. Presidente (Casaretto). - Ambas cuestiones de privilegio pasan a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 26 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

(continuación)

Sr. Presidente (Casaretto). - Me informan desde el bloque de Juntos por el Cambio que la señora diputada Roxana Reyes ha recuperado su conexión y le damos un minuto para que pueda redondear su discurso.

Tiene la palabra la señora diputada Reyes, por Santa Cruz.

Sra. Reyes.- Señor presidente: como se dice habitualmente "para muestra basta un botón". De hecho, fue suficiente para saber que puede pasar esto de perder conexión y de tener que recorrer toda una ciudad para ver desde dónde me puedo comunicar. Esto puede pasar mientras estamos votando. La verdad es que ya no tienen forma de explicar esto de la virtualidad, después de todo lo que ha sucedido en el país y teniendo en cuenta la necesidad de que los poderes del

Estado funcionen como tienen que funcionar. Es vergonzoso que mantengan a un diputado buscando conectividad.

El ejercicio de la función legislativa, para representar a todos los santacruceños que me votaron, no puede depender de la posibilidad de acceso a una buena conectividad, cosa que en esta provincia, por alguna extraña razón, también es difícil de conseguir.

Para cerrar mi idea, quiero decir que como presidenta de la Comisión de Familias, Niñez y Juventudes empecé el 8 de octubre a pedir un poco de espacio telemático, esto tan brillante que inventamos, para que me permitieran celebrar una reunión de comisión. Recién lo conseguí el 26 o 27 de noviembre.

Es decir que una comisión completa dejó de trabajar, a pesar de que los argentinos pagamos sueldos para que esa comisión funcione. Los diputados debemos trabajar como cualquier otro hijo de vecino, o como lo hacen los médicos y el resto de los trabajadores esenciales. Pero han decidido guardar a una comisión que se ocupa de tratar temas que abarcan al 56,3 por ciento de niños, niñas y adolescentes que en nuestro país están bajo la línea de pobreza.

Señor presidente: a usted le estoy hablando. Seis de cada diez niños son pobres, y la comisión de Familias, Niñez y Juventudes de un Poder del Estado de la Argentina no puede trabajar. Ello depende de que alguna buena voluntad de la Cámara de Diputados decida darle un espacio para que trabaje. Estuvimos un mes sin poder funcionar. Como diputada estuve rogando, suplicando que le den lugar a esta comisión. Quisiera ver si esto empieza a darles un poquito de vergüenza.

Pido a los medios de comunicación que nos escuchen: la presidenta de la Comisión de Familias, Niñez y Juventudes de la Cámara de Diputados de la Nación está denunciando que durante un mes esperó, suplicante, que esa comisión y sus integrantes trabajen, teniendo en cuenta, como dije, que seis de cada diez niños viven en la Argentina bajo la línea de pobreza. Una cuestión como esta debería darnos vergüenza a los diputados.

De modo que solicito que abandonemos esta farsa. Pido que por favor volvamos a la presencialidad y que desempeñemos nuestra función como lo hacen todos los trabajadores esenciales en la Argentina.

Aquí se habló mucho de aporte solidario, pero nuestro aporte solidario debe movernos a nuestras bancas, a trabajar y a poner en funcionamiento las comisiones. Ese es nuestro aporte solidario. Me pregunto cuándo la política va a hacer el esfuerzo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 27 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Torres, por Chubut.

Sr. Torres.- Señor presidente: en línea con lo expresado por la señora diputada preopinante, formulo cuestión de privilegio contra la Presidencia de la Cámara por los desmanejos de las comisiones durante todo este año parlamentario. Se ha querido dar una imagen de un Congreso dinámico, que sesiona todas las semanas, pero la realidad es que las comisiones han tenido un trabajo prácticamente nulo, y esto ha sido por decisión política de la Presidencia de la Cámara.

Este Congreso está trabajando más a modo de escribanía que como Parlamento nacional. Por cuestiones supuestamente burocráticas o administrativas, no se han podido reunir ni una sola vez comisiones estratégicas que trabajan en proyectos que hacen a la soberanía y al desarrollo económico de nuestro país, como la de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.

La Comisión de Minería, por ejemplo, se reunió una sola vez durante el transcurso de este año parlamentario y, paradójicamente, lo hizo en carácter informativo para ser vidriera de un proyecto privado de mi provincia, Chubut. Allí, el secretario de Minería dio muestra de las supuestas bonanzas de avanzar con la mayor celeridad posible en ese proyecto, e hizo hincapié en algo que me parece importante resaltar: la necesidad de que sea vinculante la voz de todos los actores para generar previsibilidad y transparencia institucional. Ello, para que exista el consentimiento de todos los actores que son vinculantes en este sentido.

esa mesa multisectorial el secretario Minería de la Nación celebró, por ejemplo, el consenso que había generado con los distintos cultos. Uno se preguntará qué relación puede llegar a tener la Iglesia con desarrollo sustentable de minería. la paradójicamente, desde la propia diócesis de Comodoro Rivadavia desmintieron directamente al secretario Minería de la Nación, ya que no habían sido consultados, y mucho menos ha sido vinculante su posición, que claramente es negativa.

Aclaro que no es negativa hacia cualquier proyecto lícito que genere trabajo, que nos permita escalar en la cadena de valor, tener mayor densidad de empresas y generar trabajo en lugares que verdaderamente lo necesitan, lugares relegados, sino que están en contra de los manejos espurios, de la mentira y de la corrupción. Además,

entiende que no es el momento de avanzar en el tratamiento de este proyecto.

El secretario de Minería de la Nación dijo que quienes verdaderamente entienden en la materia tienen que ser vinculantes en esta discusión, y habló de las universidades, del INTA y del Conicet. Paradójicamente, son las universidades quienes también desmienten al secretario de Minería de la Nación, ya que no han sido consultadas, no son vinculantes y se han manifestado en contra de la manera en la cual quiere avanzarse en el tratamiento de ese proyecto para la provincia del Chubut, donde el gobierno ha tenido la posibilidad durante este último año de mostrar que quiere hacer las cosas bien.

No hace falta que repita lo que vengo diciendo desde hace muchísimo tiempo sobre la situación verdaderamente catastrófica que estamos atravesando los chubutenses, producto de la desidia, el desmanejo, la mentira, la demagogia y la corrupción.

¿Cuál es la forma que tiene el gobierno de la provincia del Chubut de mostrar transparencia para generar conciencia social? "Truchar" un documento del Conicet. El propio director de dicho organismo dijo públicamente que este documento es trucho. Esto está judicializado y está en manos del procurador de la provincia del Chubut. Esta es la forma en la que el gobierno de mi provincia entiende que se genera consenso social. Pero los chubutenses no comemos vidrio.

Señor presidente: para los chubutenses, que el gobernador Arcioni tenga la llave para rifar nuestros recursos es como darle al Gordo Valor la custodia del Banco Central de la República Argentina.

Hoy el gobernador Mariano Arcioni no puede garantizar lo mínimo indispensable, como es la seguridad, la educación y la salud en la provincia. Lo que nosotros estamos solicitando es que se escuche a los chubutenses. Queremos que las cosas se hagan bien.

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 28 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- Sr. Presidente (Casaretto).- Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Menna, por Chubut.
- Sr. Menna.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el presidente de la Cámara, el señor diputado Sergio Massa. Como usted sabe, la Comisión de Energía...

- Se interrumpe el audio.

Sr. Menna. - Hay comisiones que no se han reunido en ninguna oportunidad a lo largo de este año. La Comisión de Energía y Combustibles quedó vacante en su Presidencia, con motivo de la renuncia del señor diputado Darío Martínez, para hacerse cargo de la Secretaría de Energía de la Nación.

Pero respecto de esa vacancia, para no acudir al expediente y no convocar a la comisión, el presidente de la Cámara no tuvo mejor idea que arrogarse una atribución que es de los diputados y las diputadas que integramos la comisión de Energía y Combustibles, tal como lo dispone el artículo 106 del reglamento. No es una atribución de la Presidencia de la Cámara designar a las autoridades de las comisiones. Sin embargo, por resolución 1.361 es lo que ha hecho el presidente de este cuerpo.

Es decir que de esa manera ha violentado el reglamento, el cual, además, constituye una de las prerrogativas que tiene cada una de la Cámaras de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Nacional, que es darse sus propias normas de funcionamiento. Con lo cual, el presidente de esta casa, el presidente del cuerpo, ha violentado con esto la Constitución Nacional y el propio reglamento de funcionamiento de la Cámara.

El presidente no tiene esas atribuciones. Además, lo hizo con el agravante de que para dictar esa resolución se invocaron falsedades en sus fundamentos. Se invoca allí el protocolo de funcionamiento virtual, ninguno de cuyos pasajes otorga la atribución al presidente de la Cámara para designar como un monarca, como un autócrata, las autoridades de comisión.

Se invoca también la resolución 614, que fue dictada cuando comenzaba la cuarentena y como una solución de emergencia, con consenso político. En aquella oportunidad los presidentes de bloque permitieron cubrir esa carencia de autoridades de comisión que, por otra parte, se debía a que el presidente de la Cámara había omitido en esos diecinueve días de marzo convocar a las comisiones para constituirse y elegir a sus autoridades.

De ninguna manera esa resolución 614 le dio una atribución al presidente de la Cámara para tomar aquellas decisiones que le corresponden en exclusividad a los diputados que integran cada una de las comisiones. Esto en realidad tuvo una explicación, que es abonar a la inmovilidad y al no funcionamiento de este cuerpo. Se trata de una comisión que trata temas de un sector estratégico para la soberanía y el desarrollo argentino, y en especial para la Patagonia, es decir todo lo que tiene que ver con la energía, hidrocarburos y combustibles.

Esta comisión no se ha reunido en una sola ocasión. Los integrantes del interbloque de Juntos por el Cambio hemos pedido reiteradamente que se convoque a la

Comisión de Energía y Combustibles y que se cite al por entonces secretario de Energía, Lanziani, al que nadie le conoció la voz ni la cara. No hizo absolutamente nada y estuvo ausente cuando se discutían las caídas de los precios de los hidrocarburos, combustibles y del barril criollo. Él desarticuló el área de Energías Renovables y la degradó a una simple Dirección. Él estuvo ausente de todo ese debate. Jamás se aceptó convocar a esa comisión para deliberar, para tratar los proyectos de ley y para interrogar a ese secretario ausente.

Cuando el señor diputado Martínez renunció como diputado para hacerse cargo de la Secretaría pasó lo mismo: la comisión quedó absolutamente inmovilizada. Para evitar que la comisión se reuniera para elegir sus autoridades, el presidente de este cuerpo no tuvo mejor idea que subrogar a los integrantes de esa comisión y tomarse la atribución -sin que el reglamento se la brinde- de operar en la designación de sus autoridades.

Señor presidente: creo que es un hecho muy grave porque implica un avance sobre prerrogativas que tenemos quienes integramos esa comisión y atribuirse una competencia que no corresponde ni se puede consentir de ninguna manera, porque es una afectación directa, flagrante, gravísima e inconfirmable del reglamento de funcionamiento de este cuerpo que, repito, tiene anclaje constitucional.

Además de plantear la cuestión de privilegio, exhortamos a que se resuelva tempestivamente la impugnación que presentamos los integrantes de Juntos por el Cambio, que se impugne esa resolución y que se la deje sin efecto por ser nula de nulidad absoluta e inconfirmable. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 29 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Polledo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Polledo. - Señor presidente: lamento tener que plantear una cuestión de privilegio contra la Presidencia de este cuerpo, y sobre todo contra la Presidencia del bloque oficialista. Es por una forma de proceder que a mí me está impidiendo ejercer mi función de diputada como corresponde y como la gente merece. No se puede citar a las 21 de un viernes; es una cosa rara que el oficialismo pueda citar a esa hora, y me llama un poquito la atención. Nos citan para

el primer día hábil siguiente, sobre todo teniendo en cuenta que el presidente de la Cámara y el presidente del bloque oficialista saben perfectamente el cronograma de trabajo para esta semana en relación con los proyectos conocidos como el de Mil Días y el del IVE, uno de los cuales arrancó su tratamiento hoy a las 10, prácticamente sin dar un espacio libre hasta el viernes, cuando pretenden sacar el dictamen del aborto. Es una rapidez sorprendente.

Así no se puede trabajar con la seriedad que requiere nuestra función. Trato de ser responsable con mi trabajo. Les consta a mis colegas que asisto a todas las reuniones de comisión y que me quedo hasta el final, porque soy muy respetuosa del trabajo ajeno. Hay cantidad de compañeros y compañeras que ni siquiera pudieron organizar un viaje para venir hoy acá. ¿Cómo quiere usted que desde un viernes a las 21 se arbitren las necesidades y los medios para llegar a Buenos Aires hoy a las 13, con los problemas de transporte que estamos teniendo en nuestro país? Es imposible. Es lo mismo que decir: "Yo cito, y el que llega, llega; y el que no llega, no me importa".

Pero eso no es lo más grave. Porque la falta de respeto a nuestro trabajo como diputados de la Nación, por la manera en que se nos convocó a esta sesión, sería de alguna manera comprensible si se tratara solamente de algún trabajo que hubiera quedado inconcluso. Pero no es así, sino que acá hay otra intención. Existió la intención de utilizar políticamente la muerte de un ídolo popular -que explotó en la Casa Rosada, con los desmanes que todos hemos visto por televisión- para que el oficialismo denunciara penalmente a nuestro jefe de Gobierno y a otros funcionarios de la ciudad.

Luego convocan a esta reunión -;qué casualidad!con el evidente propósito de ocultar ese bochorno,
incluyendo en el temario el despojo de los recursos
porteños (Aplausos.) de mi ciudad, la de los porteños, que
no afecta nada más a los que vivimos y nacimos acá, sino a
las más de seis millones de personas que la transitan
diariamente, los que vienen a estudiar, a atenderse por
salud, a hacer trámites y a disfrutar la grandiosa ciudad
de Buenos Aires.

No es la primera vez que citan de esta manera ni que lo hacen con estas intenciones. Por eso no me voy a extender más y simplemente señalo la falta de respeto y el atropello por no trabajar de acuerdo con la mínima norma. La postura es: hago, avanzo, seguimos a cara de piedra y dale para adelante.

Entiendo el trabajo legislativo de otro modo, y para que se termine con esta práctica y para poder trabajar como corresponde planteo esta cuestión de privilegio en los términos de los artículos 127 y 128 del reglamento. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 30 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Cornejo, por Salta.

Sra. Cornejo.- Señor presidente: ya se han dicho muchos de los motivos por los cuales estamos todos tan descontentos. ¿Por qué no se cumple con los protocolos firmados, señor presidente? Se firmó el protocolo que establece cómo se va a citar al funcionamiento presencial y remoto de nuestro Parlamento, pero no se cumple. Se establece que mínimamente nos deben citar con seis días de antelación.

Vengo de la ciudad de Salta, y junto con algunos diputados pudimos treparnos a los atropellos a un avión el día sábado; otros no lo lograron. Señor presidente: si esto es para impedir que nos vengamos a sentar en nuestras bancas, no lo van a conseguir. En estas bancas nos vamos a sentar, vamos a decir todo lo que tenemos que decir y vamos a aplaudir al papá de Abigail y a cuantos otros papás que tuvieron la posibilidad de despedir a sus muertos. Acá vamos a estar; no nos van a cercenar estos derechos.

¿Cuál es ese apuro que tenían para citarnos de urgencia? Recibimos esta citación el viernes a última hora. ¿Será que están necesitando de la caja, de los dineros de la Ciudad de Buenos Aires? ¿Este será el verdadero motivo que han tenido para citar a esta sesión apresurada? ¿Van a seguir usando estos mismos pretextos o motivos para llevarnos a los empujones a tratar el aborto exprés, como lo mencionaba la señora diputada preopinante? ¿Vamos a ir por los jubilados de la misma manera? ¿Vamos a ir por la Justicia de la misma manera? ¿Sin discusiones profundas y sin que se vea la cara de cómo vota cada uno en contra de la República y de nuestras libertades?

Como les decía recién, muchos diputados han expresado con toda claridad que no funcionan las comisiones. ¿Se dieron cuenta del enorme perjuicio que le están haciendo al país y a las actividades económicas?

El diputado Menna expresó con toda claridad la situación de la Comisión de Energía y Combustibles.

Salta tiene un grave problema; el Norte argentino tiene un grave problema por el biocombustible ya que no logramos que se actualicen sus precios ni que se prorrogue su régimen de promoción. No logramos que se discutan estos temas, señores diputados, pero ¿saben la cantidad de puestos de trabajo que se pierden con estas actitudes suyas?

No queremos más sesiones que no sean estrictamente presenciales, y citadas en tiempo y forma. Ese es el trabajo que se merece la Argentina, el de la discusión profunda y de buscar lo mejor para todos.

La verdad, señor presidente, es que este tipo de actitudes nos hacen recordar tiempos que no queremos que vuelvan; de hecho, ni siquiera queremos recordarlos.

Mencionaré una fecha que tal vez algunos de ustedes la tengan presente: el 24 de marzo de 1976. ¿Saben qué pasó en esa fecha? Una comitiva militar ingresó al Congreso de la Nación Argentina, lo cerró y lo disolvió porque no nos querían escuchar. Ustedes me hacen recordar esos tiempos a los que no queremos volver.

Entonces, pongamos cordura en lo que hacemos. Respetemos al pueblo argentino y a cada una de las provincias que nos han elegido para que los representemos aquí, con voz y voto. No sé si somos esenciales o no, pero tenemos que cumplir con nuestra tarea y este oficialismo no se dará el lujo de cercenar nuestras obligaciones como diputados de la Nación. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 31 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Alfredo Oscar Schiavoni, por Misiones.
- **Sr. Schiavoni.-** Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el presidente de la Nación y su jefe de Gabinete de Ministros.

Resulta realmente inadmisible que habiendo transcurrido más de ocho meses desde que se decretó la cuarentena -con todas sus variantes porque a lo largo del tiempo ha tenido infinidad de modalidades-, desde el Poder Ejecutivo no se haya encontrado un mecanismo válido e inteligente para que todos los ciudadanos argentinos podamos desplazarnos en el país.

Créanme que en estos más de ocho meses en los que esta casa trabajó bajo esta modalidad de virtualidad y presencialidad, en cumplimiento de la representación popular que una parte del pueblo de mi provincia me puso sobre las espaldas, traté de estar presencialmente en todas las sesiones. Esa tarea no es ningún mérito, simplemente el cumplimiento de mi obligación. Seguramente sabrán que no es divertido hacerse ocho hisopados, manejar más de mil kilómetros en auto y luego volver.

Menciono esto porque he escuchado decir a parte de la prensa que los diputados hemos cobrado por desarraigo, pero nos quedamos en nuestras provincias. Evidentemente estas declaraciones se deben a una falta de información puesto que quienes pretendemos ejercer con responsabilidad la representación que el pueblo nos otorgó, hemos tratado de realizar de manera presencial nuestro trabajo en este Congreso.

A partir de que se habilitaron nuevamente los vuelos -por cierto, desde el aeropuerto de Ezeiza, porque Aeroparque está en refacciones y el aeropuerto de El Palomar no se utiliza por decisión del mismo Poder Ejecutivo-, empezamos a utilizar el servicio de Aerolíneas Argentinas y la verdad es que no tenemos por qué soportar el mal trato de su personal ni el pésimo trato de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Ellos transmiten la sensación de que están con bronca por tener que volver a trabajar, algo que piden a gritos todos los argentinos de bien. Todos quieren tener la oportunidad de laburar y de ganarse dignamente la vida; sin embargo, parecería que esta gente está con bronca por esta situación en función del maltrato que sufrí.

Asimismo, quiero referirme a la irracionalidad de las aplicaciones. Justamente la gracia y la ventaja de la digitalización de la información es que los archivos están disponibles de inmediato y para cualquiera. Pues bien, para tomar un avión hoy en la República Argentina es necesario completar los mismos datos en tres aplicaciones diferentes. Parecía un chiste por lo que pregunté si no podían acceder a la información que completé en primer término en la aplicación CUIDAR, pero me dijeron que no, que tenía que completar la aplicación de las 24 horas y después la específica de mi provincia.

Luego, cuando pensé que ya había bajado todas las aplicaciones y completado todos los datos, llegué a la provincia de destino y tuve que volcar manualmente la misma información que ya había ingresado tres veces de manera digital.

No sé qué harán al final del día con todas esas planillas que completamos, pero sin dudas tienen destino de hoguera, porque no creo que nadie se tome el trabajo de leerlas.

Entonces, que a esta altura no hayamos encontrado un sistema único para que los ciudadanos podamos desplazarnos, me hace pensar que realmente nos están tomando el pelo y nos están cargando; sobre todo, después de lo ocurrido el jueves pasado en el velatorio de "El Diego", organizado y promocionado por el presidente de la Nación y sus colaboradores. En cualquier país serio, ese simple hecho eximiría al resto de los argentinos de cumplir con todos estos otros requisitos. De lo contrario,

parecería ser que en nuestro país hay ciudadanos de primera y de segunda.

En especial, si tenemos en cuenta las injusticias tremendas que ya se han mencionado en este recinto, como el caso de...

Sr. Presidente (Casaretto). - La Presidencia solicita al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Schiavoni. - Ya termino, señor presidente.

Me refería al caso de Abigail o al de Solange, que constituyen una burla para el resto de la ciudadanía.

A esto debemos sumarle el hecho de que luego de ocho meses tampoco hubo preocupación por encontrar un lugar físico que permitiera celebrar sesiones presenciales con todos los diputados. No estoy hablando de un día para el otro, sino de más de ocho meses.

Señor presidente: claramente no hay voluntad de normalizar las sesiones del Congreso. Esto es ostensible, o peor incluso, es como si existiese deliberadamente la intención de imponer "de prepo" una nueva normalidad. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 32 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Medina, por Buenos Aires.

Sr. Medina. - Señor presidente: antes de avanzar sobre mi cuestión de privilegio, me gustaría pedirle al oficialismo, y sobre todo al presidente de esta casa -que durante un tiempo, en campaña, hacía discursitos en contra del látigo y la billetera-, que dejen el látigo y la billetera, que pierdan el miedo, que convoquen a sesiones presenciales y que junten el quórum sin las pantallitas. Si quieren, nos las dejan, porque son lindas, pero terminemos con este circo y que el Congreso funcione como debe ser, así como las comisiones. Pongamos el cuerpo como lo han puesto muchos argentinos.

Mi cuestión de privilegio tiene que ver con un hecho puntual y es contra el jefe de la Fuerza Aérea Argentina, brigadier Isaac, quien desde hace unos días está intentando quedarse con un predio que históricamente -desde hace cuarenta años- es del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea. El predio está ubicado en Palermo, en Lugones

y Sarmiento, para quien no lo conoce. Pertenece al Estado nacional y fue transferido a la Fuerza Aérea.

La excusa del brigadier Isaac es que necesita alojamiento para el personal militar. A ese lugar, antes de la pandemia, concurrían más de mil familias para realizar actividades deportivas y recreativas. Muchos, como es mi caso, nos hemos criado en ese lugar y hemos aprendido muchísimos valores que nos transmitieron nuestros padres, sobre todo el compañerismo y el compartir.

¿Por qué planteo esta cuestión de privilegio en mi función de diputado y no como un particular interesado? Porque como diputado, al enterarme de esa situación, traté de comunicarme con el señor jefe de la Fuerza Aérea, considerando que no es un tema esencial para esa fuerza, que tiene otros problemas, para mediar y que no le saque el predio a la comunidad, porque no deja de ser un club social de la comunidad de la Fuerza Aérea Argentina. El brigadier Isaac se ha negado y ha faltado a la palabra dada a la mutual del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea en cuanto a que solo le interesaba el alojamiento.

En mi rol de diputado traté de mediar y que se encontrara un punto de reflexión, sobre todo de parte del jefe de la Fuerza Aérea, pero frente a las misivas que le enviamos, recibimos su negativa a seguir adelante con el diálogo.

Entonces, quiero aprovechar mi posición como diputado para que reflexione y que el Ministerio de Defensa también tome cartas en el asunto. Vuelvo a decir que no se preocupen por temas irrelevantes, sino por los temas más importantes de las fuerzas armadas, y sobre todo de la Fuerza Aérea Argentina, que tiene muchísimas deudas con su personal, y no solamente por tener un alojamiento para diez o quince oficiales de esa fuerza.

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 33 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Cano, por Tucumán.
- Sr. Cano. Señor presidente: cuando ocurren todas estas cosas que están planteando los señores diputados preopinantes, evidentemente ya no hay absolutamente nada que justifique que sigamos con este tipo de sesiones virtuales ni argumentos para defender la virtualidad.

Quiero plantear una cuestión de privilegio porque mientras tanto hay situaciones graves, como las que están ocurriendo en mi provincia.

El eje fundamental de cualquier país, Estado o provincia para poder avanzar en un proceso de crecimiento y desarrollo sin lugar a dudas es la Justicia. Lamentablemente, en la provincia de Tucumán no está garantizada la imparcialidad de la Justicia y mucho menos la administración de Justicia.

Como decía Francesco Carrara, cuando la política entra por la puerta de los tribunales, la justicia sale por la ventana para volver al cielo. Yo le diría, señor presidente, que el grado de deterioro institucional que existe en la Justicia tucumana no es producto de la casualidad.

Cuando Alperovich asumió como gobernador en 2003, derogó un decreto que había sido instaurado en la gestión de Ortega, que daba participación a la universidad pública y al Colegio de Abogados en el mecanismo de ingreso al Poder Judicial. A partir de la asunción de Alperovich y al derogar ese decreto, el ciento por ciento de quienes ingresaron al Poder Judicial tucumano, designados por la mayoría circunstancial del oficialismo, lo hizo por el despacho de quien era ministro de Gobierno, Edmundo Jiménez, quien se desempeñó durante más de once años en ese cargo y actualmente es ministro público fiscal. Es decir que se pergeñó una Justicia para garantizar lo que hoy está ocurriendo: la impunidad, señor presidente.

Nosotros no podemos permitirlo. Mientras a nivel del Senado se pretende instalar el discurso de mejorar la administración de Justicia para modificar escandalosamente la ley sobre designación del procurador general de la Nación, en la provincia de Tucumán están ocurriendo hechos realmente graves: un camarista grabó a un vocal de la Corte, que fue fiscal de Estado. De los cinco integrantes de la Corte, tres fueron fiscales de Estado -uno designado por Alperovich y dos por el actual gobernador-, y otro vocal fue secretario de Estado de la provincia de Tucumán.

Este camarista, con valentía y ante el hartazgo de sentirse presionado por el vocal de la Corte, lo grabó cuando este -el doctor Leiva- le exigía que una denuncia por abuso en contra del actual legislador Bussi la manejara "picando bajo".

Es decir que el manejo de la causa no tiene que ver con el derecho de una víctima a comprobar lo que denuncia ni el derecho de un legislador a comprobar su verdad, sino que está claramente vinculado a los intereses que tiene el oficialismo tucumano.

Luego de haberlo grabado, el camarista fue denunciado, y lo que hoy está ocurriendo en la provincia de Tucumán es que se está por echar al camarista mediante juicio político, mientras que la causa contra el vocal de la Corte se archivó al no tenerse por válidos los audios.

El juez que rápidamente sobreseyó al vocal es el doctor Pisa, conocido como "el Oyarbide tucumano", quien fue designado por Alperovich y tiene varias denuncias en su contra. Hoy está por acogerse a la jubilación, con la que cobrará el 82 por ciento móvil. Se trata de un juez que garantizó la impunidad -en esta y en otras causas- a muchos funcionarios del gobierno tucumano.

Lo que ocurre en Tucumán y que denunció el doctor Pedicone, la brutalidad de esos audios, es como los bolsos de López: hasta que no los vimos -a pesar de que se sabía lo que ocurría con la obra pública- nadie se había terminado de convencer. Al haberse grabado al vocal Leiva y al haberse escuchado las manifestaciones vinculadas al manejo de las causas, nos queda demostrado el funcionamiento de la Justicia tucumana.

Son muchos los casos: el caso aberrante de Paulina Lebbos, donde todavía un padre y una familia claman justicia y donde existe vinculación directa con personas ligadas al oficialismo tucumano; la causa de Roxana Teves, donde a Albarracín se lo privó de la libertad y se le armó una causa para quedarse con cinco millones de dólares de un depósito de esa mujer, que enviudó, y que tuvo como protagonistas a los hijos del actual ministro fiscal, y así otras tantas causas que realmente nos avergüenzan.

Por esta razón he presentado un pedido de intervención del Poder Judicial de Tucumán, porque no está garantizada su independencia. Le diría que, dados los últimos acontecimientos, este es el gobierno de los manotazos. Me refiero al manotazo de los 130.000 millones de pesos que salieron del bolsillo de nuestros jubilados, con motivo de la derogación de la fórmula; el manotazo a la Justicia, a través de la modificación de la ley para la designación del procurador; y el claro manotazo a la independencia del Poder Judicial.

En razón de ello, he presentado el pedido de intervención federal al Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 34 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Lena, por Entre Ríos.

Sra. Lena. - Señor presidente: la cuestión de privilegio que quiero plantear es contra el ministro de Salud, el doctor Ginés González García, y el superintendente de Servicios de Salud, licenciado Eugenio Zanarini, por la situación en la que se encuentra Osplad, la obra social para la actividad docente.

Como es de público conocimiento, Osplad tiene más de 11.000 afiliados en la provincia de Entre Ríos -con la particularidad de que un elevado porcentaje de ellos son jubilados docentes- y atraviesa innumerables inconvenientes en la prestación de servicio.

Los afiliados realizaron todos los pertinentes ante sus representantes gremiales, participan ante el consejo local de la obra social, en la provincia de Entre Ríos. Es decir que se presentaron tanto ante la Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica -AMET- como ante la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos -AGMER-. En algunos casos, han obtenido respuestas puntuales, pero ante otros reclamos se ha tenido que recurrir a acciones judiciales.

La situación es compleja. Cabe precisar que existe una deuda por la retención de los aportes de los trabajadores, por parte del aporte patronal -tanto de gestión estatal como de gestión privada- que no termina de saldarse, y es necesario buscar una salida que le dé respuesta a estos afiliados. Ellos necesitan de manera urgente que se termine con los continuos cortes de servicio en las diferentes prestaciones e internaciones, así como también que cesen las demoras en las autorizaciones y descuentos en los medicamentos.

Hace un tiempo los formularios para el tratamiento de la...

- Se interrumpe el audio.

Sra. Lena.- ...horrible situación de que un jubilado de una escuela técnica de nuestra provincia falleció a la espera de que la obra social Osplad le autorice su cirugía.

La verdad es que puedo seguir enumerando muchísimos inconvenientes que padecen todos los afiliados. Más allá de estos problemas, que para algunos pueden parecer menores, el principal inconveniente es que esta situación se arrastra desde hace muchísimos años y existe un desmanejo en el retorno de los fondos aportados.

El artículo 14 bis de la Constitución Nacional consagra el derecho a la protección integral de la familia y la obligación del Estado de otorgar los beneficios de la seguridad social.

Asimismo, en algunos de los tratados detallados en el inciso 22 del artículo 75 se consagra el derecho a la salud. Cabe destacar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -que se refiere a la protección a la salud-, así como también la Convención sobre los Derechos del Niño.

Todos estos tratados internacionales reconocen específicamente el derecho al disfrute de la salud en el más alto nivel posible y al servicio del tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación.

Me veo obligada a plantear esta cuestión de privilegio porque no solo presenté oportunamente un pedido de informes, con el acompañamiento de los diputados Benedetti, Lacoste y Hein, sino que además acompañé una iniciativa presentada por el señor diputado Lacoste. Aparentemente, el tema de la salud no es relevante o, por lo menos, nunca logramos que estos proyectos fuesen puestos en consideración en la comisión pertinente, a pesar de la terrible situación en la que se encuentran estos afiliados entrerrianos.

El marco sanitario es una obligación impostergable que el Estado nacional debe brindar a todos los ciudadanos y es su responsabilidad velar por estos ciudadanos entrerrianos, que están pasando por una extrema situación de vulnerabilidad por no tener la posibilidad de utilizar esta obra social.

Cabe mencionar que en el Senado de la Nación también existe un proyecto sobre esta cuestión presentado por la senadora entrerriana Olalla y el senador entrerriano De Angeli.

El mundo está atravesando una pandemia, no podemos dejar de atender la cuestión referida a la salud y, mucho menos, dejar a la deriva a los afiliados de Osplad de mi provincia, donde la situación es angustiante y necesita una respuesta urgente.

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 35 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Sahad, por La Rioja.
- Sr. Sahad.- Señor presidente: quiero manifestar mi preocupación y desagrado por esta sesión, convocada en forma exprés, que no cumple con el protocolo firmado que establece un plazo de siete días como mínimo para su convocatoria. Esto parece directamente un ataque al

federalismo, por no tener en cuenta que tenemos un país muy extenso, de Norte a Sur y de Este a Oeste.

Desde el primer día -nada más que cumpliendo con nuestro deber-, muchos diputados estuvimos en forma presencial prácticamente en todas las sesiones, por una cuestión de convicción, por considerar que somos trabajadores esenciales y que el debate tiene que ser, de cara a la sociedad, todos juntos.

Sin importar a qué partido o bloque pertenezcan los diputados que la convocaron, me parece una total falta de respeto, un desprecio y un desconocimiento a la verdadera situación que hace al transporte. Como bien se sabe, existe una disminución en la frecuencia en los vuelos de nuestra línea de bandera, además de considerar que hay muchas empresas que se fueron de la Argentina. Cuando una sesión es convocada sin la debida antelación, ello atenta a que un diputado, que tiene la obligación de venir, lo pueda realizar en tiempo y en forma.

Este tema es muy preocupante, porque también demuestra que existe muy poco interés por escuchar voces disonantes e ideas distintas en el debate, que es la base del sistema democrático y lo tenemos que respetar. Considero que la forma de zanjar las diferencias no es sin el desarrollo de un debate.

Quiero mencionar que hemos visto la peor cara en esta situación, que es la deshumanización, porque miles de personas no pudieron despedir, asistir o acompañar a seres queridos en el momento en que realmente los necesitaban, pero vimos la contracara de esa moneda en eventos que no tenían que ser. Además, vimos cómo se avanza y se ha avanzado sobre los derechos constitucionales, sobre las libertades de las personas y sobre sus bienes. Asimismo, cómo en muchas provincias del país los gobiernos feudales siquen en esa línea.

Me parece que es un momento de reflexión, donde el gobierno nacional debe realizar una verdadera autocrítica y reconocer que manejó muy mal la situación de la pandemia, así como también la economía, la parte social y todo el efecto psicológico que ello produce.

Siguen con un relato que va en sentido contrario de la realidad y de los intereses de los argentinos, y lo sostienen a toda costa. Me parece que es un buen momento para la autocrítica, para la reflexión y para que sepan que, como siempre y desde el primer día, contaron con el apoyo de Juntos por el Cambio en todas las leyes que creímos importantes para el país y para que este gobierno siga adelante. Sin embargo, demuestran una vez más que solo les importa sancionar leyes para beneficio propio, ya sea para lograr la impunidad o para avanzar sobre derechos, dejando en el camino a supuestos rivales políticos.

Considero que este no es el camino. Por eso llamo una vez más a la reflexión y pido al gobierno nacional que tenga en cuenta todo esto.

Espero que realmente esta sea nuestra última sesión virtual, que no haya excusas de ningún tipo y que a partir de ahora el Congreso funcione como lo hizo toda la vida, de cara a la sociedad, discutiendo los temas, poniendo la cara y el cuerpo.

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 36 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Morales Gorleri, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Morales Gorleri. - Señor presidente: la cuestión de privilegio que quiero plantear es contra el presidente de la Nación Argentina, Alberto Fernández, ya que considero que en este momento el envío del proyecto de ley del aborto, junto al Plan de los Mil Días, es verdaderamente una falta absoluta de sensibilidad y de sentido de la oportunidad. Estamos en el mes de diciembre, y todos sabemos lo que significa y ha significado siempre, por lo menos en la historia reciente de la República Argentina.

Este ha sido un año de profundo dolor para nuestro pueblo, con una crisis económica sin precedentes, cuarenta y dos mil pymes cerradas, falta de empleo, un sistema de salud colapsado, médicos exhaustos, un sistema educativo con aulas cerradas y con nuestros pibes sin escuela -sin ese vínculo fundamental para la construcción de su proyecto de vida.

Sabemos que nuestros jóvenes durante este año han profundizado síntomas muy graves, ya que siete de cada diez presentan síntomas de depresión y además, se evidenció el aumento de las cifras de la segunda causa de muerte evitable, que es el suicidio.

Señor presidente: no hay ninguna duda de que este tal vez sea el año más doloroso para nuestro pueblo. Sin embargo, nos envían este proyecto de ley que divide la mesa familiar de los argentinos, en un año en el que no han podido acompañar a sus familiares enfermos y tampoco los han podido despedir.

Hemos visto el caso de Abigail y muchos más en todo el territorio nacional. Hemos visto sufrir a nuestras mujeres que se han hecho cargo y han acompañado a sus hijos, han cuidado a sus vecinos y cargaron sobre sus hombros un montón de dificultades.

Sin embargo, hoy estamos pensando en este proyecto que no trae más que dolor. Además, nos piden que lo tratemos en una semana, en la que deberemos escuchar especialistas jurídicos, científicos, antropológicos, filosóficos y religiosos, y que en ese lapso de tiempo definamos uno de los debates más profundos para este pueblo: el derecho a la vida y a la libertad de las mujeres. Se trata de dos derechos que debemos abrazar como pueblo, pero que no podemos trabajar de la noche a la mañana.

Seguramente, señor presidente, usted y muchos de los aquí presentes nos dirán que esto se debatió en 2018. Es cierto, el debate se dio en 2018, pero no se sancionó y el pueblo dijo que no. De todos modos, está bien que sigamos discutiendo este tema que todavía no se salda, pero no podemos desconocer la oportunidad y este momento.

Por otra parte, tampoco podemos desconocer que los proyectos enviados son distintos al de 2018, cuando el Plan de los Mil Días no existía. Al respecto tenemos muchas objeciones, ya que la problemática de la mujer nos mira de manera integral.

Además, el proyecto de ley del aborto es diferente y el año pasado en las urnas el pueblo argentino se expresó teniendo en cuenta como nunca este tema. Yo soy una de las legisladoras, al igual que la mitad de esta Cámara, que el pueblo eligió para estar en esta banca discutiendo esta y muchas otras iniciativas.

Hemos dado ese debate en 2018. El pueblo eligió nuevos representantes y nos dicen que en una semana debemos resolver uno de los temas tal vez más dolorosos y que provocan más división social en nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, apelo a la sensibilidad profunda, a que se entienda, se sienta y no se actúe como en el día de hoy, con olor a venganza, ya que por medio del proyecto que discutiremos serán afectadas las vidas de cientos de porteños.

Señor presidente: solicito que reconsideren el calendario del tratamiento de dos temas realmente dolorosos y profundos como la ley del aborto y el Plan de los Mil Días. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 37 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto). - Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro. - Señor presidente: he solicitado una cuestión de privilegio para el jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, y el señor ministro del Interior, Eduardo De Pedro, porque considero que a esta altura de las circunstancias debemos decir las cosas por su nombre y también porque existe un límite que este Parlamento no puede pasar. Un sector de quienes representamos a la ciudadanía y al pueblo de la Nación no estamos dispuestos a mirar para otro lado y no vamos a tolerar el doble estándar.

En lo que se refiere a la situación que están atravesando dos provincias de nuestra querida Argentina -Santiago del Estero y Formosa- muchos de quienes estamos sentados aquí tenemos el derecho a la indignación y a la vergüenza.

Por esa razón, planteo esta cuestión de privilegio al jefe de Gabinete de Ministros y al ministro del Interior para intimarlos, para que no se escondan más, para actúen de acuerdo con lo que es ser un funcionario en un Estado de derecho y apliquen y pongan el peso de todas las herramientas que la ley les otorga para, en definitiva, frenar e intervenir...

- Se interrumpe el audio.

Sr. Presidente (Casaretto). - Se apagó su micrófono, señor diputado.

Sr. Ferraro. - Decía, señor presidente, que puedan llevar adelante las herramientas y el peso otorgado por la ley a cada uno de ellos, para frenar e intervenir en las graves violaciones de derechos humanos que se están dando en las provincias de Formosa y Santiago del Estero.

Todos sabemos que en dichas provincias los gobiernos locales adoptaron medidas totalmente inconstitucionales, que vulneran derechos fundamentales y la dignidad de las personas. No podemos mirar para otro lado cuando se afecta la libertad de circulación, se sufren detenciones o demoras ilegales, que en muchos casos pueden tipificarse en el delito de tortura o abandono de persona, situación inhumana que hemos visto y que ofende a nuestra democracia y a nuestro ordenamiento institucional.

El jefe de Gabinete y el ministro del Interior no pueden desconocer que la República Argentina tiene compromisos internacionales muy fuertes en materia de derechos humanos. Digo esto porque pareciera que los derechos humanos son para unos o para otros, o que ellos son los dueños de cuándo y cómo hablamos de derechos humanos.

Es urgente que, en cumplimiento de esto, los funcionarios antes mencionados garanticen que los ciudadanos de cada provincia gocen de todos sus derechos. Deben hacer cumplir que en todo el territorio de nuestro país no existan más aduanas que las nacionales y que en las fronteras interprovinciales se pueda circular libremente. Es decir que se tenga la capacidad de entrar, permanecer, salir y transitar libremente.

De lo contrario -y por eso planteo esta cuestión de privilegio-, estos funcionarios y el jefe de Gabinete -que como bien dijeron varios diputados preopinantes ya tendría que haber venido a esta Cámara de Diputados como mínimo entre cuatro y cinco veces- son pasibles delitos incumplimiento responsables de los de de funcionario público, de abandono de persona y de la violación a los pactos de derechos humanos, particularmente inciso 3), de que establece el artículo 22, Convención Americana de Derechos Humanos.

La situación descripta en Formosa y en Santiago del Estero, como en otras provincias de nuestro país, es totalmente alarmante y preocupante. Esta situación obliga a los diputados de la Nación a defender y mantener el imperio del Estado de derecho. ¿Para qué? Para que se garantice la forma republicana de gobierno y para que se garanticen los derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional.

Por eso es que intimamos al jefe de Gabinete y al ministro del Interior a tomar cartas en el asunto, a que cese de una vez por todas la inacción, la pasividad y hasta la complicidad que tienen con los gobiernos provinciales.

El Parlamento no es solamente el imperio autoritario de la mayoría, sino también el reconocimiento a las minorías y a la representación de toda una ciudadanía y de todo un pueblo.

Por eso les pedimos que dejen de violar los derechos humanos que, como les decía, son de todos. Dejen de violentar el funcionamiento institucional. Basta del doble estándar, señor presidente.

Nosotros tenemos el deber no solamente de defender lo que son nuestros fueros colectivos, sino también la representación de un pueblo que nos pide que defendamos la Constitución Nacional, los derechos humanos y un sistema federal fuerte en nuestro país. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- La cuestión de privilegio planteada por el diputado Ferraro se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 38 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado de Lamadrid, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. de Lamadrid. - Señor presidente: la nueva cuestión de privilegio, que es recurrente, es contra el presidente de nuestra Cámara de Diputados, Sergio Massa. En ese sentido, señor Massa, le decimos que la mayoría no puede hacer todo.

Para el kirchnerismo, las leyes del Congreso de la Nación y los reglamentos de las Cámaras no son válidas, salvo las propias leyes o la interpretación de los reglamentos que les convienen. Todo lo que se ha montado durante este tiempo ha sido una farsa para cerrar el Congreso y para que parezca que funciona. Pero ha sido una puesta en escena ideada por la vicepresidente.

Lo hemos dicho durante todo este tiempo como disco rayado porque tenemos la convicción de que es así y porque la realidad nos demuestra que es así. En la sesión del 19 de diciembre vinieron y, en un abrir y cerrar de ojos, se llevaron las facultades de la Cámara de Diputados con los superpoderes. Pero en diciembre no había pandemia.

Eso está en el registro. Dije que querían cerrar el Congreso, pero no necesitaban hacerlo como lo había hecho Figueroa Alcorta en 1908, que tenía miedo a la preponderancia de Roca que estaba acá al lado en el Senado, y le puso candado al Congreso.

Expresé que eso era lo que se jugaba y lo que se venía en la Argentina. Que se jugaba si venía la época de la imposición o si todos nosotros íbamos a tener la dignidad de defender la deliberación en la Argentina.

También dije durante todo este tiempo en este Parlamento, ¿cuándo vamos a votar leyes que no sean un traje a medida del poder? Señalé en este Parlamento que el Estado democrático no puede ser un Estado delincuente.

Además, indiqué en este Parlamento que no saben gobernar sin plata y sin discrecionalidad. Hoy vamos a ver eso con la quita de la coparticipación a Buenos Aires. Lo advertí porque conozco la lógica de este poder; la padecí y la denuncié durante muchísimos años.

No voté a favor de las sesiones virtuales y dije que la democracia no es una aplicación. Expresé que el principal hospital que tiene la República es el Parlamento y que iban a hacer que la consecuencia de la pandemia fuera nada al lado de las consecuencias del abuso del poder que iba a ejercer el gobierno. También dije que querían acallar a la oposición, fragmentar, encerrar y dividir a la sociedad para que no se pueda quejar de lo que estaban haciendo.

Querían sacar las leyes duras de impunidad, leyes que le garantizaran la impunidad del pasado y la posibilidad de anular para adelante todos los delitos que se les ocurrieran.

Así de duro es lo que está pasando en la Argentina. Yo no soy duro. Dura es la realidad. Yo no me estoy radicalizando. La realidad está demostrando que los diputados tenemos que defender la Constitución Nacional y el Parlamento.

¿Qué nos contesta el oficialismo cuando decimos todo esto? Que los ofendemos. Porque consideran a la verdad como una ofensa. Se ofenden con la verdad en vez de ofenderse con las cosas que hacen y defienden, señor presidente.

La génesis de la política es la búsqueda de la verdad. Si la verdad está en lo profundo, a la verdad se llega, como decía Sócrates. Sean amigos. Está muy bien que sean amigos; pero traten de ser amigos de la verdad.

Señor presidente: como diputados nos asiste la obligación constitucional de defender a la República y a sus instituciones. Por eso le digo al presidente de la Cámara de Diputados que no tenemos que negociar con él esta obligación constitucional de defender a la República. Es la tarea que nos dan nuestros electores. Es una tarea que la hacemos en defensa de millones de argentinos que advierten lo que decimos y que saben que decimos la verdad.

Cuando le preguntaban a Yrigoyen cuál era el programa decía que era la Constitución Nacional. Alem decía que los cargos sirven en tanto y en cuanto quien los ocupe esté dispuesto a defenderlos. Degradan la democracia sistemáticamente porque sus urgencias no reparan en la violación de la Constitución Nacional y los derechos.

Para finalizar, señor presidente, le quiero hablar a los argentinos. Acá hay un abuso insensato. Hay un uso arrogante del reglamento. No escuchan; resuelven todo en solitario como se les ocurre y los resultados están a la vista.

Sin embargo, está pasando algo en la Argentina. Hay unos pocos que están poniendo en vilo a millones de argentinos. ¿Por qué está pasando esto? Porque el gobierno ha consolidado una mayoría en la Cámara de Diputados con el bloque de Ramón, con el bloque de Schiaretti y con el bloque de Duhalde, porque los diputados son de Duhalde y no de Lavagna.

Es decir que es una mayoría que no fue votada, que está fraguada y que es falsa y artificial. Pero es la que le está permitiendo al Congreso avasallar la República e ir en la búsqueda de aniquilar la división de poderes. ¡Lo vamos a impedir! ¡No nos vengan con el cuento de que no se puede sesionar presencialmente! ¡Terminen con esta farsa, señor presidente! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 39 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Ruarte, por Córdoba.

Sra. Ruarte. - Señor presidente: en primer lugar, quiero referirme a la señora diputada que recién estaba en ejercicio de la Presidencia. Parece que, como todos los del gobierno, vive en una burbuja en la cual no tiene conocimiento de que, con tanto poco tiempo de anticipación con el que se nos citó a la sesión, no tenemos modo de llegar a la ciudad de Buenos Aires.

Ella estará a pocas cuadras o a pocos kilómetros, pero al igual que el diputado Petri, a quien ella irónicamente le contestó -algo que no corresponde, porque está en ejercicio de la Presidencia- diciéndole que había muchos lugares en el recinto para que estuviera presente, yo le quiero decir que no tenemos forma de llegar.

En efecto, ella debe saber que los vuelos han sido reducidos a menos de la mitad. Desde la ciudad de Córdoba tenemos un solo vuelo por día. Como podrán chequear, sábado y domingo no había vuelos, y hoy, solo uno, a las 21, con lo cual resultaba imposible llegar. Tampoco hay transporte terrestre, ya que los colectivos no tienen la frecuencia que solían tener.

Entonces, primero deberíamos cumplir con el reglamento, como corresponde. Se debe cursar la citación a la sesión con el tiempo de antelación pertinente y no como lo hicieron, un viernes por la noche, para que hoy, lunes, estemos presentes allá.

Realmente esto terminaría si todos tuviéramos una vida normal. Todo ha vuelto a la normalidad, menos la Cámara de Diputados, donde todavía seguimos detrás de las pantallas. Quienes queremos asistir en forma presencial no lo podemos hacer porque no tenemos cómo llegar. Así que le voy a sugerir que eso lo hable con su gobierno.

Por otro lado, pasando al tema por el cual he planteado la cuestión de privilegio, quiero señalar que ella está dirigida directamente contra el presidente de la Nación y el gobierno al cual usted representa.

Como ya lo dijeron otros diputados de mi bancada, lamento que no esté presente el presidente de la Cámara. De todos modos, cuando está presente también está con el celular, así que me siento estafada porque pocas veces se nos escucha. Es más, es una falta de respeto. Espero que se

lo pueda transmitir o que después lo vea por el canal de la sesión.

Quiero hacer una pregunta puntual, señor presidente: ¿hasta cuándo el gobierno va a seguir instruyendo esta serie de medidas y, particularmente, la política que está aplicando? Debo reconocer que el único logro que ha tenido es el fracaso, un total fracaso en el manejo de la pandemia. Porque la pandemia ha estado en todo el mundo, pero el país que peor la manejó fue la Argentina. En efecto, agravamos la pandemia provocando una crisis financiera que le ha costado el trabajo a millones de argentinos.

Lo más grave y triste de toda esta situación es algo que digo con dolor en el alma, porque me duele la Argentina, me duele la gran crisis institucional y la inseguridad que estamos atravesando a nivel país. Se trata de una inseguridad ciudadana, de una inseguridad jurídica y de una insostenibilidad del sistema productivo.

¿Hasta cuándo, señor presidente, este gobierno seguirá negando la realidad? ¡No se hace cargo! ¿Hasta cuándo le van a hacer creer a la gente que luchan por la igualdad cuando, en realidad, nos demuestran que Abigail no es un caso aislado, sino uno de los muchos casos que este gobierno niega por completo?

¿Cuántas Soledades más tienen que haber? ¿Cuántas personas más tienen que morir tratando de cruzar un río para ver a sus seres queridos? ¿Cuántas personas como Romina Ojeda tienen que sufrir la pérdida de un hijo para que este gobierno actúe con responsabilidad? ¿Cuántos niños más tienen que perder el año escolar? Este gobierno está compuesto por inoperantes que en nueve meses no pudieron encontrar una solución.

En verdad, señor presidente, creo que encontré la respuesta a mi pregunta, y es que no importa cuántos más mueran ni cuántas personas sigan sufriendo. Basta con que uno de ellos tenga un apellido que sea afín a su modelo político, basta con que sea un jugador de fútbol famoso, para poder organizar un sepelio con millones de personas. Basta con que sea el hijo de una expresidenta para que pueda obtener beneficios fiscales, mientras miles de empresas quiebran.

Esto no puede seguir sucediendo, señor presidente. No pueden seguir llenándose la boca con palabras como "igualdad", "amor", "lucha", mientras decretan tres días de duelo y aprovechan a sesionar para designar a un procurador fiscal propio, poniendo en riesgo la democracia en el país.

Mientras les dicen a los jubilados que los cuidan, se burlan otorgándoles un aumento inconstitucional del 5 por ciento. ¡Un 5 por ciento, señor presidente! ¡Son 30 pesos diarios! ¡Es inadmisible tanta burla! Como si eso

no bastara, lo hacen a cuenta del aumento que van a recibir en marzo.

¡Basta de denigraciones, señor presidente! ¡Basta de faltarnos el respeto! ¡Basta de spots publicitarios diciendo que todos somos uno y debemos tirar para el mismo lado!

Sr. Presidente (Casaretto). - Pido a la señora diputada si puede redondear.

Sra. Ruarte. - Ya termino, señor presidente.

¡Basta de mentiras! La realidad está ante nuestros ojos y no hace más que demostrar que hay dos Argentinas: la de los ciudadanos comunes, que luchamos día a día contra las arbitrariedades e injusticias de este gobierno, y la de los contactos, de los que tienen derecho por ser funcionales a su obra de teatro.

La realidad es que antes gobernar era considerado un arte; presuponía capacidad y capacitación. Hoy, en verdad, la realidad me demuestra que gobernar es una deshonra, una pérdida total del respeto y de la consideración hacia los demás. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 40 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para la segunda cuestión de privilegio solicitada, continúa en el uso de la palabra la señora diputada Ruarte.

Sra. Ruarte. - Señor presidente: tal como mencioné hace un rato, como docente me afecta especialmente el estado actual de la educación en nuestro país, con una innumerable cantidad de niños y jóvenes que no pudieron recibir una educación completa y de calidad debido a la falta de recursos tecnológicos y de conectividad.

Lamentablemente, más allá de todo esto, lo que realmente preocupa -porque es de público conocimiento- es que nunca aceptaron que se declarara una ley de emergencia. Recién después de diez meses, el ministro Trotta puede llegar a decir que hay un plan para el año que viene.

Pero créame lo que le voy a decir, señor presidente, y le aclaro que es muy breve mi alocución en este segundo tema. ¿Sabe lo que pasa? Es necesario que los funcionarios que están al frente del Ministerio de Educación tengan las manos impregnadas de tiza, porque de otra manera difícilmente puedan entender lo que un docente o un niño sienten que ha pasado en esta pandemia. Solo así

pueden mirar a los niños a los ojos y decirles con la verdad cómo han sido realmente las cosas.

Hoy hay muchísimos niños y jóvenes que se han perdido porque han abandonado la escuela. ¿Y sabe qué, señor presidente? Las familias están agotadas. Hemos desgastado a las familias porque se pusieron la educación al hombro. Sepan o no sepan cómo enseñar, los padres estuvieron a la altura de los docentes.

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 41 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Grande, por Salta.
- Sr. Grande. Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el procurador de la provincia de Salta -el jefe de los fiscales-, Abel Cornejo, y contra el diputado nacional Andrés Zottos, también de mi provincia; y explicaré por qué.

Esta historia comienza en 2018, en Salta, cuando la AFIP descubre una organización destinada a defraudar al Estado -y probablemente a la Municipalidad de Salta- en centenares de millones de pesos.

El cerebro de la organización, el contador Matías Huergo, en esa época amigo mío, fue detenido mientras se desarrollaba la investigación; concretamente, cuando ya estaba metido en el problema, en ese embrollo tremendo, el propio secretario de Hacienda de la municipalidad, el señor Pablo Gauffin, porque desde su oficina se emitían las facturas truchas para cobrar obras que teóricamente se realizaban en el municipio.

Una vez detenido, voy a verlo para pedirle que haga uso de la figura de testigo arrepentido, porque para todos los que leíamos noticias era absolutamente obvio que había alguien que respaldaba las claras tropelías que surgían de la causa.

Una vez terminada esa escena, dije públicamente lo que había hecho y, al referirme al contador Huergo, usé el término "salame" porque obviamente era el salame del sándwich. También manifesté que había otros, que no sabía quiénes eran, que actuaban en confabulación, en asociación ilícita; como siempre, robar al Estado parece muy fácil en este país.

Después de mis expresiones, el procurador general de la provincia, Abel Cornejo, me citó a declarar sin siquiera tener la causa en sus manos; esto lo reconoció la

propia fiscal Simesen de Bielke cuando me llamó a declarar por primera vez.

Luego, cuando denuncié al procurador general por su cobardía al no investigar las causas por corrupción, me inició una querella -que está por llegar a la Cámara de Diputados de la Nación- sin tener en cuenta la inmunidad de opinión que esta casa otorga a sus miembros para que podamos cumplir con nuestra función.

En la demanda también me acusa públicamente de ser un personaje nefasto que trató de impedir que Gustavo Sáenz, en aquel momento intendente de la ciudad de Salta, llegue al gobierno de la provincia. Quiero recordar que, en la interna con Gustavo Sáenz, yo fui candidato a intendente de la ciudad para sucederlo.

Pero la historia no termina ahí; la presión va subiendo y el procurador general inicia una segunda causa. A todo esto, en perfecta coordinación con el procurador general de la provincia, el propio diputado nacional Andrés Zottos pide públicamente mi detención por una mera declaración respecto de un robo enorme cometido contra los Estados nacional, provincial y municipal.

Presentaré las pruebas correspondientes y pido a la comisión que trate el tema en particular, porque me parece que es extremadamente grave. Si esta es la presión que recibe un diputado nacional, imaginemos qué presiones tendrán los ciudadanos comunes y corrientes en mi provincia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 42 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff.- Señor presidente: conforme con lo establecido en el artículo 127, inciso 6, del reglamento, planteo esta cuestión de privilegio porque siento que mi decoro se ve afectado, lesionado y vulnerado cuando se pretende dar un tratamiento exprés a un tema que involucra, nada más ni nada menos, que a la ética individual y social; un asunto que se refiere nada menos que a la vida.

No entraré en el fondo de la cuestión, sino que hablaré de la modalidad, de la forma como se quiere encarar un tema tan delicado.

Quieren llevarnos a debatir sobre el aborto, sobre la legalización de la interrupción voluntaria de la gestación. Porque no es una despenalización lo que están proyectando, sino literalmente una legalización que

pretenden llevar adelante de manera veloz. No quieren darnos un momento de reflexión y de serenidad; nos apuran, como se dice en la calle.

El procedimiento es absolutamente irregular. Estamos en medio de una pandemia. Los casos ahora han bajado; sin embargo, se registran casi siete mil contagios por día y la cantidad de fallecidos es de aproximadamente doscientos cada jornada. La justificación del aislamiento obligatorio más largo del planeta, que desplomó nuestra economía, trajo miles de psicodramas individuales y provocó la pérdida de millones de puestos de trabajo, fue que había que ampliar la infraestructura hospitalaria, a todas luces inapropiada dada la dimensión de la amenaza sanitaria.

En momentos en que la actividad escolar no alcanzó su plenitud -algo gravísimo e injustificable, salvo que algunas mentes enfermas apuesten a la exclusión y la ignorancia-, se propone sancionar una ley que obligará a dedicar recursos físicos, médicos, paramédicos y dinerarios para el aborto gratuito.

Me destrata como representante que se traiga de manera abrupta a la discusión un asunto que carece de urgencia y, por tanto, de oportunidad. Suena a recurso para distraer la atención del pueblo, para contentar a algún sector y, sobre todo, para conflictuar a los partidos políticos, porque es sabido que la implementación del aborto legal y gratuito divide transversalmente a todos los espacios de la política.

El oficialismo cree tener, hacia adentro de su frente, herramientas para disciplinar y saldar diferencias; en contraste, especula con que la oposición afrontará una situación más compleja. Debo darle una mala noticia: nosotros, desde la oposición, saldaremos rápidamente nuestras diferencias.

La forma como nos quieren meter en ese engañoso debate es lamentable; traerá secuelas y, sobre todo, perjudicará la salud pública, la misma que falazmente es invocada como uno de los sustentos del proyecto. Ocúpense de prevenir las tres mil quinientas muertes evitables de quienes sufren cáncer de mama y los suicidios, como bien dijo la señora diputada Morales Gorleri, de tantas jóvenes mujeres.

No quiero eludir el debate; simplemente digo que quiero una discusión seria, científica, ética y alejada del efectismo electoralista.

- Se interrumpe el audio.

Sr. Asseff.- Las autoridades de la Cámara deberían atender a esta degradación, al parecer irrefrenable, de la representación política que significa el Poder Legislativo. Estas formas irregulares de funcionamiento denigran a este

poder de la República; por eso, exhorto a la Presidencia de la Cámara -claro que, sin mucha expectativa- para que obre con grandeza y actitud institucional.

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 43 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Mestre, por Córdoba.
- Sr. Mestre.- Señor presidente: planteo esta cuestión de privilegio contra la Presidencia de la Cámara y la Secretaría Parlamentaria con motivo de la presentación del proyecto de ley de creación de una comisión bicameral encargada de la elaboración de un código del consumidor.

Entiendo que se ven afectados mi derecho y mis garantías no solo como diputado nacional, sino también como presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia, ya que desde mayo de este año venimos trabajando en iniciativas presentadas en relación con esta temática.

La creación de esta comisión bicameral viola en forma flagrante y burda el artículo 101 ter del reglamento, que establece las competencias de la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia y donde claramente dice que todo lo atinente a los consumidores tiene que pasar por la comisión. ¿Qué tema más atinente que la creación de un código del consumidor? Por supuesto que hace falta; hace 27 años que tenemos una ley de defensa del consumidor que se ha ido modificando y que es necesario sistematizar.

Por eso, desde Juntos por el Cambio hemos presentado un proyecto de ley que estábamos tratando en la comisión. Por otro lado, el Frente de Todos también presentó su propio proyecto de ley sobre defensa del consumidor. Ambos proyectos tienen una coincidencia del 85 por ciento; de los treinta y un miembros de la comisión, veintiocho estábamos de acuerdo y estábamos avanzando en reuniones informativas donde recibimos a destacadísimos juristas, no solamente de Argentina, sino también de otros países de Latinoamérica.

Además, estos proyectos tienen como antecedente un anteproyecto que se trabajó durante un año y medio en el marco del Programa Justicia 2020. Se trabajó de forma plural y democrática en todas las provincias del país, en congresos, en distintas actividades, en audiencias públicas y donde, en definitiva, estos proyectos tenían también el

apoyo de muchísimos colegios de abogados de la FACA -Federación Argentina de Colegios de Abogados-, que presentó una nota a la Presidencia de la Cámara y de la comisión avalando el tratamiento del proyecto.

Por eso considero que es una falta de respeto que no solamente no se haya dado giro a la Comisión de Defensa del Consumidor, sino que tampoco tenga la cabecera cuando el propio presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda dijo que no tenía sentido que pase por esa comisión, ya que no implicaba ningún costo que sea necesario que valide la Cámara de Diputados.

Por esa razón es que le pido que de forma escrita me conteste la nota que lleva el número 5525-D.-2020 y que el mismo día en que se violó el artículo 101 ter, le presentamos a la Presidencia de la Cámara.

Sr. Presidente (Casaretto).- La cuestión de privilegio se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 44 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Terada, por el Chaco.

Sra. Terada. - Señor presidente: en función del artículo 127, inciso 6, de nuestro reglamento quiero plantear una cuestión de privilegio contra el presidente de la Nación, Alberto Fernández, la titular de ANSES, Fernanda Raverta, y el ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Claudio Moroni.

¿Cuál es el motivo? El grave perjuicio patrimonial que se le produce a nuestros jubilados, de quienes venimos defendiendo sus derechos e intereses. Esto tiene un origen: la ley de emergencia previsional sancionada en diciembre del 2019, que suspendió la movilidad jubilatoria establecida por ley 27.541.

Cuando en esa oportunidad debatimos este tema dijimos que la variable de ajuste eran nuestros jubilados, que esta ley era inconstitucional y que iba a producir

nuevamente gran litigiosidad, hecho que ocurrió. Se continúa con los DNU que prorrogan la suspensión de esta movilidad jubilatoria y se aplican porcentajes antojadizos e injustificados, de manera que no se sabe de dónde surgen.

La Justicia ya ha comenzado a resolver los planteos de inconstitucionalidad, y así tenemos que la Cámara Federal de Paraná declaró en el caso Cabrera, Roque la inconstitucionalidad de estos decretos de necesidad y urgencia dictados por el presidente de la Nación. Por otro lado, el Juzgado Federal de Salta ha planteado la

inconstitucionalidad de la suspensión de la movilidad jubilatoria.

Hace poco Fernanda Raverta, como titular de la ANSES, anunció que en el mes de diciembre se iba a dar un 5 por ciento de aumento a todos nuestros jubilados. Pero posteriormente, cuando se hizo la presentación del proyecto de ley por parte del oficialismo, nos encontramos con la triste novedad de una nueva burla a nuestros jubilados, ya que en realidad ese 5 por ciento de aumento no va a pertenecer al mes de diciembre, sino que va a integrar lo que en definitiva resulte de la movilidad jubilatoria que se establezca en marzo de 2021.

Entonces, sinceramente, creo que nuevamente nuestros jubilados no solo han sido engañados, sino que han sido burlados en su buena fe de creer que van a tener un 5 por ciento de aumento durante el mes de diciembre.

La verdad es que me pregunto dónde están todas esas personas, los sindicatos, todos los que integraban la oposición en el 2017, que concurrieron a la Plaza de los Dos Congresos y que impidieron que se pudiera sesionar para tratar lo que en ese momento era una modificación de la movilidad jubilatoria, luego sancionada como ley 27.541.

Me pregunto: ¿hoy están todos callados? ¿Nadie quiere defender a los jubilados? Hoy, que más lo necesitan, ¿no se manifiestan? ¿No se expresan? Tampoco está ese hombre del famoso mortero casero que con tal intolerancia y violencia también se manifestó. Hoy no está presente ninguno de esos sectores que en su momento estaban organizados, evidentemente, por la entonces oposición para impedir el tratamiento de esta modificación de la movilidad jubilatoria.

Señor presidente: siento un dolor profundo porque siempre he trabajado en la defensa de los jubilados y por no poder cumplir con la manda constitucional del artículo 14 bis de la Constitución Nacional, que establece jubilaciones y pensiones móviles para garantizar a nuestros jubilados un haber mínimo.

Pero también quiero decir que desde Juntos por el Cambio seguiremos votando en contra de todos aquellos proyectos que vayan en contra de los intereses genuinos de nuestros jubilados.

Hoy, por suerte, la Justicia comenzó a declarar la inconstitucionalidad de este tipo de leyes, y seguramente también va a resolver la inconstitucionalidad de la nueva fórmula jubilatoria. En realidad, no es una nueva fórmula jubilatoria, sino la que se aplicó durante la gestión de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que inclusive reduce los aumentos jubilatorios ya que se aplican cada seis meses en vez de cada tres, lo que implica un gran retroceso y un grave perjuicio patrimonial para todos nuestros jubilados nacionales.

Por todo ello planteo la cuestión de privilegio en función de todos estos detalles, que el presidente conoce perfectamente por ser el presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social.

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 45 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Wolff, por Buenos Aires.
- Sr. Wolff.- Señor presidente: la cuestión de privilegio que planteo es para la institución de la Presidencia de la Cámara. Le voy a contar por qué, a ver si me puede ayudar a resolverlo.

Son exactamente las 18 y 38, y seguramente los taquígrafos tomarán nota de esto. Le digo a la gente que nos está escuchando que aquí se registra todo, más allá de que hubo sesiones -específicamente, la del 1° de marzodonde tuvimos problemas con alguna cosa que no figuraba en la versión taquigráfica, algo que finalmente se subsanó.

Ustedes saben que, quienes han estado presentes en la Comisión de Labor Parlamentaria nos han dicho que le han pedido a la Presidencia de la Cámara el registro por el cual el pedido de esta sesión entró antes de las 17 del viernes.

Digo esto porque como en todo establecimiento público, esta Cámara tiene horarios de atención y a las 17 cierra Mesa de Entradas. Razón por la cual, si el pedido para esta reunión entró después de la 17, esta sesión estaría siendo notificada con menos de doce horas de anticipación. Se trata de una sesión especial de la Cámara de Diputados de la Nación, que pasaría a engrosar las pruebas de la inconstitucionalidad, no solo del pedido de robo a la Ciudad de Buenos Aires, sino de la metodología: entre gallos y medianoche, y a escondidas de la gente.

Uno siempre tiende a pensar bien de los funcionarios y de los compañeros a los que hoy les toca ocupar ese lugar. Usted está presidiendo en nombre de la institución, no es algo personal, pero la Presidencia de la Cámara se ha comprometido en la Comisión de Labor Parlamentaria a traer el documento para comprobar que el pedido de esta sesión debió haber ingresado el día viernes antes del horario de cierre de la Mesa de Entradas.

Por esta razón, como creo en la buena fe y entiendo que quedan dos oradores, no voy a plantear una moción de orden para hacer un cuarto intermedio, pero sería bueno que lo exhiban, así yo también puedo manifestar a la

ciudadanía que nos han mostrado que el pedido de esta sesión especial no entró entre gallos y medianoche, y que no nos han mentido en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por eso le pido por favor que antes de pasar al próximo tema, la Presidencia de la Cámara, en este momento en su persona, se acerque a las autoridades del interbloque y les exhiba el ingreso antes de las 17 horas -formal, registrado- del pedido de esta sesión. De esta manera, podríamos aplacar los rumores de que esta sesión se está llevando a cabo, además de fuera del espíritu republicano, democrático e institucional, contraviniendo la norma parlamentaria, lo cual sería, además, discriminatorio.

Fíjese que si algún miembro de la oposición se presentara ahora en Mesa de Entradas y no lo recibieran, sería lógico. ¿Por qué un miembro del oficialismo podría hacerlo? Estaríamos ante el caso de que yo soy el Estado, tengo el poder, manejo el ingreso y soy juez y parte.

Por lo tanto, confiando en la buena voluntad, deseando que en un rato pueda exhibir a la gente ese documento y decir que mi suposición ha sido infundada, o tal vez que mi pedido ha sido solo para garantizar la transparencia del funcionamiento de la Cámara, solicito que en breves minutos nos acerque el documento formal -un mail, un documento fehacientemente registrado- por el cual esta sesión especial se habría pedido en tiempo y forma.

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio se gira la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 46 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Maquieyra, por La Pampa.
- Sr. Maquieyra. Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio porque veo afectado y cercenado uno de los derechos más importantes de los legisladores, que es la posibilidad de debatir: que se escuchen todas las voces, que exista el intercambio de ideas, que cada uno pueda expresar su opinión y, sobre todo, que este debate sea rico.

¿Qué sería de este Congreso si los debates se dieran todos de forma apresurada? ¿Qué sería de este Congreso si los proyectos se trataran de un día para el otro y de forma exprés? Estaríamos en una escribanía, no en un Congreso; y me preocupa que vayamos hacia eso.

Varios de mis colegas han hablado con respecto a esta quita de coparticipación, este manotazo que van hacer a la Capital Federal, como si fuera una pelea de

federalismos, sin entender que la Capital Federal es parte de los distritos, no del poder central, y que es la Nación la que tiene que repartir la coparticipación a cada distrito; pero bueno, se ve que hacen un federalismo de amigos.

También vemos que con esta idea de hacer trámites exprés y de cercenar el debate se va a tratar uno de los temas más trascendentes de los últimos años en este Congreso, de los que tocan la fibra de cada argentino o argentina, temas de convicción y de debate, y se lo quiere hacer de una forma apresurada y de un día para el otro.

Estoy hablando de la ley del aborto. Y no quiero entrar hoy en las cuestiones de las posturas porque espero que haya tiempo para eso. Lo planteé en la elección de 2017, lo voté en contra en 2018 y lo volveré a hacer en esta instancia, porque no soy una persona que especula o que juega con temas tan importantes. Por eso mi voto será en contra del aborto; pero me parece que los debates se tienen que dar.

Este debate se debe dar de forma seria. Debemos escucharnos y darnos el tiempo indicado. Tuvieron nueve meses para tratar el tema desde que lo anunciaron en marzo, y recién ahora lo traen al Congreso y lo quieren votar en una semana.

En 2018 dimos un debate muy extenso. Toda la sociedad participó; se escucharon a 738 oradores de las dos posturas; tuvimos más de 15 reuniones conjuntas de comisión y durante dos meses debatimos este tema tan importante.

Celebro que podamos debatir, pero transmito mi preocupación porque ahora queremos pasar de 738 oradores a 50. Queremos pasar de dos meses de debate a una semana, y de quince reuniones de comisión a tres. Me parece poco serio.

El año pasado se ha renovado la mitad de esta Cámara. La mitad de los legisladores no tuvieron la oportunidad de participar en el debate, como yo la tuve en 2018, y esa mitad no tendrá la posibilidad porque se le va a cercenar el derecho a poder intercambiar ideas, porque quieren hacer un debate exprés.

No estoy planteando en absoluto que no se debata. No estoy planteando que estos temas sean tabú y no deban tratarse, porque para eso está el Congreso: para debatir, para intercambiar ideas. Lo que estoy planteando es por qué lo quieren hacer en una semana; por qué quieren que debatamos un tema tan importante en un par de días y con muy pocos oradores.

Por eso espero que este asunto llame a la reflexión y tengamos un debate exhaustivo, que cada uno de los oradores pueda expresarse y que el debate sea profundo. De lo contrario, estaríamos faltando el respeto a tantos argentinos y argentinas, y a los pampeanos en particular, para quienes también es un tema de preocupación.

Por último, espero que este debate sobre el aborto sea presencial. ¡Basta de virtualidad, presidente! Este sistema no da para más. ¡Basta de sesiones virtuales! ¡Vengan a debatir a la Cámara! ¡Siéntense en esta Cámara y den la cara!

Espero que con este debate, los cientos de diputados que no han pisado este recinto y que no han legislado en estos nueve meses, puedan atravesar las provincias argentinas y se empiecen a dar cuenta del flagelo que han vivido tantos argentinos, a quienes no dejan ingresar, les piden 150 trámites y les hacen cumplir los catorce días de cuarentena.

Espero que esos diputados que no han venido, cuando venga al debate presencial y vuelvan a sus provincias, hagan la cuarentena, como ya la he hecho yo -por más de 45 días- en las veces que fui a mi provincia. Espero que todos esos legisladores no se arroguen ser esenciales y eviten esas cuarentenas. Espero que vean la realidad viniendo al recinto, y que se termine la virtualidad.

Por eso pido, una vez más, que establezcamos un protocolo único de circulación nacional con testeos. Espero que se pongan de acuerdo, que respeten la Constitución y que abran las fronteras provinciales.

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 47 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado De Marchi, por Mendoza.
- Sr. De Marchi.- Señor presidente: oportunamente había solicitado la palabra porque, si bien esta moción de orden la planteo en los términos del artículo 127 del Reglamento, debió haberse tomado como de previo y especial pronunciamiento, toda vez que la cuestión que voy a plantear tiene que ver con la validez misma de la presente sesión.

Dicho esto, y antes de enfocarme unos segundos en el tema de fondo, de un tiempo a esta parte venimos naturalizando que la regla es el incumplimiento permanente del reglamento. "El reglamento soy yo" parece que fuera la regla en esta Cámara de Diputados.

Como diputado, quiero imaginar que todavía mantenemos, al menos en el marco de las formalidades, el cumplimiento de este reglamento, que es el que en general regula nuestro funcionamiento, cuyo símil en la Cámara de Senadores hace ya varios meses ha dejado de funcionar.

Tengo la esperanza y la expectativa de que en la Cámara de Diputados se siga aplicando.

No voy a hacer referencia -dado que varios diputados ya lo han hecho- a la invalidez de las sesiones virtuales, que evidentemente es así por cuestiones de fondo -el país entero trabaja-, pero también porque viola el artículo 14 del reglamento, toda vez que las razones de fuerza mayor son manifiestamente inexistentes. Por lo tanto, me voy a concentrar brevemente en lo que entendí debió ser una cuestión previa, que se tendría que haber planteado al inicio de la presente reunión.

Esta sesión ha sido convocada a través de una nota remitida con la firma de once señores diputados y señoras diputadas, fechada el viernes 27 de noviembre.

El artículo 35 del reglamento en forma expresa establece: "Las sesiones especiales..." -que es la que nos convoca en este instante- "...se realizarán...", y establece dos opciones claras y taxativas, "...por resolución de la Cámara, a petición del Poder Ejecutivo;...", o sea, del señor presidente de la Nación..." -cuestión que evidentemente no sucede- "...o por un número no inferior a diez diputados, dirigida por escrito al presidente, debiendo expresarse en todos los casos el objeto de la sesión."

Tengo la íntima convicción que esa formalidad no se ha cumplido; aunque no es una mera formalidad. Si vamos al espíritu del legislador cuando se sancionó el artículo 35 del reglamento, el mismo apunta a evitar que cualquier diputado en forma solitaria se sienta con derecho a convocar al resto del cuerpo a sesionar o, al menos, a responder a la solicitud de sesión. Por eso, se estableció un número que parecía razonable: diez; no ocho, nueve, cuatro o dos. Diez como mínimo.

En consecuencia, la única manera de constatar la existencia de este pedido por al menos diez diputados es solicitar formalmente, sin plantear un cuarto intermedio -pero también pidiendo al señor presidente que no envíe esto a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento-, que en el transcurso de los próximos veinte minutos por Secretaría se ponga a disposición la nota formal suscripta por al menos diez diputados. Quiero verla, señor presidente, con la firma manuscrita y/o con la firma digital, teniendo en cuenta que el propio sistema deja expresa constancia de la hora y del día en la cual esa firma fue estampada.

Los nombres de los diputados firmantes -y no de otros- son: Claudia Bernazza, Rosa Muñoz, Nilda Mabel Carrizo, Florencia Lampreabe, Paula Penacca, Máximo Kirchner, Cecilia Moreau, Cristina Álvarez Rodríguez, José Luis Gioja, Pablo Carro y Blanca Osuna.

Si le parece razonable, mientras continúa dando la palabra -son cuarenta metros hasta el ámbito de la Secretaría- solicito que por favor se arrime al estrado la nota pertinente con las firmas correspondientes, porque esto hace a la validez misma de la presente sesión. (Aplausos.)

- Sr. Presidente (Casaretto). La cuestión de privilegio se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Sra. Frade. Disculpe, señor presidente, pero le pido por favor que termine con ese cliché. El diputado De Marchi no planteó una cuestión de privilegio; simplemente es un pedido que se lo está realizando de manera formal. Deje de decir que el tema pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Ya hubo dos pedidos similares y usted los giró a la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuando no se trata de cuestiones de privilegio, sino de un pedido que le está realizando un diputado.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Estamos en el término destinado a las cuestiones de privilegio. Eso es lo que establece el reglamento.
- **Sr. De Marchi.** Señor presidente: le pido amablemente que entre los próximos quince o veinte minutos se exhiba la nota por la que se convocó a esta sesión especial.

- 48 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto). - Continuamos con las cuestiones de privilegio.

Tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Catamarca.

Sr. Manzi.- Señor presidente: en mi calidad de diputado y como miembro de la Comisión de Acción Social y Salud Pública, el 15 de octubre de 2020 giré, invocando acceso a la información pública, sendas notas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y al Conicet pidiendo información sobre un tema que no solamente nos preocupa, sino que nos ha ocupado y nos ocupa, que es información sobre vacunas y sobre ciertas investigaciones que supuestamente se estaban haciendo en Argentina.

Quiero recordar que los organismos que son interpelados bajo esa ley tienen el plazo de 15 días hábiles para dar una respuesta, que en este caso ha sido ampliamente sobrepasado.

Por lo tanto, planteo una cuestión de privilegio en contra del ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y de las autoridades del Conicet. El tema no es menor y tampoco lo es esta tendencia recidivante y permanente a desconocer las leyes por parte de ciertas

autoridades. Parece que asumen su rol para no cumplir con la norma; en realidad, son autoridades que tienen que cumplirla y hacerla cumplir.

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 49 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Montoto, por Santiago del Estero.

Sra. Montoto.- Señor presidente: en Santiago de Estero tenemos Estado de derecho. En cada elección el gobernador Zamora fue elegido con más del 70 por ciento de la voluntad popular.

Εn estos días hemos vivido hechos lamentables, pero también debemos tener en cuenta que atravesando pandemia; algo una realmente desconocido. La única forma de luchar contra ella es aplicando el aislamiento preventivo de la población. decir, hasta que llegue la vacuna, la gente tiene que estar aislada. Todas las provincias de la Argentina y los demás países del mundo están actuando en este sentido.

Esto ha llevado a hechos desdichados que no tienen ninguna justificación. Hay seres humanos que no se han puesto en el momento, en el lugar que estamos viviendo, en el sentimiento y en la situación de gravedad que padece una familia, como ha pasado con la de un policía que estaba probablemente agotado y cansado. Estos hechos no tienen justificación, pero el agente en cuestión le ha pedido la documentación correspondiente al padre de una niñita para autorizar que ingrese la provincia de Santiago del Estero.

Pero quiero que sepan que un gobernador como el doctor Zamora ha asumido esta responsabilidad, y le ha pedido disculpas a la niña, a la familia y a la comunidad, como responsable de la provincia.

Sí, señor presidente: quiero poner algo de luz en este desdichado comentario que ha llegado a los medios nacionales. La enfermedad que tiene esta niña lleva mucho tiempo: seis años. Ella vive en Termas de Río Hondo. Había un médico que cubría una guardia, proveniente de la provincia vecina de Tucumán. Desde entonces estuvo siendo asistida en dicha provincia. Quiero que sepan que todo el tiempo fue trasladada en vehículos de la provincia de Santiago del Estero, en especial de la intendencia de Termas de Río Hondo.

También quiero que sepan que el papá de la niña recibió ayuda económica para cuidar a su hija, pero la

contención no fue solo económica para atender la salud de la niña, sino también emocional. La pequeña soñaba con conocer el mar, y la intendencia la llevó a conocerlo.

Era tan grave el estado de su hija, que los padres querían tener otra opinión. La intendencia de Termas de Río Hondo colaboró para que fueran al Garrahan, donde les confirmaron el duro diagnóstico de una enfermedad que solo ocurre en los niños. Lamentablemente, ha transcurrido mucho tiempo y esta niñita no ha recibido los tratamientos adecuados.

Hace tres días, otro niño, Brian Mendoza, de Ojo de Agua, sufrió la amputación de un miembro inferior -una de sus piernas-, recibió la medicación oncológica que se le había indicado y fue dado de alta.

Quiero que se conozcan estos casos para poner luz y dejar de hablar sin conocimiento.

 Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sra. Montoto. - Ahora quisiera referirme a lo que han pedido los familiares de esta niña a los medios de Santiago del Estero, y para ello me dirijo a cada uno de mis compañeros diputados y a todos los políticos del país: no usemos a esta niña. Este es el pedido que han hecho los familiares, es decir, que no sea usada políticamente y que respetemos una patología que nadie buscó ni quiso. La niña está siendo acompañada por el cariño de toda una comunidad, que es la del pueblo santiagueño.

Me gusta que se piense en los niños, pero también me hubiese gustado que se pensara en ellos cuando durante muchos años se los dejó sin vacuna contra el sarampión. Como médica, también me hubiese gustado que no se dejara sin ayuda a tanta gente pensionada por discapacidad.

Con mucho orgullo por las mejoras que ha vivido mi provincia, invito a todos a que vengan a conocer Santiago del Estero, una ciudad de paz, de armonía, donde hemos crecido y existimos como parte de nuestro país. Con mucho orgullo quiero levantar las banderas del federalismo y de Santiago del Estero, poniendo esta tarde un poco de luz sobre un caso que ha sido muy manoseado. Les pido por favor que respetemos la salud de una niña.

Sr. Presidente (Massa).- La cuestión de privilegio planteada se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 50 -

SOLICITUD DE UN LEGISLADOR RESPECTO DE AUTORIZAR A LA JUSTICIA SEGÚN EL ARTÍCULO 1° IN FINE DE LA LEY DE FUEROS

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Cáceres, por San Juan.

Sr. Cáceres.- Señor presidente: he sido denunciado falsamente por el delito de violencia de género.

Este es un tema terriblemente sensible, que realmente daña muchísimo los afectos, la familia, el entorno y a la dirigencia política de mi provincia, San Juan.

Lo cierto es que en la Argentina cada veintiséis horas muere una mujer. Como dije, este es un tema muy sensible y muy peligroso, porque puede ser utilizado por bronca, por despecho o con una finalidad política.

Hay muchos hombres que son víctimas de violencia física o psicológica, pero no hay estadísticas ni registro de ello, porque no se atreven a denunciar ni a contarlo siquiera. En estos casos hay suicidios, como el del pibe de Bariloche, Agustín Muñoz, quien luego de una denuncia falsa terminó quitándose la vida.

Se hace mucho daño en los medios y en las redes sociales. Escucho que se habla mucho de este tema, que es mi pareja o mi esposa. La verdad es que se trata de la persona que me sucede en la lista de diputados, mi suplente en esta banca de diputado de la Nación, que gané con el voto de los sanjuaninos. Sí fue una compañera de vida y de la política, a quien le tuve mucho aprecio y cariño.

Este hecho genera precedentes, señor presidente. No puede ser que una simple denuncia defenestre a una persona y a su imagen. Le puede pasar a cualquiera. Pero yo no quiero que sea una Justicia envuelta en fueros la que me absuelva, porque juro por la memoria de mi padre, que está en el cielo, que no tengo absolutamente nada que ver con los delitos que se me imputan.

Por eso pido a esta Cámara que me autorice, bajo las prerrogativas del artículo 1° de la Ley de Fueros, a presentarme como ciudadano común, sin ninguno de los privilegios establecidos en el citado artículo, para hacerle frente a la Justicia. Ojalá esto sirva como bandera para que todos aquellos hombres que hoy son privados de ver a sus hijos o de muchas otras cosas por divorcio, sepan que existe otro mecanismo.

Reitero mi solicitud a este cuerpo para que me autorice, bajo las prerrogativas del artículo 1° de la Ley de Fueros, a presentarme ante la Justicia como un ciudadano común.

Sr. Presidente (Massa). - Entiendo que lo que usted está solicitando es su desafuero.

Sr. Cáceres.- En el entendimiento de que los fueros pertenecen al cuerpo, lo que solicito es que se me habilite a presentarme ante la Justicia en forma individual. En caso de que no proceda ese modo, el artículo 1° de la Ley de Fueros establece que, con la autorización del cuerpo, podría presentarme ante la Justicia sin las prerrogativas que allí impiden obtener elementos probatorios dentro de la investigación judicial.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. - Señor presidente: quiero aclarar lo que acaba de decir el diputado preopinante.

La ley 25.320, de Fueros, habilita la investigación absoluta. Esta última modificación se hizo porque anteriormente, amparado en los fueros, no se podía iniciar ningún proceso judicial. Como lamentablemente hemos visto en la Argentina durante varios años, muchísimos legisladores transitan o han transitado todo su mandato o varios mandatos mientras tienen causas en curso.

Esa situación funciona sin ningún problema porque la Ley de Fueros la habilita. Solamente hay que sacar los fueros -dice la ley- en caso de que un juez solicite una medida de restricción y entonces se tenga que encarcelar a la persona. Si eso no sucede, la persona puede seguir ejerciendo su cargo y perfectamente puede ser investigada por la Justicia sin perder sus fueros.

Como dijimos antes, los fueros solamente protegen a la persona de su libertad de opinar, pero todas las demás diligencias judiciales se pueden cumplir, salvo una, que es la que el diputado está pidiendo que esta Cámara autorice. Está haciendo referencia al *in fine* del artículo 1° de la Ley de Fueros, que dice que para realizar allanamientos en el domicilio o en la oficina de algún legislador, así como intervenir sus comunicaciones telefónicas o postales, se requiere que esta Cámara lo autorice.

De manera que, si esta Cámara da esa autorización, cualquier juez o cualquier fiscal puede instruir íntegramente la causa mientras el legislador preserva sus fueros y puede seguir ejerciendo su función.

Entonces, lo que está solicitando el diputado es que esta Cámara otorque la autorización prevista en el párrafo in fine del artículo 1°, de manera que el juez pueda cumplir con todas las diligencias que entienda necesarias para el avance de la causa. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - En consideración la solicitud de autorización para que los jueces puedan llevar adelante

todos los allanamientos y requisitorias necesarios respecto del diputado Cáceres por la denuncia por la que está siendo investigado.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa).- Queda aprobada la solicitud.
Se comunicará al juez de la causa.

- 51 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Massa). - Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Caselles, por San Juan.

Sra. Caselles.- Señor presidente: me parece correcta la actitud que ha tomado el diputado Cáceres. Justamente la cuestión de privilegio que quiero plantear está vinculada con ese pedido. Pero quiero sumar el pedido de licencia del diputado durante el tiempo de la investigación.

Durante tres horas he escuchado plantear distintas cuestiones de privilegio, muchas de las cuales han tenido como eje fundamental -y de manera injusta- la descalificación del presidente de la Cámara, con mensajes totalmente erróneos y agraviantes. También se puso el eje en tratar de descalificar estas sesiones virtuales, que han permitido que todos los representantes del pueblo argentino podamos llevar adelante nuestra tarea con honor.

Durante toda la tarde hemos escuchado poner en duda la legalidad o la legitimidad de estas sesiones, diciendo que solamente se puede sesionar estando sentados en ese recinto. Sin embargo, creo que cuanto más estemos en nuestros territorios, visitando a cada vecino de nuestra respectiva provincia, seguramente van a surgir las mejores leyes, porque éstas surgen del seno y del corazón de cada uno de los habitantes de nuestros lugares.

Toda la tarde estuve escuchando una serie de agravios contra el gobierno actual, desconociendo por completo la crisis más grave de la historia de la humanidad en materia de salud. Me refiero a esta pandemia que el gobierno debió enfrentar a menos de tres meses de haber asumido, como dijimos el otro día.

Pero esta tarde no escuché hablar de lo que nos dejaron: la peor crisis de la historia económica del país. Nos prometieron pobreza cero y no cumplieron, les quitaron derechos a nuestros mayores y a nuestros jóvenes, e hicieron crecer el desempleo.

Algo que me llamó la atención es que esa apelación al honor y a la moralidad que hace el bloque de Juntos por el Cambio estuviera totalmente desvinculada de la denuncia pública hecha en la provincia de San Juan por

alguien que milita en dicho partido. Me refiero a la denuncia hecha por Gimena, una amiga y una ciudadana sanjuanina que con mucho valor y mucho honor se presentó ante la Comisaría de la Mujer y relató los hechos de violencia física y psicológica que viene padeciendo desde hace mucho tiempo. Gimena, a pedido de su propia hija, se animó a decir "basta" a la situación de violencia psicológica y física que estaba viviendo -mostrando las lesiones físicas que tenía- y se sometió a las pericias e indagatorias correspondientes.

En una entrevista publicada en *Tiempo de San Juan* por el periodista Daniel Tejada, ella muestra señales de agresión física en sus brazos y también hace referencia a una serie de ofensas hacia su persona. A nosotras como mujeres, y particularmente a mí como ciudadana y representante del pueblo de San Juan, nos ha conmovido.

Como dije anteriormente, me llamaba la atención que al hablar de este tema, que tiene que ver con el honor y la dignidad de la mujer y tantos otros derechos que hoy se planteaban, en ningún momento se haya puesto de manifiesto la defensa de esos derechos, es decir, que no se haya tomado en cuenta el hecho de atentar contra una mujer.

La cuestión de privilegio que iba a plantear estaba relacionada con este hecho en el cual el cuerpo ya ha tomado parte. También iba a plantear -como dije al principio- que se licenciara al diputado Eduardo Cáceres, de Juntos por el Cambio, para que la Justicia de mi provincia pueda actuar con todos los elementos, como corresponde, a lo cual en un principio el diputado se había negado.

Quiero destacar la valentía de Gimena y de muchas mujeres argentinas que atraviesan situaciones de vida muy difíciles y se animan a hacer la denuncia correspondiente. ¡Cuántas habremos pasado por situaciones de violencia psicológica, política y demás! Quizás muchas no nos hemos atrevido a hacer la denuncia correspondiente.

Señor presidente: este debe ser un llamado de atención para seguir construyendo una sociedad más igualitaria y seguir luchando por los derechos de las mujeres y de los hombres, para que no se sientan violentados en su dignidad y en su integridad física y mental.

En la provincia de San Juan ya habíamos anunciado que hoy haríamos este pedido. Celebro que sea voluntario el planteo del diputado Cáceres, pero creo que la investigación debe ser muy profunda. Realmente estoy conmovida, como todas las mujeres sanjuaninas, y hay muchísimas agrupaciones de mujeres que solicitan que la Justicia actúe con celeridad para que la voz de Gimena, que es la voz de cientos o miles de argentinas, sea escuchada y la Justicia haga lugar.

Por último, quiero reiterar el apoyo a la Presidencia de esta Cámara y al gobierno de la Nación, y pedir que no se olvide que venimos de un país totalmente devastado, donde la Justicia, la igualdad y el apoyo a los que menos tienen parecían no ser las banderas de este sector que hoy aparece siendo el defensor número uno de todo eso. Recordemos que el anterior gobierno favoreció a los ricos e hizo más pobres a los pobres.

Sr. Presidente (Massa). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 52 -MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Massa). - Para una moción de orden, tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau. - Señor presidente: quiero plantear una moción de apartamiento del reglamento, en los términos del artículo 127, inciso 10, para solicitar el tratamiento sobre tablas en la presente sesión del proyecto contenido en el expediente 111-S.-2020.

Se trata del proyecto de ley en revisión sobre promoción de la alimentación saludable, etiquetado informativo y visible, y prohibición de publicidad de bebidas analcohólicas envasadas que contengan sellos de advertencia.

Este proyecto ya tuvo sanción del Senado y desde hace varias semanas está siendo debatido en la Comisión de Legislación General de esta Cámara, con gran participación pública y de autoridades del Poder Ejecutivo.

Señor presidente: nos parece que la información pública y directa es fundamental para tomar las decisiones personales adecuadas a fin de tener una alimentación más saludable. En este sentido, la ley de etiquetado frontal resulta necesaria para que los argentinos y las argentinas avancemos en ese camino.

Sabemos que hay diputados que no están de acuerdo, pero es la mayoría de este bloque la que pide este apartamiento del reglamento. Asimismo, solicitamos que la votación se haga en forma nominal.

Sr. Presidente (Massa). - Antes de darle la palabra a los señores diputados De Marchi y Manzi, quiero aclarar que el diputado Stefani también quería plantear una moción de apartamiento del reglamento para tratar el mismo tema.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor diputado Stefani, por Tierra del Fuego, para ratificar o no su moción de apartamiento del reglamento. Sr. Stefani. - Señor presidente: en el mismo sentido que la diputada preopinante, solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento con el objeto de considerar sobre tablas el proyecto sobre etiquetado frontal de alimentos.

Me parece que dicho etiquetado ayudará a los consumidores a comprender qué es lo que consumen, promoviendo de esa manera la salud pública. En el año 2018 presenté un proyecto en el mismo sentido y en julio de este año lo volví a presentar.

Creo que la alimentación saludable es básica, y en este caso estamos hablando de la salud de todos los argentinos.

Este proyecto, que cuenta con sanción del Senado, concientiza a los argentinos acerca de que el 28,3 por ciento de toda la población de nuestro país es obesa, esto es, uno de cada tres argentinos. Asimismo, el 76 por ciento de los hombres y el 56 por ciento de las mujeres en la Argentina tienen sobrepeso de acuerdo a su talla y edad. En los últimos treinta años, la tasa de obesidad en nuestro país se duplicó. Además, tenemos un grave problema de obesidad infantil: el 7 por ciento de los niños en la Argentina son obesos.

De manera que no creo que este tema tenga mucho que ver con una cuestión ideológica. Cuando hablamos de la promoción de la salud de los argentinos no importa cuál es la ideología que profesemos, ya que es un tema vital.

Precisamente, estamos viviendo una pandemia, y esta es otra pandemia silenciosa que tenemos los argentinos, porque a pesar de todas las campañas que se han hecho no hemos podido conseguir que la industria alimenticia de nuestro país nos informe qué consumimos cada vez que compramos un alimento.

Con toda esta evidencia, no puede ser que en la Argentina todavía no hayamos podido conseguir que nos informen qué es lo que estamos consumiendo, pese a que el artículo 42 de la Constitución Nacional nos da el derecho de exigir que se nos brinde toda la información a la hora de comprar un alimento.

El organismo es una máquina perfecta. Muchas veces atribuimos a la genética varias de las enfermedades que contraemos. Sin embargo, la gran mayoría son enfermedades crónicas no transmisibles, que marcan de alguna manera nuestra relación con el ambiente. Quiere decir que son perfectamente prevenibles.

Para que haya menos argentinos en los hospitales y para que todos tengamos una mejor calidad de vida es muy importante que aprobemos este proyecto de ley de etiquetado frontal de los alimentos.

- Sr. Presidente (Massa). Entiendo que hay dos mociones, una de la diputada Moreau...
- Sr. De Marchi. Señor presidente: ...
- Sr. Presidente (Massa). Para que usted entienda, diputado De Marchi: la cuestión de fondo no está en discusión.
- Sr. De Marchi. Es para plantear una moción de orden.

- 53 -MANIFESTACIÓN

- Sr. Presidente (Massa). Para una moción de orden, tiene la palabra el señor diputado De Marchi, por Mendoza.
- Sr. De Marchi. Señor presidente: se trata de una moción de orden, en calidad de previo y especial pronunciamiento, como se formulara en el momento en que otro señor diputado ocupara el estrado de la Presidencia.

Me quiero referir al origen viciado de esta sesión. Hace más o menos cuarenta minutos le hemos solicitado que por Secretaría se nos pusiera a disposición la nota a partir de la cual se había convocado a esta sesión, en los términos del artículo 35 del Reglamento. Lo único que quiero es tener a la vista la nota correspondiente. Solo eso.

Sr. Presidente (Massa). - Señor diputado: tal como le transmitió el diputado que presidía la sesión en ese momento -quien también es autoridad de la Cámara-, el tema fue girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y se notificará.

No hay una moción de orden para plantear porque el Cuerpo está constituido de acuerdo al número reglamentario.

- Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Massa). En todo caso...
 - Varios señores diputados hablan a la vez.
- **Sr. De Marchi.** Señor presidente: muestre la nota y el tema se acaba ahí.
- Sr. Presidente (Massa). No hay moción de orden.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

- 54 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

(Continuación)

- **Sr. Presidente** (Massa). Antes de que sigamos debatiendo su moción, señor diputado, hay una moción presentada por la señora diputada Moreau que se tiene que pasar a votación.
 - Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Massa).- Discúlpenme, hay una moción de apartamiento del reglamento formulada por la diputada Moreau. Como también había una moción de apartamiento del reglamento presentada por el diputado Stefani sobre el mismo tema -notificada en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria-, por respeto y cortesía le di el uso de la palabra al diputado Stefani para que la moción que se pusiera a votación fuera la de ambos diputados.

Entonces, se va a votar nominalmente la moción formulada por los diputados Moreau y Stefani para que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de incluir en el temario de la presente sesión el proyecto contenido en el expediente 111-S.-2020. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- <u>Mientras se practica la</u> votación nominal:
- Sr. De Marchi. Señor presidente: ¿a quién le pido la nota?
- **Sr. Presidente** (Massa).- Pídala por Secretaría, señor diputado.

La Presidencia informa que hay 78 diputados a los que no se les ha registrado el voto, de manera que se les procederá a tomar lista para que lo indiquen de viva voz.

- Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Massa).- Si les parece bien a las autoridades de Juntos por el Cambio, agregamos un minuto más a la votación y la repetimos, a ver si se "loguean" por

el VPN. Si no, leo los 78, no tengo problema. ¿Qué es lo que prefieren?

- Varios señores diputados hablan a la vez.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Muy bien. Voy a leer los nombres de los 78 señores diputados.

Entonces, la Presidencia procederá a preguntar, de manera verbal, el voto de los 78 señores diputados que el sistema no ha podido registrar.

Señor diputado Álvarez: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Angelini: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Angelini. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Asseff: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Asseff. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Ávila: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Ávila. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Baldassi: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Baldassi. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Banfi: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Banfi. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Bazze: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Bazze. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Berhongaray: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Berhongaray. Me abstengo, señor presidente.

- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Benedetti: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Benedetti. Me abstengo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Bogdanich: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Bogdanich. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Berisso: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Berisso. Me abstengo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Brambilla: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Brambilla. Me abstengo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Cáceres: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Cáceres. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Cáceres: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Cáceres. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Campagnoli: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Campagnoli. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Campos: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Campos. Me abstengo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Cano: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Cantard: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Cantard. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Carnaghi: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Carnaghi. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Ana Carla Carrizo: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Carrizo (A.C.)**. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Correa: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Correa. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Crescimbeni: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - Sr. Presidente (Massa). Señor diputado de Lamadrid: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. de Lamadrid. Me abstengo, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señor diputado De Marchi: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. De Marchi. Me abstengo, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Enríquez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. Enríquez. Mi voto es negativo, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Carlos Alberto Fernández: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. Fernández (C.A.). Me abstengo, señor presidente.
 - **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Ferraro: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. Ferraro. Me abstengo, señor presidente.
 - **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Fregonese: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sra. Fregonese. Me abstengo, señor presidente.
 - **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Frigerio: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Frigerio. Me abstengo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado García De Luca: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. García De Luca. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Álvaro Gustavo González: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. González (A.G.).** Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Guevara: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Guevara. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Hagman: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Joury: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sra. Joury. Mi voto es negativo, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Juez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Lacoste: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. Lacoste. Me abstengo, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Lehmann: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Leiva: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. Leiva. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
 - **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Maquieyra: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. Maquieyra. Me abstengo, señor presidente.

- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Martín: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Martín. Me abstengo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia recuerda a los señores diputados que la abstención no se computa para el resultado final de la votación y que con las tres cuartas partes de los votos que se emitan el proyecto queda incorporado al temario.

Señora diputada Dolores Martínez: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sra. Martínez (D.). Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Martínez Villada: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Matzen: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sra. Matzen. Me abstengo, señor presidente.
 - **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Medina: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Mestre: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. Mestre. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Morales Gorleri: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - **Sra. Morales Gorleri.** Mi voto es negativo, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Mounier: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sra. Mounier. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
 - **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Nanni: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. Nanni. Me abstengo, señor presidente.

- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Núñez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Núñez. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Ocaña: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Ocaña. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Orrego: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Orrego. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Patiño: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Patiño. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Pértile: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Petri: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Sr. Petri. Mi voto es negativo, señor presidente.
 - **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Rey: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sra. Rey. Mi voto es negativo, presidente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Rezinovsky: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Sra. Rezinovsky. Mi voto es negativo, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Riccardo: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. Riccardo. Me abstengo, señor presidente.
 - **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Rodríguez Saá: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. Rodríguez Saá. Afirmativo, presidente.
 - **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Rosso: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sra. Rosso. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Ruarte: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Ruarte. Mi voto es negativo, presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Sahad: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Sahad. Me abstengo, presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Salvador: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Salvador. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Sánchez: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Sánchez. Mi voto es negativo, presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Scaglia: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Scaglia. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Schiavoni: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Schiavoni. Mi voto es afirmativo, presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Suárez Lastra: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Suárez Lastra. Me abstengo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Señor diputado Torello: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Torello. Negativo, presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Valdés: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Valdés. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Vallejos: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Vallejos. Afirmativo, presidente.

- Sr. Presidente (Massa).- Señor diputado Vara: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Vigo: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sra. Vigo. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Villa: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sra. Villa. Negativo, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Wellbach: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. Wellbach. Afirmativo, presidente.
 - **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Wolff: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. Wolff. Mi voto es negativo, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Yacobitti: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Sr. Yacobitti.- Señor presidente: lo primero que quiero señalar...
 - Sr. Presidente (Massa). Solo tiene la palabra para indicar el sentido de su voto, señor diputado.
 - Sr. Yacobitti.- Estoy a favor del tema, pero voy a votar
 por la negativa.
 - Sr. Presidente (Massa). No argumente su voto.
 - **Sr. Yacobitti.** Señor presidente: también quiero pedirle que lo trate antes del intento de vaciar de fondos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - Sr. Presidente (Massa).- Es solamente para indicar el sentido de su voto, diputado Yacobitti.
 - **Sr. Yacobitti.** Mi voto es negativo por respeto a quienes lo están tratando en la comisión.
 - Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Yambrún: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- Voy a hacer la última lectura de la nómina de diputados a los que no se les ha registrado el voto.
- Sra. Mendoza. No me nombró, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene razón, diputada. Le pido disculpas.

Señora diputada Mendoza: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Sra. Mendoza. Mi voto es afirmativo, presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Voy a hacer la última lectura del listado y luego, si alguien quiere cambiar el sentido de su voto, lo solicita.

Señor diputado Álvarez: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Al no haberse expresado, el señor diputado Álvarez es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Cano: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Sr. Cano. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Crescimbeni: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Crescimbeni. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Hagman: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Hagman. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Juez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Juez. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Lehmann: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Al no haberse expresado, la señora diputada Lehmann es considerada ausente en la votación.

- Señora diputada Martínez Villada: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Martínez Villada. Me abstengo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Medina: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Medina. Mi voto es negativo, presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Pértile: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Vara: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sra. Lena. Señor presidente: me abstengo en la votación.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Campos: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sra. Fregonese.** Señor presidente: quiero cambiar el sentido de mi voto por negativo.
- Sr. Presidente (Massa).- Gracias, diputada.
- **Sra. Cáceres.** Señor presidente: yo también quiero cambiar el sentido de mi voto. Mi voto es negativo.
- **Sr. Asseff.** Señor presidente: quiero cambiar el sentido de mi voto por abstención.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Campos, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Campos es considerado ausente a la hora de votar.

Quiero recordar a todos los señores diputados que tengan el micrófono apagado, porque si no, nos obligan a poner el candado desde acá.

Tiene la palabra la señora diputada Yambrún, para expresar el sentido de su voto.

Sra. Yambrún. - Mi voto es afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa).- Gracias, diputada Yambrún. Se cierra la votación. Por Secretaría se dará lectura del resultado.

- Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 250 señores diputados presentes, 143 han votado por la afirmativa, 58 por la negativa, registrándose además 44 abstenciones.
- **Sr. Secretario** (Cergnul). Se han registrado 143 votos por la afirmativa, 58 por la negativa y 44 abstenciones. 1
- Sr. Presidente (Massa). Queda rechazada la moción.

No reuniéndose las tres cuartas de los votos emitidos, no es necesario votar la moción de tratamiento sobre tablas, para cuya aprobación se requieren los dos tercios de los votos emitidos.

- 55 -MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Wolff, por Buenos Aires.

Sr. Wolff. - Señor presidente: primero formularé una moción de orden y luego explicaré el sentido del voto.

Aclaro que oportunamente he planteado una cuestión de privilegio, así como también lo hizo el señor diputado De Marchi, porque nuestro interbloque no tuvo acceso al compromiso asumido por la Presidencia de la Cámara en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Me refiero, específicamente, al compromiso de exhibir a las autoridades de nuestro bloque el ingreso en tiempo y forma del pedido a esta sesión especial, que debió haberse formulado antes de la hora 17 del viernes, porque en ese horario cierra Mesa de Entradas.

Entonces, siendo todos integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, no queremos

-

¹ Véase el Acta N°1 de votación nominal en el Apéndice.

poner en tela de juicio la palabra del señor presidente ni el procedimiento para llevar a cabo, de manera transparente, una sesión especial.

Por esta razón, más allá de que la Presidencia ya pasó a la comisión correspondiente las cuestiones de privilegio, formulo moción de orden para pasar a un breve cuarto intermedio a fin de que la Presidencia exhiba a las autoridades de nuestro bloque el documento por el cual esta sesión estaría validada, en tiempo y forma. Caso contrario, se habría mentido en la Comisión de Labor Parlamentaria y no creo que la Presidencia de esta Honorable Cámara de Diputados la Nación lo haya hecho. Además, no creo ni quiero que la ciudadanía piense que aquí se hacen las cosas de manera irregular.

Por lo expuesto, reitero la moción de orden de que el cuerpo pase a cuarto intermedio a fin de que la Presidencia exhiba el documento, todos estemos de acuerdo y esta sesión transcurra en tiempo y forma reglamentaria.

Sr. Presidente (Massa).- Habiendo el señor diputado Wolff formulado una moción de orden para pasar a cuarto intermedio, procederemos a votarla en forma nominal.

Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires. La Presidencia solicita que no haga ninguna moción, porque tenemos que votar la planteada por el señor diputado Wolff.

- Sra. Moreau. Señor presidente: hemos escuchado más de treinta y cinco cuestiones de privilegio relativas al funcionamiento del protocolo y de la sesión. La verdad es que no contestamos, porque no queremos perder el tiempo. Esta sesión fue convocada en tiempo y forma, y el protocolo fue acordado...
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Moreau: la moción no es opinable.
- **Sra. Moreau.** ...y contó con la firma de todos los presidentes de bloque.

Señor presidente: adelanto el voto negativo de nuestra bancada. Pido que podamos sesionar y no sigamos dilatándola.

- Sr. Presidente (Massa).- Se va a votar de manera nominal la moción de orden formulada por el señor diputado Wolff de que se pase a cuarto intermedio.
 - <u>Mientras</u> se practica la votación nominal:
- Sr. Presidente (Massa). Ahora, el sistema anduvo mejor.

Se preguntará el sentido del voto a los señores diputados que aparecen logueados y no pudieron registrarse. Señor diputado Arce, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Brizuela del Moral, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Campos, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Ana Carla Carrizo, ;puede indicar el sentido de su voto?
- **Sra. Carrizo (A.C.).-** Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Cornejo, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Cornejo. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado de Lamadrid, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. de Lamadrid. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado De Marchi, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. De Marchi. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada El Sukaria, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. El Sukaria. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Enríquez, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Enríquez.- Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Fernández Langan, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Fernández Langan.- Mi voto es afirmativo, señor
 presidente.

- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Fregonese, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Fregonese. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Frigerio, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Frigerio. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada García, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. García. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada González, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. González. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Grande, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Grande. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Juez, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Juez. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Lehmann, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Dolores Martínez, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- **Sra. Martínez (D).** Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Pérez Araujo, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Pérez Araujo. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Pértile, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Pértile.- Mi voto es negativo, señor presidente.

- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Piccolomini, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Piccolomini. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Sánchez, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Se interrumpe la señal.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Scaglia, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Scaglia. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Suárez Lastra, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - La respuesta del señor diputado Suárez Lasta resulta inaudible.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Torello, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Torello. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Torres, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Vara, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Wellbach, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Wellbach. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Yacobitti, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Yacobitti. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Repaso nuevamente la última lectura de los diputados que no pudieron expresar el sentido de su voto.
- Señor diputado Arce, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Arce es considerado ausente a la hora de votar.

Señor diputado Brizuela del Moral, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Brizuela del Moral es considerado ausente a la hora de votar.

Señor diputado Campos, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Campos es considerado ausente a la hora de votar.

Señora diputada Lehmann, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- No habiéndose manifestado, la señora diputada Lehmann es considerada ausente a la hora de votar

Señor diputado Sánchez, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Sánchez es considerado ausente a la hora de votar

Señor diputado Torres, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Sr. Torres. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Vara, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Vara es considerado ausente a la hora de votar.

Se cierra la votación. Por Secretaría se dará lectura del resultado.

- Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 248 señores diputados presentes, 111 han votado por la afirmativa, 127 por la negativa, registrándose además 3 abstenciones.

Sr. Secretario (Cergnul). - Se han registrado 111 votos por la afirmativa, 127 por la negativa y 3 abstenciones².

Sr. Presidente (Massa). - Queda rechazada la moción.

- 56 -MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Massa).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff. - Señor presidente: voy a solicitar dos mociones de apartamiento del reglamento. La primera supone un rechazo a una política que se está desarrollando en materia educativa.

La segunda se vincula con una solicitud propositiva, también dentro del ámbito educativo, respecto de la creación de un instituto: el salario estudiantil.

Brevemente, voy a explicar, para poner en autos a los señores diputados, de qué se tratan estos dos temas.

El primero es el contenido en el expediente 6.305-D.-2020, por el que varios señores diputados expresamos nuestro rechazo y verdadero repudio al público y notorio adoctrinamiento escolar, y también al ocurrido en el estamento universitario de la educación pública argentina.

Se trata de un adoctrinamiento que en la Universidad se escuda en la libertad de cátedra, y que en las escuelas primarias y secundarias públicas del país se excusa no se sabe en qué. Lo cierto es que existe un proceso de creciente y alarmante regimentación en la educación argentina.

Se utiliza el modo binario de ver y analizar no solamente nuestra historia, sino también la contemporaneidad. Sabemos que lo binario siempre abre compuertas para la falacia, la media verdad o la gran mentira

Los hechos también son sumidos en lo que se llama el reduccionismo; es decir, algo que tiene complejidades se

_

² Véase el Acta N°2 de votación nominal en el Apéndice.

lo termina presuntamente simplificando, reduciéndolo, para precisamente desembocar en esa visión sesgada.

Es precisamente en este contexto de regimentación que se intenta desarrollar en la educación argentina una forma sesgada de mirarnos, de mirar, de formar o de deformar, en definitiva, a nuestros niños y a nuestros adolescentes, los futuros ciudadanos.

Es una educación que tiende a ideologizar todo, pero no en el sentido que, por supuesto, todos respetamos, de quien tiene una ideología y al que hay que hacerle la venia porque, en definitiva, tiene derecho a disponer de convicciones y expresarlas. No debemos ideologizar la educación, que debe ser lo más neutral posible para evitar perder de vista algunas cuestiones importantes, y posiciones o posturas que tienen que respetarse en aras de la libertad; pero de ninguna manera debe imponerse el relato único.

Esto es lo que está pasando en la escuela pública argentina, y es muy grave porque, además, violenta la Constitución Nacional e, incluso, los antecedentes constitucionales. Todos los antecedentes constitucionales previos a 1853 recogen el sistema de garantías de las libertades individuales y de las garantías personales. En definitiva, acá y en todo el mundo, a ese proceso se lo denomina "liberal", en el más grande y excelso de los sentidos.

En la regimentación de nuestra educación, el término "liberal" es prácticamente sinonimia de lo peor, lo más vergonzoso y bochornoso. Parecería que la libertad es de los ricos y la regimentación, de los pobres. A tal grado de falacias se está llegando en la educación argentina.

El tema es muy alarmante y grave; para mí es uno de los hechos más graves, porque todos sabemos que la educación es inversamente proporcional a la pobreza. A más y mejor educación, a mayor calidad de educación, menos pobreza.

Esta forma de regimentar la educación también incide, gravita y define un descenso, una caída y una decadencia de la calidad educativa.

- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado: vaya redondeando su exposición, por favor.
- Sr. Asseff.- Ya concluyo, señor presidente, porque tengo que hablar brevemente del otro tema.

El expediente 6.417-D.-2020 se refiere al salario estudiantil. Se trata de un salario que apunta a bajar definitivamente la deserción escolar que hoy es superior al 53 por ciento en el ámbito de los alumnos secundarios de la República Argentina, sobre todo, en la educación pública. Ese salario es intangible durante todo el ciclo educativo, desde la primaria hasta la finalización del secundario.

Con esto también se forma un fondo financiero para otorgar créditos a microempresas, micropymes y pequeños emprendimientos que hoy necesitamos, porque el crédito es una de las herramientas de la política económica que está faltando, a luces vista. Ese fondo podrá estimular, por un lado, la continuidad de la educación hasta la finalización y, por otro, alentará la recuperación de la economía.

De esta manera -perdón por lo rudimentario de lo que voy a decir-, se matarán dos pájaros de un tiro: la necesidad de recuperar nuestra economía que requiere de financiación y crédito, y la necesidad fundamental de que la educación eleve su calidad, pero también que no haya el gravísimo grado de deserción que hoy padecemos. Debo agregar que el proyecto se sustentará en la reasignación de partidas inherentes a los planes de ayuda social, es decir que no incrementará el volumen del gasto público.

Por lo expuesto, solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de considerar sobre tablas las dos iniciativas mencionadas, conforme lo establece el inciso 10 del artículo 127 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Agradezco al señor presidente que me haya permitido explayar sobre estos dos temas.

- 57 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Massa).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau. - Señor presidente: habida cuenta de que hoy han presentado muchas cuestiones de privilegio, supongo que ésta será admitida.

Sé que, de alguna manera, esta es una coartada para responder a lo que recién se ha dicho. Pero me parece que no puedo dejar de señalar que el señor diputado Asseff, contra quien planteo esta cuestión de privilegio, ha dicho que la libertad de cátedra en la Universidad argentina es una pantalla para llevar adelante misiones de carácter ideologizante.

En primer lugar, recuerdo al señor diputado preopinante que la autonomía universitaria ha sido consagrada no solo por décadas de lucha en la Argentina, sino que además tiene categoría constitucional.

En segundo término, la libertad de cátedra tiene como objetivo que haya pluralismo en la Universidad y no haya una sola voz. La libertad de cátedra se consagró, fundamentalmente, para enfrentar la universidad vinculada con concepciones religiosas o del unicato. La Universidad

argentina luchó mucho en pos de la libertad de cátedra para que hubiera distintas expresiones plurales.

quiero pensar que esta iniciativa será acompañada por diputados del bloque de Juntos por el Cambio, que han tenido una tradición en la defensa de la lucha por la universidad argentina para lograr autonomía, su libertad de cátedra y consagrar principios del reformismo. No podemos acompañar cualquier proyecto porque somos oficialistas u opositores. Esto sería un enorme retroceso en relación con todo lo que se ha brindado en la Argentina para que la educación pública, en el ámbito universitario, tenga precisamente la oportunidad expresar todo el pluralismo ideológico sin poner una mordaza a sus profesores, consagrando la libertad cátedra para que ésta permita, efectivamente, los estudiantes en la Argentina desarrollar su capacidad crítica.

Lo que acaba de decir el señor diputado preopinante solo lo escuché de boca de Videla, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa).- La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 58 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS (Continuación)

Sr. Presidente (Massa).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Buenos Aires.

Señor diputado Asseff: si bien no lo aclaró, imagino que solicita que la votación de la moción de apartamiento del reglamento se realice de manera nominal.

- **Sr. Asseff.** Señor presidente: enseguida aclaro ese punto, pero quiero replicar al señor diputado Moreau...
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado...
- **Sr. Assef.** El señor diputado Moreau ha tergiversado absolutamente todo lo que he dicho. Dije que había una presunta libertad de cátedra para excusar una regimentación ideológica.

- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Asseff: no me oblique a cortar el micrófono...
- Sr. Assef.- No dije que la libertad de cátedra debía ser amordazada en la universidad argentina; dije absolutamente todo lo contrario. Es infame la tergiversación que ha hecho el señor diputado Moreau.
- **Sr. Moreau.-** Señor presidente: que lea la versión taquigráfica.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Asseff: ¿quiere que la votación sea nominal o por signos?
- **Sr. Assef.** Señor presidente: quiero que la votación se practique de manera nominal y que nadie tergiverse mis palabras.
- Sr. Presidente (Massa).- Se va a votar nominalmente la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Buenos Aires para habilitar el tratamiento sobre tablas de los dos expedientes mencionados.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Mientras se practica la votación nominal:
- Sr. Presidente (González).- La Presidencia procederá a preguntar, de manera verbal, el voto a los 43 señores diputados que el sistema no ha podido registrar. Ofrecemos en el transcurso de la sesión, el apoyo de la gente de Sistemas a los que tengan ganas.

Además de llamarlos dos veces, como indica el protocolo, solicito, por favor, a los señores diputados presentes y a los que están conectados en forma remota que estén atentos al momento de votar; de lo contario, cada votación requerirá de un tiempo excesivamente prolongado.

Señor diputado Angelini: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (González).- Señor diputado Arce: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Baldassi: ¿puede manifestar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Berhongaray: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Berhongaray. Mi voto es afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Brizuela del Moral: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Buryaile: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Buryaile. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Cerruti: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Cornejo: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sra. Cornejo. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Crescimbeni: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sra. Crescimbeni. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado De Marchi: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. De Marchi. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada El Sukaria: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sra. El Sukaria. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Enríquez: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Enríquez.- Mi voto es afirmativo, señor presidente. Sería bueno que mejoráramos el sistema, porque ya es la tercera vez que no puedo conectar el VPN.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Fernández Langan: ¿puede manifestar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Frade: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Fregonese: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sra. Fregonese. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Frigerio: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Frigerio. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Gaillard: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Baldassi.** Señor presidente: tengo problemas para votar.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Cuando haga el segundo llamado va a poder votar, señor diputado Baldassi.
- Señor diputado Grande: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Lehmann: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado López: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Martín: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Martín. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Marziotta: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sra. Marziotta. Mi voto es negativo, señor presidente.

- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Medina: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Medina. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Menna: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Menna. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Aicega.** Señor presidente: quisiera cambiar el sentido de mi voto.
- Sr. Presidente (Massa). Diputado Aicega: espere que termine la lectura y luego hágame el pedido nuevamente.
- Sr. Aciega. De acuerdo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Nanni: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- **Sr. Nanni.** El sentido de mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Negri: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Negri. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Penacca: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sra. Penacca. Mi voto es negativo, señor presidente .
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Petri: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Petri. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Quetglas: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Reyes: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sra. Reyes. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Riccardo.** Señor presidente: ¿qué proyecto se está votando? ¿Uno o los dos juntos? Porque se trata de dos

- proyectos distintos. ¿Estamos votando juntos los dos proyectos presentados por el señor diputado Asseff?
- Sr. Presidente (Massa).- Sí, porque lo que pide es un apartamiento del reglamento para incorporar los dos proyectos al temario. Lo que estamos votando es si se incorporan o no esos asuntos. No estamos votando los proyectos, señor diputado.
- **Sr. Riccardo.** Eso ya lo sé. Pero eso no quita que los proyectos no tengan nada que ver el uno con el otro. Podría estar de acuerdo con uno y no con el otro, por ejemplo.
- Sr. Riccardo. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Víctor Hugo Romero: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- **Sr. Romero (V. H.).** Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Ruarte: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sra. Ruarte. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Sahad: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Sahad. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputad Salvador: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Salvador. Mi voto es afirmativo, señor presidente. Quisiera manifestar también que hay diputados de su bloque que tampoco pudieron votar.
- Sr. Tonelli. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Torello: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Torello. Mi voto es afirmativo, señor presidente.

- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Valdés: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Valdés. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Villa: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sra. Villa. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Wolff: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Yacobitti, ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sr. Yacobitti. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). A continuación voy a realizar el segundo y último llamado.

Señor diputado Angelini, ¿puede manifestar el sentido de su voto?

- Sr. Angelini. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Arce: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Al no haberse expresado, el señor diputado Arce es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Baldassi: ¿puede manifestar el sentido de su voto?

- Sr. Baldassi. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Brizuela del Moral: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- Al no haberse expresado, el señor diputado Brizuela del Moral es considerado ausente en la votación.

Señora diputada Cerruti: ¿puede manifestar el sentido de su voto?

- Sra. Cerruti. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Frade: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
- Sra. Frade. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Gaillard: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Al no haberse expresado, la señora diputada Gaillard es considerada ausente en la votación.

Señor diputado Grande: ¿puede manifestar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Al no haberse expresado, el señor diputado Grande es considerado ausente en la votación.

Señora diputada Lehmann: ¿puede manifestar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Al no haberse expresado, la señora diputada Lehmann es considerada ausente en la votación.

Señor diputado López: ¿puede manifestar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Al no haberse expresado, el señor diputado López es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Quetglas: ¿puede manifestar el sentido de su voto?

- Sr. Quetglas.- Señor presidente: me voy a abstener porque estamos votando dos proyectos distintos al mismo tiempo. Lo único que tienen de idénticos estas iniciativas es que pertenecen al mundo de la educación, pero uno es sobre un fondo de asignación y el otro es un repudio.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Wolff: ¿puede manifestar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Al no haberse expresado, el señor diputado Wolff es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Suárez Lastra: ¿puede manifestar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- Al no haberse expresado, el señor diputado Suárez Lastra es considerado ausente en la votación.
- **Sr. Aicega.** Quisiera pedir el cambio del sentido de mi voto, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Aicega: sírvase indicar el sentido de su voto.
- Sr. Aicega. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Con el cambio del sentido del voto del señor diputado Aicega, se cierra la votación. Por Secretaría, se dará lectura del resultado.
 - Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 241 señores diputados presentes, 79 han votado por la afirmativa, 137 por la negativa, registrándose además 16 abstenciones.
- **Sr. Secretario** (Cergnul). Se han registrado 79 votos por la afirmativa, 137 por la negativa y 16 abstenciones. ³

- 59 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.
- Sra. Moreau.- Señor presidente: nosotros estuvimos viendo todos los apartamientos del reglamento que se plantearon en la Comisión de Labor Parlamentaria, por eso también acompañamos el que se hizo previamente, de etiquetado frontal de alimentos.

_

³ Véase el Acta N°3 de votación nominal en el Apéndice.

Quiero decirles que igualmente me comprometo, como presidenta de la Comisión de Legislación General, a seguir tratándolo en las reuniones informativas y a dictaminar, cuanto antes, en extraordinarias, si así lo establece el Ejecutivo, porque es una discusión que debemos saldar.

Solicito a la bancada de Juntos por el Cambio que nos acompañe para votar en paquete el resto de los apartamientos del reglamento, adelantando que el único expediente que votará nuestra bancada es el 113-S.-2020, recaído en el proyecto de ley por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre del año 2024 la vigencia del régimen de promoción para la producción y uso sustentable de biocombustibles en el territorio de la Nación Argentina, ley 26.093, que viene en revisión del Honorable Senado. De esta manera, podríamos evitar el voto nominal de todo el resto y comenzar con el temario de la sesión.

- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.
- Sra. Lospennato. Señor presidente: en virtud de que van a acompañar la prórroga de la ley de biodiesel, que salió por unanimidad en el Senado -algo que celebramos-, propondría que inmediatamente sometamos a votación por signos ese proyecto, así queda incorporado.

En relación con los otros pedidos, vamos a seguir con el siguiente; mientras tanto, voy a hacer las consultas al bloque a ver si en alguno de estos podemos evitar la votación nominal, pero permítame que lo pueda ir consultando mientras pasamos al próximo tema.

- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.
- Sra. Moreau. Señor presidente: si están de acuerdo, pasemos a la votación por signos para el expediente 113-S. 2020, y solicitamos que el resto se haga de la mismamanera, sabiendo que no cuenta la bancada de Juntos por el Cambio con las tres cuartas partes de los votos para lograr el apartamiento del Reglamento.
- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.
- **Sr. del Caño.** Señor presidente: quiero dejar constancia de nuestro voto negativo.
- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Enríquez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- **Sr. Enríquez.** Señor presidente: ¿podría explicar la diputada Moreau cuál es el contenido de lo que vamos a votar?
- Sr. Presidente (Massa).- Lo pidió su bloque, señor diputado.
- Sr. Enríquez.- No importa que lo haya pedido mi bloque. Le pido si puede explicarlo la señora diputada Moreau, que es la presidenta de la Comisión de Legislación General.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.
- **Sra. Moreau.** Señor presidente: me parece que debería remitirse al presidente de su bloque o a quienes pidieron el tratamiento y el apartamiento del reglamento.

Básicamente, se trata de extender el régimen de promoción para la producción y uso sustentable de biocombustibles. Nos parece que es clave para cuidar tanto las economías regionales como el ambiente. Queremos crecer como país de un modo sustentable, económica, social y ambientalmente.

Por eso, también estamos tratando la ley de humedales, la ley de manejo del fuego y tantas otras que estamos promoviendo en este sentido; pero necesitamos herramientas que permitan el desarrollo sin destruir la tierra, porque sabemos que, en definitiva, lo que estamos dilapidando son nuestras futuras generaciones.

Así que nos parecía razonable acompañar la sanción que viene del Senado y el pedido que hizo su bloque para tratar este apartamiento del reglamento.

- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Amaya, por Tucumán.
- **Sr. Amaya.** Señor presidente: quiero hacer uso de la palabra para referirme al apartamiento del reglamento respecto del tema que mencionó la señora diputada preopinante.

Como bien dijo, se trata de la ley 26.093, que fue aprobada por unanimidad...

Sr. Presidente (Massa). - Le quiero pedir un favor, señor diputado. En los apartamientos del reglamento solo corresponde remitir al expediente, no fundamentar.

Le solicito que sea breve, en virtud de que estamos por votar un apartamento del reglamento para incorporar al temario del orden del día el expediente de biodiesel.

Sr. Amaya. - La ley 26.093 fue una iniciativa del presidente Néstor Kirchner en el año 2006, en la que se contemplaba la mezcla de los combustibles líquidos en un porcentaje del 10 por ciento de los biocombustibles. Esta ley venció en el año 2015, ahora vence en mayo de 2021 y fue por quince años.

En el año 2016, el presidente Macri, aumentó por decreto a un 12 por ciento ese corte de los biocombustibles en los combustibles líquidos. Es importante que podamos tratarla, porque el Senado la aprobó por unanimidad y esto refleja el grado de consenso político con que cuenta este proyecto de ley. Por lo tanto, me parece bárbaro que podamos tratarlo y lo votemos nominalmente o por signos.

Sr. Presidente (Massa). - Atento a la solicitud de la señora diputada Cecilia Moreau y con el acuerdo que acaba de manifestsarse, se va a votar por signos la incorporación del mencionado expediente al orden del día de la presente sesión.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). - En consecuencia, se incorpora el tratamiento del asunto al temario de la sesión, siguiendo el orden ya fijado.

- 60 -MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- Sr Presidente (Massa).- Para un apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. Iglesias.- Señor presidente: quiero pedir un apartamento de Reglamento para que sea tratado sobre tablas un proyecto de mi autoría contenido en el expediente 4.611-D.-2020, sobre creación de una Comisión Bicameral de Investigación de los Delitos cometidos por el Estado durante la Cuarentena.

Vivimos en el apogeo de la demagogia y el populismo, con un gobierno que permite una despedida de un millón de personas a un futbolista -muy respetable-, pero en el mismo país donde no se le permitió al padre de Solange llegar hasta el lugar donde estaba su hija moribunda.

Vivimos en un país donde el presidente de la República circula por todos lados, se saca selfies en los velorios, cena con Moyano y con Evo, pero el padre de Abigail tuvo que cruzar los límites de una provincia convertidos en una frontera infranqueable con la hija a

cuestas, padeciendo una grave enfermedad. Vivimos en un país donde por un año estuvieron agitando una falsa desaparición, pero no dijeron nada cuando Luis Espinosa desapareció a manos de la policía y apareció muerto.

Señor presidente: son las mayores violaciones de los derechos humanos en la historia de la democracia. Es una vergüenza que el secretario de Derechos Humanos mientras tanto se dedique a denunciar a las autoridades del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al que tiene que denunciar es al gobernador Gildo Insfrán, que tiene a miles de ciudadanos de su provincia varados; al que tiene que denunciar es al señor Zamora, que es responsable de lo que pasó con Abigail, como él mismo lo reconoció.

Hemos pasado de un país, que tenía varados en el exterior, a uno que tiene hoy miles de varados dentro de sus propias fronteras. Se enojan cuando les digo medievales. Es un régimen medieval y la cuarentena que han aplicado con nulos resultados en lo sanitario es un sistema medieval.

Por eso pido que se vote este apartamiento del reglamento para que se trate la creación de la Comisión Bicameral de Investigación de los Delitos cometidos por el Estado durante la Cuarentena -por el Estado, insisto-, porque los crímenes del Estado son crímenes de Estado, ya sea que gobiernen los unos o los otros.

Ojalá tengan el valor de votarlo a favor los diputados del oficialismo, a menos que tengan algo que apañar, a menos que tengan algo que encubrir, porque no veo en qué sentido una investigación y una clarificación de todo lo que pasó puede perjudicar al Estado de derecho.

Señor presidente: los derechos humanos son hoy, los derechos humanos son aquí y ahora. Ojalá que quienes no estuvieron en la Conadep se reivindiquen y hoy voten a favor de esta iniciativa por la que se crea en el ámbito del Congreso de la Nación la Comisión Bicameral de Investigación de Delitos cometidos por el Estado durante la Cuarentena. Necesitamos investigar los delitos cometidos por el Estado durante la cuarentena, en primer lugar, para que no se sigan cometiendo, y para que no vuelvan a cometerse nunca más.

Sr. Presidente (Massa).— Si bien el señor diputado no lo aclaró, y entendiendo que el deseo es que nos tomemos todo el tiempo del mundo para la sesión de hoy, se va a votar en forma nominal la moción de apartamiento del reglamento solicitada por el señor diputado Iglesias.

- Mientras se practica la votación nominal:

- **Sr. Presidente** (Massa).- Se tomará de viva voz el voto nominal a los señores diputados que no pudieron registrarse.
- Señor diputado Bárbaro: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Berhongaray: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Brizuela del Moral: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Brizuela del Moral.- Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Cacace, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Crescimbeni: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado de Lamadrid: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. de Lamadrid.** Voto por la afirmativa la investigación de las violaciones contra los derechos humanos.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado De Marchi: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Delú: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Delú. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada García: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. García.- Negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Gioja: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Gioja. Negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Álvaro González: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. González (A.G.). Afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Grande: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Juez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Juez. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Lehmann: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Macha: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Marziotta: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Medina: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Medina. Afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Petri: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Petri. Afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Rey: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Rey. Afirmativo, presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Ritondo: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:

- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Ruiz Aragón: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Suárez Lastra: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Torres: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Wolff: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Wolff. Afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Zuvic: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Zuvic. Afirmativo, señor presidente.
- - Luego de unos instantes:
- **Sr. Bárbaro.** Negativo, señor presidente. ¿No se cansa el señor Iglesias de hacer pedidos?
- Sr. Presidente (Massa).- Por favor, diputado; no haga
 comentarios.

Señor diputado Berhongaray: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- No habiéndose manifestado, se considera al diputado Berhongaray ausente a la hora de votar.

Señor diputado Cacace: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Cacace. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Crescimbeni: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Crescimbeni. Afirmativo, señor presidente.

- Sr. Presidente (Massa).- Señora diputada García: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. García. Afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Grande: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- - Luego de unos instantes:
- - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- No habiéndose manifestado, se considera a la señora diputada Macha ausente a la hora de votar.

Señora diputada Marziotta: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sra. Marziotta. Negativo, señor presidente.

Señor diputado Ruiz Aragón: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- No habiéndose manifestado, se considera al señor diputado Ruiz Aragón ausente a la hora de votar.

Señor diputado Suárez Lastra: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- No habiéndose manifestado, se considera al señor diputado Suárez Lastra ausente a la hora de votar.

Señor diputado Torres: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Massa).- No habiéndose manifestado, se considera al señor diputado Torres ausente a la hora de votar.

Se cierra la votación. Por Secretaría se dará lectura del resultado.

- Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 245 señores diputados presentes, 104 han votado por la afirmativa, 130 negativos y 3 abstenciones.

Sr. Secretario (Cergnul). - Se han registrado 104 votos por la afirmativa, 130 por la negativa y 3 abstenciones. 4

Sr. Presidente (Massa). - Queda rechazada la moción.

- 61 -MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Massa).- Para un apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Cornejo, por Salta.

Sra. Cornejo. Señor presidente: pido un apartamiento del reglamento para considerar y votar nominalmente el expediente 6.245-D.-2020.

Se trata de un proyecto que evidencia cuánto nos importa la gente en nuestro país. Quisiéramos ver qué resultado se obtiene en los hechos reales en estos temas.

Queremos saber cuál es el motivo por el cual los vuelos de cabotaje no aterrizan en el Aeropuerto del Palomar. Al menos, debieran hacerse una parte de los vuelos en un aeropuerto y otra en otro. Ya sabemos que el aeropuerto Jorge Newbery está cerrado.

Digo esto porque me toca volar, señor presidente. Usted no sabe lo que es llegar a Ezeiza; hay colas interminables y no nos dejan ingresar a los espacios en los que tenemos que hacer el check-in. Pero, cuando vamos a entrar al avión, lo hacemos todos juntos a los empujones y, prácticamente, uno arriba del otro. ¿Qué nos está pasando a los argentinos? Hemos presentado muchos otros proyectos sobre este tema. Por ejemplo, ¿por qué no se han autorizado a los aeropuertos internacionales del resto de nuestro país, como el de la provincia de Salta -que lleva el nombre de Martín Miguel de Güemes-, a recibir vuelos de países

_

⁴ Véase el Acta N°4 de votación nominal en el Apéndice.

vecinos? Quisiéramos saber qué es lo que está pasando con ese tema.

No encontramos respuestas respecto de lo que le sucede a nuestro sistema aerocomercial. Vemos que se ha cercenado la conectividad y la interconectividad. Hasta la semana pasada no podíamos acceder ni siquiera a un vuelo a Córdoba. Teníamos que ir a Ezeiza para tomar el vuelo y de ahí a Córdoba. Y si vamos a Río Cuarto prácticamente teníamos que hacerlo a pie porque no estaba autorizada la circulación. Nos hacemos muchas preguntas.

En el año 2019 el aeropuerto de Río Hondo recibió solamente 8.300 pasajeros y realizó 130 operaciones aéreas. En cambio, el Aeropuerto del Palomar recibió 1.689.000 pasajeros y llevó a cabo 11.800 operaciones aéreas. Hoy se encuentra cerrado. Entonces, solo podemos pensar que es un tema político. Cuando digo político pienso en lo siguiente. En el año 2012 un aeropuerto que nos costó muchísimo dinero a los argentinos -como el de Río Hondo- fue inaugurado por Cristina. Ya sabemos a quién nos referimos cuando hablamos de Cristina. Y en el año 2018 el Aeropuerto del Palomar fue inaugurado por nuestro presidente Mauricio Macri. ¿Será esta la respuesta a lo que nos está sucediendo? La verdad, no entendemos de qué estamos hablando.

En el mismo sentido hay otro proyecto. Me refiero al que está contenido en el expediente que lleva el número 5.753-D.-2020 que pide la presencia del señor ministro Meoni en nuestra Cámara. Queremos que venga el ministro para que nos explique estos temas a los que no le encontramos explicación. Sé de su amistad con el señor ministro y sería bueno poder escucharlo. Además, considero que es un deber constitucional que se tiene que cumplir. Los señores ministros tienen que venir a esta Cámara a darnos explicaciones de cuáles son sus políticas públicas y cuál es el sentido que le quieren dar al país en algo tan importante como 10 que representa la política aerocomercial.

El Aeropuerto del Palomar cumple con todos los requisitos solicitados por los organismos nacionales e internacionales para poder hacer circular a los aviones. Este aeropuerto es el emblema de las *low cost*. Asimismo, les ha dado la oportunidad a estudiantes, a los jubilados y a la población de menos recursos. Casi le diría que este es el aeropuerto del pueblo.

No solamente ha dado oportunidad para viajar a cientos de pasajeros por primera vez, sino que ha llevado adelante la conectividad y la interconectividad con el objetivo de que allí funcionen las *low cost*. Como un dato ilustrativo le informo que las *low cost* cobran los pasajes un 40 por ciento menos. Hoy, los pasajes de Aerolíneas Argentinas -que hacen la ruta Salta-Ezeiza y Ezeiza a Salta- nos pueden costar 40 mil pesos, a lo que hay que

agregarle el costo de lo que significa trasladarse hasta el centro de la ciudad, que varía entre 1.300 y 1.900 pesos.

Señor presidente: le pido que sometamos este proyecto a votación. Busquemos soluciones para la gente que lo necesita. No estamos hablando de salir a pasear. Muchas veces hasta hablamos de recibir un tratamiento médico. Después nos horrorizamos cuando vemos casos como el de Abigail y su papá. Entonces, hagamos las cosas bien, y tratemos de encontrarle sentido a todo esto que estoy expresando y que lleva el acompañamiento de muchos otros señores diputados que desean saber qué está sucediendo.

Sr. Presidente (Massa). - Se va a votar en forma nominal, tal como lo pidiera la señora diputada, la moción de apartamiento del reglamento a fin de incluir en el temario de esta sesión el proyecto solicitado por la señora diputada Virginia Cornejo.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Mientras se practica la votación nominal:
- **Sr. Presidente** (Massa). Se tomará verbalmente el voto de los señores diputados que no pudieron consignarlo a través del sistema.

Señor diputado Alume Sbodio: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Sr. Alume Sbodio. Señor presidente: mi voto es negativo.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Álvarez: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Angelini: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Angelini. Mi voto es positivo.
- Sr. Presidente (Massa).- Señora diputada Ávila: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Berhongaray: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Bormioli: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Bormioli. Mi voto es negativo.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Cano: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Carambia: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- Diputada Cerruti: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Cerruti. Mi voto es negativo.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Cipollini: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado De Marchi: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. De Marchi. Mi voto es positivo.
- Sr. Presidente (Massa).- Diputado Del Cerro: ¿puede
 expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Ferreyra: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Figueroa: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Figueroa. Mi voto es negativo.

- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado García: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. García. Mi voto es afirmativo.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Guevara: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Guevara. Mi voto es negativo.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Iglesias: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Lampreabe: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Lampreabe. Mi voto es negativo.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado López: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. López. Mi voto es afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Dolores Martínez: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Martínez (D.). Mi voto es afirmativo.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Medina: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Mounier: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Mounier. Mi voto es negativo.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Penacca: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Penacca. Mi voto es negativo.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Piccolomini: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:

- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Ruiz Aragón: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Sánchez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Selva: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Selva. Mi voto es negativo.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Stilman: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Stilman. Mi voto es afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Suárez Lastra: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Suárez Lastra. Mi voto es afirmativo.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Tailhade: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Uceda: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Uceda. Mi voto es negativo.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Zottos: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Álvarez: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- - Luego de unos instantes:

- - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- No habiéndose manifestado, se considera al diputado Berhongaray ausente a la hora de votar.

Señor diputado Cano: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- - Luego de unos instantes:
- - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- No habiéndose manifestado, se considera al diputado del Cerro ausente a la hora de votar. Señor diputado Cipolini: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Ferreyra. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Iglesias: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:

- Luego de unos instantes:
- Sra. Piccolomini. Mi voto es afirmativo.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Ruiz Aragón: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- No habiéndose manifestado, se considera al diputado Ruiz Aragón ausente a la hora de votar.

Señor diputado Sánchez: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- - Luego de unos instantes:
- - Luego de unos instantes:
- - Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 247 señores diputados presentes, se han registrado 104 votos afirmativos, 125 negativos y 4 abstenciones.
- **Sr. Secretario** (Cergnul).- Hubo 104 votos por la afirmativa, 125 por la negativa y 4 abstenciones.⁵

_

 $^{^{5}}$ Véase el Acta N $^{\circ}$ 5 de votación nominal en el Apéndice.

Sr. Presidente (Massa). - Queda rechazada la moción.

- 62 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Massa).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Torello, por Buenos Aires.

Sr. Torello. - Señor presidente: en primer lugar, pido que volvamos a las sesiones presenciales lo antes posible, porque cada vez tenemos más problemas.

Por otra parte, solicito que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de que se trate el proyecto de ley contenido en el expediente 4.193-D.-2020, por el que se propone modificar el Código Penal y tipificar con claridad las nuevas modalidades delictivas que se están llevando a cabo contra el sector agropecuario.

Este proyecto fue presentado por el señor diputado Benedetti y ha sido acompañado por veintinueve diputados de nuestro interbloque. Se trata de una iniciativa cuya sanción necesitamos urgentemente.

La sociedad entera está al tanto de los ataques que ha sufrido el sector agropecuario, sobre todo durante la primera parte del año, en plena cosecha. Más de doscientos silobolsas han sido atacados y destruidos, y la respuesta que reciben los productores es la inacción total por parte del gobierno. Más bien diría no solo por parte del gobierno, sino de los tres poderes del Estado, cada uno bajo su modalidad.

Digo esto porque en el caso del Poder Judicial, a los pocos delincuentes que ha atrapado, los ha soltado inmediatamente, justamente porque no se trata este proyecto que eleva las penas.

Por su parte, el Poder Ejecutivo nacional simula interés y crea comisiones. Como ya lo dijo algún político nuestro, si quieren que no pase nada, creen una comisión. El gobierno está siguiendo esto al pie de la letra, y este proyecto duerme el sueño de los justos.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, contador Marcelo Pablo Casaretto.

Sr. Torello.- Por último, en el Congreso Nacional -y esto es lo peor- se presentaron varios proyectos en este

sentido, y es evidente que únicamente buscaron sacar alguna ventajita electoral o política, porque la verdad es que no se han tratado. Además, quienes tienen la responsabilidad de considerar este proyecto, ni siquiera lo enviaron a la Comisión de Legislación Penal.

Indudablemente, el propio gobierno, en una actitud desde mi punto de vista irracional e inentendible, espera desesperadamente la cosecha. Pero, mientras lo hace, no actúa en pos de cuidarla. Entonces, la verdad es que no se entiende esta situación. Ni siquiera sabemos qué es lo que hace este gobierno con un sector que trae los dólares, mantiene una enorme cantidad de puestos de trabajo y sostiene la producción y el país en gran medida, junto con otros sectores.

Este sector ha sido declarado esencial. Además, sigue trabajando, invirtiendo y produciendo. A pesar de ello, no valoran el trabajo ni el esfuerzo de los productores. Yo no sé si eso es consecuencia de ese enfrentamiento que tuvimos en 2008 -yo soy productor-, en el que tan mal le fue al gobierno que hoy nuevamente está en el poder. Pero tienen que entender que no somos enemigos; somos socios.

Para eso necesitamos leyes, y no solamente la norma contenida en este proyecto. En la Comisión de Agricultura y Ganadería también hemos pedido que se aprobara una serie de proyectos que son muy necesarios para la producción y para el país, referidos a fertilizantes, warrants y semillas.

Lo cierto es que dichas iniciativas ni siquiera han sido puestas en tratamiento, pero sí se han considerado proyectos que el sector productivo no quiere, como el vinculado con el observatorio de agroquímicos, el cual significa una superposición de funciones, porque ya tenemos el SENASA, el INTA y el Conicet para ello. En ese sentido, nosotros creemos que no debería existir dicho observatorio.

Por otra parte, tampoco se manifiesta la preocupación por la necesidad que tiene el sector de sentirse cuidado.

Por último, para que también se vea el desinterés que existe hacia el sector, a pesar de que hablaron de la reparación a los pequeños productores, subieron las retenciones a todo el complejo productor de soja. Hicieron eso cuando les iban a devolver 300 millones de dólares, que equivalen hoy a 24.000 millones de pesos, y les van a devolver 6.700, que son 82 millones de dólares, nada más. Le agradezco, señor presidente, y espero que puedan acompañar este proyecto que tanto se necesita para cuidar a nuestros productores.

Solicito que la votación de la moción de apartamiento del reglamento se realice de manera nominal.

Sr. Presidente (Casaretto). - Se va a votar nominalmente la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Buenos Aires para tratar el proyecto contenido en el expediente 4.193-D.-2020, sobre delitos a silobolsas.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Mientras se practica la votación nominal:
- Sr. Presidente (Casaretto). La Presidencia procederá a preguntar, de manera verbal, el voto a 41 señores diputados que el sistema no ha podido registrar.

Señora diputada Aguirre: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Aguirre. - Negativo.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Alderete: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Alderete. - Negativo.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Álvarez: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Asseff: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Asseff. - Positivo.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Cano: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Casas: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Casas. - Negativo.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Cipolini: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado De Marchi: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. De Marchi. Afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado del Cerro: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Estévez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Fernández Langan: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Fernández Langan. Afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Ferreyra: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Ferreyra. Negativo.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Gaillard: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Álvaro González: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. González (A.G.). Afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Ramiro Gutiérrez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Gutiérrez (R.). Afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Iglesias: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Iglesias. Afirmativo.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Igon: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Igon. Negativo.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Juez: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Juez. - Afirmativo.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señora diputada Lampreabe: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Lampreabe. - Negativo.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Leito: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Leito. - Negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señora diputada Lospennato: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Lospennato. - Afirmativo.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Moreau: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Moreau.- Negativo.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Moyano: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Moyano. - Afirmativo.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señora diputada Ocaña: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Ocaña. - Afirmativo.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Petri: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Petri. - Afirmativo.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señora diputada Piccolomini: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Piccolomini. - Afirmativo.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Ponce: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Ponce. - Negativo

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Quetglas: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Ritondo, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Ritondo. Mi voto es afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Rodríguez Saá: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Ruarte: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Ruarte. Mi voto es afirmativo.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Sánchez: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Siley: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Siley. Mi voto es negativo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Soria: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Soria. Mi voto es negativo.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Suárez Lastra: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Suárez Lastra. Mi voto es afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Torres: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- **Sr. Moyano.** Señor presidente: quiero cambiar el sentido de mi voto, por favor.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado: una vez concluida la votación, quien quiera cambiar el sentido de su voto podrá hacerlo.
- Sr. Moyano. Gracias, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Valdés: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Sr. Valdés. Mi voto es negativo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Yacobitti: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Yacobitti. Mi voto es afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Zottos: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). En cumplimiento del protocolo, requeriré por segunda vez a aquellos diputados cuyos votos no se han registrado. Hasta el momento son trece señores diputados.

Les reitero que es la segunda oportunidad para que expresen el sentido de su voto.

Señor diputado Álvarez, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Álvarez es considerado ausente a la hora de votar.

Señor diputado Cano, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Cano es considerado ausente a la hora de votar.

Señor diputado Cipolini, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Cipolini es considerado ausente a la hora de votar.

Señor diputado del Cerro, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). No habiéndose manifestado, el señor diputado del Cerro es considerado ausente a la hora de votar.

Señor diputado Estévez, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Estévez es considerado ausente a la hora de votar.

Señora diputada Gaillard, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sra. Gaillard. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Quetglas, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). No habiéndose manifestado, el señor diputado Quetglas es considerado ausente a la hora de votar.

Señor diputado Rodríguez Saá, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Rodríguez Saá es considerado ausente a la hora de votar.

Señor diputado Sánchez, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Sánchez es considerado ausente a la hora de votar.

Señor diputado Torres, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Casaretto).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Torres es considerado ausente a la hora de votar.

Señor diputado Zottos, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- No habiéndose manifestado, el señor diputado Zottos es considerado ausente a la hora de votar.

Tiene la palabra el señor diputado Moyano para modificar el sentido de su voto.

- **Sr. Rodríguez Saá.** Señor presidente: pido disculpas por mis complicaciones con la tecnología.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado: ¿cuál es el sentido de su voto?
- Sr. Rodríguez Saá. El sentido de mi voto es negativo, señor presidente. Le reitero mis disculpas.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Moyano.
- Sr. Moyano. Señor presidente: el sentido de mi voto también es negativo.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Así será computado, señor diputado.

¿Algún otro diputado desea cambiar el sentido de su voto?

- Sr. Quetglas. ¿Me nombró, señor presidente?
- Sr. Presidente (Casaretto). Sí, dos veces le pedimos que exprese el sentido de su voto. ¿Puede indicar cuál es?
- Sr. Quetglas. Afirmativo.
- Sr. Presidente (Casaretto). Se cierra la votación.
 Por Secretaría se dará lectura al resultado.
 - Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 246 señores diputados presentes, 108 han votado por la afirmativa y 127, por la negativa, registrándose además una abstención.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se registraron 108 votos afirmativos, 127 negativos y una abstención.⁶

Sr. Presidente (Casaretto). - Queda rechazada la moción.

- 63 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Juan Aicega, por Buenos Aires.

Sr. Aicega.- Señor presidente: vengo a poner en consideración de este cuerpo una moción de orden en los términos del artículo 127, inciso 10, a fin de solicitar el apartamiento de las prescripciones del reglamento y tratar un proyecto por el que se propone la modificación del nombre del Centro Cultural Kirchner -CCK- para que pase a denominarse Centro Cultural Diego Armando Maradona (expediente 6.466-D.-2020).

Este proyecto es muy breve -cuenta con un solo artículo y algunos comentarios- y se basa en dos cuestiones.

En primer lugar, el centro cultural referido ha pasado a ser un lugar de convocatoria de todos los hechos, no solo de los de índole estrictamente cultural -como música, letras, arte y cine-, sino también de aquellas cuestiones que tienen que ver con la vida pública de la Argentina.

Siempre me gustó definir a la cultura como todo hecho humano que modifica la realidad puesto que me parece que es la definición más amplia que podemos encontrar.

En este momento tan triste -aprovecho también a saludar a la familia de nuestro querido Diego Maradona- se nos ocurrió que si alguien hoy representa a la cultura argentina, en el sentido amplio de la palabra, es Diego Armando Maradona.

Este centro cultural es visitado por todas aquellas misiones diplomáticas que llegan a la Argentina -como, por ejemplo, se vio en el G-20- y allí se realizan todos los acontecimientos culturales de distinta índole que tienen lugar en nuestro país; pasan por allí tanto los que vienen del interior como aquellos que vienen del exterior.

No cabe duda de que si alguien es conocido en el mundo como un emblema de la Argentina, es Diego Maradona.

Más temprano, los legisladores rindieron homenaje a Maradona y anoté algunas palabras y frases que me

-

 $^{^{\}rm 6}$ Véase el Acta N $^{\rm \circ}$ 6 de votación nominal en el Apéndice.

llamaron la atención. Por ejemplo, el diputado Leito dijo que Maradona le había puesto apellido a la Argentina. Eso me gustó mucho. Me parece que es algo muy simbólico.

Cualquiera sea el rincón del mundo que uno camine -Oriente, Occidente, el lugar más recóndito en donde no se hable nuestro idioma ni se sepa dónde queda nuestro país-, al mencionar la palabra Argentina automáticamente te contestan Maradona.

Entonces, nos parece que es una buena oportunidad para que el centro cultural sea un lugar donde todos los argentinos, sin distinciones ideológicas, religiosas, culturales ni de ningún tipo, se sientan en su casa cuando lo vayan a visitar o cuando un extranjero se encuentre en ese lugar.

Sabemos que muchas veces es antipática una propuesta de cambio de nombre, pero la verdad es que estoy seguro de que el expresidente Néstor Carlos Kirchner estaría de acuerdo.

Para no abundar más, porque los argumentos para fundamentar esta propuesta que hacemos son sencillos, solicito la votación nominal de la moción.

Creo que para la Argentina va a ser un paso adelante, porque todo lo que se relacione con Diego Armando Maradona son buenos recuerdos, buenas experiencias, y vamos a tener un lugar de la cultura donde todos los argentinos, sin distinciones ni grietas, consideremos que es nuestra casa y nuestro hogar.

Sr. Presidente (Casaretto). - Se va a votar en forma nominal la moción de apartamiento del reglamento solicitada por el señor diputado Aicega, para incorporar al temario de la presente sesión el proyecto de ley sobre modificación del nombre del Centro Cultural Kirchner, expediente 6.466-D.-2020.

- <u>Mientras se practica la</u> votación nominal:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Se ha registrado el voto de 198 diputados, y 39 diputados no han votado, por lo que procederemos a solicitarles el sentido de su voto.

Señor diputado Álvarez, ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Asseff, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Asseff. Mi voto es positivo.

- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Banfi, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Berhongaray, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Cáceres, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Cano, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Cipolini, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Cornejo, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado De Marchi, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. De Marchi. Mi voto es afirmativo.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Señor diputado del Cerro, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada El Sukaria, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. El Sukaria. Mi voto es afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Enríquez, ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Estévez, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Carlos Alberto Fernández, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Fernández Langan, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. Fernández Langan.** Señor presidente: había emitido mi voto por el sistema, pero no fue registrado. Mi voto es afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado García, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- Señora diputada González, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. González. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Ramiro Gutiérrez, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Iglesias, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Joury, ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Kirchner, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado López, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Martín, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Moyano, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Moyano. Señor presidente: mi voto es negativo.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Nanni, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Nanni. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Rey, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Rezinovsky, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Ritondo, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:

- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Rodríguez Saá, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Ruarte, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Ruarte. Mi voto es positivo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Tonelli, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Torres, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Torres. Mi voto es positivo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Valdés, ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Vallejos, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Vallejos. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Señora diputada Vigo, ¿puede
 expresar el sentido de su voto?
- Sra. Vigo. Señor presidente: mi voto es negativo.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Diputado Yacobitti: ¿puede indicar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Yacobitti. Mi voto es negativo.

- **Sr. Presidente** (Casaretto). Diputada Zuvic: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Terminamos la primera ronda de llamados y hay 27 señores diputados sin identificar.
- Sr. Quetglas. Señor presidente: quiero cambiar el sentido de mi voto.
- Sr. Presidente (Casaretto). Espere al final, señor diputado.

Comenzaré con la segunda vuelta de llamados, de acuerdo con el protocolo y, si no obtenemos respuesta, se considerará como ausente a la hora de votar.

Tiene la palabra el diputado Álvarez para expresar el sentido de su voto.

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). No habiéndose manifestado, se lo declara ausente a la hora de votar.

Tiene la palabra la diputada Banfi para expresar el sentido de su voto.

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- Ausente a la hora de votar.

 Tiene la palabra el diputado Berhongaray para expresar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar.

 Tiene la palabra la diputada Cáceres para expresar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar.

 Tiene la palabra el señor diputado Cano para expresar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar. Tiene la palabra el señor diputado Cipolini.

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar.

 Tiene la palabra la señora diputada Cornejo para expresar el sentido de su voto.
- Sra. Cornejo. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el diputado del Cerro para expresar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- - Luego de unos instantes:
- - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Fernández para expresar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar. Tiene la palabra el señor diputado García para expresar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar. Tiene la palabra la diputada Ramiro Gutiérrez para expresar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar.

 Tiene la palabra el señor diputado Iglesias para expresar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar.

 Tiene la palabra el señor diputado López para expresar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar.

 Tiene la palabra el señor diputado Martín para expresar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar. Tiene la palabra la señora diputada Rey para expresar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar.

 Tiene la palabra la diputada Rezinovsky para expresar el sentido de su voto.
- Sra. Rezinovsky. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Tiene la palabra el señor diputado Ritondo para expresar el sentido de su voto.
- Sr. Ritondo. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez Saá para expresar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar.

 Tiene la palabra el diputado Tonelli para
 expresar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar.

 Tiene la palabra el diputado Valdés para expresar el sentido de su voto.
- Sr. Valdés. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Tiene la palabra la diputada Zuvic para expresar el sentido de su voto.

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Ausente a la hora de votar. El señor diputado Quetglas había solicitado el uso de la palabra para modificar el sentido de su voto.
- Sr. Quetglas. Señor presidente: me abstengo de votar.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Así se consigna, señor diputado.

Se cierra la votación. Por Secretaría se dará lectura del resultado.

- Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 237 señores diputados presentes, 57 han votado por la afirmativa, 134 han votado por la negativa y se han registrado 23 abstenciones.
- **Sr. Secretario** (Cergnul).- Se han registrado 57 votos afirmativos, 134 negativos y 23 abstenciones.⁷
- Sr. Presidente (Casaretto). Queda rechazada la moción.

- 64 -MANIFESTACIONES

- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado De Marchi.
- Sr. De Marchi. Señor presidente: quiero pedir que tomen con mucha seriedad el planteo que he hecho. Han pasado cinco horas y no logro dar con la nota que dio fundamento técnico-jurídico para el inicio de esta sesión.

Hace un instante he recibido información vinculada con que se ha intentado reconstruir esta nota desde Secretaría.

Pido que me dejen expresar. Quiero decirles que la eventual falsificación de un documento público está claramente sancionada por el artículo 292 del Código Penal.

- Sr. Presidente (Casaretto). El mismo tema ya fue tratado.
- Sr. De Marchi. Este artículo dice lo siguiente: "El que hiciere en todo o en parte un documento falso o adulterare uno verdadero, de modo que pueda resultar perjuicio, será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años...".

_

⁷ Véase el Acta N°7 de votación nominal en el Apéndice.

- Varios señores hablan a la vez.
- Sr. De Marchi. ¡Les pido que en los próximos cinco minutos pongan a disposición esa nota, para evitar cualquier suspicacia, señor presidente! ¿Cuál es el problema de ponernos a la vista el documento iniciador de esta sesión?
- **Sr. Presidente** (Casaretto). La moción de orden referida a ese tema ya fue tratada.
- **Sr. De Marchi.** Es una moción que es de previo y especial pronunciamiento...
- Sr. Presidente (Casaretto). Ya fue rechazada, señor diputado.
- **Sr. De Marchi.** ¡Sin esa nota esta sesión no hubiera existido! ¡Insisto, a los efectos de evitar impugnaciones!
 - Varios señores hablan a la vez.
- **Sr. De Marchi.** ¡Pido que me respeten en el uso de la palabra!
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Está planteando un tema que ya se ha discutido.
- **Sr. De Marchi.-** ¡No les gusta escuchar porque cuando uno hace de la trampa un estilo, les cuesta escuchar!
- ¡Pido, señor presidente, que en los próximos minutos pongan a disposición la nota que lleva la firma de los diputados Kirchner, Moreau (C.), Álvarez Rodríguez, Gioja, Carro, Osuna, Bernazza, Muñoz, Carrizo (N.B.), Lampreabe y Penacca! Si esa nota no está, quiero anticipar que están entrando en…
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado: si va a seguir hablando del tema, tendré que cortarle el uso de la palabra.
- **Sr. De Marchi.** ... un grave conflicto no solamente parlamentario, sino en la consecución de un delito penal sancionado por el código.
 - Varios señores diputados hablan a la vez.

- 65 -MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Casaretto). - Para una moción de orden, tiene la palabra el señor diputado Cacace, por San Luis.

Sr. Cacace. Señor presidente: formulo moción en los términos del artículo 127, inciso 10, del reglamento para considerar una cuestión de urgencia.

Me refiero al proyecto de ley contenido en el expediente 2.958-D.-2020, sobre la derogación del artículo 1° del decreto de necesidad y urgencia 542/2020, que prorroga la emergencia en materia de jubilaciones y, con ello, la facultad discrecional del presidente para otorgar los aumentos jubilatorios.

Señor presidente: usted, como presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, sabe bien de lo que estoy hablando. Esta misma semana, ese decreto ha sido declarado inconstitucional por la Cámara Federal de Paraná.

En primer lugar, se ha considerado que los incrementos trimestrales que el presidente ha dictado por decreto han sido insuficientes porque han estado por debajo de lo que marca la suspendida ley de movilidad. Para nuestros jubilados ha habido una pérdida de entre 7 y 18 puntos, en el acumulado de este año calendario.

segundo motivo por el que se declara la es inconstitucionalidad, que muy grave para el funcionamiento de esta Cámara y para las potestades de este Congreso, está dado porque la ley de emergencia había establecido que la facultad para otorgar los incrementos trimestrales fenecía el 20 de junio de este año, y ante el envío de un proyecto de ley por parte del Poder Ejecutivo -que no contaba con mayoría para ser aprobado, a partir de negativa de distintos bloques de esta Cámara-, decidieron dictar un decreto de necesidad y urgencia por el que el presidente se autoprorrogó la facultad para otorgar aumentos discrecionales.

Esto es algo claramente prohibido por nuestra Constitución, que establece la delegación de facultades por parte del Congreso en el Ejecutivo, pero no lo autoriza a delegarse a sí mismo facultades legislativas del Congreso.

Al respecto existe reiterada jurisprudencia de la Corte, iniciada en el caso San Luis, que establece que no pueden utilizarse los decretos de necesidad y urgencia para otorgarse facultades del Congreso a modo de facultades delegadas. Esto es lo que ha establecido claramente el fallo, llamando al DNU 542 una autodelegación de facultades legislativas y, por ende, un acto inconstitucional de parte del presidente de la Nación.

Sin embargo, como si la afectación a las potestades de la Cámara y a los haberes de los jubilados no

fueran suficientes, esta semana nos encontramos con que el propio presidente violó los términos de su autodelegación, puesto que establecía que debía haber aumentos trimestrales de las jubilaciones y después de haber anunciado, a través del decreto 899/2020, el aumento que correspondía al último trimestre de este año -para ser cobrado a partir del mes de diciembre-, acaba de enviarse al Senado un proyecto de ley

con una disposición transitoria que no surgía de la discusión de la Comisión Bicameral ni del proyecto que aprobara dicha comisión, a partir de las facultades que este Congreso le otorgara a través de la ley de emergencia.

En dicha disposición transitoria se convierte al aumento trimestral, que corresponde al mes de diciembre, solamente en un pago a cuenta de lo que resulte de la aprobación del proyecto de ley para el mes de marzo. Además, esto ahora ha sido ratificado por un comunicado de la ANSES, pero no al momento de haberse otorgado ese aumento.

En definitiva, señor presidente, este decreto viola los derechos de los jubilados y las potestades de esta Cámara. Por ende, tal como ahora lo ha considerado la Justicia y como lo presentamos meses atrás, junto a más de 50 diputados de esta Cámara, consideramos que el decreto debe ser derogado de inmediato.

Solicito que esta moción sea votada nominalmente.

Sr. Presidente (Casaretto). - Se va a votar nominalmente el pedido de apartamiento del reglamento solicitado por el señor diputado Cacace para la incorporación al temario del expediente 2.958-D.-2020, relacionado con la movilidad jubilatoria. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

Como la votación será nominal, todos los señores diputados conectados a través del sistema VPN deberán indicar el sentido de su voto.

Solicito a los señores diputados que emitan su voto a través del sistema VPN. A quienes decidan retirarse de la sesión, se les solicita que salgan del sistema a efectos de no demorar el desarrollo de la sesión con una doble ronda de preguntas en cuanto al sentido del voto.

- <u>Mientras se practica la</u> votación nominal:

Sr. Presidente (Casaretto). - Hasta ahora han votado 207 diputados y no se han registrado los votos de 33 diputados.

La Presidencia procederá a preguntar, de manera verbal, el voto de aquellos diputados que el sistema no ha podido registrar.

Tiene la palabra el señor diputado Aicega, para indicar el sentido de su voto.

- Sr. Aicega. Señor presidente: mi voto es afirmativo.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Álvarez, para indicar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes.
- Sr. Presidente (Casaretto). Tiene la palabra el señor diputado Asseff, para indicar el sentido de su voto.
- Sr. Asseff. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Tiene la palabra la señora diputada Cáceres, para indicar el sentido de su voto.
- Sra. Cáceres. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Cano, para indicar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Casas, para indicar el sentido de su voto.
- Sr. Casas. Negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra la señora diputada Corpacci, para indicar el sentido de su voto.
- Sra. Corpacci. Negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Tiene la palabra el señor diputado de Lamadrid, para indicar el sentido de su voto.
- Sr. de Lamadrid. Afirmativo, presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Enríquez, para indicar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Fernández, para indicar el sentido de su voto.
- Sr. Fernández (H.). Negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Tiene la palabra la señora diputada García, para indicar el sentido de su voto.
- Sra. García. Afirmativo, señor presidente.

- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Gustavo González, para indicar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Ramiro Gutiérrez, para indicar el sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Tiene la palabra la señora diputada Lehmann, para indicar sentido de su voto.
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Leiva, para indicar sentido de su voto.
- Sr. Leiva. Negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra la señora diputada Martínez Villada, para indicar el sentido de su voto.
- Sra. Martínez Villada. Afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Señor diputado Nanni: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Nanni. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Martín: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Martín. Mi voto es afirmativo, señor presidente
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Petri: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Petri. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Piccolomini: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Ramón: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:

- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Rodríguez Saá: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Rosso: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Rosso. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Ruiz Aragón: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Ruíz Aragón. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Sánchez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Suárez Lastra: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. Suárez Lastra.** Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Torello: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Torello. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Torres: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Valdés: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Wolff: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Zottos: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:

- Sr. Presidente (Casaretto). Tiene la palabra la señora diputada Campagnoli, por Buenos Aires.
- **Sra. Campagnoli.-** Señor presidente: es para expresar mi voto afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. Iglesias.- Para expresar mi voto afirmativo, señor
 presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Ahora voy a proceder a llamar por segunda vez a los dieciséis diputados que no han expresado el sentido de su voto.

Señor diputado Álvarez: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Al no haberse expresado, el señor diputado Álvarez es considerado ausente en la votación.

Señor diputada Cano: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes
- - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Al no haberse expresado, el señor diputado Enríquez es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Álvaro González: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Al no haberse expresado, el señor diputado González es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Ramiro Gutiérrez: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Casaretto). - Al no haberse expresado, el señor diputado Ramiro Gutiérrez es considerado ausente en la votación.

La Presidencia aclara que la diputada Campagnoli y el diputado Iglesias no estaban logueados en el sistema. Por lo tanto, se les solicita que hagan una nota y la presenten por Secretaría para que se los incorpore, ya que al no estar logueados, el sistema no puede computar el voto. La hacen en el momento, la presentan por Secretaría e incluimos su voto de la manera correspondiente.

Señora diputada Piccolomini: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Al no haberse expresado, la señora diputada Piccolomini es considerada ausente en la votación.

Señor diputado Ramón: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- Al no haberse expresado, el señor diputado Ramón es considerado ausente en la votación. Señor diputado Rodríguez Saá: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Al no haberse expresado, el señor diputado Rodríguez Saá es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Sánchez: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Al no haberse expresado, el señor diputado Sánchez es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Torres: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Al no haberse expresado, el señor diputado Torres es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Valdés: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Valdés. - Mi voto es negativo, señor presidente.

- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Wolff: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- Al no haberse expresado, el señor diputado Wolff es considerado ausente en la votación. Señor diputado Zottos: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Al no haberse expresado, el señor diputado Zottos es considerado ausente en la votación.

Se cierra la votación.

- Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 240 señores diputados presentes, se han registrado 102 votos afirmativos, 122 negativos y 1 abstención.
- **Sra. Secretaria** (Luchetta). Hubo 102 votos por la afirmativa, 122 por la negativa y 1 abstención⁸.
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Queda rechazada la moción presentada por el señor diputado Cacace.

- 66 -MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra la señora diputada Lena.
- **Sr. Asseff.-** Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.
- Sr. Presidente (Casaretto). Está en uso de la palabra la señora diputada Lena. ¿Le concede una interrupción, señora diputada Lena?

⁸ Véase el Acta N°8 de votación nominal en el Apéndice.

- Sr. Asseff. Después de la diputa Lena, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Entonces, continúa en el uso de la palabra la señora diputada Lena.

Sra. Lena. - Señor presidente: es para reiterar el pedido de que se traten dos proyectos de resolución, el 2.176-D. - 2020 de mi autoría y el 4.843-D. - 2020 del diputado Lacoste. A todos los diputados de la provincia de Entre Ríos nos ha llegado este pedido de auxilio de los afiliados a OSPLAD de la provincia de Entre Ríos y necesitamos que el Poder Ejecutivo nacional y la Superintendencia de Servicios de Salud brinden una explicación sobre la falta de prestación. Pero no solamente una explicación, sino que tome cartas urgentes en este asunto y reestablezca los servicios y prestaciones de los afiliados de OSPLAD en la provincia de Entre Ríos.

Necesitamos que se intervenga y que los reintegros que solicitan los afiliados que están carentes de servicios y de prestaciones se realicen con rapidez.

La situación de los afiliados a OSPLAD en la provincia de Entre Ríos es alarmante. Hay una desprotección total hacia los afiliados, una desprotección de todos aquellos afiliados a OSPLAD que están con tratamientos oncológicos o que están esperando sus prótesis. No podemos esperar mucho más para tratar este tema.

Quienes están a cargo de la Superintendencia de Servicios de Salud tienen que tomar una resolución con respecto a la Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD) en todo el país, pero sobre todo en la provincia de Entre Ríos.

Sr. Presidente (Casaretto). - Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento de la diputada Lena para incorporar al temario el expediente 2.176-D.-2020 y el 4.843-D.-2020 del diputado Lacoste, relacionados con OSPLAD.

Señora diputada Lena: ¿usted pidió que la votación fuera nominal o a mano alzada?

- **Sra. Lena.** Pido que la votación sea nominal, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Se va a votar, entonces, en forma nominal la moción de apartamiento de las prescripciones del reglamento.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- <u>Mientras se practica la</u> votación nominal:

Sr. Presidente (Casaretto).- Han votado 201 diputados y faltó registrar el voto de otros 37.

La Presidencia pasará a requerir el sentido de su voto a aquellos diputados que no lo han hecho por el sistema VPN.

Señor diputado Allende: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Alumé Sbodio: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Alumé Sbodio. Voto por la negativa, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Brizuela del Moral: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Cáceres: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Cano: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Señor diputado Cassinerio: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Cassinerio. Voto por la negativa.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Cipolini: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Cisneros: ;puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Cornejo: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Cornejo. Voto por la afirmativa.

- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado De Marchi: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. De Marchi. Voto por la afirmativa.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Enríquez: ;puede indicar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Gaillard: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Guevara: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Sr. Guevara. Voto por la negativa, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Joury: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - **Sr. Presidente** (Casaretto). Pedimos que los diputados que no están votando silencien sus micrófonos.
 - Señor diputado Juez: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Sr. Juez. Voto por la afirmativa, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Laspina: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
 - **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Lehmann: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
 - Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Leito: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:

- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Martín: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Martín. Voto por la afirmativa, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Marziotta: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Medina: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Morales Gorleri: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Sra. Morales Gorleri. Voto por la afirmativa.
 - **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Mosqueda: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Sr. Mosqueda. Mi voto es negativo, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Muñoz: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Sra. Muñoz. Voto por la negativa, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Negri: ¿puede informar el sentido de su voto?
 - **Sr. Negri.** Mi voto es afirmativo, señor presidente. Se están escuchando muchas voces. ¿Están haciendo algún asado? (Risas.)
 - Sr. Presidente (Casaretto).- Lo escuchamos a usted y consignamos su voto, diputado Negri. Ya lo van a invitar. Va a tener que viajar a otro lugar de la Argentina, posiblemente.
 - Pedimos a los diputados que silencien sus micrófonos.
 - Señora diputada Pértile: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
 - Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Petri: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Sr. Petri. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Piccolomini: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Quetglas: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Ramón: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputada Rey: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Scaglia: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Scaglia. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Suárez Lastra: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Suárez Lastra. Mi voto es afirmativo.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Valdés: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Valdés.- Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Yacobitti: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Yacobitti. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto).- La Presidencia procederá a preguntar por segunda vez, a los diputados que aún no lo han expresado, el sentido de su voto.
- El señor diputado Iglesias y la señora diputada Campagnoli tenían problemas para loguearse, razón por la

cual solicito a la mesa de ayuda que los asista para que puedan quedar consignados sus votos.

Sra. Campagnoli.- Mi inconveniente ya se ha solucionado, señor presidente.

Sr. Presidente (Casaretto).- ¿Podría decir el sentido de su voto, señora diputada?

Sra. Campagnoli. - Mi voto es afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Casaretto). - Advierto que también se ha solucionado el problema del señor diputado Iglesias. ¿Cuál es el sentido de su voto?

Sr. Iglesias. - Mi voto es afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Allende: ¿podría decir el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado Brizuela del Moral: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Casaretto).- Al no haberse expresado, el señor diputado Brizuela del Moral es considerado ausente a la hora de votar.

Señora diputada Cáceres: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Casaretto). - Al no haberse expresado, la señora diputada Cáceres es considerada ausente a la hora de votar.

Señor diputado Cano: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Casaretto). - Al no haberse expresado, el señor diputado Cano es considerado ausente en el momento de la votación.

Señor diputado Cipolini: ¿puede decir el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Al no haberse expresado, el señor diputado Cipolini es considerado ausente a la hora de votar.

Señor diputado Cisneros: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Cisneros. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Enríquez: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Al no haberse expresado, el señor diputado Enríquez es considerado ausente a la hora de votar.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Gaillard: ¿puede decir el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Al no haberse expresado, la señora diputada Gaillard es considerada ausente en el momento de la votación.

Señora diputada Joury: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Al no haberse expresado, la señora diputada Joury es considerada ausente a la hora de votar

Señor diputado Laspina: ¿puede decir el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Al no haberse expresado, el señor diputado Laspina es considerado ausente en el momento de votar.

Señora diputada Lehmann: ¿podría indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Casaretto).- Al no haberse expresado, la señora diputada Lehmann es considerada ausente a la hora de votar.

Señor diputado Leito: ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Leito. - Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. Soria. - Si el señor presidente me permite, quiero cambiar el sentido de mi voto.

Sr. Presidente (Casaretto). - Cuando finalice la lista podrá hacerlo, señor diputado.

Sr. Laspina. - Si se me permite, señor presidente, quiero dejar consignado mi voto afirmativo.

Sr. Presidente (Casaretto).- Queda constancia, señor diputado.

Señora diputada Marziotta: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Marziotta. - Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señora diputada Medina: ¿cuál es el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Casaretto). - Al no haberse expresado, la señora diputada Medina es considerada ausente a la hora de votar.

Señora diputada Pértile: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Pértile.- Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Casaretto). - Señora diputada Piccolomini: ¿cuál es el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Casaretto).- Al no haberse expresado, la señora diputada Piccolomini es considerada ausente a la hora de votar.

Señor diputado Quetglas: ¿podría indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Casaretto). - Al no haberse expresado, el señor diputado Quetglas es considerado ausente en el momento de la votación.

Señor diputado Ramón: ¿puede decir el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- Al no haberse expresado, el señor diputado Ramón es considerado ausente a la hora de votar.

Señora diputada Rey: ¿cuál es el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Al no haberse expresado, la señora diputada Rey es considerada ausente a la hora de votar.
- Sr. Cipolini. Si el señor presidente me permite, quiero dejar constancia de mi voto afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Queda consignado su voto, señor diputado.

Señor diputado Soria: usted manifestó que quería cambiar el sentido de su voto. La Presidencia le pide que lo indique, para que quede constancia.

- Sr. Soria. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.
 - Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 238 señores diputados presentes, 105 han votado por la afirmativa y 117, por la negativa, registrándose además una abstención.
- **Sr. Secretario** (Cergnul). Se han registrado 105 votos afirmativos, 117 negativos y una abstención. 9
- Sr. Presidente (Casaretto). Queda rechazada la moción.

_

⁹ Véase el Acta N°9 de votación nominal en el Apéndice.

- 67 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Casaretto). - Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (M.S.).- Señor presidente: formulo moción de que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento para que sea tratado sobre tablas el proyecto de resolución contenido en el expediente 6.009-D.-2020.

Hago este pedido dado el carácter especial y urgente del asunto. El 10 de noviembre, junto con varios diputados y diputadas presentamos este pedido de informes al Poder Ejecutivo relacionado con las prestaciones médicas sobre tratamientos de diálisis y hemodiálisis a cargo del PAMI, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Efectuamos esta presentación en el marco de informaciones públicas en los medios innumerables comunicación vinculadas con la posible suspensión de dichas prestaciones médicas, situación que afectaría población afiliados del PAMI; es decir, a la vulnerable, que ha debido transitar este año con mayores dificultades. Creemos que es sumamente importante brindarles información correcta y seguridad para evitarles un impacto emocional.

La información pública a la que hice referencia se ve reforzada por las denuncias realizadas por los propios prestadores, quienes han manifestado retrasos en los pagos y la existencia de una situación crítica derivada la falta de actualización de los costos tratamientos. Νi siquiera se ha tenido en cuenta incremento que estos sufrieron como consecuencia del COVID-19. También han denunciado públicamente la falta de diálogo y de respuestas contundentes durante este año.

Por estas razones, pido a los señores diputados que reflexionemos y consideremos esta iniciativa, ya que, hasta hoy, no hemos recibido información alguna de parte del Poder Ejecutivo, pese a que incluso hemos pedido, junto con otros diputados, la presencia de distintos funcionarios en comisión.

Recordando algunas frases que hoy he escuchado del señor presidente de la Nación, como que queremos un Estado presente, formulo esta moción de apartamiento del reglamento para que el proyecto al que hice referencia pueda ser incorporado en el orden del día de esta sesión. Creo que el Estado hoy, más que nunca, debe mostrar transparencia e informar con claridad para evitar cualquier zozobra; sobre todo, cuando se trata de nuestros jubilados.

Pido que la votación se realice en forma nominal.

Sr. Presidente (Casaretto). - Se va a votar nominalmente la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada María Soledad Carrizo.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Mientras se practica la votación nominal:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Han votado 208 señores diputados y no se ha registrado los votos de 31 diputadas y diputados.

Vamos a tomar lista de los diputados que no han votado. Reitero que estamos votando el apartamiento del reglamento solicitado por la diputada María Soledad Carrizo, para tratar el expediente 6.009-D.-2020, sobre pedido de informes de cuestiones relacionadas con el PAMI.

Señor diputado Aicega: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Aicega. Mi voto es afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Allende: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Asseff: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Asseff.- Antes de votar quiero insistir en mi pedido de palabra para una cuestión de privilegio. Usted quedó en dármela, pero me parece que se olvidó. Así que le insisto que después de esta votación me dé la palabra para una cuestión de privilegio. Voy a ser breve con respecto a ese tema.

Mi sentido del voto en esta cuestión es afirmativo.

- - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Señor diputado Buryaile: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Buryaile. Es afirmativo, señor presidente.

- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Cano: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Casas: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Casas. Es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Cerruti: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Daives: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado De Marchi: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. De Marchi. Es afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Enríquez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Fagioli: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Fagioli. Negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Fernández Langan: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- Señora diputada Gaillard: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Señor diputado Guevara: ;puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Guevara. Es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Landriscini: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Landriscini. Es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Lehmann: ;puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Medina: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Morales: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Morales. Es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Morales Gorleri: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Piccolomini: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Riccardo: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Sahad: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Sahad. Es positivo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Selva: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:

- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Sierra: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Torres: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Valdés: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Wolff: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Zottos: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:

Sr. Allende. - Negativo, señor presidente.

sentido de su voto?

- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Brizuela del Moral: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- Al no haberse expresado, el señor diputado Brizuela del Moral es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Cano: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

- Sr. Presidente (Casaretto). Al no haberse expresado, el señor diputado Cano es considerado ausente en la votación.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Cerruti: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Al no haberse expresado, la señora diputada Cerruti es considerada ausente en la votación.

Señor diputado Daives: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Daives. Es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Enríquez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Al no haberse expresado, el señor diputado Enríquez es considerado ausente en la votación.

Señora diputada Gaillard: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Al no haberse expresado, la señora diputada Gaillard es considerada ausente en la votación.

Señora diputada Lehmann: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Al no haberse expresado, la señora diputada Lehmann es considerada ausente en la votación.

Señora diputada Medina: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Al no haberse expresado, la señora diputada Medina es considerada ausente en la votación.

Señora diputada Cerruti: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sra. Cerruti. Es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Morales Gorleri: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Al no haberse expresado, la señora diputada Morales Gorleri es considerada ausente en la votación.

Señora diputada Piccolomini: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Al no haberse expresado, la señora diputada Piccolomini es considerada ausente en la votación.

Señor diputado Riccardo: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Riccardo. Es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Selva: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Selva. Es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Sierra: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Sierra. Es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Torres, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaaretto).- Al no haberse expresado, se considera al señor diputado Torres ausente a la hora de votar.

Señor diputado Valdés, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Al no haberse expresado, se considera al diputado Valdés ausente a la hora de votar.

Señor diputado Wolff, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Sr. Wolff. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Zottos, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). No habiéndose manifestado, se considera al diputado Zottos ausente a la hora de votar.

Si ningún diputado pide la palabra para aclarar el sentido de su voto, se cierra la votación. Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

- Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 239 señores diputados presentes, se han registrado 106 votos por la afirmativa y 120 por la negativa.
- **Sr. Secretario** (Cergnul). Se han registrado 106 votos afirmativos, 120 negativos y ninguna abstención. 10
- Sr. Presidente (Casaretto).- De acuerdo con el resultado consignado por Secretaría, la propuesta de apartamiento del reglamento solicitada por la señora diputada María Soledad Carrizo ha sido rechazada.

- 68 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

La Presidencia aclara que en el desarrollo de la sesión ya se presentaron 51 cuestiones de privilegio. Seguramente usted se referirá a temas sobrevinientes durante el desarrollo de la sesión y no anteriores.

Sr. Asseff. - Así es, señor presidente. Efectivamente, no me referiré a una cuestión precedente, sino sobreviniente.

_

¹⁰ Véase el Acta N°10 de votación nominal en el Apéndice.

En ocasión de pedir un tratamiento preferencial o un apartamiento del reglamento, como la Cámara sabe, hice dos propuestas para que se trataran dos expedientes. Uno de ellos se refiere al adoctrinamiento en el sistema educativo, que incluye especialmente, en una parte de ese adoctrinamiento que se está desarrollando, a la universidad pública.

En esa ocasión, el diputado Moreau no opinó distinto de mí, no disintió ni debatió lo que yo planteé, sino que lisa y llanamente me agravió. Por eso la cuestión es sobreviniente, porque el agravio que sufrí de parte de mi par afecta mi decoro. El agravio consistió, en primer lugar, en decir que mi postura era contradictoria con la libertad de cátedra, que era un logro que la universidad y la educación pública superior habían obtenido, luego de largas y recordadas luchas.

Lejos de mí estuvo y está cercenar la libertad de cátedra. Por eso, cuando hablé -y la versión taquigráfica así lo habrá recogido-, lo que dije fue que, en nombre de una presunta libertad de cátedra, algunas de ellas estaban adoctrinando. Muy lejos estuvo mi postura de cercenar esa libertad de cátedra. Por el contrario, más bien dije que una de las cosas más excelsas que puede haber es la libertad. En mis breves palabras, la exalté, la subrayé. Mal podría, entonces, estar conculcando la libertad de cátedra.

Ese agravio que el diputado Moreau me propinó, incluso, puede haber llegado a confundir a algunos de mis pares. Por eso mismo, respetándolos como personas y como pares diputados, me veo en la necesidad de hacer esta precisión. Porque soy un orgulloso graduado de la universidad pública; más precisamente, de una de las diez universidades más importantes de nuestra América, que es la Universidad de Buenos Aires. Por lo tanto, estoy a años luz de haber planteado, con mi propuesta de tratamiento preferencial, algo que tuviera ni el más remoto parentesco con el cercenamiento de la libertad de cátedra.

Creo absolutamente en todas las libertades, incluso en la de cátedra, pero rechazo y repudio el adoctrinamiento en todo el sistema educativo, incluyendo a la universidad.

Para finalizar, quiero decir que uno de los diarios más importantes de la República Argentina, ayer domingo, en un informe especial sobre educación, afirmó, no mediante una conjetura o una hipótesis, sino bajo el siguiente título: "Adoctrinamiento: fuerte sesgo político en planes de estudio, cuadernillos y manuales".

Ratifico mi rechazo al adoctrinamiento, pero, fundamentalmente, al agravio que me propinó el diputado Moreau, agravio gratuito, agravio desleal y agravio deleznable.

Agradezco al presidente por su deferencia.

Sr. Presidente (Casaretto).- La cuestión de privilegio número 52 de esta sesión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 69 -MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una moción de apartamiento de reglamento, que se vincula con la citación a funcionarios del Poder Ejecutivo, tiene la palabra la señora diputada Matzen, por Río Negro.

Sra. Matzen. - Señor presidente: en este caso, quiero hacer un pedido de apartamiento del reglamento para que se trate el expediente 5.429-D.-2020. Se trata de un pedido de informes verbales a la señora Magdalena Odarda, presidenta del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, y a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Marcela Losardo, en virtud de las tomas y ocupaciones que ocurren en el Sur argentino, especialmente en mi provincia.

Es un tema sobre el que vengo haciendo pedidos en reiteradas oportunidades. Lamentablemente, entre sesión y sesión se suman hechos nuevos que parecen ser cada día más graves.

La semana pasada un vecino de Villa Mascardi fue brutalmente agredido por este grupo autodenominado Comunidad Mapuche. Digo autodenominado porque no figura en ningún registro nacional ni provincial que tengan ese reconocimiento. Este vecino, que iba al lugar donde tiene su propiedad, fue interceptado por un montón de personas que en este momento están ocupando esas tierras, y fue brutalmente herido.

Esta es una situación límite. No me cansaré de hacer las presentaciones que vengo haciendo en la Cámara hasta no tener una respuesta y salir de la indiferencia a la que nos sometemos. Porque cuando un diputado de un bloque propone algo, sea de la oposición u oficialista, el resto parecemos sordos, y mientras parecemos sordos, ponemos en riesgo la integridad de nuestros ciudadanos y de nuestros vecinos.

Entonces, quiero citar a dos funcionarias del Poder Ejecutivo para que vengan a contar cuáles son las políticas públicas que tienen pensadas para abordar esta problemática, vinculadas con incumplir con el Estado de derecho, con nuestro plexo normativo, con mirar para otro lado, con ser ambivalentes ante las situaciones que van ocurriendo en los distintos lugares del territorio argentino.

Pido al resto de mis colegas que no seamos sordos, que actuemos y no seamos cómplices, porque, ¿quién

se va a hacer responsable si mañana pasa algo más grave que lo que viene ocurriendo, que ya es grave?

Hemos presentado este pedido de citación para que nos informen, que es nuestro derecho como diputados, es decir, saber para dónde se va y cuál es la mirada.

La verdad es que con mucha sorpresa leí hace unos días un artículo de opinión que sacó un funcionario del gobierno de la provincia de Buenos Aires, Sergio Berni. Hay muchas cosas con las que no acuerdo con él, pero en este caso, sí lo hago.

Se trata de un artículo de opinión de su autoría en el que decía que las sociedades que se quedan de brazos cruzados ante el avance de la violencia facciosa han tenido que padecer y lamentar muchos dolores, y en esas sociedades se consolidaron enclaves mafiosos regidos por la ley del más fuerte con lógicas de resolución de conflicto por fuera de la legalidad.

En este caso coincido plenamente: nosotros tomamos actitudes laxas y poco claras. Si estas acciones de agresión las tomará cualquier otro vecino de Bariloche seguramente caería sobre él todo el peso de la ley. Algunos grupos se creen con ventajas -que se la dan los propios funcionarios de un gobierno- y pueden delinquir sin que pase nada.

Señor presidente y colegas de esta Cámara de este Honorable Congreso: les pido que cedamos ante este apartamiento, que nos permitamos dejar de ser sordos y acompañamos la citación. Hemos presentado un montón de pedidos de informe sobre este y otros temas, y la verdad que ser oposición u oficialismo define si va a tener curso o no un proyecto presentado, como si fuera un privilegio estar de un lado o del otro, pero a nosotros nos votaron los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Por eso les pido que hoy dejemos de ser sordos, que debatamos en serio y que cumplamos con nuestras funciones. Este expediente puede ser uno más, pero en este caso está en juego la vida de vecinos y vecinas de nuestro país.

Solamente para terminar, señor presidente, quiero decirle que la ambivalencia y la complicidad no da soluciones a los pedidos de nuestros vecinos. Por favor, les pido que me acompañen en este apartamiento y demos una respuesta a esos vecinos, que tienen miedo y a quienes se ha vulnerado su derecho de propiedad, pero, sobre todo en este momento, su propia integridad. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - Se va a votar el apartamiento del reglamento en forma nominal, de acuerdo a lo solicitado por la diputada Matzen, en relación con la citación a dos funcionarias (expediente 5.429-D.2020).

- Mientras se practica la votación nominal:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- La Presidencia procederá a preguntar, de manera verbal, el voto de los 21 señores diputados que el sistema no ha podido registrar.

Solicito a los diputados presentes y a los que están conectados en forma remota, que estén atentos al momento de votar. De otro modo, cada votación requerirá de un tiempo enorme.

Señor diputado Angelini: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Asseff: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Carrizo ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Carro: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Asseff: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Señora diputada Cerrutti: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Cerrutti. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Correa: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado De Marchi: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. De Marchi. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Di Giacomo: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. Di Giacomo.** Mi voto es afirmativo, señor presidente. Acompaño este pedido, y lamento que no se cite también a

- una de las responsables de la inacción, que es la ministra Frederic.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Enríquez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Grande: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Grande. Mi voto es positivo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Grosso: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Grosso.- Señor presidente: mi voto es negativo, y aprovechando que se habló de Río Negro, quiero recordar que esta semana se cumplieron tres años del asesinato de Rafael Nahuel. Espero que la diputada preopinante tenga la misma preocupación en este sentido.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Lacoste: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Nanni: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Nanni. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Parola: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Ponce: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Ponce. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Reyes: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Reyes. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Riccardo: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Riccardo. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Rosso: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sra. Rosso. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Yutrovic: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Yutrovic. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Angelini: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Al no haberse expresado, el señor diputado Angelini es considerado ausente a la hora de votar.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Asseff: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Asseff.- Señor presidente: coincido con que también tendría que venir al recinto la ministra de Seguridad, Frederic, a dar explicaciones por las horribles declaraciones que hizo que afectan a nuestra soberanía.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). ¿Cuál es el sentido de su voto, diputado?
- Sr. Asseff. Mi voto es positivo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Carrizo: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra.** Carrizo (A.C.).- Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Pablo Carro: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Al no haberse expresado, el señor diputado Walter Carro es considerado ausente a la hora de votar.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Correa: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Correa. Negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Señor diputado Enríquez,
 ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Lacoste. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada María Graciela Parola, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Parola. Negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Yutrovic, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Yutrovic. Negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Se cierra la votación. Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.
 - Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 236 señores diputados presentes, se han registrado 108 votos afirmativos, 122 negativos y 1 abstención.
- **Sr. Secretario** (Cergnul). Hubo 108 votos por la afirmativa, 122 por la negativa y 1 abstención¹¹.
- Sr. Presidente (Casaretto). Queda rechazada la moción.

- 70 -MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- Sr. Presidente (Casaretto).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Catamarca.
- Sr. Manzi.- Señor presidente: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de considerar un proyecto de mi autoría contenido en el expediente 2.066-D.-2020, sobre creación de un programa

_

¹¹ Véase el Acta N°11 de votación nominal en el Apéndice.

nacional de concientización para la prevención del embarazo no intencional.

Cabe señalar que el embarazo no intencional es un problema de profunda dimensión humana, pero también de connotaciones sociales, familiares, de salud pública, etcétera.

Nosotros somos conscientes de que varias administraciones nacionales han intentado paliar este problema, pero en términos generales lo han hecho con proyectos focales básicamente dirigidos a la adolescencia, cuando en realidad la cuestión excede ampliamente a los adolescentes.

Este proyecto tiende a crear conciencia en toda la población, incluso en las mujeres y en los hombres que ya han pasado su edad fértil, porque creemos que es una manera de generar transmisión de información para prevenir situaciones no deseadas. Nuestra aspiración es a que ninguna argentina ni ningún argentino termine siendo madre o padre si no lo ha buscado. Esto lo digo con el sentido de prevenir también un mal mayor, que es el de poner a las personas en la disyuntiva de tomar una medida como el aborto.

Esta iniciativa es predebate y tiende a evitar el embarazo no deseado; no dice nada ni ingresa en el debate de la legalidad o la ilegalidad del aborto. Simplemente se plantea dar la suficiente información y los suficientes elementos físicos, farmacológicos o quirúrgicos para que las mujeres que no quieran quedar embarazadas puedan hacerlo de manera accesible y fácil, haciendo un uso maduro de su opción libre y un uso responsable de su sexualidad.

Creo que este es un proyecto que todos los diputados de esta casa podríamos apoyar porque no abre juicio sobre la opción o no del aborto; tampoco abre juicio sobre la necesidad de legalizarlo o no. Simplemente plantea algo previo, que es dotar al Estado nacional de una herramienta para evitar otro problema.

Les pido a mis pares que avalen el tratamiento de este proyecto porque creo que sería un gesto efectivo para no entrar en problemas mayores con aquella gente que se ve surcada por conflictos frente a ciertas situaciones no deseadas.

Sr. Presidente (Casaretto). - Se va a votar nominalmente la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado Manzi.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Casaretto). - Cerrada la votación, se tomará el voto nominal a los treinta y dos diputados que no pudieron registrar su voto.

Señor diputado Amaya, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Sr. Amaya. Afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Asseff, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Asseff. Afirmativo, señor presidente.

sentido de su voto?

- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Ayala, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Baldassi. Voto por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Brambilla: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Brambilla. Voto por la afirmativa, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Señora diputada Cerruti: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Señor diputado De Marchi: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. De Marchi. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Enríquez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Casaretto).-Señor diputado Fernández: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Pablo González: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- **Sr. González (P.G.).** Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Juez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Lehmann: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Martín: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Dolores Martínez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- Sra. Martinez (D.).- Voto por la afirmativa, señor
 presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Marziotta: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Marziotta. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Menna: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Menna. Voto por la afirmativa, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Mestre: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Núñez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Núñez. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Piccolomini: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- **Sra. Piccolomini.** Voto por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Ramón: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Ramón. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Reyes: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Reyes. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Rezinovsky: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Rezinovsky. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Riccardo: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Riccardo. Voto por la afirmativa, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Schiavoni: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Stefani: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Valdés: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Valdés. Mi voto es (Inaudible.), señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Vallejos: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Villa: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Villa. Voto por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Wolff: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Wolff. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Zottos: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Vuelvo a mencionar a los diputados que todavía no han votado.

Señora diputada Ayala: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sra. Ayala. Voto por la afirmativa, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Cerruti: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Cerruti. Voto por la negativa, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Enríquez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Al no haberse expresado, el señor diputado Enríquez es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Héctor Fernández: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Fernández (H.). Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Lehmann: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Al no haberse expresado, la señora diputada Lehmann es considerada ausente en la votación.

Señor diputado Martín: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Al no haberse expresado, el señor diputado Martín es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Mestre: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Casaretto). - Al no haberse expresado, el señor diputado Mestre es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Schiavoni: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Al no haberse expresado, el señor diputado Schiavoni es considerado ausente en la votación.

Señor diputado Stefani: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto).- Al no haberse expresado, el señor diputado Stefani es considerado ausente en la votación.

Señora diputada Vallejos: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Al no haberse expresado, la señora diputada Vallejos es considerada ausente en la votación.

Señor diputado Zottos: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- Al no haberse expresado, el señor diputado Zottos es considerado ausente en la votación.

Tiene la palabra el señor diputado De Marchi, por Mendoza.

- Sr. De Marchi. Señor presidente: quiero cambiar el sentido de mi voto. Voto por la afirmativa.
- Sr. Presidente (Casaretto). De acuerdo, señor diputado.
- Sr. Hein. Voto por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Así quedará consignado, señor diputado.
- Sr. Cantard. Señor presidente: mi voto es afirmativo.
- Sr. Mestre. Señor presidente: recién ahora pude desmutear el micrófono.

- Sr. Presidente (Casaretto).- De acuerdo, señor diputado.
 ¿Cuál es el sentido de su voto?
- Sr. Mestre. Voto por la afirmativa, señor presidente.
- **Sr. Salvador.** Señor presidente: yo también quiero cambiar el sentido de mi voto. Voto por la afirmativa.
- Sr. Presidente (Casaretto). Se cierra la votación. Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.
 - Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 227 señores diputados presentes, se han registrado 99 votos afirmativos, 121 negativos y 6 abstenciones.
- Sr. Secretario (Cergnul).- Hubo 99 votos por la afirmativa, 121 por la negativa y 6 abstenciones.¹²
- Sr. Presidente (Casaretto). Queda rechazada la moción.

- 71 -MANIFESTACIONES

- Sr. Iglesias. Pido la palabra.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. Iglesias. Señor presidente: simplemente quiero hacer una pregunta. ¿Encontraron el acta? (Risas y aplausos.) Fíjense, porque por ahí Malena necesitaba envolver huevos y la usó; revísenle la heladera, por favor. Porque no quisiéramos estar en una sesión que no tiene un acta constitutiva, fuera de horario y sin la firma de los diputados. Estaríamos cometiendo un delito, o alguien estaría cometiendo un delito.

Así que, por favor, revisen la heladera a ver si Massa no la guardó por ahí. (Aplausos.)

_

¹² Véase el Acta N°12 de votación nominal en el Apéndice.

- 72 -MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Stilman, por Buenos Aires.

Sra. Stilman.- Señor presidente: quiero plantear una moción de apartamiento del reglamento, en los términos del artículo 127, inciso 10, para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto contenido en el expediente 6.088-D.-2020, de mi autoría y otros diputados de mi bloque.

Se trata de un proyecto relacionado con las facultades otorgadas al jefe de Gabinete mediante el artículo 5° de la ley 27.501, de emergencia alimentaria nacional, en oportunidad de prorrogar esta última hasta el 31 de diciembre de 2022.

Considerando que -como ya fue mencionado en esta sesión- el jefe de Gabinete únicamente se presentó en esta Cámara el 30 de julio para cumplir con su obligación constitucional, estando en evidente incumplimiento del artículo 101 de la Constitución Nacional, resulta oportuno tratar este apartamiento ante la necesidad de conocer cuál es la rendición de cuentas que nos puede dar en uso de estas facultades tan importantes que le fueron otorgadas por este Congreso Nacional.

Estas facultades de actualizar trimestralmente las partidas presupuestarias destinadas a políticas alimentarias y nutricionales son muy caras, porque son delegadas por el Congreso Nacional a un jefe de Gabinete que, como dije, no ha venido a rendir cuentas casi en ninguna oportunidad; solo en una.

En esa oportunidad se le preguntó respecto de las políticas alimentarias y el manejo de dichas partidas, pero en el informe escrito el jefe de Gabinete solo hizo referencia al incremento o a las actualizaciones de las partidas destinadas a los comedores escolares.

En el día de ayer el diario La Nación publicó una amplia nota en la que da cuenta de que en los primeros nueve meses de este año se han destinado nada más y nada menos que 94.461 millones de pesos para políticas alimentarias. Gran monto y grandes necesidades, por supuesto. De esa cifra, 74.272 millones de pesos corresponderían a la Tarjeta Alimentar, según la nota del diario La Nación, porque por supuesto nosotros no tenemos ninguna información oficial. De este modo, el 79 por ciento del total de la compra de alimentos se realizaría mediante esta asignación.

Como dije, en la única oportunidad en que contestó preguntas ante este Parlamento, el señor jefe de Gabinete

solo se refirió a las partidas relacionadas con comedores escolares, que junto con los merenderos y las licitaciones de compra de alimentos -respecto de lo cual, como ya recordamos, tuvimos una muy mala experiencia en abril, con doce renuncias y una denuncia penal- integran el otro 21 por ciento de esos 94.000 millones de pesos. Es decir que estamos sin poder controlar y sin saber cómo se manejaron partidas por al menos 74.000 millones de pesos.

Por estas razones, he presentado este pedido de informes que considero fundamental que este cuerpo trate en este momento, en estas sesiones ordinarias, que estarían culminando en cuarenta minutos. De ese modo, al menos estaríamos dando la posibilidad de cumplir con el artículo 100, inciso 11, de la Constitución, de brindar los informes y explicaciones, en tanto que el proyecto solicita que se cite al jefe de Gabinete, junto con el ministro demás miembros Desarrollo Social V de organismos competentes, para que informen qué actualizaciones partidas presupuestarias correspondientes a la política en uso de alimentaria nacional ha realizado presupuestarias, facultades, qué reasignaciones reestructuraciones y ampliaciones se han realizado con dichos fines, a qué programas fueron destinadas, los montos previstos y devengados mes a mes del Programa 26, que es al que me refiero y, específicamente, la asignación del inciso 2°).

Por otro lado, en el proyecto se solicita que se informe sobre el valor de las prestaciones alimentarias, como desayuno, almuerzo, merienda, refuerzo de merienda y cena.

El 7 de julio de este año -porque vengo siguiendo el tema y, como no hay información oficial, hago pedidos de acceso a la información- el Ministerio de Desarrollo Social me ha informado que dentro del esquema del PNUD ese valor era de entre 10,80 y 30 pesos cada prestación. Nos interesaría saber cuál es la actualización que se ha hecho sobre la base de la utilización de estas facultades.

Como decía un expresidente: "El hombre es bueno, pero si se lo controla es mejor". Sé que el bloque oficialista nos adelantó que no iba a acompañar este proyecto, pero quiero insistir, porque ante la falta grave del jefe de Gabinete -que entiendo incluso que podría configurar un ilícito penal por incumplimiento de deberes de funcionario público-, me parece que para el oficialismo sería una manera de dar un gesto de transparencia y de institucionalidad.

Por lo tanto, formulo moción de apartamiento del reglamento para tratar este proyecto en esta sesión. Solicito que la votación se practique en forma nominal.

Sr. Presidente (Casaretto).— Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento planteada por la señora diputada Stilman, con el objeto de tratar el proyecto de resolución contenido en el expediente 6.088-D.-2020.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- <u>Mientras se practica la</u> votación nominal:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). La Presidencia procederá a preguntar, de manera verbal, el voto de aquellos diputados que el sistema no ha podido registrar.

Señor diputado Asseff, ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Asseff. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Cacace, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Cacace. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Campagnoli, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Campagnoli. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Cornejo, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Cresto, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Cresto. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado de Lamadrid, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. de Lamadrid. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado De Marchi, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. De Marchi. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Fernández Langan, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- **Sr. Fernández Langan.** Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Gaillard, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Gioja, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado González ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Juez, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Juez. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Lehmann, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Martínez, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Martinez (D.).- Mi voto es afirmativo, señor
 presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Señor diputado Martínez,
 ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Moreau, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Muñoz, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Penacca, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Piccolomini, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Piccolomini. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Reyes, ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Reyes. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Ritondo, ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Rosso: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Rosso. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Ruarte: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Torres: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Uhrig: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Uhrig. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto).- Señora diputada Vallejos: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Vara: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Vara. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Vivero: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- **Sr. Vivero.** Por supuesto que frente a este mamarracho, que es una falta de respeto a la ciudadanía y a la institución, voto por la negativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Wolff: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señora diputada Ruarte: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado Zottos: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- La Presidencia procederá a preguntar nuevamente, de manera verbal, el voto de los 17 señores diputados que el sistema no ha podido registrar.

Señora diputada Cornejo: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto).- No habiéndose manifestado, se considera a la señora diputada Cornejo ausente en la votación.

Señora diputada Cornejo: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). No habiéndose manifestado, se considera a la señora diputada Cornejo ausente en la votación.

Señora diputada Gaillard: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). No habiéndose manifestado, se considera a la señora diputada Gaillard ausente en la votación.

Señor diputado Gioja: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Gioja.- Mi voto es negativo, señor presidente. Son las once y media de la noche y no empezamos todavía la sesión. ¿Hasta cuándo?

- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Álvaro Gustavo González: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). No habiéndose manifestado, se considera al señor diputado Álvaro Gustavo González ausente en la votación.

Señora diputada Lehmann: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). No habiéndose manifestado, se considera a la señora diputada Lehmann ausente en la votación.

Señor diputado Martínez: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). No habiéndose manifestado, se considera al señor diputado Martínez ausente en la votación.

Señor diputado Moreau: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señora diputada Penacca: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). No habiéndose manifestado, se considera a la señora diputada Penacca ausente en la votación.

Señor diputado Ritondo: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

- Sra. Ruarte. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Señor diputado Torres: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Casaretto). No habiéndose manifestado, se considera a la señora diputada Vallejos ausente en la votación.

Señor diputada Wolff: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Casaretto). No habiéndose manifestado, se considera al señor diputado Zottos ausente en la votación. Se cierra la votación. Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.
 - Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 237 señores diputados presentes, se han registrado 105 votos afirmativos, 117 negativos y ninguna abstención.
- **Sr. Secretario** (Cergnul). Hubo 105 votos por la afirmativa, 117 por la negativa y ninguna abstención. ¹³
- Sr. Presidente (Casaretto). Queda rechazada la moción.

_

 $^{^{13}}$ Véase el Acta ${
m N}\,^{\circ}13$ de votación nominal en el Apéndice.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

- 73 -

MOCION DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Massa).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Campagnoli, por Buenos Aires.

Sra. Campagnoli. - Señor presidente: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento para considerar un pedido de informes al Poder Ejecutivo.

Sobre la base de un relevamiento efectuado por el Fondo de Población de la Organización de las Naciones Unidas se detectó que en la Argentina, con el aumento de la pobreza, muchas mujeres dejaron de realizar los gastos que venían haciendo para comprar preservativos o distintos medios anticonceptivos.

Durante 2019 en la Argentina se distribuyeron 10.000.000 de preservativos, como parte de los diferentes métodos anticonceptivos que existen.

Este año solo se distribuyeron tres millones de preservativos. Es decir que hubo una reducción del 70 por ciento en la distribución de métodos anticonceptivos.

Por lo menos 714.000 mujeres que venían comprando de manera personal estos elementos de profilaxis dejaron de hacerlo, en tanto que 380.000 que los recibían del Estado dejaron de recibirlos.

Por lo tanto, este año, en medio de la pandemia, aproximadamente un millón de mujeres dejaron de disponer de estos medios de profilaxis para prevenir embarazos y enfermedades de transmisión sexual. Esto es muy preocupante.

Por eso en este pedido de informes elevado al Poder Ejecutivo preguntamos cuál fue la cantidad de preservativos que se distribuyeron; cuáles fueron las medidas adoptadas por el ministerio para que estos métodos anticonceptivos de distribución gratuita llegaran a la gente, dando así cumplimiento a lo que establece la ley 25.673; cuál fue el protocolo que se adoptó para dar cumplimiento a lo normado por esa ley; qué medidas de contención se tomaron durante la pandemia y qué problemas hubo con la distribución de estos elementos.

Asimismo, se solita al Poder Ejecutivo que informe detalladamente sobre la compra de preservativos, los distintos métodos de licitación para su provisión y la calidad de los elementos.

¿Por qué creemos que esto es importante? Porque de lo contrario, en un mes como el de diciembre, tan caro para todos nosotros y en el que en breve vamos a considerar el proyecto de ley sobre interrupción voluntaria del embarazo, si no hacemos hincapié en la prevención, la única alternativa que estaremos dando a la mujer será que tenga que someterse a un aborto.

Por eso creo que deberíamos -y me parece que todos vamos a estar de acuerdo con esto- tener en cuenta que la prevención es lo más importante que podemos ofrecer a una mujer, sobre todo cuando a partir del Estado se puede llevar a cabo la distribución gratuita de elementos de profilaxis.

Por lo expuesto, es muy importante que el Estado explique por qué disminuyó un 70 por ciento la distribución de métodos anticonceptivos hasta el mes de octubre de 2020.

- **Sr. Presidente** (Massa).- La Presidencia solicita a la señora diputada que exprese si desea que la moción de apartamiento del reglamento se vote en forma nominal.
- **Sra.** Campagnoli. Solicito que la votación sea nominal, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Se va a votar nominalmente la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada por Buenos Aires.

Se requieren las tres cuartas parte de los votos que se emitan.

- <u>Mientras se practica la</u> votación nominal:
- **Sr. Presidente** (Massa). La Presidencia procederá a preguntar, de manera verbal, el voto de los señores diputados que el sistema no ha podido registrar.

Señor diputado Aicega: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Asseff: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Asseff. Mi voto es afirmativo, señor presidente.

- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Cornejo: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado De Marchi: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. De Marchi. Mi voto es afirmativo, presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Diputado Enríquez: ¿puede indicar
 el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Lehmann: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado López: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. López. Mi voto es afirmativo, presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Marziotta: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Marziotta.- Mi voto es negativo, presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Menna: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Menna. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Moyano: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Nanni: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Nanni.- Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Penacca: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Penacca. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Piccolomini: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Ramón: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Rosso: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Rosso. Mi voto es negativo, presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Suárez Lastra: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Uceda: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Uceda. Mi voto es negativo, presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Valdés: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Valdés. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Vallejos: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Vallejos. Mi voto es negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Vara: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Vara. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Vilar: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Vilar. Mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Zottos: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Voy a hacer la última lectura de la nómina de diputados.
- Señor diputado Aicega: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Sr. Aicega. Mi voto es afirmativo, presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Cornejo: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- Al no haberse expresado, la señora diputada Piccolomini es considerada ausente en la votación. Señor diputado Ramón: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Ramón. Mi voto es negativo, presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Zottos: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- Al no haberse expresado, el señor diputado Zottos es considerado ausente en la votación.

- Sr. Presidente (Massa). Se cierra la votación.

 Por Secretaría se dará lectura del resultado.
 - Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 240 señores diputados presentes, se han registrado 109 votos afirmativos, 123 negativos y una abstención.
- **Sr. Secretario** (Cergnul).- Hubo 109 votos por la afirmativa, 123 por la negativa y una abstención. 14
- Sr. Presidente (Massa). Queda rechazada la moción.

- 74 -MANIFESTACIONES

- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Catamarca.
- Sr. Manzi. Señor presidente: nobleza obliga, tengo que hacer una aclaración. Hoy interpuse una cuestión de privilegio en contra del Conicet y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. En este interín el señor Salvarezza hizo una publicación en una de las redes mostrando los mails que habían enviado. La verdad es que no hubo acuse de recibo en mi oficina, lo acabo de hacer revisar y no está. Es muy probable que hayan entrado como spam, pero dada esta aclaración pido disculpas al Conicet, que se retire la cuestión contra el Conicet y siga en pie contra el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Aplausos.)
- Sr. Presidente (Massa).- Gracias, señor diputado Manzi. Nobleza obliga, también, felicitaciones por la actitud.

- 75 -MOCION DE ORDEN (Continuación)

Sr. Presidente (Massa).- Corresponde tratar la moción de orden planteada al inicio de la sesión por la señora diputada Moreau, conforme al artículo 127, inciso 7°,

_

¹⁴ Véase el Acta N°14 de votación nominal en el Apéndice.

solicitando se aplace la consideración del tratamiento del punto primero del temario.

Recordamos que se requiere simple mayoría. La señora diputada Moreau ha solicitado votación nominal.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. - Señor presidente: este debate fue agotado al principio de la sesión, pero voy a reiterar y a leer el artículo 170 del reglamento sobre el orden para la discusión de los asuntos, que dice lo siguiente: "Los asuntos se discutirán en el orden en que figuren impresos en el orden del día, salvo resolución de la Cámara en contrario, previa una moción de preferencia o de sobre tablas al efecto."

Una moción de este tipo requiere los dos tercios de los votos. Nosotros no vamos a acompañar esta moción. Sumado a esto, estamos en el marco de una sesión especial y para poder incluir y excluir temas del orden del día, se requieren las tres cuartas partes de los votos. Tampoco vamos a acompañar esa posibilidad. Este tema ya lo debatimos al principio de la jornada.

Sr. Presidente (Massa). - A lo mejor la diputada Moreau tiene ganas de que igualmente lo votemos de forma nominal, como se hizo en el caso de otros apartamientos que no eran aceptados. No veo cuál es el inconveniente de que se vote.

Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau. - Señor presidente: no es una cuestión de ganas, sino una moción de orden que dejé planteada para el momento de entrar al temario, luego del planteamiento de las cuarenta y pico cuestiones reglamentarias.

Pido que, con esta interpretación del reglamento, absolutamente clara para nosotros, se aplace el punto 1 del temario, es decir, el proyecto de ley contenido en el Orden del Día N° 297, expediente 366-D.-2020, hasta luego del tratamiento del punto 2 del temario, relativo al proyecto de ley contenido en el Orden del Día N° 334, expediente 89-S.-2020.

Entiendo que los artículos son claros en cuanto a las mayorías requeridas y, consecuentemente, solicito que pasemos a votar nominalmente como dejé planteado hoy temprano.

- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.
- **Sra. Lospennato.** Señor presidente: estamos discutiendo la mayoría necesaria para votar y cuál es la moción para lograr el efecto que quiere la diputada Moreau, alterando

los asuntos del orden del día, que se rigen por el artículo 170 del reglamento.

Por ende, no es una moción que requiere simple mayoría, como la contenida en el artículo 127, inciso 7, del reglamento. En este caso no hay interpretación posible porque el reglamento solo se interpreta cuando no hay orden literal.

En este caso, la literalidad dice: "Los asuntos se discutirán en el orden en que figuren impresos en el orden del día". Cualquier otra cuestión es un apartamiento del reglamento. La prescripción del reglamento es una; no se puede aplicar un artículo diferente y alterar el orden del día.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau. - Señor presidente: insisto porque el tema es claro. Ha habido muchas votaciones en este sentido y efectivamente estamos pidiendo el aplazamiento de la consideración de un asunto del orden del día, tal como está establecido en el artículo 127, inciso 7, lo que requiere mayoría simple, según el artículo 129 del reglamento de esta Cámara. Pido que se ponga a votación.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. - Señor presidente: no entiendo por qué estamos dando una discusión cuando el reglamento señala literalmente: "Los asuntos se discutirán en el orden en que día." No en el orden del figuren impresos interpretación posible para darle al artículo 170, que no sea respetar el orden en que fue convocada esta sesión. Salvo que deseen apartarse de las prescripciones del reglamento, en cuyo caso no tenemos ningún inconveniente, se aprueba con las tres cuartas partes de los votos, y adelantamos nuestro voto negativo a esta moción. Por lo tanto, si quieren, podemos hacerla a mano alzada porque claramente no van a consequir las tres cuartas partes de los votos. Igualmente, si quieren votación nominal, no hay ningún problema.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Moreau.

Sra. Moreau. - Señor presidente: en ningún momento hago esa referencia. Si no, pido a la Secretaría Parlamentaria que emita un informe ya que la diputada Lospennato insistentemente hace uso del artículo 170. Yo me refiero al artículo 127 que señala que es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos:

"Inciso 7. Que se aplace la consideración de un asunto pendiente por tiempo determinado". Lo que estamos pidiendo es que se aplace, no que se reemplace ni que se elimine.

Asimismo, el artículo 129 del reglamento establece: "Las mociones de orden necesitarán para ser aprobadas la mayoría absoluta de los votos emitidos, con excepción de las determinadas en los incisos 3, 6 y 9 del artículo 127, que lo serán por dos tercios de los votos, y la del inciso 10, que requerirá el voto de las tres cuartas partes. Las mociones desechadas no podrán ser nuevamente planteadas en la misma sesión". Con lo cual, si mi moción de orden de desplazamiento del primer tema es rechazada, no se puede volver a tratar.

Ahora, se puede tratar de acuerdo con el artículo 127 y, con mayoría simple, de acuerdo con el artículo 129. Pido que se proceda a realizar la votación, señor presidente, porque tengo planteada la moción desde hoy temprano.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado López, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López.- Señor presidente: no es ninguna obviedad lo que voy a decir, y tiene sentido aclararlo. No solo es así lo que señala la diputada Lospennato en cuanto a que el artículo 170 no permite ninguna interpretación distinta. No es ambiguo, ni vago, ni hay laguna en el reglamento respecto de este tema, sino que frente a una situación como esta, creo que hay que recordar los principios generales del derecho.

Sabemos que un principio general del derecho básico es que una ley especial, en este caso el reglamento especial, se aplica sobre la norma general. En el artículo 127, como dice la diputada Moreau, hay una cantidad de mociones que siguen una regla general, salvo en caso de existencia de una regla especial.

Justamente este principio general del derecho de regla especial sobre regla general es el que hay que aplicar en esta oportunidad. Si hay una norma especial, se aplica la norma especial que requiere una mayoría calificada. Creo que ese concepto fue suficientemente fundado por la diputada Lospennato al inicio de la sesión, así como también en la Comisión de Labor Parlamentaria. En esta oportunidad, no veo la posibilidad de votarlo de otra manera.

Por lo expuesto, pido al presidente que aplique la mayoría de los tres cuartos de los votos para los casos de apartamiento del reglamento.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau. - Señor presidente: el reglamento tiene una lógica y en el artículo 127 enumera las denominadas mociones de orden. En primer lugar, las mociones de orden desplazan cualquier otro tema; si no, no existirían. Además, como son mociones de orden, fijan una prioridad.

Entre las prioridades enumeradas en los diez incisos relativas a las mociones de orden, el punto 7 señala: "Que se aplace la consideración de un asunto pendiente por tiempo determinado". No se está modificando, sacando, excluyendo o incorporando algo distinto al orden del día. Ese es el sentido del inciso 7, que se aplace por tiempo determinado.

Por lo tanto, pido que se aplique el artículo 127 y se pase a votar.

- Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Massa).- Discúlpeme, diputado Enríquez. Si usted quiere, viene y se sienta acá. El orden lo distribuyo yo.

Tiene la palabra señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Penacca.- Señor presidente: la diputada Moreau formuló una moción hoy temprano. Como ese tipo de moción figura en el reglamento que estamos leyendo, entendemos que se aplica en esta circunstancia para aplazar el primer tema y avanzar con el segundo.

Las excepciones o cuestiones especiales que regulan las mociones planteadas en los distintos incisos del artículo 127 están contenidas en el siguiente artículo, donde se fija el número necesario para acordar el trato preferente.

La señora diputada Moreau está mencionando el inciso 7 del artículo 127 y no hay ninguna indicación de que deba contar con alguna mayoría agravada. Justamente en el artículo 129 se especifican qué incisos del artículo anterior necesitan diferente número de votos.

Por lo tanto, pido por favor al presidente que pasemos a votar.

- **Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Moreau.
- Sra. Moreau. Señor presidente: no quiero seguir dilatando esta discusión y que termine pasando lo mismo que con el tema del etiquetado frontal: que terminen pidiendo una ley y votando otra. La verdad es que si podemos entrar en el tratamiento del temario, retiro la moción de orden.

Entiendo que son tres oradores los que van a exponer sobre el próximo proyecto. Les pido, por favor, que iniciemos con el tratamiento del orden del día.

Sr. Presidente (Massa). - Muchas gracias, diputada Moreau.

- 76 -

PROMOCIÓN DEL USO DE CISTERNAS DE DOBLE DESCARGA EN INSTALACIONES SANITARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Sr. Presidente (Massa).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda - Orden del Día $\frac{N^{\circ}}{297}$ -, recaído en el proyecto de ley de la señora diputada Austin y otros, por el que se promueve el uso de cisternas de doble descarga en instalaciones sanitarias públicas y privadas (expediente 366-D.-2020).

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Austin, por Córdoba.

Sra. Austin. - Señor presidente: me están solicitando una interrupción.

Sr. Presidente (Massa). - Señora diputada, ¿le concede una interrupción al diputado Ritondo?

Sra. Austin. - Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). - Para una interrupción, tiene la palabra el diputado Ritondo, por Buenos Aires.

- 77 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Ritondo. - Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio.

Hoy estamos convocados para una sesión que surgió de una reunión atípica de comisión, que para su tratamiento se nos impidió que haya expositores, que el Ejecutivo venga a decir de qué se trataba y sin reunión de asesores. El presidente, Pablo González, dijo que tenía todos los informes a disposición de los diputados. Ningún diputado de nuestro interbloque pudo conseguirlos.

Esto continuó y el día viernes a las 20 y 20, luego de 3 horas y 20 minutos de haber cerrado la Mesa de Entradas, pero 20 minutos después de que les aseguraron a los parlamentarios de este interbloque que no había ningún pedido de sesión y 12 horas después de que pedí en Labor

Parlamentaria -luego lo repitieron acá distintos diputadosque queríamos ver a qué hora y cómo había entrado ese pedido de sesión. No obstante, seguimos sentados acá esperando esa acta que reclamamos desde hace 12 horas.

Como si esto fuera poco, a esta hora, a las 12 horas, se venció el protocolo por el cual se habilitaba a funcionar en ASPO -en un ASPO que ya no existe- a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Por lo cual, a esta hora, más allá de que por decreto presidencial se han extendido las sesiones ordinarias, lo que tenemos que hacer es verificar el quórum que hay en el recinto, ya que tenemos que funcionar con quórum, como marca el reglamento. En el caso de que no haya quórum, nosotros veremos qué hacemos a partir de esta hora. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 78 -MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Penacca. - Muchas gracias, señor presidente.

En primer término, estábamos comenzando con el tratamiento del primer tema de nuestro orden del día, así que me parece que lo que tenemos que hacer es continuar con ello, más allá de lo que haya planteado el diputado preopinante.

En relación con el vencimiento del protocolo, era obvio que iba a llegar este momento en que los diputados de Juntos por el Cambio hicieran este planteo porque, sin dudas, estuvieron todo el día intentando construir el escenario para llegar a este momento. (Aplausos.)

Entonces, aquí estamos en el supuesto fin del funcionamiento del protocolo parlamentario y en el supuesto fin del cierre de las sesiones ordinarias.

- Varios diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Massa).- Después le doy el uso de la palabra, pero estaba antes anotada la señora diputada.
- **Sra. Penacca.** Estoy yo en el uso de la palabra, señor diputado. Cuando termine, será su turno. Le pido que sea respetuoso.

Entonces, lo cierto es que llegamos a este momento, se le fueron terminando los argumentos porque

ahora tenemos prórroga de sesiones ordinarias dictada por el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, parece que el único argumento del que pudieron agarrarse es el de la finalización de la vigencia del protocolo.

Sr. Presidente (Massa).- Diputado Ritondo: cuando usted habló, nadie lo interrumpió. Le pido que sea respetuoso.

Sra. Penacca. Si queremos argumentar, tenemos que estar dispuestos a escuchar las contraargumentaciones porque si no, no funciona la dinámica parlamentaria.

Entonces, la contraargumentación al argumento del diputado Ritondo está clarita y está planteada en el propio protocolo.

La vigencia del Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto o Virtual fue prorrogada hasta el 30 de noviembre del presente. Nada dice en ese protocolo que acordamos qué sucede el mismo día en que la vigencia del protocolo llega a su fin.

Eso en primer término. Si quieren traemos el texto y lo leemos.

Señor presidente: ¿puede pedir silencio?, porque parece que hablaron los diputados opositores, pero ahora no quieren escuchar.

Sr. Presidente (Massa).- Quiero hacer un llamado de atención a los diputados de Juntos por el Cambio porque a lo largo de todo el día todos los diputados del Frente de Todos y de otras bancadas escucharon respetuosamente todos los argumentos de apartamiento de reglamento y de cuestiones de privilegio. Les pido -por favor- que en el mismo marco de respeto, tengan la capacidad de escuchar, aunque no piensen igual.

Básicamente, la diversidad establece el respeto por el que piensa distinto. Escuchen en silencio los argumentos.

Continúe con el uso de la palabra, señora diputada.

Sra. Penacca. - Como eso no está taxativamente planteado, debemos interpretarlo. Como debemos interpretarlo, como sucede ante cualquier norma jurídica que hay que interpretar, nos tenemos que basar por algo que ustedes siempre citan y mencionan, pero parece que ahora se olvidan: la Constitución de la Nación, que en su artículo 28, plantea la razonabilidad para la interpretación de normas jurídicas.

Lo cierto, entonces, diputados y diputadas, es que estamos frente a una situación de interpretación. Esa razonabilidad además requiere que podamos pensar que hay

buena voluntad de las partes para interpretar de conjunto lo que tenemos que interpretar.

La verdad es que si algo no hubo aquí hoy durante toda esta jornada fue buena voluntad y predisposición. Claramente, una y otra vez el bloque opositor se dedicó a intentar posponer el ingreso y el tratamiento del temario de esta sesión.

Todo ello lo hicieron contando con la buena predisposición de la Presidencia de esta Cámara que les asignó algo que por lo menos es poco usual, más de cincuenta y dos cuestiones de privilegios que estuvieron planteadas y que fueron escuchadas respetuosamente.

Asimismo, se solicitaron muchísimos apartamientos del reglamento; todos votados nominalmente...

Sr. Presidente (Massa). - Les pido silencio, por favor. Va a ser muy difícil cualquier debate.

Sra. Penacca. - ...aun sabiendo que como el bloque mayoritario iba a votar en contra, no iban a lograr los votos necesarios para llevar adelante efectivamente esos apartamientos del reglamento.

Entonces, señor presidente, lo cierto es que aquí no hay razones válidas ni fundamentos. Lo que hay es una intencionalidad clara de obstruir.

Obstruir el funcionamiento de la Cámara de Diputados de la Nación es obstruir el funcionamiento de la democracia y evitar el tratamiento de los proyectos que importan a la ciudadaní. Pasarse más de ocho horas diciendo cosas que solo importan para el objetivo que tenían de evitar que sesionemos, va en contra de las necesidades de la ciudadanía.

Sr. Presidente (Massa). - Silencio, por favor.

Sra. Penacca. - Entonces, les pedimos que vuelvan un poco a la razón.

Diputado: me puede dejar de gritar que lo tengo bastante cerca del oído. Muchas gracias.

- Varios diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Massa).- Termine, señora diputada, por favor.

Sra. Penacca. - Entonces, empezamos esta sesión el día 30 de noviembre, en el que nuestro protocolo estaba vigente, que nada dice sobre qué sucede si a la sesión se le da continuidad por el pedido de prórroga de ordinarias. Estamos en la misma sesión, tenemos el mismo protocolo en

funcionamiento y tenemos un montón de temas muy importantes para tratar.

Por los motivos expuestos, les pedimos que podamos pasar al tratamiento del primer tema del orden del

Señor presidente: si esta sesión no es válida y no está en funcionamiento adecuado, la verdad es que no queda claro que están haciendo un montón de diputados y diputadas que levantan la mano intentando darle continuidad a esta sesión.

- Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sra. Penacca. Entonces, para terminar, les hago una pregunta a los diputados del bloque de Juntos por el Cambio que están en esta sesión: ¿esta sesión es válida; existe o no? Pónganse de acuerdo, así podemos avanzar en las cosas que le interesan a la ciudadanía. (Aplausos.)
- **Sr. Presidente** (Massa).- Hay varios señores diputados anotados. El diputado Ferraro está anotado para plantear una moción antes que usted, diputado Iglesias. Por favor, siéntese.

Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Presidencia solicita un favor...

- Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Massa). Unos y otros van a...
 - Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Massa).- ;Silencio!
 - Varios señores diputados hablan a la vez.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señores diputados de Marchi, Moreau y Ferraro: hagan silencio.

Quiero pedirles un favor, en el momento en que...

- Varios señores diputados hablan a la vez.
- **Sr. Presidente** (Massa). Solicito a los diputados del bloque del Frente de Todos que tengamos ejemplaridad.

Señores diputados: hagan uso de sus argumentos, demostremos que escuchamos en silencio, que haya respeto por el otro.

- 79 -MOCIÓN

- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Sr. Iglesias.** Señor presidente: solicité la palabra previamente para una moción de orden.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Iglesias: pidió la palabra antes el señor diputado Ferraro.
 - Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Ferraro. Señor presidente: quiero plantear una moción de orden y comparto con el diputado Ritondo que no tenemos protocolo, que hoy es 1° de diciembre y que la prórroga que se dio por unanimidad y consenso en la Comisión de Labor Parlamentaria fijaba el 30 de noviembre.

En ese sentido planteo moción de orden para que se verifique el quórum con los diputados y diputadas presentes en el recinto. De esta manera podremos verificar si tenemos quórum legal para continuar con la sesión. (Aplausos.)

- 80 -MOCIÓN DE ORDEN

- **Sr. Presidente** (Massa). Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.
 - Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Iglesias. ¡Tira piedras!
- Sra. Moreau. Señor diputado Iglesias: no sea violento.
 - Varios señores diputados hablan a la vez.
- **Sra. Moreau.** Señor presidente: en primer lugar, solicité el uso de la palabra a fin de plantear una moción de orden antes de que comenzáramos con todo este *show* otra vez.

Esto ya ocurrió cuando se venció el protocolo anterior. En ese momento fueron a la Justicia y ésta dictaminó. Nosotros somos diputados los 365 días del año.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Moreau.- Diputado Iglesias: no me insulte, tenga un poco de respeto.

Señor presidente: solicito que el diputado Iglesias modere el insulto, porque acá no hay nadie agrediendo a otro en términos personales. Me banco cualquier debate político y no que se pare ahí como un cobarde a insultarme de esa manera. (Aplausos.)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Moreau. - Diputado Iglesias: por más que me insulte no me va a callar. Somos hijos de la democracia. Una generación que no le tuvo miedo a la dictadura no le puede tener miedo a sus insultos.

Señor presidente: somos legisladores los 365 días del año las 24 horas del día. Como bien dicen, para eso nos pagan y para eso estamos acá de manera presencial o telemática. Solicito que ponga a consideración y a votación -de paso constata el quórum como pide el señor diputado Ritondo- la moción que he formulado, principalmente si no nos vamos a poner de acuerdo y van a seguir con el show.

- 81 MANIFESTACIONES (Continuación)

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires. Luego hará uso de la palabra el señor diputado de Lamadrid.

Tengo anotados a los diputados Wolff, Cerruti, Leopoldo Moreau, Lampreabe, Dolores Martínez y Negri.

Sr. Iglesias. - Señor presidente: también solicité el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Massa).- Está anotado, señor diputado Iglesias, luego del diputado Enríquez.

- **Sr. Moreau.** Señor presidente: es muy extraño transformar esta reunión en un debate interminable con diputados que dicen que la reunión no existe. Es muy difícil.
 - Varios señores diputados hablan a la vez.
- **Sr. Moreau.** Por eso, la propuesta de la diputada Moreau es que se verifique el quórum en los términos del protocolo que sigue vigente...
 - Varios señores diputados hablan a la vez.
- **Sr. Moreau.** Gritando todos a la vez no se resuelve el problema.
 - Varios señores diputados hablan a la vez.
- **Sr. Moreau.** Luego, si quieren, pueden rebatir lo que manifestaré, pero no gritemos todos a la vez porque no se entiende nada.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Ferraro, cuando hizo uso de la palabra lo escucharon. Le pido silencio, por favor.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau. - Señor presidente: hay una sola manera de zanjar esta situación, por un lado, con el reglamento de la Cámara y, por el otro, con la vigencia de un protocolo que continúa en función de que es un acto único. Estamos funcionando en una sesión que se inició el 30 de noviembre. Efectivamente como dice la diputada Moreau ya han planteado reiteradamente esta cuestión y no han tenido lugar en la Justicia, porque han judicializado esto en infinidad de oportunidades.

Solicito que tomen una decisión que es un dilema muy sencillo para ustedes: esta sesión continúa o no continúa. Si creen que la sesión no existe, no discutan más y si no, hagamos una verificación del quórum en los términos planteados en el protocolo que sigue vigente porque es un acto único. Esta sesión continua.

Sería distinto si no hubiera habido prórroga de sesiones ordinarias. En este caso, a las cero horas de hoy, por una razón constitucional y no de protocolo, la sesión se hubiera terminado, pero esto no fue lo que ocurrió. Se han prorrogado las sesiones ordinarias y el protocolo sigue vigente porque la sesión se inició el 30 de noviembre.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Massa). - Hay varios señores diputados de su bloque anotados antes en la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado de Lamadrid, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. de Lamadrid. - Señor presidente: acompaño la moción de orden formulada por mi colega, porque no tenemos sesión.

Cuando en derecho se establece el vencimiento de los plazos, éstos son perentorios, preclusivos y extinguen los efectos jurídicos. No planteamos algo que se nos ocurre. Ya tenemos el antecedente de lo que ocurrió el 1º de septiembre, cuando manu militari interpretaron con una minoría que es primera mayoría y con una mayoría muy simple y exigua prorrogar el protocolo virtual. Ya habían violado lo que habíamos acordado. Ya habían considerado proyectos que habían jurado que no serían tratados bajo este mecanismo. Nos violentaron en muchísimas sesiones haciendo abusos. El protocolo se venció. Por lo tanto, lo que ocurre acá, carece de efecto jurídico.

Cuando se vence el protocolo hay un solo efecto jurídico: la inexistencia del protocolo y la entrada en vigencia de la cuestión que ya no es la excepcionalidad, sino la presencialidad. Por eso, desde el minuto cero de hoy no hay otra forma de sesionar que no sea de manera presencial. Así lo establece el reglamento de la Cámara.

Ahora bien, si quieren prorrogarlo sin acuerdo, sin mayoría, sin pasar por Labor Parlamentaria y porque se les ocurre, con la sola idea de que hay que cumplir con la orden de la vicepresidenta para avanzar con la quita de coparticipación a la ciudad de Buenos Aires, no tenemos ningún problema en discutirlo. Pero existe la doctrina de los actos propios. Si no hay protocolo, estamos en sesión presencial, y si estamos en sesión presencial, le pido al presidente que a través la Secretaría señor de Parlamentaria confirme si tenemos quórum.

En definitiva, se venció el protocolo, no existe más, de manera que hay que chequear el quórum para saber si podemos continuar con la sesión. (Aplausos.)

- 82 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Lampreabe, por Buenos Aires.

Sra. Lampreabe. - Señor presidente: yo había pedido plantear una cuestión de privilegio para manifestar que me siento agraviada por el comportamiento del interbloque de Juntos

por el Cambio, el cual nos hizo perder todo el día para no tratar nada.

Ellos hablan de federalismo, pero no quieren que se quite ni un puntito de coparticipación de CABA. Buscan las excusas más insólitas para salvaguardar los intereses del centralismo porteño y del bolsillo de Horacio Rodríguez Larreta. Como esto no lo pueden decir, usan preocupaciones y demandas legítimas, como ocurrió hoy con la incorporación del proyecto de ley de etiquetado frontal de alimentos. Primero solicitaron que se tratara en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero cuando pedimos incorporarlo en el temario de esta sesión, se opusieron.

Lo cierto es que se opusieron a un proyecto de ley que constituye una herramienta de salud pública y de acceso a la información clara y veraz para la ciudadanía. Se trata de un proyecto orientado a prevenir la proliferación de las enfermedades no transmisibles, que es una de las primeras causas de muerte en la Argentina. También busca proteger el derecho a la salud de los más vulnerados por el marketing y la publicidad, que son los niños, niñas y adolescentes. El objetivo es frenar la pandemia silenciosa de la malnutrición, causada por el aumento en el consumo de alimentos ultraprocesados y con agregados de nutrientes críticos, cuya presencia excesiva este proyecto de ley busca advertir.

Por otra parte, el proyecto cuenta con un amplio consenso de la sociedad civil y demanda una respuesta urgente para que, como ciudadanos y ciudadanas, contemos con la información clara y transparente para poder elegir soberanamente sobre nuestra alimentación. El objetivo es que se comunique qué es lo que vamos a poner en nuestro plato.

Como ya dije, los diputados y diputadas de Juntos por el Cambio en el día de hoy pidieron incluir ese proyecto de ley y dijeron que la iban a acompañar. Lo hicieron para la tribuna, porque cuando se presentó la oportunidad de tratarlo y votarlo afirmativamente, lo impidieron.

Me siento agraviada ante otra demostración de un comportamiento vergonzoso que desgasta nuestra representatividad. Nos han hecho perder el tiempo con un show que juega con las necesidades y los problemas de la gente, porque nunca hacen nada real y efectivo para ampliar derechos

Deberíamos tener una etiqueta que advierta a la ciudadanía sobre el exceso de *show*, marketing y maquillaje en ciertos espacios políticos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - La cuestión de privilegio se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 83 -MANIFESTACIONES

(Continuación)

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Jorge Enríquez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Enríquez.- Señor presidente: me sorprende la ignorancia supina de algunos diputados que están presentes en este recinto. Lo digo en serio, porque es insólito que estemos discutiendo esto.

Recién pasó al lado mío el diputado Ritondo y me preguntó cuándo cumplía años. Le respondí que el 3 de octubre. "¿Cuándo lo cumplís, el 2 o el 4?", me preguntó luego. Yo me lo quedé mirando y le dije: "Tenés razón, cumplo el 3, no el 2 o el 4". (Aplausos.) Es decir que cuando me saludó para mi cumpleaños, no lo hizo el día 2 ni el día 4, sino el día 3. Están esmerilando algo que tendría que ser esencial: el principio de la buena fe. Lo están deteriorando.

Recién escuché a una diputada que dijo que nos tiene que soportar. ¿Cómo que nos tiene que soportar? Acá hemos visto a diputadas que se lavaban los dientes y se ponían las pantuflas para irse a dormir mientras nosotros nos quedábamos acá hasta las 5 de la mañana. Es una falta de respeto para los que venimos acá. (Aplausos.) La diputada que se estaba lavando los dientes en la televisión lo sabe muy bien. Mientras tanto, nosotros estábamos acá. Por el contrario, también vimos a diputadas de mi bloque, como por ejemplo Karina Banfi, que tenían que llamar a la casa por algún problema relacionado con los hijos.

Digamos las cosas como son. Esta sesión -por eso planteo lo de la ignorancia supina- terminó a las 12 de la noche, porque a esa hora terminó el protocolo. Todo lo que venga de aquí en más es nulo de nulidad absoluta e insanable. Así lo dejo asentado. ¿Por qué? Porque, según contó el diputado De Marchi, en este momento hay setenta diputados en el recinto.

No hay quórum, señor presidente, de manera que tiene que levantar la sesión. No queda otra alternativa que esa. Entiendo que se quiera sacar de encima el saqueo que pretenden hacer a la ciudad de Buenos Aires. Dicho sea de paso, avísenle a la diputada que habló recién que el federalismo abarca las veinticuatro jurisdicciones y no solo el interior del país.

Los plazos de caducidad en el derecho son fulminantes. Los que somos abogados lo sabemos. Si queremos presentar un escrito en Tribunales, tenemos dos horas para hacerlo. Si llegamos a las 9 y 31, el trámite se cae porque el plazo vence a las 9 y 30, y estamos dentro del mismo día, no es que fuimos al día siguiente. Por ahí nos comimos una contestación de demanda o una apelación.

Entonces, sepan que los plazos están para ser cumplidos. Existen condiciones resolutorias y suspensivas. Claro que algunos que no terminaron la Facultad de Derecho y no se recibieron de abogados pasaron por alto el tema. ¿Qué van a hablar de plazos? No tienen la más pálida idea de lo que eso significa.

- Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Massa).- No interrumpa, diputado Rodríguez Saá.
- Sr. Enríquez.- Pero no tiene nada que ver, porque eso está previsto en el Código Procesal.
- Sr. Presidente (Massa).- Diputado Enríquez: no dialogue,
 por favor.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Enríquez.- Los plazos son fatales. A las 12 de la noche terminó el protocolo y la sesión tendría que ser presencial, les guste o no. Ergo: lo que corresponde ahora es contar cuántos somos. Seremos alrededor de setenta. Bueno, muchachos, entonces tenemos que irnos porque no hay quórum como para que esta sesión continúe.

Esta sesión no existe, es nula de nulidad absoluta e insanable. Eso es lo que vamos a llevar a la Justicia, aunque me tiren el precedente de algún juez como Lavié Pico. Ustedes también estaban muy ilusionaditos con el tema de la ley del arrepentido y hoy tuvieron un revés serio. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - Antes de darle la palabra a la señora diputada Cerruti, quiero hacer una salvedad a los efectos de que quede clara la discusión.

El día 4 de agosto pasado esta Cámara empezó a sesionar y siguió sesionando después de las 12 de la noche, a pesar de que el protocolo estaba vencido. En ese momento no hicieron ninguna presentación, resolución ni observación. Quiero hacer esta salvedad a los efectos de que quede claro que cuando hay buena voluntad, la Cámara sigue funcionando.

Tiene la palabra la señora diputada Cerruti, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Cerruti.- Señor presidente: permítame decir una cosa, porque me confunden. Sobre todo me confunden los diputados y diputadas con quienes hemos compartido muchos años en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Son muchísimos, porque evidentemente la Ciudad es un semillero de diputados y diputadas nacionales. A mí me han hecho votar el

presupuesto de la ciudad de Buenos Aires cuando yo ya no era diputada en dicho distrito. Después del 10 de diciembre de 2015 yo ya no era diputada en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y, sin embargo, me hicieron votar el presupuesto.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Cerruti. - Sí, ¡y usted también, diputado Ferraro! ¡Y usted también, diputada Oliveto! Porque las sesiones continúan.

Sr. Presidente (Massa).- Señores diputados: no dialoguen,
por favor.

Sra. Cerruti.- Entonces, empezábamos la sesión el 9 de diciembre y continuábamos el 10. Esto consta en las versiones taquigráficas. Saben que estoy diciendo la verdad y tienen que escucharlo. El diputado Ritondo lo sabe perfectamente.

Sr. Presidente (Massa).- Silencio, por favor. ¡Esto no puede ser! Cuando habla un sector, el otro tiene que callarse. No tienen que hablar en el medio. Son todos comentaristas, muchachos. No puede ser. Dios nos dio dos orejas y una boca. Hay que escuchar el doble de lo que se habla.

Continúe en el uso de la palabra, diputada Cerruti.

Sra. Cerruti.- Decía que eso consta en las versiones taquigráficas. No es tan complejo. Los mismos diputados que habíamos empezado la sesión pasábamos a cuarto intermedio y seguíamos al día siguiente hasta que terminara, aunque hubiera pasado el 10 de diciembre e incluso cuando tuvieran que asumir otros diputados en el medio.

Esto es así no porque se le haya ocurrido a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires o por culpa de quien en ese momento presidía la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, sino porque hay un principio que describe Bidart Campos, que es la prórroga tácita de las sesiones. Las sesiones se prorrogan a partir de que empieza la sesión. El final del período de sesiones es cuando empieza la sesión y esa sesión después puede extenderse, porque esto se llama prórroga tácita y está citado por Bidart Campos.

Este es el principio que se usa en la Ciudad de Buenos Aires, de la cual venimos muchísimos de los que estamos acá y lo saben perfectamente. Lo hemos hecho muchísimos diciembres, cuando hemos empezado una sesión y pasado a cuarto intermedio para continuar esa sesión, aun

cuando en el medio ya habían asumido los diputados de la nueva elección.

No estoy diciendo nada raro. Señor diputado Tonelli, usted lo sabe; todos los diputados que están acá y que han pasado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires saben que esto es así y que se hace de esta manera. Entonces, como yo venía con esa historia y con esa tradición cuando hoy empezaban a decir que la sesión termina a las 12 de la noche, yo me preguntaba por qué si la sesión empezó -el día que se cuenta es el día en que empezó la sesión- y se prorroga hasta que termine, porque la sesión es un todo en sí misma, como dijo el diputado Moreau.

Ahora, decir que ya no hay protocolo es absurdo, porque tenemos prórroga de sesiones. El protocolo rige mientras rige la sesión en la cual estamos. Si hubiera otra sesión estaríamos en otra discusión, pero estamos en la continuidad de la sesión que empezó ayer y en la que pacientemente hemos bancado durante 24 horas que intentaran enchastrarla, embarrarla, prorrogarla, hacerla caer, y acá estamos, sentados y dispuestos a dar la discusión.

Entonces, es hora de que empecemos a tratar el temario.

Sr. Presidente (Massa).- Señora diputada Austin, usted concedió una interrupción y detrás de dicha interrupción, a pesar de que iba a empezar a exponer sobre el primer punto del orden del día, entraron 200 interrupciones más. Entiendo que usted habilita a que siga este debate, más allá de que estábamos tratando su tema.

Sra. Austin. - Señor presidente: en primer lugar, no era mi tema, sino el temario de una sesión que estaba convocada, de la cual tenemos un primer punto que no ha sido salvado, que es la convocatoria.

Quiero volver a pedirle a usted, señor presidente, que haga llegar el acta, tal como se comprometió en Labor Parlamentaria, que dice en qué momento fue ingresada la nota.

En segundo lugar, obviamente ha surgido un tema nuevo, donde la moción que ha hecho el diputado Ritondo es una cuestión de privilegio. Esa cuestión de privilegio tiene que ver con cómo interpretamos la situación inusual en la que estamos, en la que son las 0 horas de un día siguiente -1° de diciembre. Como ya se ha dicho, el Código Civil y Comercial es absolutamente claro cuando establece que si nada se dice sobre los plazos, si las leyes no fijan el modo en que deben computarse, finalizan, fenecen -dice literalmente-, a las 0 horas del día establecido.

Esa es la situación en la que estamos en este momento, y a usted, como presidente de este cuerpo, le

corresponde hacer cumplir las leyes, el reglamento y la Constitución. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - No estaba en la lista de oradores.

Para otra interrupción tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. - Señor presidente: agradezco al señor diputado Iglesias por la interrupción. Es muy cortito. Simplemente es para hacer una aclaración, porque el señor presidente acaba de decir que en la sesión del día 4 se continuó, pese a estar vencido el protocolo. Tengo aquí el acta de renovación de ese protocolo, que justamente dice en el punto 1 que "se prorroga este protocolo por 30 días corridos desde la fecha de suscripción del acta", y la fecha de suscripción del acta, tal como figura en la firma digital de todos los diputados que la adjuntaron, fue el 7 de julio. Por ende, estuvo vigente hasta el día 7 de agosto. (Aplausos.)

- 84 -MOCIÓN

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.— Señor presidente: en primer lugar, no aceptamos lecciones de federalismo del partido que le tiró por la cabeza la salud y la educación a las provincias sin darles los recursos, mientras en la provincia de Santa Cruz recibían triunfalmente al presidente Menem que lo había hecho. No aceptamos lecciones de federalismo de los que nos dejaron 16 provincias en rojo y usaban el presupuesto como látigo y zanahoria para castigar a los gobernadores.

No aceptamos lecciones de federalismo de los que crearon las AFJP y después, con la excusa de las AFJP, le sacaron, durante 14 años -14 años, insisto-, los fondos que nosotros tuvimos que pagar. Se la llevó toda Cristina y la tuvimos que pagar todos nosotros. Recibimos 16 provincias en rojo y dejamos a 5 porque quisieron.

Así que no aceptamos ninguna lección de federalismo y menos lecciones reglamentarias de quienes levantaron sesiones regulares con quórum, diciendo que había muertos en la calle y apoyando la acción de los tirapiedras de su mismo partido.

Así que las lecciones de reglamento guárdenselas, y devuélvanle por favor el micrófono y la lapicera a Monzó, que todavía los está buscando. (Aplausos).

No le debemos nada al oficialismo, es nuestro derecho plantear cuestiones de privilegio y presentar mociones de apartamiento del reglamento. Hay un reglamento

y nosotros nos ajustamos a él. No le debemos nada. No es que nos dan una graciosa concesión y que ponen buena voluntad. Buena voluntad: cero. Las han hecho todas y las hicieron todas también ahora, señor presidente.

Yo le recuerdo que empezamos hace más de 10 horas una sesión de manera irregular, pasaron 10 horas y todavía no aparece el acta. No aparece el acta y no se sabe a qué hora entró y no se sabe si están las firmas. Sería un grave delito -le digo a usted, señor presidente- que se sancionara cualquier tipo de ley en estas condiciones. Fueron 10 horas para encontrar un acta que debería estar a disposición de todos los diputados, y ahora se añade esto.

Señor presidente: yo suscribo que ningún antecedente es válido porque no hay más aislamiento social obligatorio. No existe más y ese era el fundamento por el cual nosotros accedimos a las sesiones virtuales, a las sesiones mixtas, porque había aislamiento y nos lo pidieron para que funcionáramos. No hay más aislamiento ni sesiones virtuales. El protocolo se cayó.

Yo reitero que es una moción de orden. Le pido, señor presidente, que inmediatamente controle el quórum que hay en esta sala, el quórum presencial, que es el único que permite el reglamento, y si no lo hay, levante la sesión. Es su responsabilidad, señor presidente. (Aplausos.)

- 85 -MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Siley, por Buenos Aires.

Sra. Siley. Señor presidente: voy a hacer una moción de orden de que se pase al orden del día. Efectivamente, es la del inciso 5 del artículo 127 del reglamento, porque esta sesión tiene que continuar.

Como todo acto es un único acto. No se va a cortar porque sean las 12 de la noche, porque de lo contrario hay que suponer que la cantidad de diputados y diputadas de Juntos por el Cambio que hicieron uso de la palabra, ya sea para las treinta y pico de cuestiones de privilegio o para las tantas mociones de apartamento del reglamento, lo hicieron con la intencionalidad clara de que no se trate el orden del día de la fecha.

Pero como no suponemos eso y la interpretación es única, el protocolo continúa vigente hasta que se termine la sesión en curso. La sesión en curso es una sola, no se la puede dividir en dos porque se cumplió el horario de la "calabaza" y se hicieron las 12 de la noche. Es una sola la sesión. Es única, es un único acto. Dejen de decir barbaridades.

Un diputado preopinante dijo que acá algunos no estudiaron derecho. La Constitución Nacional no requiere que para ser diputado o diputada la Nación hay que ser abogado; cualquier ciudadano que pueda leer la Constitución, que tenga buena fe en sus actos, esté sentado acá y ha sido elegido por el pueblo es un diputado o una diputada de la Nación.

Ojo con desvirtuar las cuestiones. Es única esta sesión. Ustedes han hecho uso de la palabra durante todo el día y ahora corresponde entrar al orden del día. Yo estoy haciendo una moción regulada en el reglamento, que dice que se pase al orden del día y es lo que solicito.

Además, quiero decirles que ya la Justicia sostuvo -tanto la Corte Suprema al resolver la solicitud del Senado, como el fuero contencioso al resolver la solicitud de Juntos por el Cambio- que es potestad soberana del Congreso de la Nación determinar su reglamento y su funcionamiento.

Entonces, presidente, además de esta moción de orden, le pido que actuemos soberanamente y que pasemos al orden del día con el quórum que indica el VPN -248 diputados y diputadas, si mis datos son correctos-. Solicito que se vote esta moción y se pase al orden del día. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - Antes de votar su moción, tengo pedidos para el uso de la palabra.

En primer lugar, tiene la palabra el diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri.- Señor presidente: ahora entiendo a los colegas de los distintos bloques. Al estar en el recinto, uno le puede pedir a usted una interrupción y usted nos ve de frente, pero, al participar en forma remota, es difícil; a uno le ponen un candado y no hay forma de hacer señas con las manos.

De cualquier manera, le agradezco que me haya dado el uso de la palabra, presidente.

Acá hay que separar las cosas. Tal vez no para quienes son nuevos, pero, para quienes ya tienen experiencia, el uso del reglamento es un juego natural que se da; además, es legal. Si sabrán de eso los colegas del Frente de Todos y del peronismo. Hemos tenido cincuenta cuestiones de privilegio en cada sesión ordinaria, y también había yapa.

De cualquier manera, lo que quiero hacer es una reflexión.

Señor presidente: hemos llegado mal a esta situación; es cierto que es una sesión de tensión porque nosotros, varios días antes, le elevamos una nota a usted advirtiéndole que se iba a vencer el protocolo y que considerábamos que terminaba el sistema mixto.

A diferencia de lo que en otras oportunidades usted hizo como presidente de la Cámara, esta vez actuó de otro modo: dejó correr los días, no llamó nunca a los presidentes de bloque para hablar anticipadamente sobre un vencimiento que ya tenía fecha y que era fatal: el día 30.

Por supuesto iba a haber tensión. Según lo dispuesto a partir del COVID por una resolución suya, señor presidente -la 660/20-, se estableció que por Mesa de Entradas solo se recibirían proyectos y pedidos de sesión hasta las cinco de la tarde.

Por supuesto que estamos en un clima de tensión. Toda la tarde le han preguntado qué pasó y si entró el pedido fuera de hora -como creemos todos-. Nos enteramos a las nueve o diez de la noche, y no por escrito, sino por mail -como se dispuso a través de una resolución suya que fue prorrogada por todos los presidentes de bloque, que lo acompañaron en su decisión.

Es decir, se podría haber verificado algo que está registrado y que no se puede adulterar, y no estoy haciendo una imputación. Si se hubiera verificado, se habría bajado la tensión a la mitad. En Mesa de Entradas está el registro del momento y la hora en que ingresó el mail con el pedido de la sesión especial. Por supuesto que todos sabemos que fue con posterioridad.

Obviamente, hay tensión; no es natural llamar a una sesión por un tema trascendente un viernes fuera de hora, a la noche, cuando saben que se vence el lunes el plazo para sesionar.

Por supuesto que vamos a tener una sesión de tensión con estas características. No sé si ustedes hubieran estado igual; a lo mejor hubiesen estado mucho más levantiscos, seguramente con otras características.

¿Sabe por qué, señor presidente? Porque no es natural que se proceda de ese modo. ¿Sabe por qué se convirtió en natural? Porque el funcionamiento remoto que se adoptó como excepción se está convirtiendo en natural. Si no hubiese habido sesiones remotas, ustedes no habrían convocado el viernes a las diez de la noche a una sesión especial para el lunes porque saben que no hubiera habido garantías de presencialidad. Al sesionar de manera remota sí porque uno puede estar detrás de una pantalla en pantuflas a mil kilómetros, o donde sea.

No lo hubieran hecho; tampoco nosotros seguramente. Tenemos que ser sinceros. No hay que actuar con hipocresía.

Por supuesto que hay tensión. El tema lo amerita. Nosotros estamos en las antípodas de lo que quieren aprobar; obviamente, estamos absolutamente en contra y, además, los plazos son fatales. Si quieren, vamos a discutir diez horas.

Hay prórroga, como dijo un diputado preopinante con razón; si no hubiese habido una prórroga de las

sesiones ordinarias, a las 12 de la noche -como en 2011 nos advirtió el diputado Rossi- se hubieran apagado las luces de la Cámara.

Si no hay prórroga de las sesiones ordinarias, concluyen estas sesiones. No está previsto en el último protocolo del 15 de octubre -que prorrogamos hasta el 30 de noviembre- que, vencido el plazo -sabiendo que finalizaban las ordinarias-, habría algún acto de continuidad por vía de un acuerdo. Terminaba.

Lo que nadie imaginaba -ni ustedes- es que iban a tener que acudir presurosamente a esta gambeta que nos pone en este nivel de tensión. Tienen la prórroga de las sesiones ordinarias; hagan las cosas como corresponde, no fuercen interpretaciones. No traigan a legisladores nuevos a citar a Bidart Campos. Pobre Bidart Campos; no aplican ni siquiera los criterios del Código Civil y quieren aplicar su postura para el reglamento de la Cámara en una sesión ordinaria y de estas características. (Aplausos.)

Señor presidente: ¡el nivel de tensión que se vive hoy es absolutamente su responsabilidad porque usted ha ninguneado a los presidentes de bloque! ¡Usted ningunea la institucionalidad de la oposición!

¡Usted cree que nosotros somos un brazo extendido suyo, o empleados suyos a quienes atiende o convoca cuando quiere! ¡Cree que la Cámara es una cámara de ausentes en la que usted es el único presente!

Esto hoy marca un punto final. El nivel de tensión no merecería que entre colegas estemos discutiendo como lo hemos hecho.

¡¿Sabe dónde está la serenidad?! ¡En quien conduce! ¡¿Sabe dónde está la imprudencia?! ¡En quien conduce! ¡¿Sabe dónde está la locura de no poder dialogar?! ¡En aquel que cree que la norma se construye de acuerdo con la necesidad de quien preside y no respetando la norma!

¡Hagan la interpretación que quieran! ¡Yo creo que no nos vamos a mover, pero no por eso lo vamos a legitimar!

¡Si con estos antecedentes nos retiramos, son capaces de apartarse del reglamento ilegalmente y querer introducir en esta sesión nuevamente cualquier cosa! ¡Lamento que terminemos las sesiones ordinarias de esta manera!

Señor presidente: ¡la responsabilidad es suya!, ¡de nadie más! (Aplausos.)

- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el diputado Di Giacomo, por Río Negro.
- **Sr. Di Giacomo.** Señor presidente: quisiera introducir algunas cuestiones que tienen que ver con lo que significa esta casa, que es la de la política. Si este fuese un

juzgado, seguramente tendríamos que argumentar y, para ser jueces o fiscales, tendríamos que ser abogados.

Mal que le pese a algún diputado preopinante, todo aquel que es votado por la población como persona hábil es representante de esa población. Quienes no somos abogados estamos en condiciones también de representar -cabalmente, de buena fe e inteligentemente cuando podemos-a quienes nos eligieron.

En este sentido, quiero decir que, durante todo el día de la fecha, estuvimos escuchando argumentaciones que, obviamente, tenían como objetivo que pasara el tiempo. Son argumentaciones válidas en un Parlamento en el que sabemos que a lo largo de la historia ha habido diputados pasar los que hablaron durante horas para que puedan tiempos y cubrir determinados tipos de situaciones. Esto es válido y se puede hacer. Sabían que no estaban las mayorías y que se había acordado que no estaban los dos tercios ni apartamiento del tres cuartos para habilitar el reglamento. Sin embargo, nosotros escuchamos -no digo que los hayamos soportado- porque es lo que nos corresponde como legisladores y como gente que viene a debatir sobre política.

En ese sentido, en la medida en que fueron pasando las horas y finalmente se subsana la cuestión de las sesiones ordinarias a través del decreto de prórroga, hay algo que para mí es clarísimo: estamos ante la continuidad de un hecho.

Nos encontramos en una sesión abierta que fue convocada. Más allá de quienes solicitaron papeles y distintos tipos de argumentaciones para ver horarios de oficina, es una sesión a la cual vinimos, vinieron y se ajustaron, a través del VPN, la absoluta mayoría de los diputados de todos los bloques. Entonces, más allá de que el Ejecutivo decrete el ASPO, el DISPO o lo que fuese, hay una situación de emergencia que ha hecho que para muchos no sea posible estar presencialmente, más allá incluso de las cuestiones de tipo sanitarias.

Ahora, los que han querido venir han podido hacerlo. Debido a mi edad soy una persona de riesgo y, sin embargo, agarré mi auto y vine. Hay un solo vuelo por día y no es fácil venir hasta acá. A pesar de ello, agarré el auto y vine. Me extraña que haya diputados que estando a 700 u 800 kilómetros hayan argumentado respecto de su imposibilidad de concurrir. Pero si hubieran querido nadie se los habría prohibido. Esto está establecido. Las sesiones son mixtas donde todo aquel que quiere venir puede hacerlo y todo aquel que, por distintas razones, no puede venir, tiene derecho a participar de la reunión. Estas son las reglas de juego.

Con esas reglas de juego y con esa buena fe fuimos convocados para esta sesión. Por eso hay muchos

diputados que están presenciándola desde sus domicilios y están conectados a través de su respectivo VPN.

Creo que la situación es simple pues tiene una continuidad. Me refiero a la continuidad de la sesión, y hasta que la reunión no termine sigue siendo sesión. Todos quienes están presentes lo hacen de buena fe, incluso los diputados de la oposición. Es más, algunos estuvieron argumentando hace escasos minutos, cuando ya habían pasado de las doce de la noche. Entonces, nos encontramos en la continuidad de la sesión intentando tratar los temas que ya estaban en el orden del día. No estamos incluyendo nada nuevo. No veo que nadie haya intentado incluir alguna barbaridad o un determinado punto fuera del reglamento.

En consecuencia, por respeto a la inmensa mayoría -tengo entendido que son más de 240 los diputados presentes- bajo ningún punto de vista podemos cercenar el derecho de los legisladores que están siguiendo la sesión desde sus respectivos domicilios y decir que a partir de ahora la reunión no existe más.

Por lo tanto, formulo moción de que se vote la moción con el derecho que tienen todos los que están logueados, sean del partido que fuere, para poder darle continuidad a la sesión y tratar los temas del orden del día.

Sr. Presidente (Massa). - Señor diputado: previo a su moción y a la formulada por la señora diputada Siley hay algunos diputados que van a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Wolff, por Buenos Aires.

Sr. Wolff.- Señor presidente: escuchaba a alguno de los diputados preopinantes -con todo respeto- expresarse acerca de por qué hablábamos nosotros. Esta es la casa de la política y de las leyes. Entonces, le voy a contar por qué hablo yo. Personalmente, me atrevo a arrogarme la representatividad de muchos de mis compañeros para fundamentar el hecho de por qué hablamos.

Hablamos porque queremos dejar testimonio. Lo hacemos porque tenemos experiencia, hoy como oposición y antes como oficialismo. Como hombre de la política considero, tal como lo señalara el señor diputado Mario Negri en un célebre discurso, que vinieron a ser los dueños de la historia y a escribirla, y nos dan clases de moral.

Escuché a una diputada preopinante decir que vinieron a sacarle un puntito de coparticipación a la ciudad de Buenos Aires. Esto lo hacen incumpliendo todos los reglamentos, con lo establecido en la ley, vulnerando y bastardeando el principio del federalismo y creyendo que porque hoy le roban un punto de coparticipación a la ciudad de Buenos Aires es motivo como para abrazarse y festejar.

Hablamos de un Congreso de la Nación que salió a festejar la expropiación de Ciccone; un Congreso de la Nación que vio festejar la expropiación de YPF y de Aerolíneas Argentinas. Usted lo sabe bien, señor presidente, porque fue jefe de Gabinete en aquel momento y esa decisión nos cuesta 320 millones de dólares. Me refiero a un Congreso de la Nación que vio votar el memorándum con Irán. Por suerte, nosotros podemos hablar y dejar testimonio de lo que ustedes quieren hacer hoy.

Señor presidente: usted estuvo al frente de una de las sesiones más escandalosas que a mí me tocó presenciar. No fue la única. También estuvo en la de las piedras y recuerdo que varios de los diputados que hoy están acá participaron de los piedrazos.

Usted participó de la sesión del 1° de setiembre en la que a los que estábamos presentes nos decía ausentes y a los que estaban ausentes les decía presentes. Hoy usted está presidiendo una sesión escandalosa. Con todo respeto le digo que usted está presidiendo una sesión en la que no le da vergüenza no mostrar el acta de esta sesión.

Al diputado De Marchi usted lo cargó diciendo que el tema había pasado a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Nosotros queremos ver el acta. ¿Sabe cómo se llama este recinto? ¿Sabe cómo lo llamamos nosotros? Honorable Congreso de la Nación. Usted anda por la calle, me consta porque nos vemos, señor presidente. Nos hemos visto alguna vez. ¿Sabe lo que piensa la gente de nosotros? Que vivimos en un microclima y que no somos honorables.

- Varios señores diputados hablan a la vez.
- **Sr. Wolff.** ¡Sí, hablo de mí porque ando perfectamente libre por la calle! ¡No estoy procesado por doce causas de enriquecimiento ilícito, ni siquiera estoy procesado por la causa de los cuadernos, como está su jefa política! (Aplausos.) ¡Claro que ando por la calle y sin custodia!
- Sr. Rodriguez Saá. ¿Y Mauricio?
- **Sr. Wolff.** Mauricio está sin fueros, querido. Mauricio está sin fueros. No tuvo que usar los fueros como lo hicieron los suyos. (Aplausos.) ¡Mauricio está sin fueros! (Aplausos.)
- Sr. Presidente (Massa). Señores diputados: les pido que no dialoguen entre ustedes.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Wolff.

Sr. Wolff.- Así que este es el motivo por el cual hablamos. Hablamos porque dejamos testimonio. ¿Sabe de qué? Dejamos testimonio de que hoy vinieron a robarle un punto de coparticipación a la ciudad de Buenos Aires, y el robo generalmente se hace en silencio, con la luz apagada.

Así que, por favor, dejen de darnos clases de moral exhibiendo las obscenidades que han hecho a lo largo de la historia en este recinto. Vamos a hablar y dejar testimonio del despojo que se le está haciendo.

Estamos dejando testimonio para que la ciudadanía argentina sepa que nosotros no somos parte ni de esconder papeles que nulifican esta sesión ni de lo obsceno que significa en este momento que nos maltraten ustedes, que han dado clase a lo largo de la historia sobre la forma de vulnerar el reglamento de este Honorable Congreso de la Nación, respecto del cual muchos de ustedes se encargan de lograr que la gente no lo llame de esa manera. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Brawer, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Brawer. - Señor presidente: si hay algo que nos queda claro a todos y todas después de este largo día es que el bloque de Juntos por el Cambio no quiere que el presupuesto de ciencia y la tecnología en nuestro país llegue al 1 por ciento. Tampoco quieren que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso gratuito a las plataformas educativas. Lo digo porque esos eran los temas que queríamos, queremos y que vamos a discutir y sancionar hoy. Lo que quieren es convalidar el robo a las veintitrés provincias argentinas de los 86.000 millones...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Massa). - Señores diputados: no dialoguen, por favor.

Sra. Brawer. - ...que el expresidente le regaló a la ciudad, utilizando una trampa de un derecho justo, que es que los porteños recibamos el monto correspondiente a la transferencia de las funciones de la Policía Federal, que no atañen a su función como tal. Entonces, lo que acá se está haciendo es convalidar la apropiación de bienes que se sacan del erario para dárselo a una jurisdicción amiga.

Dicho esto, quiero señalar que una sesión es un acto único. Si bien yo no soy abogada, conozco muy bien algo que se llama la doctrina de los actos propios. ¿Qué dice esa teoría? Que no se puede decir lo contrario de lo que los propios actos convalidan, porque siempre prevalecen estos. Si esta sesión no está siendo mixta, no entiendo

cómo el diputado Negri, de manera remota, pidió el uso de la palabra. Reitero: doctrina de los actos propios.

Las condiciones para la realización de una sesión se consolidan al inicio de esa reunión hasta su finalización, toda vez que el protocolo de funcionamiento remoto se encuentra vigente al inicio de esta, y no es posible sostener la caída mientras la sesión transcurre. Además, sabemos que ante la ausencia de normas específicas debemos encontrar normas interpretativas acordes con el principio de razonabilidad que emana del artículo 28 la Constitución Nacional y de los criterios de buena fe.

Dentro de las consideraciones generales del protocolo se estableció en el punto 4 que para todo lo que no se encuentre allí reglado será de aplicación el reglamento de la Cámara. A su vez, el artículo 174 del reglamento dice que la sesión no tendrá duración determinada y que será levantada por resolución de la Cámara, previa moción de orden a tal efecto.

El desarrollo de una sesión debe ceñirse a un marco normativo claro y unívoco. La norma en cuestión fue aprobada con un objetivo claro: permitir el funcionamiento de las leyes.

Por lo tanto, la interpretación contraria que ustedes pretenden imponer nos llevaría a un sinsentido, al extremo opuesto a la norma aprobada. Es decir que en la misma sesión -porque se prorrogó el período de sesiones ordinarias- estaríamos funcionando con dos reglamentos distintos, lo cual es un sinsentido.

Acá queda claro que el diputado Negri convalidó este funcionamiento, porque entendió que esta era una sesión única. Si quieren, también puedo mandarles todas las citaciones que ha hecho el señor diputado mandato cumplido Emilio Monzó, por medio de las cuales convocaba a sesiones de un día para el otro. Entonces, por favor, seamos razonables y continuemos trabajando, porque son muy importantes las leyes que tenemos que tratar esta noche.

Ustedes se han encargado de bicicletear todo el día, han dilatado esta sesión para no asumir la responsabilidad de votar las leyes que el pueblo argentino está esperando. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - Aclaro que estoy tomando nota de todos los diputados que me están pidiendo la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Álvarez Rodríguez, por Buenos Aires.

Sra. Álvarez Rodríguez. - Señor presidente: hoy hemos vivido una sesión en la que la actitud de los integrantes del bloque Juntos por el Cambio ha sido bochornosa.

El artículo 180 del reglamento prohíbe las alusiones irrespetuosas, y yo quiero decir que hoy el presidente de la Nación Argentina, Alberto Fernández; la

vicepresidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner; el presidente de la Cámara de Diputados -me refiero a usted, señor presidente-, Sergio Massa, y el presidente de nuestro bloque, Máximo Kirchner, fueron hostigados, insultados y agredidos sistemáticamente a lo largo de las doce horas que llevamos transitando esta sesión.

Es verdaderamente bochornoso lo que ha hecho el bloque de Juntos por el Cambio en esta sesión. Ellos dicen defender la República, las instituciones y el funcionamiento de la Cámara, pero en realidad no quieren que nada funcione, no quieren que le vaya bien a la Argentina, no quieren que le vaya bien a esta Cámara y no quieren que sancionemos las normas que necesitamos.

Esas personas hicieron un uso escandaloso de las cuestiones de privilegio en nombre del reglamento. Esas señoras y señores diputados hicieron un uso escandaloso de los apartamientos del reglamento. Ellos son los mismos a quienes recuerdo que en una sesión, a las 3 de la madrugada esto lo conversaba recién con la diputada Gaillard, porque estábamos juntas en esa ocasión-, a la hora de votar, hicieron aparecer mágicamente un artículo nuevo en el dictamen en tratamiento.

Es decir, constaba de treinta artículos, pero fueron treinta y uno los que querían que votáramos, porque agregaron una excepción para los familiares de los funcionarios a fin de que puedan ingresar en el blanqueo de capitales. Se trataba de un artículo a la medida, para quedar bien con su jefe y con la familia Macri. Ellos son los mismos que también intentaron nombrar jueces de la Corte por decreto.

Finalmente, a esos que se rasgan las vestiduras y que no se ponen colorados -al igual que a algún diputado preopinante que permanentemente promociona un libro para agredir a otra fuerza política, sin tener identidad en ninguna-, quiero decirles que deben pensar en los alumnos de este país, en los científicos, en quienes queremos cuidar el agua y la sustentabilidad del ambiente y en los ciudadanos de a pie, que creen en un país federal y que no quieren que ningún presidente le dé a ningún amigo por decreto puntos de coparticipación que habría que discutir en otros ámbitos.

En este ámbito, el Congreso de la Nación Argentina, estamos para decir que nunca se conforma nuevo quórum cuando cambia el día, que el quórum se controla al inicio de la sesión y que aquí el temario no se modificó. Por lo tanto, vamos a seguir adelante y lo vamos a votar, para seguir impulsando las normas que el pueblo argentino espera de nosotros.

En una noche como esta, con toda la fuerza, queremos que sea ley todo aquello que sea para bien del

pueblo argentino, y no para intentar seguir judicializando la política.

Esto último es lo que hicieron hace muy poquito desde la oposición, y la Justicia les respondió. Sin embargo, hoy siguen usando esos mismos argumentos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Dolores Martínez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Martínez (D.).— Señor presidente: la verdad es que no sé por qué están justificando tantas cosas, ya que hablan de cuestiones políticas, de situaciones pasadas, de hechos ocurridos durante la gestión anterior y que corresponden a otras sesiones. Acá se puso en consideración un tema, que tiene que ver con la vigencia o no del protocolo. Eso es lo que se está discutiendo y fue planteado por la diputada Penacca.

Quiero decirle que me quedé completamente sorprendida con la fundamentación que trajeron a este recinto. Quedé verdaderamente sorprendida, y eso que pensé en varias cosas. Pero el argumento de que efectivamente no estaba taxativamente puesto en el protocolo que si no vencía el mismo día se podía continuar, la verdad que es vergonzoso.

¿Sabe por qué es vergonzoso, señor presidente? Porque nosotros llegamos a este acuerdo sobre la base de los consensos, y eso es lo que nuevamente está faltando en esta Cámara: consensos. Podían ocurrir dos cosas a las cero horas de hoy: una, que finalizaba el período de sesiones ordinarias; otra, que se caía el protocolo. ¿Por qué no se trató en la Comisión de Labor Parlamentaria? Pueden interpretar lo que quieran sobre el protocolo, pero dice claramente dos cosas: primero, que tiene vigencia en tanto y en cuanto haya ASPO total o parcial -y ya no hay más-; segundo, que para su prórroga tiene que reunirse la Comisión de Labor Parlamentaria.

Para eso se le envió una nota, señor presidente, aunque lamentablemente no me mire. Usted sabe que esto iba a pasar. Ya hubo sesiones vergonzosas, ya todos participamos de la vergüenza de sesiones virtuales y no virtuales. Somos muchos los que pusimos voluntad para que este Congreso funcionara en la pandemia, y yo particularmente soy una de ellas. De esta manera se vapulea al Congreso, a esta institución.

Hay una sola forma de solucionar esto: por consenso en Labor Parlamentaria. No hay ninguna otra interpretación, y usted lo sabía, señor presidente. Aunque no pueda sostenerme la mirada, usted sabía que esto se tenía que tratar hoy en Labor Parlamentaria, y no se trató.

Para solucionarlo hay una sola vía: consenso en Labor Parlamentaria. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Fagioli, por Buenos Aires.

Sr. Fagioli.- Señor presidente: como decía mi compañera Cristina Álvarez Rodríguez, estuvimos muchísimas horas escuchando el bochorno que llevó adelante Juntos por el Cambio, que nos está dando una cátedra de cómo degradar la democracia.

Ahora todos dicen que defienden la república, la democracia y las instituciones, pero durante cuatro años gobernaron por decreto y llevaron adelante el proceso de endeudamiento más vertiginoso de la Argentina. Eso lo hicieron por decreto y sin discutirlo con nadie.

¡Dejen de mentirle a la sociedad! ¡Dejen de decir que son los defensores de la democracia, cuando no discuten nada con nadie! Lo único que hacen es un show mediático y defender los intereses de sus amigos. ¿Cómo le van a contestar a la gente de sus pueblos, que los votaron, que defienden que se siga concentrando la riqueza en una sola ciudad? ¡Por favor, che! Hay que trabajar por la democracia y el federalismo para fortalecer a todas las provincias de la Argentina y sacarlas de la situación en que ustedes las dejaron.

Nosotros estamos trabajando por una Argentina federal, y estamos acá en representación de nuestro pueblo. No fui a la universidad, pero tengo bien claro de dónde vengo y los intereses que tengo que defender, que son los del pueblo que ustedes arruinaron y dejaron hundido en la miseria sin luz ni agua ni cloacas. No invirtieron un peso en los sectores populares.

Tengo que venir acá a escuchar durante doce horas cómo bicicletean. Sé que les gusta la bicicleta financiera, pero dejen de mentirle a la gente y pónganse a trabajar. Acá estamos para legislar y para sancionar las leyes necesarias para restituir los derechos que ustedes le sacaron a la gente.

Tenemos que avanzar con el orden del día y seguir trabajando para que esta democracia funcione.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, contador Marcelo Pablo Casaretto.
- **Sr. Fagioli.** No vamos a dejar que con este circo se vapulee la democracia. Vamos a seguir insistiendo y fomentando la democracia, porque para eso nos eligieron,

para que como legisladores acompañemos al pueblo con propuestas como esta de la coparticipación, que nos permitirán empezar a generar un federalismo para que las provincias puedan ponerse de pie sin concentración de la riqueza en manos de unos pocos.

Señor presidente: no vamos a legislar para defender los derechos de nuestros amigos, sino que lo haremos para defender los derechos del pueblo, para conquistar más derechos, para sacarlo de la situación en que lo han dejado y para hacer de esta una Argentina mejor.

Sr. Presidente (Casaretto). - Tiene la palabra la señora diputada El Sukaria, por Córdoba.

Sra. El Sukaria. - Señor presidente: antes de referirme al tema, no puedo dejar de responder al señor diputado preopinante, que nos endilga en cuatro años de gobierno un montón de circunstancias que netamente tienen que ver con la incapacidad de gobierno de su color político.

El 47 por ciento de la población que él representa -y de donde él proviene- es gobernada por su partido hace treinta y cinco años, y tienen el tercio más postergado de la provincia de Buenos Aires. ¿De qué nos están hablando cuando hablan de derechos, territorio y federalismo? (Aplausos.) ¿Qué responsabilidades nos endilgan? ¿Treinta y cinco años gobernando un territorio y nos quieren dar cátedra de cómo hablar y de cómo hacer política? ¡No jodamos, señores y señoras! ¡No jodamos a esta altura!

Señor presidente: hace exactamente una hora y quince minutos que esta sesión terminó, porque nos regimos por un reglamento. Como todo órgano colegiado, tenemos una forma de trabajo y un reglamento que estipula dónde empiezan y dónde terminan nuestras responsabilidades. Por la bendita pandemia que nos atraviesa, tuvimos una excepción, la cual fue fundada y rubricada por consenso de todas las representaciones parlamentarias de esta casa. Ahora intentan interpretar o reinterpretar algo que feneció, venció y terminó a las 12 de la noche del 30 de noviembre. Es la 1 y 17 del 1° de diciembre.

Interpretar un acto jurídico es establecer su sentido y alcance con responsabilidad, pero cuando los actos son bilaterales, tiene que haber consenso de las dos partes. Una de las bases por las cuales se rubricó la excepcionalidad de la virtualidad que nos regía era el consenso. Lo dicen el derecho y el protocolo que se rubricó. Terminó.

Para explicarle a aquellos que no entienden porque no fueron a la facultad y tienen derecho a estar sentados aquí, así como un contrato de alquiler tiene una fecha de comienzo y finalización, lo mismo pasa con este protocolo: feneció, terminó. El plazo hace que los actos

estén terminados y finiquitados. No sé si quieren muchos más ejemplos. Una boleta de gas vence un día determinado: si se paga después, no hay continuación, sino que se corta el servicio y hay una intimación.

La falta de trabajo se la tienen que endilgar a usted, señor presidente. Es responsabilidad suya el que hayamos llegado nuevamente a este sinsentido en la Cámara de Diputados de la Nación.

¿Me está escuchado, señor presidente? ¿Para quién estoy hablando? La responsabilidad trasciende a quienes estamos sentados acá. Los actos que legislamos en la Cámara de Diputados repercuten socialmente y ponen en riesgo los derechos ciudadanos. No ponen en riesgo la interpretación que puedan hacer uno, tres o cinco diputados. Muchos buscan interpretar en beneficio propio.

Por último, quiero aclarar que está en sus genes ir contra la coparticipación. Está en sus genes ir contra el federalismo. Como cordobesa, vivimos más de diez años de postergación. No es Horacio Rodríguez Larreta, no fue De la Sota; eran los cordobeses y los ciudadanos porteños los que sufrían su persecución ideológica. ¿Hasta cuándo quieren hacer esta falaz mentira del relato? ¡Basta! ¡Terminó! (Aplausos.)

Interpreten lo que quieran, pero los consensos se logran en la Comisión de Labor Parlamentaria, como dijeron mis compañeros.

Hagan su trabajo en donde deben hacerlo. Esta sesión terminó hace dos horas. (Aplausos.)

- Sr. Presidente (Casaretto). Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez Saá, por Buenos Aires.
- **Sr. Rodríguez Saá.** Señor presidente: aviso que soy uno de los nuevos. En efecto, parece que los diputados nuevos, del recambio o trasvasamiento generacional, cargamos una mochila.

Para quienes les preocupa mi profesión, les cuento que estudié abogacía en una universidad pública y que hice un posgrado en la Universidad Austral y otro en FLACSO. Sin embargo, mi mayor espalda y escuela me la dio mi militancia territorial. Quiero que les quede esto en claro. (Aplausos.)

Por otro lado, no sé por qué el diputado preopinante por Córdoba, que se manifestó de manera virtual, destacó como algo negativo a lo nuevo, es decir, a los diputados del recambio y nacidos en democracia. Yo me jactaría de tener experiencia siempre y cuando me pueda basar en gestiones exitosas.

Me pregunto de qué experiencia hablaba Negri: ¿la de de la Rúa o la de Macri? La verdad es que me sorprenden algunos argumentos de los diputados del bloque de Juntos por el Cambio, que hoy se dedicaron a ser una estudiantina.

Se dedicaron a hacer tiempo, se reían y creían que a las 12 podrían irse. Pero la verdad es que, como ustedes argumentan muchas veces, los ciudadanos pagan nuestro sueldo y esperan que esta noche legislemos. Hay continuidad en los actos.

Entonces, por favor, tomemos en cuenta la responsabilidad con la que el pueblo nos votó y trabajemos. Estamos acá para trabajar y no para hacer chicanas infundadas, presentando mociones de orden para apartarnos del reglamento, que sabemos que no llegarán a ningún puerto.

Por otro lado, escuché hablar mucho del tema de la moral, del reglamento, de la normativa, de los juristas, de Bidart Campos y de los civilistas y constitucionalistas, pero la verdad es que tienen poca memoria. En este sentido, quiero destacar que por primera vez un tercer gobierno radical terminó su mandato.

Quizás eso los hizo confiar y ponerse hoy a dar explicaciones. A la hora de gobernar, no eligieron juristas ni militantes; eligieron a Aranguren, Dujovne y Dietrich. No por casualidad la diputada preopinante habló de la tarifa de gas. ¿Se acuerdan lo sucedido con los tarifazos? ¿Se acuerdan lo que hicieron con nuestro pueblo? Solo queremos legislar porque a confesión de parte, relevo de prueba.

Hay un conurbano que es desigual, porque la torta no se reparte igual. Los bonaerenses tenemos un 40 por ciento del Producto Bruto Interno del país, pero recibimos el 20 por ciento. Hay una desigualdad histórica que, si no la planteamos, Argentina no saldrá adelante.

En el conurbano estamos llenos de vecinos de las provincias. Si queremos hablar en serio de la unidad nacional en la Argentina, nos acaban de dar la respuesta: hay un conurbano desigual y con necesidades.

La ciudad de Buenos Aires ya puso dos presidentes: Fernando de la Rúa y Mauricio Macri. Ahora su apuesta es que Horacio Rodríguez Larreta sea el candidato de Macri con otra cara, es decir, el mismo modelo, vino viejo en una copa nueva.

Están cuidando sus intereses -eso no está malpero respeten el juego de la democracia y los poderes.
Tenemos quórum y mayoría. La población votó a Alberto
Fernández y ustedes no pudieron renovar ese mandato. Veo
poca experiencia en la gestión, de acuerdo a sus caras. En
cambio, mi bloque está integrado por Gioja, el compañero
Massa y Lucía Corpacci. Son personas que se dedicaron al
hacer y al realizar.

Quizás ustedes sean especialistas en chicanas porque nunca les tocó gestionar ni gobernar y, por eso, se sienten en un lugar muy cómodo.

Hoy es hora de hacer en la Argentina. Por favor, tratemos de continuar con lo que ya se inició en esta

sesión, al igual que se hizo en las sesiones anteriores. (Aplausos.)

- 86 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señor presidente: ya había hecho uso de la palabra, pero dado que me la otorgó nuevamente, ejerceré este derecho para plantear una cuestión de privilegio contra los diputados del oficialismo presentes en este recinto. Hace dos horas que venimos escuchando insultos, provocaciones y más provocaciones.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Banfi.- Lamentablemente, tengo que recurrir a mi memoria y recordar mi primera sesión, en la que se debatió acerca de los holdouts. En dicha oportunidad, escuchamos a los diputados opositores durante veinticuatro horas mientras nosotros tratábamos de arreglar la trastada que se habían mandado.

Entonces, creo que una de las cuestiones que tenemos que poner en práctica dentro de la democracia, y en especial cuando hablamos de ella, es la autocrítica. Los libros no muerden, por lo que no se puede decir cualquier cosa.

Hace veintiocho años que gobiernan la provincia de Buenos Aires, que está devastada. Tienen que sacarle plata a otro distrito para dársela a esa provincia porque no pueden arreglar los problemas solos. No saben administrar una provincia que devastaron; un federalismo que concentraron.

¿De qué hablan? Reflexionen y traten de proceder democráticamente, buscando el consenso, el diálogo y los acuerdos, respetando la Constitución Nacional y, por sobre todas las cosas, nuestro reglamento.

No hay distintas maneras de ver situaciones objetivas. Hay un protocolo vencido y hay mociones de orden que usted, señor presidente, debe poner en consideración para avanzar en esta sesión. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 87 -MOCIÓN DE ORDEN

(Continuación)

Sr. Presidente (Casaretto). - Prosigue el tratamiento de la moción de orden planteada por la señora diputada Siley.

Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: han transcurrido doce horas de sesión y es la primera vez que hago uso de la palabra, si bien realmente no tenía intención de hacerlo en este punto.

Probablemente ésta sea una de mis últimas sesiones porque, como ustedes saben, el Frente de Izquierda rota a sus representantes, a diferencia de las fuerzas políticas que se atornillan en sus bancas. Por lo tanto, prontamente yo rotaré con otro compañero o compañera del Frente de Izquierda para cumplir los acuerdos y que todas las fuerzas que integramos ese frente puedan ocupar en algún momento las bancas que conseguimos, porque todos defendemos un mismo programa. Esto es muy importante porque aquí hay bancadas que son del mismo interbloque, pero defienden posiciones diferentes en una gran mayoría de cuestiones. Es muy instructiva esta diferencia.

Hace casi tres años que integro este Congreso y pienso que esta sesión es una buena expresión de la crisis política que estamos atravesando como resultado de una crisis económica de enorme profundidad. Me refiero a esta rotación entre quienes antes eran oficialismo y ahora son oposición y los que ahora son oficialismo y antes eran oposición. Ambos hacen exactamente lo mismo en los dos lados.

Estamos frente a una buena demostración del cuadro en el que estamos. Se trata de un cuadro en donde la clase capitalista confisca y saquea sistemáticamente a los trabajadores, a los jubilados y a los que menos tienen. Pero todas las medidas que se adoptan en este Congreso son para sostener el pacto con el FMI, los acreedores y los banqueros. Ninguna de las medidas que se toman aquí son en favor del pueblo.

Hoy se dijo que la población está esperando las leyes que se van a sancionar esta noche. ¡Por favor! Una de las iniciativas es sobre la doble descarga de cisterna mientras que hay millones de personas sin agua potable ni cloacas.

Otro proyecto trata sobre la conectividad para los estudiantes y los docentes; sin embargo, la ley que se aprobará aquí no da conectividad gratuita para estudiantes ni para docentes, solo en alguna plataforma. La iniciativa relacionada con ciencia y tecnología ya ha sido contemplada en una ley aprobada. Es decir, son objetivos viejos que se

presentan como grandes novedades. Lo mismo en cuanto al tema de la coparticipación.

Por supuesto que de ninguna manera nosotros vamos a defender ni a Larreta ni a Juntos por el Cambio, que se la ha pasado saqueando al país. Está claro que esta modificación unilateral de la coparticipación lo único que va a traer es un ajustazo en la ciudad de Buenos Aires. ¿Creen que Larreta le va a dejar de pagar a la policía de la Ciudad, que es esa misma policía que vemos reprimiendo todo el tiempo? ¡No! El ajuste por los menores fondos que va a recibir, ¿dónde se va a hacer? En educación, en los barrios que tienen enormes necesidades, en salud, con despidos. Es un ajuste que ya se está viviendo en los sectores más marginados de la ciudad.

Por eso digo que esto no resuelve ningún problema. Podrán sacarse circunstancialmente una cosa a otro, pero ambos bloques mayoritarios son parte de los que nos han gobernado en las últimas décadas y nos han dejado en esta situación. ¡Ambos son responsables y por eso están en este pantano! ¡Una sesión de la que no pueden salir! ¡Es fantástico! Hace doce horas que están representando el colapso de la clase capitalista que gobierna este país. No pueden dar una salida ni resolver una sesión. Los jefes de los bloques ni siquiera están acá para tratar de salir de este pantano. ¡Es una cosa de locos!

En el medio de este tema viene el gran saqueo a los jubilados y lo quieren presentar como un acto de justicia. ¡Es una verdadera impostura hacia los trabajadores y los jubilados! Por eso estamos en esta situación de la que no pueden salir.

Es impresionante, porque que el bloque de Juntos -que está completamente marginado- pueda por el Cambio estar haciéndolos bailar durante doce horas es nada más que porque efectivamente están llevando adelante gran parte del programa de ellos. ¡Por eso no pueden salir de este desastre! Porque, en definitiva, cuando ellos gobernaban, ¿quiénes les votaban las leyes, si no tenían mayoría? Se las votaba la mayoría de los bloques del peronismo, que los Davos, acá, allá, acompañaban a en nombre de la gobernabilidad, y le salvaron las papas durante varios años. Por eso tenemos el endeudamiento y el desastre que tenemos. Ahora le han legalizado la deuda y le van a pagar al FMI.

Ya se los dije el día de la represión en Guernica: van a hacer el trabajo sucio, y así les va a ir. Le terminan dando una enorme fuerza a los sectores de la derecha y no saben cómo salir del pantano en el que se metieron.

Para salir de esta situación de crisis hay que reorganizar las bases económicas y sociales de este país, y para eso hay que atender y atacar los derechos que han pretendido imponer los bancos, las empresas y los

capitalistas sobre los trabajadores. Para enfrentar esos intereses hay que tener la capacidad de salir a enfrentarlos y no terminar subordinados al FMI y a los grandes capitales, que es lo que está pasando con el gobierno del Frente de Todos. Por eso están en este pantano y no pueden salir.

Yo quiero llamar la atención sobre que la extensión de una sesión que no va a ningún lado está atentando contra lo más importante que va a pasar en este 1° de diciembre, que es el inicio del debate por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

Cuanto más tiempo pase, el inicio de ese plenario de comisiones más cuestionado está. Quiero llamar la atención porque eso no lo podemos permitir. Por más que acá hayamos estado escuchando la multitud de intervenciones en favor de mantener el aborto clandestino, tenemos una tarea, que es evitar que sigan muriendo mujeres por ese aborto clandestino. Para eso necesitamos el aborto legal, seguro y gratuito.

Sr. Presidente (Casaretto). - Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. - Señor presidente: se han dicho muchas cosas en los últimos minutos y me parece que es justo poner claridad sobre algunos conceptos que se han vertido.

En primer lugar, sobre el tema de la caducidad de los plazos, el Código Civil y Comercial de la Nación es absolutamente claro. Pero a falta de eso, tenemos un fallo que yo voy a recordar esta noche porque no debe haber ningún argentino que no se acuerde que hubo un debate sobre el horario en que terminaba el mandato de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner y el horario en que empezaba el mandato del expresidente Mauricio Macri.

Tuvimos que ir a la Justicia por un desacuerdo sobre en qué momento y en qué lugar se iban a transmitir los atributos del mando. Esa situación para muchos fue bochornosa -para mí fue triste-, pero fue una situación que sucedió finalmente y tuvo que resolver la jueza Servini de Cubría, que es quien tiene la competencia electoral nacional, además de la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como jueza federal número 1.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sra. Lospennato. La jueza María Romilda Servini de Cubría justamente hizo alusión a este tema en su fallo y determinó que el plazo terminaba a las 0 horas del 9 de diciembre. Lo fundamentó en el artículo 6° del Código Civil y Comercial

de la Nación, pero además hizo una exégesis del artículo del código anterior, que también decía lo mismo.

Recordemos lo que cita la jueza en el fallo porque es tan claro, prístino y meridiano que no hace falta mucha más discusión.

6° artículo dice: E.1"Modo de contar intervalos del derecho. El modo de contar los intervalos del derecho es el siguiente: día es el intervalo que corre de medianoche a medianoche. En los plazos fijados en días, a contar de uno determinado, queda éste excluido del cómputo, el cual debe empezar al siguiente. Los plazos de meses o años se computan de fecha a fecha. Cuando en el mes del vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entiende que el plazo expira el último día de ese mes." Esta frase que resalta la jueza va a dejar absolutamente claro el tema: "Los plazos vencen a la hora veinticuatro del día del vencimiento respectivo." Vale recordar que ese vencimiento, que está en el acta, era el 30 de noviembre próximo pasado.

También el Código Civil y Comercial establece que las leyes o las partes pueden disponer que el cálculo se efectúe de otro modo, algo que no sucedió. El protocolo tenía un plazo fatal, y ese plazo fatal sucedió a la hora 24 del día 30 de noviembre del corriente año.

Abona esta misma teoría, este mismo fallo, esta misma práctica legal -no hace falta ser abogado para entenderlo porque es muy claro-, lo que sucedió y se puede encontrar en el Diario de Sesiones del Senado, al que voy a remitirme para decirles exactamente la fecha en que sucedió, que también es muy reciente. Es del 30 de noviembre de 2016, sesión ordinaria, página 175, del Diario de Sesiones del Senado.

Se está poniendo a votación una ley que proponía el oficialismo en aquel momento. El senador Mayans se niega a votar esa norma y se genera un intercambio entre diversos intervienen la senadora Odarda, senadores, donde presidenta del Senado -que en ese momento era vicepresidenta Gabriela Michetti-, el senador Mayans, y se reiteran las intervenciones hasta que se hacen las 24 horas y, entonces, se cierra el período ordinario de sesiones y, por ende, se termina el debate; no se pudo votar ese proyecto de ley.

También acusaron en aquel momento al oficialismo, del que nosotros formábamos parte, que había habido una maniobra dilatoria para que finalmente se llegará a la 0 hora, se terminara el período ordinario y no se pudiera votar la ley, lo que efectivamente sucedió. No sé si en ese momento fue la intención del senador Mayans o no, pero lo cierto es que el plazo era claro: el 30 de noviembre se terminan las sesiones ordinarias.

Para que la sesión continuara desde que empieza aunque dure dos o tres días, habría sido necesario que el

presidente de la Nación nos honrara con un decreto de prórroga de las sesiones ordinarias. ¿Qué hubiera pasado? Lo que acabo de leer sobre la sesión del 30 de noviembre, que figura en el Diario de Sesiones del Senado en la página 175, para quienes quieran consultarlo.

Eso es lo que hubiera pasado, pero no sucedió porque hubo una prórroga. Con el protocolo no hubo ninguna prórroga. Por ende, a las 24 horas del 30 de noviembre del corriente año, el protocolo venció.

Aquí también se dijo que las sesiones consolidan sus condiciones al principio. La verdad es que me parece que quien dijo eso tiene poca práctica parlamentaria, no conoce a cabalidad nuestro reglamento y simplemente pretendió utilizar un argumento que es del todo falaz. Sabemos que el quórum se constituye al momento de iniciar una sesión, pero tiene que ser reconstituido para las votaciones. Es decir que no se puede votar sin quórum.

Entonces, no es verdad que las condiciones se verifican solamente al inicio de una sesión. Es más, puede transcurrir una sesión, pero si se llama a una votación y no hay quórum, no se puede votar, por más que haya habido quórum durante gran parte del día. Reitero que, si justo al momento que se tiene que votar no hay quórum, no se puede votar.

Los diputados del oficialismo dijeron que los diputados de la oposición les generábamos confusión y debo decir que a mí también me genera confusión escuchar a diputados que representan a los ciudadanos porteños, tan interesados en avanzar con la quita absolutamente inconstitucional que pensaban sancionar en la sesión citada para el día de ayer. Me llama la atención.

Tal vez fue una casualidad que casi todos los que pidieron la palabra para defender que se sostenga una sesión donde se va a cometer una gran inconstitucionalidad que afectará a los más de seis millones de argentinos que viven en la ciudad de Buenos Aires y que transitan, trabajan y estudian allí- han sido en su mayoría quienes debían representar especialmente a esos tres millones de porteños que les dieron su voto.

Se habló de robar un punto de la coparticipación por un acto legal que realizó un presidente. Me pregunto si los diputados del oficialismo piensan lo mismo del decreto 735/2020 que, en los términos que ustedes dijeron, robó un coparticipación de la para otorgárselo discrecionalmente al gobernador de la provincia de Buenos la constitución través de del Fondo а Fortalecimiento Fiscal de la provincia de Buenos Aires con los recursos que le quitó a la ciudad. Me pregunto si ese decreto es mucho mejor que el que ustedes cuestionan y si hay un federalismo.

También me pregunto por qué los diputados de todas las provincias del país están avalando este decreto

sin ningún debate en el Congreso. Les anticipo que cuando comience el debate voy a estar a favor, porque creo que a la provincia Buenos Aires hay que darle mucho más que un punto de coparticipación, pero debatiéndolo aquí y sancionándolo por ley, como corresponde. Estamos cansados del doble estándar, que consiste en hablar de robar cuando lo hace un presidente, pero avalar cuando lo hace otro.

Se ha señalado que se vino a trabajar por el federalismo, cuando lo que van a votar va a ser la ley más antifederal que conozca la historia argentina. La verdad es que van a tener que replantearse tomar un curso de derecho constitucional, para entender de qué se trata el federalismo argentino. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño. - Señor presidente: llevamos horas en esta sesión y está claro que es una absoluta vergüenza. No solo no hay ninguna iniciativa planteada que resuelva las cuestiones sustanciales de las grandes mayorías populares que hoy están sufriendo las consecuencias de un brutal ajuste, sino que tenemos que soportar y escuchar durante horas al bloque de Juntos por el Cambio, que durante cuatro años arruinó a las grandes mayorías del pueblo con los tarifazos, con los ajustes a los jubilados, endeudando al país con el crédito del Fondo Monetario Internacional, con la deuda con los especuladores, y arruinaron los salarios de las trabajadoras y los trabajadores con la inflación y la desocupación. Hicieron un ajuste brutal contra el pueblo trabajador para beneficiar a los grandes grupos económicos. ¡Se la fugaron toda! ¡Eso fue lo que permitieron durante ¡Gobernaron para los grandes años! cuatro económicos!

En aquel momento no pasaba esto, porque había una mayoría automática. Cabe señalar que Cambiemos no tenía mayoría propia, pero se la daba el PJ, gran parte del peronismo, entre los que se encontraba usted y su sector político. Entonces, se sentaban y tenían mayoría automática. En el Senado, cuando estaba Pichetto, pasaba lo mismo. Macri tenía mayoría automática y dominaba el Congreso. ¡Por supuesto que también existía el decretazo limpio, aunque ahora hablan de la república, de los decretos, de esto y de lo otro!

Entonces, acá hay una hipocresía enorme de una casta política al servicio de los grandes grupos económicos. Tienen acuerdos y consenso para pagar la deuda fraudulenta al Fondo Monetario Internacional y a los especuladores. ¡Cambiemos aplaudió a Guzmán!

En un par de reuniones de Zoom, entre la primera oferta a los bonistas, a los especuladores privados, y la oferta definitiva, quedaron en 17.000 millones de dólares.

¡También los llenaron de plata con los bonos en dólares y los instrumentos en pesos atados a la inflación! ¡Guzmán habla de que hay que desindexar y desenganchar las jubilaciones de la inflación, pero a los especuladores, pobrecitos, hay que darles los bonos atados a la inflación para que no pierdan, mientras que los jubilados no tienen para comer! ¡Los que cobran la mínima ganan 19.000 pesos!

En muchísimos lugares empieza a sentirse un ruido muy importante vinculado con los reclamos de la clase trabajadora. ¡Fíjese, por ejemplo, en la situación de los médicos en la provincia de Buenos Aires! Este planteo que hace el gobierno para redistribuir fondos surge para dar dinero a la policía bonaerense de Berni. ¡Esta iniciativa surge en un momento en el que Berni se escondió debajo de la cama! ¿Se acuerdan cuando los policías amotinados rodearon armados la Quinta de Olivos y la casa del gobernador Axel Kicillof?

Después se realizó una conferencia de prensa donde se dijo que le iban a sacar determinada suma a la ciudad de Buenos Aires -que Macri por decreto le había dado de yapa- y eso se destinaría a armar a la bonaerense. ¡También para asignarle un sueldo de 50.000 pesos al policía que recién se inicia cuando los médicos están reclamando por la paritaria, dado que el que recién se inicia gana 46.000 pesos y 7.000 pesos los tiene que destinar a pagar la matrícula! Ni hablar de la situación de los estatales y los docentes, no solo en la provincia de Buenos Aires sino en todo el país. Esta es la situación.

¡Imaginen la situación de nueve millones de personas a las que le van a sacar el IFE, porque el presupuesto que votaron es para eso! Fue una miseria, porque esos 10.000 pesos terminaron siendo 5.000 por mes para los que durante la pandemia se quedaron sin trabajo, sin ingresos, sobre todo, los trabajadores informales, los pequeños comerciantes y las familias trabajadoras.

¡Imagínense a esas personas a las que van a sacarles el IFE! ¡Estarían a un par de horas nada más! En realidad, no podrían estar más de media hora escuchando las cosas que se dicen acá. A ellos nada de esto les importa, porque lo que se discute no tiene nada que ver con las necesidades de las grandes mayorías. Esta es la agenda por la que venimos peleando desde el Frente de Izquierda. Vamos a pelear, por supuesto, y no solamente aquí, sino también en las calles.

Muchos sectores de trabajadoras y trabajadores se están organizando, se movilizan y reclaman, a pesar de la represión de la policía de la ciudad, que no solamente reprimió a la gente en el funeral de Maradona, sino que también lo hizo con las enfermeras, a quienes se les niega el reconocimiento profesional.

Además, también reprimieron en cada una de las movilizaciones de 2017, durante la desaparición de Santiago Maldonado, y ni hablemos de la comunidad senegalesa.

Por otro lado, se defienden recursos para dárselos a la Policía Bonaerense que desalojó Guernica. Con cuatro mil policías Berni y Kicillof desalojaron de Guernica a familias que no tienen una vivienda, que no tienen nada y que reclamaban un techo para vivir; a ellas las reprimieron.

Mucha gente votó al Frente de Todos para sacarse de encima a Macri, pero todo este año fue...

Sr. Presidente (Massa).- Señor diputado del Caño, vaya redondeando su exposición.

Sr. del Caño. - Ya termino, señor presidente.

Este año amagaron con Vicentin, y absolutamente todo fue para los grandes grupos económicos. Entonces, mientras unos reprimían en Guernica, otros aplaudían porque Cambiemos pidió la represión permanente.

Hoy mismo escuchamos hablar en contra de las tomas de tierras, pero aquí hay una hipocresía enorme. Creo que se trata de que la clase trabajadora, los sectores populares y las grandes mayorías, tomen en sus manos la lucha para terminar con este régimen del Fondo Monetario Internacional e impongan una salida favorable para ellas, para que todos los recursos del país no sean fugados por los grandes millonarios y grupos económicos, sino que sean destinados a las necesidades sociales.

- Sr. Presidente (Massa). Por haber sido aludido, tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.
- Sr. Negri.- Señor presidente: en primer lugar, quiero aclarar a mis colegas que siempre estoy presente en las sesiones, pero que en esta oportunidad no pude viajar por un problema personal. Veo que hay pocos legisladores en el recinto; por lo tanto, si participo en esta sesión de manera remota lo hago como el 99 por ciento de los diputados del Frente de Todos.

En segundo término, quisiera decir que no agrede el que quiere, sino el que puede. Yo no me doy por agredido; si les he sido útil, en buena hora.

Por último, quisiera saber si es posible que la Presidencia informe cuánto falta para comenzar con el tratamiento de la norma.

Sr. Presidente (Massa).- Para comenzar con el tratamiento de la ley, tiene la palabra la señora diputada Cerruti, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Cerruti. - Señor presidente: creo que de uno y otro lado hemos argumentado suficientemente sobre lo que pensamos. No logramos ponernos de acuerdo, llevamos más de doce horas de sesión, diez de las cuales fueron para el tratamiento de mociones de privilegio y distintos temas planteados por la oposición.

Por lo tanto, solicito a la Presidencia que pasemos a votar la moción de orden formulada por la señora diputada Siley en la que solicitaba que comenzáramos con el tratamiento del tema. Es una moción de orden y solicito que se vote.

- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. Ferraro. Señor presidente: quisiera hacer una aclaración, porque usted permitió el debate y las argumentaciones entre diputados y diputadas. Sin embargo, quiero recordar que el interbloque de Juntos por el Cambio ha planteado otras mociones de orden -que no fueron sometidas a votación- para que se constate el quórum dentro del recinto, a los efectos de verificar si es el que corresponde legalmente para que la Cámara continúe funcionando.

Es decir, no se trata solamente de la moción vinculada con el planteo de la señora diputada preopinante, sino que hubo mociones del bloque de Juntos por el Cambio que no fueron puestas a consideración del cuerpo.

- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sra. Penacca. Señor presidente: comprendemos el planteo del diputado preopinante, pero la primera moción formulada en este recinto, cuando íbamos a comenzar con el tratamiento del orden del día, fue planteada por la señora diputada Moreau. Por lo tanto, si vamos a respetar el orden de las mociones, solicitamos que esa se vote en primer lugar.
- Sra. Lospennato. La diputada Moreau retiró esa moción.
- Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia considera que estamos dando un debate estéril, ya que un grupo de diputados sostiene que la Cámara está funcionando de acuerdo con cómo se inició el tratamiento de la sesión, mientras que otro grupo plantea que ese funcionamiento feneció.

Por lo tanto, esta Presidencia considera que la primera moción que debe ser sometida a votación es la formulada por la señora diputada Siley respecto de continuar o no con el tratamiento.

Se va a votar la moción de la señora diputada...

- Sr. López.- Pido la palabra.
- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado López, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Sr. López.-** En ese caso, vamos a tener que explicar el sentido de nuestro voto. Al respecto quiero hacer una aclaración. En este recinto se habló de la teoría de los actos propios y nosotros consideramos que aquí no aplica.

Quisiera leer un breve párrafo que figura en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto del sentido del voto. Solo me llevará un minuto.

- Sr. Presidente (Massa).— En primer término, voy a poner a votación la moción. Luego le doy la palabra, señor diputado, para que explique el sentido del voto de su bloque.
- Sr. López. Antes de que...
- Sr. Presidente (Massa). Antes del momento de aplicar el tiempo, señor diputado.

Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Siley.

Para explicar el sentido del voto de su bloque, tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Expresaré el sentido del voto del bloque de Juntos por el Cambio, y espero que también sea el de algunos otros.

La Corte Suprema ha manifestado en reiterados fallos y jurisprudencia que: "El sometimiento voluntario y sin reservas expresas a un régimen jurídico obsta a su ulterior impugnación legal con base constitucional".

Aquí no hay un sometimiento voluntario y fueron reiterados los discursos de los diputados que dan cuenta de que no estamos aquí voluntariamente. Se hicieron todas las reservas posibles y entendemos en qué instancia estamos. Por lo tanto, no vamos a utilizar el sistema y la Presidencia deberá llamarnos a viva voz. Quienes estemos en el recinto podremos votar a viva voz, aclarando que votamos con reservas.

En mi caso, mi voto será por la negativa y con reservas, y quienes puedan utilizar el sistema Webex, entendiendo que esta sesión está caída y solamente quedan vestigios de ella, votaremos de la misma manera, con reservas y por la negativa.

Sr. Presidente (Massa). - Se va a votar nominalmente la moción formulada por la señora diputada Siley.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Massa).- Reitero que la señora diputada Siley planteó que estaba vigente el sistema remoto y solicitaba que se votara la continuidad de la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: nos encontramos en una situación dilemática y, tal como expresó el señor diputado López, estamos presentes en la sesión a través del sistema VPN. Sin embargo, no votaremos a través de dicho sistema, sino que solicitaremos que a viva voz se nos pida el sentido de nuestro voto. Básicamente, lo haremos de ese modo para que uno por uno podamos expresar que para nosotros esta sesión es nula y no consentimos con nuestra presencia nada de lo que suceda de ahora en adelante.

Creemos que no nos queda otra posibilidad, solo la que ustedes nos imponen al hacer esta sesión inválida y seguir funcionando.

Por eso, una vez que realicemos esta votación, como estamos presentes, tal como lo pueden constatar en las pantallas y a través del VPN, pedimos que se nos dé la palabra para expresar esto mismo, uno a uno, todos los miembros de nuestro bloque. No queremos que quede ninguna duda de que consideramos absolutamente nula la vigencia del protocolo a partir de las 24 horas del día 30 de noviembre o a partir de las cero horas del día 1° de diciembre que estamos transcurriendo.

Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia procederá a preguntar, de manera verbal, el sentido del voto a los señores diputados que no lo han emitido.

Les pido, por favor, a los señores diputados que indiquen el voto negativo con reserva.

- Sra. Moreau. Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Tiene la palabra la señora diputada Moreau.
- Sra. Moreau.- Señor presidente: mientras la diputada
 Lospennato estaba hablando, la votación estaba activa.
 ¿Va a tomar el listado de los que faltan?
- Sr. Presidente (Massa). Así es, señora diputada.

 Señor diputado Aicega: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- **Sr. Aicega.** Mi voto es negativo, señor presidente, haciendo reserva de la situación.

- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Amaya: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Amaya.- Mi voto es negativo, señor presidente, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Angelini: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Angelini.- Mi voto es negativo, señor presidente, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Arce: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Arce.- Mi voto es negativo, señor presidente, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Ascarate: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Asseff: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Austin: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- **Sra. Austin.** Señor presidente: por los argumentos que ya fueron vertidos, considerando que esta sesión es nula...
- Sr. Presidente (Massa). No hagan consideraciones, señores diputados. Les pido que indiquen solo el sentido del voto.
- Sra. Austin. Y haciendo reservas....
- Sr. Presidente (Massa). Gracias, señora diputada.
- Sra. Austin.- Todavía no dije el sentido de mi voto, señor
 presidente.
- Considerando que esta sesión es nula y haciendo reservas, voto negativamente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Ávila: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:

- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Ayala: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- **Sra. Ayala.** Señor presidente: hago reservas y voto en forma negativa. Esta sesión es nula.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Baldassi: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- **Sr. Baldassi.** Señor presidente: considerando que esta sesión es nula, voto en forma negativa.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Banfi: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Banfi.- Esta sesión es nula. Mi voto es negativo, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Bazze: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Bazze. Señor presidente: esta sesión es nula. Mi voto es negativo, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Bendetti: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- **Sr. Benedetti.** Señor presidente: consideramos nula esta sesión. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Berhongaray: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Berisso: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- **Sr. Berisso.** Señor presidente: esta sesión es nula. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Bogdanich: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Bogdanich. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Bormioli: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Bormioli. Mi voto es afirmativo, señor presidente.

- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Brambilla: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Brambilla. Señor presidente: esta sesión es nula. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Burgos: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Buryaile: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- **Sr. Buryaile.** Señor presidente: mi voto es negativo por considerar que ha fenecido el protocolo del tratamiento de sesiones remotas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Cacace: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Cacace. Mi voto es negativo, señor presidente, con la reserva formulada por el interbloque al que pertenezco.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Cáceres: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Cáceres. Mi voto es negativo, señor presidente, con reservas. La sesión es nula.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Cáceres: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Cáceres. Mi voto es negativo, señor presidente, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Caliva: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Caliva. Mi voto es positivo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Campagnoli: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Campagnoli.- Mi voto es negativo, señor presidente, con reservas, porque esta sesión es nula.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Campos: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Campos.- La sesión es inválida. Mi voto es negativo, con reservas.

- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Cano: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- **Sr. Cano.** Señor presidente: la convocatoria a esta sesión es nula e irregular...
- Sr. Presidente (Massa). Es para emitir su voto no para que lo fundamente, señor diputado.
- Sr. Cano. El protocolo está vencido. Por lo tanto, no voy a emitir voto, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Se lo considerará ausente a la hora de votar.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Cantard: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Cantard.- Considero nula la sesión. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Ana Carla Carrizo: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Carrizo (A.C). Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa).- Señora diputada María Soledad Carrizo: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Castets ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Castest.- Mi voto es negativo, señor presidente, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Cipolini: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- **Sr. Cipolini.** Mi voto es negativo con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Cornejo: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- **Sr. Cornejo.** Mi voto es negativo con reservas, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Cornejo: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Sra. Cornejo.- La sesión es nula. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Corpacci: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Corpacci. Mi voto es positivo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Crescimbeni: ;puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Crescimbeni. Por la nulidad de la sesión, mi voto es negativo con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado De Marchi: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. De Marchi.- Señor presidente: el protocolo está vencido. No hay quórum, de modo que mi voto es negativo con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado del Cerro: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Luego de unos instantes:
 - **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Delú: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Sra. Delú. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señora diputada El Sukaria: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - **Sra. El Sukaria.** Mi voto es negativo con reservas, señor presidente. La sesión es nula. No hay quórum. Está vencido el protocolo.
 - **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Enríquez: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - **Sr. Enríquez.-** Mi voto es negativo. La sesión es nula de nulidad absoluta e insanable. Hacemos reserva de accionar judicialmente.
 - Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Carlos Fernández: ¿puede indicar el sentido de su voto?
 - Sr. Fernández (C.A.).- La sesión es nula. Mi voto es negativo, con reservas.

- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Fernández Langan: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Fernández Langan. Esta sesión es nula. Mi voto es negativo, con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Ferraro: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Ferraro. Señor presidente: esta sesión es nula. Voto en forma negativa, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Héctor Flores: ; puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Flores (H.).- Esta sesión es nula y con la misma vergüenza que debería tener usted, mi voto es negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Frade: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sra. Frade. La sesión es inválida. Mi voto es negativo, con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Fregonese: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Fregonese.- Señor presidente: esta sesión es nula. Voto por la negativa, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Frigerio: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. Frigerio.** Voto por la negativa, con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Frizza: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Frizza.- Voto por la negativa, con reservas, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Gaillard: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Gaillard. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado García: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- **Sr. García.** Haciendo mías las reservas planteadas por los señores diputados López y Lospennato, y considerando la nulidad de esta sesión, mi voto es negativo.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado García De Luca: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. García De Luca.- Mi voto es negativo, con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada García: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. García. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Álvaro González: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. González (A.G.).** Mi voto es negativo, señor presidente, con las reservas del caso.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Grande: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. Grande.** Mi voto es negativo, señor presidente, con las reservas del caso.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Hein: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr.** Hein.- Mi voto es negativo, con reservas, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Iglesias: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Iglesias.- No hay quórum, la sesión es nula, la votación es inválida, todo esto es ilegal. Lo hago responsable. Mi voto es negativo, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Jetter: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Jetter.** Mi voto es negativo, con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Joury: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Joury.** Esta sesión es nula. Mi voto es negativo, con reservas, señor presidente.

- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Juez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - -Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Lacoste: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. Lacoste.** Mi voto es negativo, con reservas, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Landriscini: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Landriscini.** Mi voto es afirmativo. La sesión es válida. Nos convocaron a una sesión estando a distancia. No podemos cambiar nuestro lugar en el transcurso de la sesión.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Laspina: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. Laspina.** Mi voto es negativo, con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Latorre: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Latorre.** Voto por la negativa, con reservas de nulidad.
- Sr. Presidente (Massa).- Señora diputada Lehmann: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Lehmann.** Esta sesión es nula. Mi voto es negativo, con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Lena: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Lena.** Voto por la negativa, con reservas. Esta sesión es nula.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado López: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. López.- Señor presidente: voto por la negativa, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Lospennato: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sra. Lospennato.- En esta sesión nula, voto por la negativa, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Manzi: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Manzi. Como la sesión es nula, mi voto es por la negativa, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Maquieyra: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Maquieyra. Señor presidente: esta sesión es nula. Mi voto es negativo, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Martín: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. Martín.** Señor presidente: la sesión es nula. Voto por la negativa, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Dolores Martínez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Martinez (D.).** Señor presidente: voto por la negativa, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada María Rosa Martínez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
 - -Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Massetani: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Massetani. Voto por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Señora diputada Matzen: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Matzen.- Voto por la negativa, con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Medina: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. Medina.** Voto por la negativa, con reservas, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Mendoza: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sra. Mendoza. Voto por la negativa, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Menna: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Menna. Señor presidente: bajo reserva de considerar nula esta deliberación, por haber vencido el protocolo a la hora 24 del día de ayer, manifiesto mi voto negativo, y acoto que esta circunstancia ha quedado admitida por apelar a este modo de votación. Se ha admitido la nulidad de la deliberación.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Mestre: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Mestre.- Voto por la negativa, con reservas, señor
 presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Le pido a la señora diputada Martínez Villada que espere a que la vuelva a convocar en la lista de votación.
- Señora diputada Moisés: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Moisés. Voto por la afirmativa, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Monaldi: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. Monaldi.** Voto por la negativa, con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Morales Gorleri: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Morales Gorleri.- Voto por la negativa, con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Moreau: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Moreau.- Voto por la afirmativa, sin ninguna reserva, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Najul: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Najul.** Voto por la negativa, con reservas, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Nanni: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Nanni.- Señor presidente: voto por la negativa, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Negri: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. Negri.** Voto por la negativa, con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Núñez: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Núñez.- Voto por la negativa, con reservas, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Ocaña: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra.** Ocaña.- Señor presidente: por ser una sesión nula, al vencimiento del protocolo, mi voto es negativo, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Oliveto Lago: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Oliveto Lago.** Mi voto es negativo, con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Orrego: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Orrego. Mi voto es negativo, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Pastori: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sr. Pastori.** Por considerar que la sesión es nula, señor presidente, y con la reserva correspondiente, mi voto es negativo.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Patiño: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Patiño.- Esta sesión es nula, señor presidente, así que
 mi voto es negativo, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Pérez Araujo: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- **Sr. Pérez Araujo.** Señor presidente: con el pedido de que se deje expresa constancia de la presencia de 246 diputados en VPN, mi voto es afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Petri: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Petri.- Señor presidente: entendiendo que no hay quórum presencial, y que está vencido el protocolo de sesiones remotas, considero que esta sesión es nula. Por lo tanto, mi voto es negativo, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa).- La Presidencia solicita a los señores diputados que no hagan fundamentaciones, sino que indiquen el sentido de su voto.
- Señora diputada Piccolomini: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Piccolomini.- Voto por la negativa, con reservas, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Quetglas: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sr. Quetglas. Señor presidente: mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Regidor Belledone: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Regidor Belledone.** Voto por la negativa, señor presidente, con las reservas del caso.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Rey: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Rey.** Siendo 1° de diciembre, y con el protocolo vencido el 30 de noviembre, esta sesión es nula. Mi voto es negativo, con las reservas del caso.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Reyes: ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Sra. Reyes. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Rezinovsky: ¿cuál es el sentido de su voto?

- Sra. Rezinovsky. Considero que la sesión es nula; por lo tanto, mi voto es negativo, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Riccardo: ¿podría indicar el sentido de su voto?
- **Sr. Riccardo.-** Mi voto es negativo, con todas las reservas realizadas por el interbloque Juntos por el Cambio.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Ritondo: ¿cuál es el sentido de su voto?
- Sr. Ritondo. Mi voto es negativo, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Rizzotti: ¿podría expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Polledo.** Si se me permite, señor presidente, creo que no se escuchó cuando dije que mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia no había contabilizado su voto, señora diputada; ahora, queda constancia. De todas maneras, recuerden los señores diputados que, finalizada la lista, hay un segundo requerimiento para que puedan expresar el sentido de su voto aquellos que no lo hayan hecho.

Señor diputado Víctor Hugo Romero: ¿podría indicar el sentido de su voto?

- Sr. Romero (V.H.). Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Ruarte: ¿cuál es el sentido de su voto?
- Sra. Ruarte. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Sahad: ¿cuál es el sentido de su voto?
- Sr. Sahad.- Por ser nula la sesión, mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Salvador: ¿cuál es el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Sánchez: ¿podría indicar el sentido de su voto?
- Sr. Sánchez. Mi voto es negativo, con reservas.

- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Scaglia: ¿podría expresar el sentido de su voto?
- Sra. Scaglia. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Schiavoni: ¿cuál es el sentido de su voto?
- Sr. Schiavoni. Dado que considero nulo el debate, mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Schlereth: ¿podría indicar el sentido de su voto?
- **Sr. Schlereth.-** Mi voto es negativo, con las reservas de nulidad por encontrarse vencido el protocolo de funcionamiento.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Stefani: ¿cuál es el sentido de su voto?
- Sr. Stefani. Mi voto es negativo, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Stilman: ¿podría indicar el sentido de su voto?
- **Sra. Stilman.** Haciendo mías las reservas, mi voto es negativo.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Suárez Lastra: ¿puede decir cuál es su voto?
- Sr. Suárez Lastra. Esta sesión es nula; por lo tanto, mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Terada: ¿cuál es el sentido de su voto?
- **Sra. Terada.-** Mi voto es negativo, con reservas, porque considero nula esta sesión.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Tonelli: ¿puede indicar el sentido de su voto?
- Sr. Tonelli. Mi voto es negativo, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Torello: ¿cuáles el sentido de su voto?
- Sr. Torello. Mi voto es negativo, con reservas.

- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Torres: ¿podría indicar el sentido de su voto?
- Sr. Torres. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Vallejos: ¿podría expresar el sentido de su voto?
- Sra. Vallejos. Mi voto es afirmativo.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Wolff: ¿cuál es el sentido de su voto?
- Sr. Wolff. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Yacobitti: ¿podría indicar el sentido de su voto?
- Sr. Yacobitti. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Zuvic: ¿cuál es el sentido de su voto?
- Sra. Zuvic. Mi voto es negativo, con reservas.
- **Sr. Presidente** (Massa).- La Presidencia procederá a preguntar por última vez a los señores diputados que aún no lo han expresado, el sentido de su voto.

En el caso del señor diputado de Lamadrid, le aclaro que no lo llamé a votar porque figura deslogueado del VPN. Como se deslogueó, no participó en la sesión cuando se consideró la moción planteada por la señora diputada Siley; justamente, parte del protocolo se refiere al deslogueo.

Señora diputada Ascarate: ¿cuál es el sentido de su voto?

- **Sra. Martínez (M.R.).-** Señor presidente, quiero dejar constancia de mi voto.
- Sra. Ascarate. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa).- ¿Cuál es el sentido de su voto, señora diputada Martínez?
- Sra. Martinez (M.S.).- Mi voto es afirmativo, señor
 presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). La Presidencia solicita a los señores diputados que respeten el orden de la lista.

Señor diputado Asseff: ¿podría indicar el sentido de su voto?

- Sr. Asseff.- Siendo nula la sesión, mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Ávila: ¿cuál es el sentido de su voto?
- Sra. Ávila. Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa).- Señor diputado Berhongaray: ;podría expresar el sentido de su voto?
- **Sr. Berhongaray.-** Este es un nuevo papelón para todos. Si este tramo de la sesión...
- Sr. Presidente (Massa). La Presidencia solicita al señor diputado que indique el sentido de su voto.
- **Sr. Berhongaray.-** Pido que me respete, señor presidente, si en dos minutos quiero explicar mi posición. Si este tramo de la sesión está cuestionado en su validez como ha dicho mi bloque, no puedo votar en ningún sentido.
- **Sr. Presidente** (Massa). Señora diputada Burgos: ¿cuál es el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sra. Carrizo (M.S.). Mi voto es negativo, con reservas.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado del Cerro: ¿podría indicar el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Juez: ¿cuál es el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sra. Martínez Villada. Mi voto es negativo, con reservas.

- **Sr. Presidente** (Massa). Señor diputado Rizzotti: ¿cuál es el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- Al no haberse expresado, el señor diputado Rizzotti es considerado ausente en el momento de la votación.

Señor diputado Salvador: ¿podría decir el sentido de su voto?

- Sr. Salvador.- Considero que ésta es una sesión inválida, que no hay quórum y que venció la modalidad virtual. Por lo tanto, mi voto es negativo, con todas las reservas del caso.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado del Cerro: advierto que recuperó el audio. ¿Podría decir el sentido de su voto?
 - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- Al no haberse expresado, el señor diputado del Cerro es considerado ausente en el momento de la votación.

Finalmente, la señora diputada Villa, quien vota a través del sistema, aclarará el sentido de su voto.

- **Sra. Villa.** Señor presidente: mi voto a viva voz es negativo con reservas.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa, por Salta.
- **Sra. Figueroa**. Señor presidente: mi voto es positivo. Voté equivocadamente en forma negativa porque se tildó mi teléfono.
- Sr. Presidente (Massa).- Diputada: aclaró el sentido de su voto, que es positivo.

Se ha cerrado la votación. Por Secretaría se dará lectura del resultado.

- Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 246 señores diputados presentes, 129 han votado por la afirmativa y 108, por la negativa, registrándose además 2 abstenciones.

Sr. Secretario (Cergnul). - Se han registrado 129 votos afirmativos, 108 negativos y 2 abstenciones. 15

Sr. Presidente (Massa). - En consecuencia, corresponde continuar con el tratamiento de los asuntos, de acuerdo con la moción de la señora diputada Siley, que acaba de ser aprobada. (*Aplausos.*)

- 88 -

PROMOCIÓN DEL USO DE CISTERNAS DE DOBLE DESCARGA EN INSTALACIONES SANITARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

(Continuación)

Sr. Presidente (Massa).- Prosigue la consideración del dictamen de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley por el que se promueve el uso de cisternas de doble descarga en instalaciones sanitarias públicas y privadas.

Tiene la palabra la señora diputada Austin, por Córdoba.

Sra. Austin. - Señor presidente: voy a hacer un esfuerzo para que podamos avanzar, pero usted sabe que a lo largo de cada una de las votaciones hemos dejado aclarado que para nosotros esta sesión carece de validez, que tiene un vicio de origen y que además se ha ratificado de manera insalvable a partir de la hora cero.

No obstante, y estando en tratamiento este tema, voy a explicar las razones que motivaron la presentación del presente proyecto que fue acompañado por unanimidad por todos los bloques en oportunidad de su tratamiento en las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y en la de Presupuesto y Hacienda.

Antes de entrar al tema en cuestión, lo primero que tengo que decir es por qué es importante que trabajemos en la preservación y el cuidado del agua. Quizás es una obviedad; estas son de esas leyes que no cambian el curso de la historia ni resuelven los problemas graves de institucionalidad que tenemos en la Argentina; son de esas leyes que quizás no terminan con el problema de la pobreza crónica a la que nos tienen acostumbrados los distintos gobiernos provinciales, de los que hoy también se rasgaban las vestiduras. Este es un proyecto que viene a aportar, de manera muy simple y poco pretenciosa, pero clara y precisa, una contribución para cuidar el aqua.

La escasez del agua afecta al 40 por ciento de la población mundial.

¹⁵ Véase el Acta N°15 de la votación nominal en el Apéndice.

Señor presidente: le pido...

Sr. Presidente (Massa).- Estaba formulando una aclaración a la secretaria parlamentaria de su bloque, que me estaba haciendo un pedido.

Sra. Austin. - Le solicito lo mismo que usted pide al resto de los diputados. Es difícil argumentar un proyecto de ley después del debate que acabamos de tener y más aún si usted no contribuye al orden de la sesión.

Sr. Presidente (Massa). - Le pido que le haga el mismo reproche a su secretaria parlamentaria.

Sra. Austin.- Me dirijo a usted como presidente de la Cámara, porque no puedo dirigirme a mis colegas diputados.

Decía que para el año 2025, 300 millones de personas van a sufrir escasez de agua potable, el 80 por ciento de ellos van a vivir en países en vías de desarrollo. Mil setecientos millones de personas viven en cuencas fluviales donde consumimos más agua que la capacidad de recuperarse que tienen estos cursos. Estos son algunos de los tantos datos que puedo aportar.

Si seguimos el curso de crecimiento de la población, se estima que para 2050 llegaremos a ser 9.600 millones de habitantes. ¿Sabe cuántos planetas van a hacer falta para cubrir la demanda que hoy tenemos de recursos? Tres. No alcanzará siquiera con todos los recursos naturales que hoy tiene la Tierra para cubrir el nivel de consumo. Entonces, estas cuestiones de las que hoy venimos a hablar justamente tienen que ver con cuidar algo tan vital e indispensable como es el agua potable.

Del agua que hay en el mundo, solamente el 3 por ciento es agua fresca; de ese porcentaje tan pequeño el 2,5 está congelada en los polos, y el restante es el agua que usamos y que necesitamos para vivir. Ese es el agua que muchas veces en nuestras ciudades utilizamos de modo absolutamente indiscriminado, tanto para tomar como para regar, lavar el auto, utilizar en el baño o en la ducha, etcétera.

Este proyecto que está en discusión busca simplemente pedir al Estado, una vez más, como lo venimos haciendo en distintos temas, que dé el ejemplo y que modifique sus pliegos de contrataciones en obras públicas, en obras civiles, en la construcción de viviendas públicas o en la construcción de edificios como estos para que los botones de los baños tengan una doble descarga.

Voy a mencionar algunos ejemplos, pero primero quiero contar que este es un antecedente que viene de discutirse en Uruguay con una iniciativa bastante similar y que tiene que ver con distintos acuerdos que ha habido a nivel internacional, la gran mayoría de ellos enmarcados en

los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible. El primero de ellos, el ODS número 6, hace referencia al agua limpia y saneamiento, y su meta 6.4 plantea el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores. Asimismo, el ODS 12 habla de producción y consumo responsable, algo que nos vendría bastante bien pensar en esta Cámara.

Pido al señor presidente que, por el tiempo perdido al inicio, me permita cerrar mi discurso en un minuto.

Decía que estas metas que tienen que ver indudablemente con la promoción de prácticas de adquisición pública deben ser sostenibles.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, contador Marcelo Pablo Casaretto.

Sra. Austin.- Hoy algunos fuimos a almorzar o a cenar al comedor ubicado debajo del recinto y nos encontramos con bastante más plástico de lo que estamos acostumbrados. Hago un pedido para que revisemos no solo las cuestiones tan simples como el diseño de los pliegos de la obra pública, sino también los hábitos de consumo que tiene nuestra propia Cámara.

Sobran los antecedentes; existe un Manual de Vivienda Sustentable que aprobó nuestro gobierno. Ese gobierno al que algunos les cuesta reconocer que tiene otras prácticas que han ayudado a conservar y promover la protección del ambiente. Entre una de las metas que establecía ese manual de vivienda justamente se planteaba la creación de estas medidas para la reducción del consumo de agua, donde se incluía estas cisternas con descargas de 3 y 6 litros que permiten reducir notablemente el consumo de agua en los inodoros.

Para finalizar, para que tomemos conciencia de lo que estamos hablando, quiero decir que la Argentina está claramente por encima de la media de la región en el consumo de litros de agua por habitante por día. Nuestro país consume 318 litros cuando lo esperado, lo óptimo y necesario son 100; es decir, estamos hablando de un 83 por ciento más que la región y 6,3 veces más que lo que establece la Organización Mundial de la Salud.

Entonces, cuando hablamos de sostenibilidad y sustentabilidad nuestro compromiso tiene que darse por supuesto en las grandes cosas, pero también en aquellas pequeñas que están al alcance de nuestra mano de manera muy simple y que nos permiten hacer algo tan básico, pero tan importante para la vida humana y la vida en nuestro planeta, como es cuidar el agua potable.

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Zamarbide, por Mendoza.

Sr. Zamarbide. - Señor presidente: voy a ser muy breve.

Este proyecto fue tratado en la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano donde expusimos la importancia de generar una nueva cultura del cuidado del agua en la Argentina. Las consecuencias del cambio climático son visibles y cada vez más severas, y los mecanismos de adaptación y resiliencia que tenemos que generar socialmente implican modificar nuestros patrones de consumo.

En Mendoza, por ejemplo, el consumo de agua potable por habitante es de 450 litros promedio por día, similar al de Buenos Aires y otras zonas húmedas del país, llegando a tener picos de 700 litros por habitante por día. La recomendación de la Organización Mundial de la Salud es 250 litros, mientras que nuestro vecino Chile tiene un consumo de 130 litros diarios, y no tienen por eso una peor calidad de vida. Quiere decir que algo estamos haciendo mal.

Debemos tener en cuenta que para el proceso de tratamiento y distribución de agua potable se necesita energía eléctrica de forma cuantiosa. Tanto es así que Aysa es la cuarta empresa consumidora de electricidad del país.

Creo que las ciudades sostenibles que debemos diseñar y construir requieren planificación, estímulos serios por parte del Estado, modificación de códigos urbanísticos y de construcción, y otros temas que quizá no sean los más populares para ganar elecciones, pero son claramente imprescindibles para asegurar una buena calidad de vida a las generaciones venideras.

Justamente, uno de los problemas en la temática ambiental y la lucha frente al cambio climático es que implica resignaciones en el corto plazo en nuestra comodidad individual para beneficios que veremos en el largo plazo y de forma colectiva. Entonces, nadie quiere asumir esas resignaciones y esos costos. Por eso, se requiere un Estado inteligente, que genere estímulos positivos y negativos para el desarrollo sostenible. Este proyecto va en ese sentido. Es solo una pequeñísima parte de los enormes cambios que debemos hacer para el cambio cultural que requiere una economía circular.

Nuestra legislación debe dar el ejemplo para poder cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas -concretamente, este proyecto apunta a los objetivos 6 y 11 referidos al agua limpia y al saneamiento, y a ciudades y comunidades sostenibles- y el resto de los compromisos y acuerdos internacionales que hemos suscrito.

De esta forma, espero que el apoyo a este proyecto, que es más bien simbólico, sea el disparador para

tratar iniciativas de fondo que nos debemos en materia ambiental y de resiliencia ante el cambio climático.

Sr. Presidente (Casaretto). - El señor diputado Grosso cede la palabra al siguiente orador, que sería el último. Luego de su exposición, someteremos a votación el proyecto de ley en consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Hein, por Entre Ríos.

Sr. Hein. - Señor presidente: por más que una y otra vez haga el esfuerzo, después de un año como diputado, créame que me cuesta entender el funcionamiento de esta Cámara. Se nota falta de coherencia, y no lo digo desde un libro porque me tocó ser intendente. Porque a veces también te tiran los pergaminos de que tenés que hacer una cosa o la otra. Para quienes no saben, les cuento que he sido intendente de una ciudad a la que intentamos poner en el mapa, y creo que lo hemos logrado.

Sinceramente, me cuesta entender el funcionamiento, porque las conductas de quienes dirigimos y tomamos decisiones que afectan a la generalidad de las personas son totalmente incoherentes. Nosotros creemos nuevamente que las cosas importantes las decidimos, y lo que hablamos lo podemos modificar automáticamente.

Aquí también hago un apartado porque el tema que se está tratando es importante. Hablamos del cuidado del agua. Hablamos de una reserva que, si no somos cuidadosos, en un momento se va a agotar. Pero también hay que contarles que más de 450.000 personas en la Argentina caminan seis horas por día para buscar agua potable. Esta es una deuda pendiente que se arrastra a través de los años y de las gestiones.

Muchas veces, nos miramos el ombligo y discutimos durante doce o trece horas cómo le encontramos la vuelta al funcionamiento de una Cámara que se resiste a trabajar con normalidad. Uno va cambiando el discurso a medida que pasan las horas, y no termina de sorprenderse cómo la palabra aquí no vale nada. Eso es triste para la Argentina que se cae a pedazos, con una pandemia que nos pega de frente.

Todos estamos aprendiendo para ver cómo hacemos para salir adelante, con aciertos y con errores, pero acá nos empeñamos en que la palabra no valga nada. Ajustamos los protocolos de una u otra manera, pero los temas importantes, como el que estamos tratando, pasan a segundo plano. Uno trata de entender, ser coherente, y aplicar sentido común, pero eso es lo que nos falta a todos, de un lado y del otro.

Me hago cargo porque hemos sido gobierno y, si hoy somos oposición, lamentablemente, es porque no hemos hecho las cosas bien. Pero uno intenta reinventarse y llevar coherencia, a través de una cámara, a una pantalla a la cual seguro que ahora no están mirando porque están durmiendo y agradezco que así sea, porque muchas veces damos lástima como legisladores.

Sinceramente, me da pena volver a la provincia, donde los problemas reales son los de aquellas mamás de chicos con síndrome de autismo que, si no tienen una buena obra social, ven la vida pasar. Si no fuera por esas mamás que le ponen garra, corazón, esos chicos no podrían salir adelante; si no tienen una obra social cara, no podrían atenderse en una provincia que muchas veces carece de atenciones primarias. Las escuelas especiales, en particular, necesitan el apoyo de un Estado presente.

No quiero entreverar los temas, pero se me hace muy difícil, porque esos son los problemas reales de la gente, que pasan por otro lado, mientras nosotros seguimos analizando cómo es el agujero del mate.

Intento no ser emocional y hablar con cordura, pero me cuesta, porque veo pasar las horas y nosotros seguimos tropezando con la misma piedra. Parece que me estudio de memoria un discurso para siempre decir lo mismo, pero me da lástima lo que estamos haciendo como clase política.

Gracias, presidente, por brindarme la oportunidad de hablar, pero sinceramente creo que nuevamente debemos recapacitar, tanto en nuestro bloque como en el oficialista, porque si continuamos así, vamos derecho a chocarnos.

Sr. Presidente (Casaretto).- Se cierra la lista de oradores.

Sra. Lospennato. - Pido la palabra.

Sr. Presidente (Casaretto). - Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. - Señor presidente: quiero aclarar el sentido del voto de nuestro interbloque y, tal vez, hacer más rápida esta votación.

 Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sra. Lospennato. - El interbloque de Juntos por el Cambio considera que esta sesión es nula y se va a abstener en esta votación, así no tenemos que hacerlo uno por uno. Todo el interbloque se va a abstener en esta votación porque considera inválida y nula esta sesión.

Sr. Presidente (Massa). - Gracias a todos los diputados que van a facilitar el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, en forma nominal, el dictamen de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley por el que se promueve el uso de cisternas de doble descarga en instalaciones sanitarias públicas y privadas.

- Mientras se practica la votación nominal:
- Sr. Presidente (Massa).- Diputada Lospennato: de acuerdo con lo que charlamos, para no hacer la lectura total, le pido que me anticipe el sentido del voto de los diputados de su bloque que no lo emitieron a través del sistema.
- Sra. Lospennato. Señor presidente: con la misma reserva que hemos hecho en relación con la votación anterior -y que haremos en toda esta sesión, que consideramos nula-, el interbloque de Juntos por el Cambio se abstiene.
- Sr. Presidente (Massa). Gracias, diputada.

Voy a dar lectura de los diputados que se abstuvieron de votar: Aicega, Amaya, Angelini, Arce, Ascárate, Austin, Ayala, Baldassi, Banfi, Bazze, Benedetti, Berisso, Brambilla, Buryaile, Cacace, Cáceres, Campagnoli, Campos, Cano, Cantard, María Soledad Carrizo, Ana Carla Carrizo, Castets, Cipolini, Cornejo, Crescimbeni, de Lamadrid, De Marchi, del Cerro, El Sukaria, Enríquez, Carlos Alberto Fernández, Fernández Langan, Ferraro, Héctor Flores, Frigerio, Frizza, Gaillard...

La Presidencia aclara que quedaron mezclados los votos de los presentes y las abstenciones. Estoy leyendo la lista de los que no votaron.

Diputada Gaillard: ¿me puede indicar el sentido de su voto? Usted figura como que no ha votado.

- Sra. Gaillard. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- Sr. Nanni. Señor presidente...
- Sr. Presidente (Massa).- Aguarde un segundo, por favor, señor diputado Nanni. Quiero seguir leyendo la lista de abstenciones antes de que usted me aclare el sentido de su voto.

La lista de diputados sigue así: Alejandro García, García de Luca, Ximena García, Álvaro González, Grande, Hein, Iglesias, Jetter, Joury, Juez, Lacoste, Laspina, Latorre, Lehmann, Lena, Juan Manuel López; Lospennato, Manzi, Maquieyra, Martín, Dolores Martínez,

Medina, Mendoza, Menna, Mestre, Monaldi, Morales Gorleri, Najul, Negri, Núñez, Ocaña, Oliveto Lago...

Diputada Osuna: ¿me puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Osuna. - Mi voto es afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa).- Continúo la lectura: Pastori, Patiño, Piccolomini, Polledo, Quetglas, Regidor Belledone, Rey, Reyes, Rezinovsky, Riccardo, Ritondo, Víctor Hugo Romero, Ruarte, Sahad, Salvador, Sánchez, Scaglia, Schiavoni, Schlereth, Stefani, Suárez Lastra, Terada, Tonelli, Torello, Torres, Vara, Villa, Wolff, Yacobitti, Zamarbide.

Diputado Zottos: ¿me puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes.
- Sr. Presidente (Massa).- Continúo la lectura: diputada Zuvic, que es la última.

Voy a revisar quiénes son los diputados que quieren aclarar el sentido de su voto y la lista de diputados presentes que no votaron, entendiendo que los que se abstuvieron van a figurar con abstención.

Tiene la palabra el señor diputado Orrego, por San Juan.

- Sr. Orrego. Señor presidente: pensé que constaba mi abstención. Ratifico mi abstención en este caso.
- **Sr. Presidente** (Massa). Diputado Petri: ¿usted también me quiere aclarar el sentido de su voto?
- **Sr. Petri.** Señor presidente: simplemente solicito que conste mi abstención.
- Sr. Berhongaray. Señor presidente...
- Sr. Presidente (Massa). ¿Sí, diputado Berhongaray?
- Sr. Berhongaray. No me mencionó en su lectura. Mi voto es en el mismo sentido que en el tema anterior.
- Sr. Presidente (Massa). No lo mencioné porque usted está ausente; no está logueado.
- Sr. Berhongaray. Estoy con algún problema de conectividad.
- **Sr. Presidente** (Massa).- ¿Su voto es en el mismo sentido que el de su bloque?

- Sr. Berhongaray. Exactamente, señor presidente.
- Sr. Estévez. No pude entrar por el VPN, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). ¿Puede prender la cámara? Porque usted no estuvo loqueado en la sesión hasta este momento.
- Sr. Estévez. Tengo un problema con el celular.
- Sr. Presidente (Massa). Diputado Estévez, ¿cuál es el sentido de su voto?
- Sr. Estévez. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra la señora diputada Fregonese, por Entre Ríos.
- Sra. Fregonese. Señor presidente: para cambiar el sentido de mi voto. Me abstengo en la votación.
- **Sr. Nanni.** Señor presidente: para cambiar el sentido de mi voto a abstención con reserva.
- Sra. Matzen. Señor presidente: en el mismo sentido que el diputado Nanni, mi voto es abstención con reserva.
- Sr. Presidente (Massa).- Así quedará consignado, señora diputada.

Voy a pasar lista de los diputados que figuran logueados, pero no han votado.

Señor diputado Zottos, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- Al no haberse expresado, el señor diputado Zottos es considerado ausente en la votación.

Se cierra la votación. Por Secretaría se dará lectura del resultado.

- Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 245 señores diputados presentes, 136 han votado por la afirmativa, registrándose además 6 abstenciones.

Sr. Secretario (Cergnul). - Se han registrado 136 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 6 abstenciones. 16 17

Sr. Presidente (Massa).- Queda sancionado el proyecto de ley.¹8

Se comunicará al Honorable Senado. (Aplausos.)

- 89 -

CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRESIVA A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DE FACULTADES Y FUNCIONES DE SEGURIDAD EN TODAS LAS MATERIAS NO FEDERALES EJERCIDAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Sr. Presidente (Massa).— Corresponde considerar los dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda —Orden del Día N° 334— recaídos en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se aprueba el Convenio de Transferencia Progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Facultades y Funciones de Seguridad en Todas las Materias No Federales Ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrado entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de enero de 2016 (89-S.-2020).

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo González, por Santa Cruz.

En el entendimiento de que respecto al dictamen de mayoría habrá alguna modificación, solicito al señor diputado González que, durante el tratamiento de este asunto, conceda una interrupción al señor diputado Carlos Gutiérrez para explicar dichas modificaciones.

Adelante, señor diputado González.

¹⁶ Véase el Acta N°16 de votación nominal en el Apéndice.

 $^{^{17}}$ No se incluyen las abstenciones expresadas en forma verbal por los señores diputados ante el requerimiento efectuado por el señor presidente.

¹⁸ Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

Sr. González (P.G.). - Señor presidente: también vamos a compartir el tiempo del que disponemos con el señor diputado Heller.

En principio, quiero referirme a algunos aspectos de la versión taquigráfica de la presente sesión, en la que vamos a votar un proyecto que todo el mundo sabe que es importante.

Asimismo, quiero dejar en claro, en relación con la validez de esta sesión, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el 24 de abril de 2020, en la acción de certeza que fuera impulsada por la vicepresidenta, Cristina Fernández de Krichner, señaló el carácter presencial o remoto de las sesiones del Poder Legislativo -refiriéndose al Senado, pero aplica a Diputados- como un asunto que la Constitución concedió de forma privativa y exclusiva a la prudencia política del cuerpo.

La Corte señala que no se configura un justiciable y considera que si autorizara solicitado en la demanda, también tendría el poder de no autorizar otras cuestiones internas del propio Senado, invadiendo la competencia constitucional de otro poder del Estado. Asimismo, afirma que la posibilidad de que el Senado sesione de manera remota no interfiere con el modo en que la Constitución le impone a esa Cámara ejercer sus atribuciones. Además, refiere que la Ley Fundamental regula ciertos aspectos del modo en que debe funcionar el Poder Legislativo, pero nada indica respecto a la modalidad física o remota de sus sesiones ni tampoco sobre el lugar o la forma remota en que deben encontrarse para sesionar.

En consecuencia, a fin de argumentar sobre la validez de lo que vamos a votar en unos minutos, insisto en que nosotros entendemos que la Corte ya se ha pronunciado respecto de una situación similar. Pero más allá de eso, esta Cámara ya se ha pronunciado porque la mayoría que obtuvo la moción formulada por la señora diputada Siley fue absoluta, es decir, contó con la mitad más uno de la totalidad de los miembros que integran la Cámara de Diputados.

Es por ello que los diputados de la oposición todavía están sesionando; saben, como sabemos nosotros, que la reconducción de esta sesión, que comenzó en el día de ayer, es perfectamente válida.

Yendo a lo que nos interesa, hemos estado analizando el convenio entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Poder Ejecutivo nacional de enero de 2016. Lo primero que debemos señalar es que en función del artículo 75, inciso 2, de la Constitución Nacional, se establece un federalismo de concertación basado en aspectos relacionados con la coparticipación, es decir, la distribución entre la Nación y las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En 1994, cuando se reforma la Constitución, estaba vigente la ley 23.548, que establecía cómo debía ser la coparticipación entre las provincias y el Estado nacional. Como ustedes saben, había una coparticipación primaria y una secundaria. El artículo 75, inciso 2, de la Constitución establece claramente que aquella ley convenio no podrá ser modificada unilateralmente ni reglamentada y será aprobada por las provincias. Asimismo, dicho inciso establece que no habrá transferencias de competencias, servicios o funciones sin la respectiva reasignación de recursos -es un poco lo que vamos a tratar hoy-, aprobada por ley del Congreso cuando correspondiere y por la provincia interesada o la ciudad de Buenos Aires, en su caso.

Establece también cuál es el organismo que debe pronunciarse en estos casos: un organismo fiscal federal que tendrá a su cargo el control y fiscalización de la ejecución de lo establecido en ese inciso -se refiere al inciso 2 del artículo 75 de la Constitución-, según lo determine la ley, la que deberá asegurar la representación de todas las provincias y la ciudad de Buenos Aires en su composición. A esto también haremos referencia cuando hablemos de las modificaciones que hemos consensuado hoy, aprovechando la dilatación de la presente sesión debido al planteamiento de diversas cuestiones de privilegio apartamientos del reglamento. Hemos analizado modificaciones sustanciales en relación con el proyecto sancionado por el Senado de la Nación.

Debemos tener en cuenta la cláusula transitoria 6, que fija un plazo para el dictado de la ley de coparticipación, de la que habla el artículo 75 de la Constitución, que establece reglas claras y constitucionales de cómo se deben tratar los asuntos de reparto de ingresos entre las provincias en materia impositiva, tanto directa como indirecta.

Aquella cláusula transitoria 6 establecía una financiación hasta el año 1996 para aquella distribución de competencias y servicios, que fue prorrogada hasta esta fecha, porque la ley 23.548 no fue modificada y la ley de la que habla el artículo 75 todavía es una cuenta pendiente de este Congreso. Con lo cual, la distribución primaria es del 42,34 por ciento, donde están la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Tierra del Fuego; y el 56,66 por ciento restante entra dentro de la masa coparticipable de las provincias en función de los índices que fueron establecidos en virtud de aquella ley 23.548, absolutamente vigente.

¿Qué pasó entonces con la transferencia del servicio de seguridad a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? Se firmó este convenio que hoy se va a aprobar.

En enero de 2016, el entonces presidente de la Nación dictó el decreto 194/16, por el que aumentó en un

167 por ciento la coparticipación que estaba prevista en función del artículo 8° de la 23.548; es decir, elevó el porcentaje del 1,4 por ciento al 3,75 por ciento.

Hoy se habló mucho de la constitucionalidad y de la república, pero al principio del gobierno anterior hubo varias medidas que fueron tomadas abiertamente en contra de la Constitución. En este sentido, fue paradigmático lo que ocurrió con el decreto 83/15, por el que se designaron dos jueces de la Corte Suprema; habría que volver hasta la época de Mitre para encontrar un antecedente similar.

También se dictó el decreto 267, por el que se le sacaba el carácter de servicio público a la AFTIC, beneficiando claramente a los monopolios de la comunicación. Asimismo, se suspendió la aplicación del Código Procesal Penal a través del decreto 257. Lo mismo se hizo con la ley que regulaba el Ministerio Público Fiscal o el Ministerio Público de la Defensa.

Pero el broche de oro de ese mes de enero fue esta transferencia de recursos del Estado nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sin ninguna razón que justifique ese aumento del 167 por ciento a través de un decreto.

Esa diferencia entre el 1,4 por ciento y el 3,75 por ciento -o el 3,50, ya que se modifica en 2018-determinó un ingreso de 206.758 millones; si la transferencia hubiera sido del 1,4 por ciento, se hubieran transferido 80.964 millones. Es decir que hubiera habido una diferencia de 125.000 millones.

Llegamos entonces a un acuerdo que el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nunca pusieron a consideración del Poder Legislativo de la Nación. Las transferencias se fueron haciendo y el convenio se fue ejecutando mes a mes, año a año, en detrimento de las provincias.

A su vez, el Estado nacional reasignó recursos en materia de seguridad en beneficio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires porque hubo ingresos de tenor tributario y por venta de bienes y servicios que fueron reduciéndose durante esos años en que hicieron el traspaso.

En 2017 sucede algo que la oposición toma como saneamiento de todas estas irregularidades y arbitrariedades que he manifestado y que llevaron al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a tener un aumento en su obra pública de un 2.592,2 por ciento; en 2016, los gastos de capital pasaron de 449,6 millones a 12.105 millones.

En 2017 se firma el Consenso Fiscal, del que participamos algunos de los que estamos acá; en el caso de quien les habla, ese mes estaba a cargo de la Gobernación de la Provincia de Santa Cruz y me tocó participar en las deliberaciones. Pero de ninguna forma las provincias avalaron, a través de ese Consenso Fiscal, esa quita de

recursos; esto lo pueden ratificar después Lucía Corpacci, Rosana Bertone y Sergio Casas.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, contador Marcelo Pablo Casaretto.

Sr. González (P.G.).— Esas compensaciones a las provincias, previstas en el inciso g), de ninguna forma avalaron o convalidaron esto que debió haberse tratado en una ley especial del Congreso de la Nación en función de lo que aquí se ha dicho respecto del artículo 75, inciso 2. Inclusive, algunos incisos de ese Consenso Fiscal no fueron cumplidos. Por ejemplo, el que venía después del h), que hablaba del Fondo Federal Solidario, de la precoparticipación de la ANSeS, de las cajas previsionales de las provincias no transferidas, etcétera.

Es decir, de ninguna forma ese Consenso Federal, que de manera genérica receptaba ese compromiso que asumía la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tenía relación directa con aquel arbitrario, caprichoso e ilegítimo decreto 194/16 del Poder Ejecutivo nacional, sino que se refería...

Sr. Presidente (Casaretto). - Le pido que vaya redondeando, señor diputado.

Sr. González (P.G.). - Sí, señor presidente.

Ese Consenso Federal se refería a una situación que se daba en relación con el artículo 104 de la ley de impuesto a las ganancias y con el impuesto al cheque, que a partir de ese momento también dejó de ser coparticipado a las provincias.

Nosotros trabajamos en la aprobación, mediante el dictamen de mayoría, de la sanción del Senado. Pero es importante resaltar que hemos estado trabajando en modificaciones al proyecto, que vamos a explicar y a poner en consideración de los señores diputados. Son modificaciones que hicimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, habiendo trabajado con diputados de diferentes bloques de esta Cámara; por ejemplo, los diputados del bloque Córdoba Federal.

Las modificaciones son sustanciales. Si bien luego las va a leer el diputado Gutiérrez -como bien decía el señor presidente-, adelanto que modificamos los artículos 2°, 3°, 4° y 5° y no hemos introducido modificaciones en los artículos 6°, 7° y 8°.

La verdad es que si en vez de alargar innecesariamente este debate nos hubieran dejado explicar más temprano en qué estábamos trabajando y hacia dónde queríamos ir en relación con un hecho jurídico que tiene un

vicio de inicio, como es el decreto 194/16 -con el cual el expresidente inicia esta serie de decretos por los que modifica arbitrariamente la coparticipación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, nos hubiéramos ahorrado muchas de las cuestiones que aquí se dicen.

Adelanto que hay un mecanismo de acuerdo entre las partes y una intervención del CFI. Las modificaciones tienen un plazo; se van a ir haciendo y, mientras tanto, el Estado nacional va a ir integrando una parte.

Vamos a conservar ese cálculo del 80 por ciento en función del nivel de salarios de la Policía Federal, del índice nominal promedio de la Policía Federal Argentina, y un 20 por ciento del IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sabiendo que el salario integra prácticamente el 97 por ciento del presupuesto de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se volverá al artículo 8° de la ley 23.548, como corresponde. Esta es la posición de nuestro bloque.

Como decía, en estos días hemos trabajado -fundamentalmente y con mucha intensidad durante el día de hoy- y hemos logrado introducir modificaciones sustanciales a este proyecto, que volverá al Senado y será aprobado en esa Cámara.

El diputado Gutiérrez leerá y explicará estas modificaciones después de que el señor diputado Heller agregue algunas consideraciones a lo que hemos dicho recién.

Dicho esto, cedo la palabra al señor diputado Heller.

- Sr. Presidente (Casaretto). Tal como fue acordado, tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. Heller.- Señor presidente: creo que facilitaría el entendimiento si hiciera uso de la palabra el señor diputado Gutiérrez y explicara los cambios. Luego, yo haría un agregado para redondear el concepto.

Ya son las 3 y 20 de la madrugada; estamos tratando de ser lo más breves posible e intentando que se entienda lo mejor posible de qué se trata este proyecto.

Hago esta sugerencia de una pequeña alteración del orden para explicar las modificaciones que se están introduciendo, y luego yo agregaré algunos conceptos.

- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Sr. Ferraro**. Señor presidente: estamos iniciando la discusión en general del proyecto. Los cambios o sugerencias para el tratamiento en particular deben hacerse en el momento adecuado del debate parlamentario.

No tengo inconvenientes si el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda quiere ceder su carácter de miembro informante para que otro diputado informe sobre supuestos cambios que van a venir en una discusión en particular. Pero ahora nos encontramos en la primera etapa, dando el debate de fondo, discutiendo la cuestión general y el objetivo que persigue el oficialismo con esta iniciativa.

Entonces, solicito que seamos ordenados en ese sentido. Pido que el diputado Heller no altere el orden del debate, y que en todo caso deje de ser miembro informante y pase a serlo el diputado del oficialismo por Córdoba.

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. - Señor presidente: no hay ningún problema, voy a hacer uso de la palabra en el tiempo que me corresponde.

Me voy a centrar en algunas cuestiones más globales, porque creo que el señor diputado González ha explicado bien los ejes fundamentales de lo que se está discutiendo.

Cuando tratamos este tema en el plenario de comisiones, escuché a varias diputadas y diputados decir que la ciudad aporta más de lo que percibe. Se utilizaba ese argumento, que me parece peligrosísimo porque se parece mucho a argumentos secesionistas que hemos escuchado en distintas partes del mundo.

Claramente, los países no podrían funcionar de acuerdo a lo que cada región o provincia aporta. Con ese enfoque, no habría ninguna posibilidad de que haya un país federal. Un país es la integración de las economías y la redistribución de los recursos generales, que debe hacerse en función de las necesidades de cada región o provincia, y no de lo que cada uno aporta. Se aporta por posibilidad y se recibe por necesidad. Eso es federalismo. Se aporta lo que excede las necesidades de cada distrito, región o provincia, y se apoya a aquellas economías que no son capaces de generar esos recursos.

Las políticas de coparticipación o de distribución de recursos justamente están destinadas a ir achicando esas desigualdades, no a incrementarlas. Todos hablamos del país federal y decimos que hay que salir de la macrocefalia que tiene la Argentina. Pero ¿cómo funcionaría si los recursos se quedaran donde se generan?

Además, habría que ver con mucho cuidado cómo es el tema de la generación de los recursos. Por ejemplo, por la forma en que está conformado el país, hay una cantidad de recursos que se generan en distintas provincias, pero las casas centrales de las empresas facturan y tributan en Buenos Aires. El puerto juega un papel fundamental. Habría mucho para hablar y creo que el argumento no es bueno.

La segunda cuestión que quisiera explicar -que también es otra falacia- es esta historia de que se le saca a la ciudad para darle a la provincia. Estuve buscando y encontré algunas notas de enero de este año donde el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires habla de las negociaciones que está teniendo con la Nación.

En su cuenta de Twitter escribió: "Quiero ratificar una vez más mi vocación de seguir manteniendo un diálogo constructivo e institucional con el gobierno nacional." Dijo también que "el diálogo estaba avanzando de manera muy positiva".

Por su parte, el vicejefe de Gobierno, Diego Santilli, en ocasión de una visita a Mar del Plata, dijo en esa misma fecha que había un diálogo que se mantenía para llegar a un acuerdo.

El 5 de marzo de este año, en una nota en Ámbito Financiero, el jefe de Gobierno de la Ciudad se refiere a la disputa existente por los recursos y afirma que la negociación que se viene llevando adelante con el Ejecutivo no afectará el plan de infraestructura en marcha. Dijo textualmente: "Toda obra empezada en la ciudad se terminará como estaba previsto. Tiene su presupuesto establecido y la plata está en el colchón. No vamos a dejar nada por la mitad."

Menciono esto en función de las cosas que aparecen ahora, ya que pareciera que la ciudad, producto de este tema que se está debatiendo, vería afectado su presupuesto y, por ejemplo, dejaría de recolectar la basura los fines de semana o aplicaría impuestos a la clase media, como es el que se quiere crear para las operaciones con tarjetas de crédito o débito.

Es decir, pareciera que se quiere generar una situación para culpar a la Nación de una serie de cuestiones que en realidad exceden por mucho el impacto que tiene esta modificación que se está discutiendo.

Lo que acá se está debatiendo -tal como lo explicó el diputado González, y creo que está clarísimo- es un exceso de fondos que la Nación transfirió por vía de un decreto que dictó el gobierno de Macri ni bien asumió, que están muy por encima de lo que dice la ley -e incluso el sentido común- en cuanto a que las transferencias de servicios que se realicen deben hacerse con los recursos correspondientes. Esos recursos correspondientes son muchísimo menores que las transferencias que se han hecho de la Nación a la provincia de una manera absolutamente injustificada. Entonces, de ninguna manera estamos tratando de perjudicar a la ciudad de Buenos Aires, sino que por el contrario pretendemos restablecer un criterio de justicia.

Hubo un exceso que significó que en esos tres años la ciudad recibiera algo así como 125.000 o 126.000 millones de pesos más que lo que le costaban los servicios de seguridad que le fueron transferidos. Eso es lo que se

intenta corregir de aquí para adelante, y de ninguna manera eso podría provocar la necesidad de un ajuste presupuestario en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

También quiero decir que la ciudad de Buenos Aires no solo se ha visto favorecida por esta transferencia muy por encima de los costos que tienen los servicios que se le transfirieron. A esto hay que agregarle -esto lo vi el 25 de noviembre en el diario Clarín- que se están investigando las transferencias del Ministerio de Justicia a la ciudad por el traspaso de competencias y juzgados, en especial los 4.000 millones que se trasladaron entre el 24 de octubre y el 3 de diciembre del año pasado. Yo podría agregar lo siguiente: fue después de que Macri dejó de ejercer la Presidencia, según sus propias declaraciones, ya que, según él, después del 11 de agosto dejó de presidir, pero sin embargo vemos allí que en esa fecha hubo enormes transferencias.

Además de esos 4.000 millones de pesos, hubo 34 escrituras en favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por 16.000 millones de pesos, una parte de los 135 inmuebles trasladados desde la Nación a esta ciudad por aproximadamente 900 millones de dólares, entre 2016 y 2019.

Es decir que acá hubo una transferencia de recursos federales de todo el país que, en función de intereses políticos, beneficiaron a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mucho más allá de lo que realmente correspondía. Lo que acá se está tratando de establecer es un poquito de ordenamiento que ponga las cosas en su lugar.

redondeando mi Para ir exposición, referirme a una cuestión que me afecta particularmente. Efectivamente, soy diputado nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y hubo intervenciones diversas diciendo cómo es posible que alquien que fue elegido por los habitantes de esta ciudad esté en una posición supuestamente en contra de ella.

Quiero decir que nada está más lejos de mi intención que generar algún perjuicio a la ciudad y a sus habitantes; eso es un disparate. Por el contrario, quiero el progreso de esta ciudad en la que vivo y también el de sus habitantes. Quiero que las políticas públicas ayuden a reducir la brecha enorme que existe entre el norte rico de la ciudad, que tiene niveles de vida y de ingresos por habitante altísimos, y el sur, donde todavía hay niveles de pobreza muy elevados. Creo que eso es trabajar pensando en la ciudad y sus habitantes.

No por ello tengo que avalar las políticas discrecionales que se llevaron a cabo durante el gobierno de Macri ni las políticas actuales de la administración de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, afectas a ajustar en rubros socialmente sensibles, lo que se puede apreciar en la presentación del proyecto de presupuesto para 2021 que han efectuado, donde se recortan, sobre todo, aquellos

rubros que tienen que ver con los gastos sociales que tienden a resolver los problemas de los que más necesitan.

Entonces, mi sensibilidad como diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene que ver con preocuparme por estas cuestiones y no con avalar una distribución incorrecta y excesiva que afecta los intereses del conjunto de la Nación. Porque además de ser diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soy diputado de la Nación Argentina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Para referirse al dictamen de minoría, tiene la palabra el señor diputado Menna, por Chubut.

Sr. Menna. - Señor presidente: como cuestión preliminar quiero decir que ratifico la reserva de nulidad de la presente sesión por vencimiento del protocolo virtual en el día de ayer. Estoy haciendo este informe porque no quiero resignar ni abdicar mi derecho de ser representante, que se impedido por haber sido citado а una intempestivamente, cuando además no todos vivimos cerca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ni tenemos aviones de gobernaciones o de empresarios privados a disposición para que nos trasladen; además, no hay disponibilidad de vuelos todos los días, por lo que no se pueden recorrer dos mil kilómetros de distancia de un momento para otro.

Dicho esto, quiero señalar que estamos tratando un proyecto de ley que, además de ser un expolio propio de una concepción de patoterismo unitario, es manifiestamente inconstitucional. Además, profundiza la inconstitucionalidad del decreto 735, por el que se redujo el coeficiente de la coparticipación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 3,5 por ciento al 2,32 por ciento. El proyecto de ley en consideración lo reduce aún más, al 1,4 por ciento.

Este proyecto de ley es inconstitucional porque el artículo 75, inciso 2, de la Constitución Nacional define a la coparticipación como un convenio. Acá no se trata de si es una ley o un decreto, sino de federalismo de concertación. Como ocurre en cualquier contrato, en ningún caso se puede avanzar unilateralmente sin conformidad de las partes.

Por supuesto que ese zarpazo por el decreto 735 agrava la situación, porque además fue un acto autocrático. Pero este proyecto de ley de ninguna manera va a purgar esa irregularidad porque el gobierno nacional ha avanzado en la violación del concepto del federalismo de concertación. Ha avanzado sin acordar absolutamente nada.

La reducción de la coparticipación es igualmente inválida, la haga el Poder Ejecutivo o el Congreso de la Nación, si no viene precedida de un acuerdo de las partes. Aquí se está avasallando el derecho de una entidad autónoma

de la federación, como es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin cumplir con la pauta del previo convenio que claramente manda el artículo 75, inciso 2, de la Constitución Nacional.

Se dice que este avasallamiento sería legítimo porque el incremento de la coparticipación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue dispuesto por decreto. Pero eso no es cierto porque no se está teniendo en cuenta que hubo una sucesión de acuerdos previos que dieron pie a esa determinación de incrementar el coeficiente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2016.

Por empezar, debemos mencionar la ley 26.288, que modificó a la denominada Ley Cafiero y ordenó que el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acordaran la transferencia a esta última de los servicios de seguridad de carácter no federal prestados en ese territorio. En esa ley se puede leer una cláusula transitoria que ordenó celebrar los convenios necesarios para llevar adelante esa transferencia desde la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fue en cumplimiento de esa ley que el 5 de enero de 2016 se celebró el acuerdo de transferencia por el que se dispuso transferir a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el ciento por ciento de los servicios de seguridad metropolitana, que incluyen 54 comisarías, el 75 por ciento del servicio de bomberos, el 45 por ciento del resto de los programas y el 85 por ciento de los centralizados.

Esto significó transferir la Policía Federal Argentina a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: fueron 20.248 efectivos sobre un total de 44.158. Es decir que la Nación se desprendió del 45 por ciento de sus agentes policiales, casi la mitad de la fuerza.

En aquel momento, y sobre la base de los datos de la ejecución presupuestaria de 2015, supuso nada menos que un costo de 13.070 millones de pesos. Ese coeficiente original del 3,75 por ciento que dispuso el decreto 194 tuvo en cuenta ese incremento, sobre una coparticipación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aquel año -el último con los servicios de seguridad en el orden federal- de 7.800 millones de pesos.

Tan acordado fue todo esto que el decreto 399 claramente imputó ese incremento del coeficiente al costo de los servicios de seguridad transferidos. Hay una relación directa.

Del mismo modo, el Consenso Fiscal celebrado en 2017 ratifica este carácter convencional. En el artículo 2°, inciso g), de dicho consenso se puede leer claramente la referencia a este tópico y con una sola salvedad: a la luz de la derogación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y de la afectación íntegra de los recursos del impuesto sobre los débitos y créditos bancarios a la financiación de la ANSES, en ese acuerdo se encomendó a la

Nación reducir ese coeficiente. Esa obligación ya fue ejecutada y agotada, por lo que no se puede hacer otra vez. Fue la que consumó el decreto 257, fijando finalmente el coeficiente en el 3,5 por ciento.

¿Qué se pretende con todo esto? No asumir el costo de esa transferencia, que por otra parte significó un alivio presupuestario para la Nación porque dejó de pagar el costo de servicios, entre ellos, más de 20.000 sueldos.

Esto nos conduce al segundo supuesto y fundamento de inconstitucionalidad de este proyecto de ley.

El inciso 2 del artículo 75 de la Constitución Nacional también ordena que cuando la Nación le transfiere un servicio a una provincia o a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debe hacerlo con la correspondiente contrapartida de recursos. Ello lo dispuso la reforma constitucional de 1994, que tuvo especialmente en cuenta algo que hicieron ustedes, el actual oficialismo, en 1992, cuando le tiraron por la cabeza a las provincias el servicio de educación secundaria, hasta entonces nacional, ninguna contraprestación financiera. Hasta de jubilaciones de los docentes que habían aportado toda la vida a la caja nacional se tuvieron que hacer cargo las provincias sin ningún recurso. Después se llenan la boca hablando de federalismo y tienen antecedentes sobrados de unitarismo fiscal.

Esta ley pretende convalidar el manotazo del decreto 735. No es cierto que al rebajarle el coeficiente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 3,50 a 2,32 por ciento se haya actuado en defensa de las demás provincias. Esto no es cierto porque la coparticipación de la Ciudad de Buenos Aires, al igual que la de Tierra del Fuego, no es a expensas de la distribución secundaria de la coparticipación, sino de la primaria, de la Nación. Esto es así por mandato del artículo 8° de la ley 23.548 debido a que en 1988 ninguno de esos dos Estados tenía autonomía.

Entonces, no es cierto que con lo que se le quitó a CABA con ese decretazo y con lo que se le pretende quitar en más con esta ley, se vaya a favorecer la situación de las demás provincias; esto es una falsedad.

Los fondos que le están quitando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires van a parar a Kicillof. Basta con ver el artículo 4° del decreto 735, que consumó una aberración constitucional. Acá se rasgan las vestiduras por las asignaciones por decreto y resulta que ese decreto crea un fondo de fortalecimiento fiscal de la provincia de Buenos Aires, pero lo crea sacándole recursos a un distrito y no a expensas del Tesoro nacional.

No pueden las demás provincias convalidar una cosa semejante. Aunque desprecien a la Ciudad de Buenos Aires, deberían ir en contra de esa decisión en defensa propia. Lo que están pretendiendo votar hoy es un precedente gravísimo que las expone a que le suceda lo

mismo a cualquiera de ellas. Este proyecto de ley que estamos tratando y su precedente, el decreto 735, en realidad se disparan por la incapacidad de Kicillof para resolver un conflicto salarial con la policía de su provincia.

Existe una diferencia de actitud que tiene el gobierno nacional con otras provincias, a las que abandona a su suerte, como es el caso de Chubut donde al día de hoy todavía no se pagó el aguinaldo de junio a ningún agente del Estado ni a ningún jubilado, todavía no se pagó el sueldo de octubre y a la mitad se le debe el sueldo de septiembre, y sin embargo no hay ningún auxilio nacional. A Kicillof salieron corriendo a auxiliarlo. ¿Está bien que el gobierno auxilie a una provincia? Por supuesto que sí, de hecho, lo manda el inciso 9 del artículo 75 de puede Constitución Nacional, cuando una provincia no afrontar sus erogaciones con sus recursos ordinarios. Lo que está mal es que lo hagan a expensas de otra provincia, como sucedió con el decreto 735 y como se pretende profundizar con esta ley.

Que quede claro que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene estatus de provincia, lo dijo la Corte en el caso Ciudad Autónoma de Buenos Aires contra Córdoba, el 4 de abril del año pasado. Allí el juez Rosatti sostuvo claramente que luego de la reforma de 1994, con el artículo 129 que le da autonomía a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ciudad participa del diálogo federal. Claro que este gobierno no mantiene diálogo federal con nadie y reparte discrecionalmente recursos favoreciendo a una sola provincia, a la que le ha dado prácticamente el 80 o el 90 por ciento de los fondos discrecionales.

Esta práctica de financiar necesidades fiscales saqueando a las provincias tiene antecedentes: la llevaron adelante ustedes en 1993 cuando privatizaron jubilaciones. En realidad, privatizaron muchas más cosas: YPF, Gas del Estado, Aerolíneas Argentinas, Hidronor, Agua Energía, Obras Sanitarias, Yacimientos Carboníferos, SEGBA, el sistema de aeropuertos. En el caso de jubilaciones, a recaudar los pusieron aportes contribuciones de empleadores y empleados a las AFJP y desfinanciaron a la ANSES, que tenía que pagar millones de jubilaciones y pensiones otorgadas antes de eso. ¿Cómo hicieron para cubrir la diferencia? En el pacto fiscal de 1993 no tuvieron mejor idea que quitarle el 15 por ciento de coparticipación a las provincias.

¡Ustedes no volvieron mejores, señor presidente, son los mismos haciendo lo mismo de siempre! Cuando en 2008 reestatizaron el sistema jubilatorio, se negaron a devolver el 15 por ciento a las provincias. Esto hay que decirlo. Tres provincias se animaron a plantear una demanda judicial: Santa Fe, Córdoba y San Luis. La Corte resolvió que esa retención era ilegal en un fallo dictado en

noviembre de 2015. Se está yendo por el mismo camino, el de la prepotencia unitaria.

Esta ley reduce el coeficiente de la Ciudad de Buenos Aires al momento previo al de Autónoma servicios de seguridad. transferencia de los presupuesto de 2020 los servicios de seguridad en la Ciudad de Buenos Aires significan casi 80.000 millones de pesos, y este proyecto de ley pretende volver al coeficiente previo a esa situación, es decir a 1,40, como si CABA no hubiese recibido ese servicio, y que se aporte solo 24.500 millones de pesos anuales para compensar esa transferencia.

Se pretende desfinanciar dos tercios del costo de un servicio público tan crítico y tan sentido por la comunidad en este momento, como es el de la seguridad pública. Es un absurdo constitucional y político que más que dañar a Larreta o a la coalición opositora del gobierno nacional que está a cargo de la ciudad, lesiona a cada uno de sus vecinos y vecinas que con esta decisión corren el riesgo de estar desprotegidos. Además, sienta un precedente gravísimo y peligroso para todas las demás provincias y el propio sistema federal.

Con este proceder se está convalidando que la Nación pueda avanzar unilateralmente y sin acuerdos sobre los recursos de las provincias, sacándole recursos de coparticipación a una provincia, la que se le ocurra a la Nación, para quedárselos o para dárselos a la provincia que se le antoje, de acuerdo con el criterio de simpatía política o de apriete. Eso no tiene nada que ver con el federalismo ni con la Constitución Nacional.

El régimen de coparticipación nacido en 1934 fue siempre de base concertada, convencional, y exige un camino en el cual la ley es el último paso. Primero tiene que haber acuerdos, y una vez celebrados esos acuerdos se ratifican por ley nacional y por leyes provinciales. Para esto basta con leer el inciso 2 del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Hoy se citó a Bidart Campos, quien decía que el régimen de coparticipación tiene perfil contractualista. Y ningún contrato, señor presidente, se puede modificar por voluntad de una sola de las partes. Esto que decimos, y que define el inciso 2 del artículo 75 de la Constitución Nacional, lo ratificó hace apenas un año, el 1° de octubre de 2019, la Corte Suprema al resolver el caso Entre Ríos contra el Estado nacional.

Cuando en septiembre del año pasado el expresidente Macri dictó el decreto 567, eximiendo del IVA a los productos de la canasta básica, y el decreto 561, reduciendo el impuesto a las ganancias de la cuarta categoría, casi todos los gobernadores de las provincias peronistas plantearon una acción ante la Corte diciendo que esa decisión afectaba los ingresos de coparticipación de sus provincias porque eran impuestos coparticipables.

Decían que se reducía la masa coparticipable, con un dudoso criterio de solidaridad con los sectores a los que esos decretos beneficiaba. Pero a diferencia de lo que pasó con el juicio por la quita del 15 por ciento de coparticipación, la Corte resolvió en pocos días, pidió una medida cautelar y ahí afirmó dos principios que son plenamente aplicables a este caso.

Primero, la coparticipación tiene naturaleza convencional y por esa misma razón no puede ser afectada ni alterada unilateralmente.

Segundo, la intangibilidad. Los recursos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de ninguna manera pueden ser reducidos. A ese fallo se sumaron ese mismo día los que favorecieron al resto de las provincias, como Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Chubut y La Rioja.

Llamativamente, esos mismos gobernadores que en septiembre de 2019 impugnaron esos dos decretos, en diciembre, siendo ya presidente Alberto Fernández, salieron corriendo a desistir de esas acciones que habían ganado en la Corte. Sorprendentemente, hace dos meses volvieron a salir corriendo a firmar una solicitada en apoyo al decreto 735 mediante el cual se reduce la coparticipación, es decir, que salieron a defender lo que un año atrás habían criticado. Ese fue un tiro en el pie que deja una puerta abierta y es un boomerang que un día puede volverles en contra.

Hemos escuchado distintas voces y seguramente seguirán dándose argumentos fundados en que esta acción es válida porque el incremento en el coeficiente de la ciudad de Buenos Aires fue dado unilateralmente y por decreto.

Sin embargo, está demostrado que eso no es cierto, ya que está sostenido en la ley 26.288, el acuerdo de transferencia que precedió al decreto del 5 de enero de 2016 y al Pacto Fiscal de 2017, especialmente respecto del texto contenido en el artículo 2°, inciso g). Ciertamente había compromisos convencionales y también convenios ratificatorios. Entonces, todas esas afirmaciones son falsas de falsedad absoluta.

Aun pasando por alto todo eso, nadie podrá explicar cómo desde esa lógica argumental, la del supuesto decreto de origen, ustedes están convalidando que el artículo 4° del decreto 735, complementario de esta ley, otorgue a la provincia de Buenos Aires lo quitado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Quienes fundamentan la iniciativa diciendo que está mal otorgar facultades a un distrito por decreto, están apoyando que haga lo mismo con otro distrito, también por decreto. En este caso, con el agravante de no estar precedido de acuerdo ni transferencia de servicio alguna.

Se le saca el coeficiente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que se le transfirió un servicio público

con más de 20.000 empleados y se otorgan esos mismos recursos a Kicillof, a quien no se le transfirió ningún servicio.

Esto demuestra que es imposible concebir más arbitrariedades y sinrazones. Cuesta comprender cómo los diputados y las diputadas de las demás provincias pueden votar a favor de semejante atropello que desbarata al sistema federal. Aclaro que este sistema pondrá a todas las provincias en peligro y las dejará expuestas a desayunarse cualquier día con una quita similar.

Este es un acto de defensa propia de cada provincia y de los diputados y las diputadas representantes de cada una de ellas. No deberían convalidar este atropello ni este avasallamiento constitucional y federal.

Menos aún los diputados y las diputadas de Chubut deberían celebrar y votar a favor de que se otorguen estos recursos a un fondo de fortalecimiento fiscal de la provincia de Buenos Aires. Ellos mismos votaron en contra de la ayuda a una provincia que, repito, no pagó los aguinaldos de junio a ninguno de sus agentes, docentes, personal de salud y jubilados.

Este proyecto de ley marca un precedente gravísimo y peligroso para el sistema federal argentino. Por esa razón, no se puede convalidar. (Aplausos.)

- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo González, por Santa Cruz.
- Sr. Suárez Lastra. El diputado González ya hizo uso de la palabra.
- Sr. Presidente (Casaretto). El diputado Pablo González es el miembro informante y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 del reglamento, puede informar en cualquier momento acerca de las observaciones realizadas al dictamen.
- Sr. González (P. G.).- Señor presidente: no es mi intención confrontar con los argumentos del diputado preopinante. Simplemente quiero decir que está claro que los gobernadores salen corriendo todo el tiempo para un lado y para el otro, al igual que aquellos que trabajan por sus provincias.

El presupuesto para 2021 destinado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contempla un incremento del 36,4 por ciento, mientras que el resto de las provincias recibirá un 29 por ciento en promedio. Esto prueba que no hay animosidad ni saqueo ni intenciones de esmerilar al jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Pero no va a pasar lo mismo que antes. Además de los 205.000 mil millones de recursos nacionales, todos los argentinos contribuyeron a la construcción del Paseo del Bajo, que costó 650 millones de dólares. El 87 por ciento

de esa suma se pagó con fondos del presupuesto nacional, mientras trece provincias argentinas, durante 2016 y 2017, tuvieron que endeudarse en dólares en el exterior. Esas son deudas que hoy están pagando en dólares, mientras la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que también se había endeudado en dólares, recibe fondos extraordinarios.

Dicho esto, como hay muchas consideraciones que pueden formularse durante el debate, me refiero fundamentalmente a algunos argumentos del señor diputado preopinante, voy a leer los artículos que proponemos, porque muchas cuestiones están resueltas en ese texto.

El artículo 1° del dictamen de mayoría queda igual, aprobándose el Convenio de Transferencia, y todo el mundo lo conoce.

En el artículo 2° proponemos una modificación que cambia sustancialmente la sanción del Senado. Dice así: "El gasto anual que demande la transferencia realizada a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..."

- Sr. García. Pido la palabra, señor presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado González: el señor diputado García le solicita una interrupción.
- **Sr. González** (P. G.). No concederé interrupciones, señor presidente. Primero terminaré de leer.

Creo que es importante, primero, leer el texto y, luego debatirlo porque, insisto, son modificaciones muy importantes, resultado del trabajo realizado por los integrantes de otros bloques, como dije al inicio.

Permítanme leer los artículos, porque son modificaciones sustanciales y así podremos agilizar el debate.

El artículo 2° señala: "El gasto anual que demande la transferencia realizada a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del convenio aprobado por el artículo 1° de la presente y su mecanismo de actualización trimestral serán acordados en forma bilateral por el Poder Ejecutivo nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la sanción de la presente."

También como consecuencia de lo establecido en el artículo 75, inciso 2, de la Constitución Nacional, cuando me refería a la intervención del órgano fiscal federal, el siguiente párrafo dice así: "La Comisión Federal de Impuestos (CFI) tomará intervención en el proceso de acuerdo a efectos de emitir una opinión técnica para la determinación del monto anual en pesos de los componentes efectivamente transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2016".

Es decir que con imperativo constitucional se agrega a la CFI para que realice las actuaciones

correspondientes en el ámbito natural de las provincias en materia de acuerdos, donde están todas las provincias representadas, y emita una opinión técnica. Antes de que digan algo, aclaro que es no vinculante.

El último párrafo de este artículo 2° modificado dice: "El Presupuesto General de la Administración Nacional de cada Ejercicio fiscal contemplará el financiamiento de los gastos enunciados en el presente artículo."

El artículo 3° también se modifica.

- Sr. Presidente (Casaretto).- Disculpe, señor diputado. ¿Puede leer ese párrafo nuevamente que no se escuchó con claridad?
- **Sr. González** (P.G.).- Dice así: "El Presupuesto General de la Administración Nacional de cada Ejercicio fiscal contemplará el financiamiento de los gastos enunciados en el presente artículo."

¿Se escuchó, señor presidente?

- Sr. Presidente (Casaretto).- Sí, se escuchó, señor diputado.
- Sr. González (P.G.). Fundamentalmente, este artículo se refiere, en el marco del convenio aprobado, a un acuerdo bilateral entre el Poder Ejecutivo nacional y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un plazo de 60 días corridos.

Después menciona la intervención nuevamente del CFI como un órgano técnico, como consecuencia de lo que establece el artículo 75, inciso 2, de la Constitución Nacional.

También, obviamente, se prevé que el Presupuesto General de la Administración en cada ejercicio va a contemplar el financiamiento de los gastos enunciados.

El artículo 3° prevé el caso de lo que va a pasar hasta tanto este acuerdo entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el gobierno nacional se perfeccione.

El artículo 3°) que nosotros proponemos dice: "Hasta la entrada en vigencia del acuerdo previsto en el artículo 2° de la presente, se transferirá en forma mensual y automática..." -este era otro de los temas que también habían sido motivo de controversia en el ámbito de las comisiones- "...desde el Tesoro Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la doceava parte de pesos veinticuatro mil quinientos millones (\$ 24.500.000.000) que se considerarán a cuenta del monto que finalmente se acuerde".

El siguiente párrafo que se propone dice: "La suma prevista en el párrafo precedente será actualizada trimestralmente de acuerdo a un índice compuesto en un ochenta por ciento (80%) por el índice nominal del salario promedio de la Policía Federal Argentina y en un veinte por

ciento (20%), por el índice de precios al consumidor (IPC) elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos de dicha Jurisdicción,..." -es decir, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- "...ambos correspondientes al período precedente."

Es decir, el artículo 3° regula lo que va a suceder para garantizar el flujo de fondos hasta tanto el acuerdo que establece el artículo 2°, bilateral entre el Poder Ejecutivo Nacional y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se perfeccione.

El artículo 4°) que proponemos dice así: "A partir de la entrada en vigencia de la presente, el Poder Ejecutivo Nacional transferirá a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la participación que corresponda por aplicación del artículo 8° de la ley 23.548 y sus modificaciones, así como las sumas destinadas a la atención del gasto que demanda el convenio aprobado por el artículo 1° de la presente..."

Es decir, la coparticipación del artículo 8° de la ley 23.548 con más la suma que se establezca como consecuencia del artículo 1° de la presente.

Lo voy a leer de nuevo, señor presidente: "A partir de la entrada en vigencia de la presente, el Poder Ejecutivo Nacional transferirá a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la participación que corresponda por aplicación del artículo 8° de la ley 23.548 y sus modificaciones, así como las sumas destinadas a la atención del gasto que demanda el convenio aprobado por el artículo 1° de la presente, con lo que quedará cumplida la exigencia establecida en el artículo 75, inciso 2°, quinto párrafo, de la Constitución Nacional".

Sr. Presidente (Casaretto). - Señor diputado, ¿puede leer de corrido el artículo 4° tal como quedó, así todos los diputados lo escuchan con claridad?

Sr. González (P.G.).- Sí, señor presidente.

"A partir de la entrada en vigencia de la presente, el Poder Ejecutivo Nacional transferirá a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Casaretto). - Disculpe, señor diputado.

Está en uso de la palabra el miembro informante, quien informará los cambios propuestos. Una vez que quede en claro serán impresos por Secretaría y se distribuirán para todos los diputados.

Si los está presentando, no les puede dar una copia en este momento. Esperen unos minutos y ya los van a tener en las bancas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado González.

Sr. González (P.G). - Leo de nuevo el artículo 4° porque se produjo la interrupción.

"A partir de la entrada en vigencia de la presente, el Poder Ejecutivo Nacional transferirá a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la participación que corresponda por aplicación del artículo 8° de la ley 23.548 y sus modificaciones, así como las sumas destinadas a la atención del gasto que demanda el convenio aprobado por el artículo 1° de la presente, con lo que quedará cumplida la exigencia establecida en el artículo 75, inciso 2°, quinto párrafo, de la Constitución Nacional."

El artículo 5° que proponemos con modificaciones dice así: "El Jefe de Gabinete de Ministros efectuará las adecuaciones presupuestarias pertinentes a efectos de la implementación de la presente."

Los artículos 6°, 7° y 8° no tienen modificaciones, señor presidente.

Si usted me permite, voy a volver a leer el artículo 2°, porque me dijeron que no se ha escuchado bien. De todas formas, se va a distribuir a los señores diputados las modificaciones que se proponen.

Dice así: "El gasto anual que demande la transferencia realizada a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del convenio aprobado por el artículo 1° de la presente y su mecanismo de actualización trimestral serán acordados en forma bilateral por el Poder Ejecutivo Nacional y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la sanción de la presente.

"La Comisión Federal de Impuestos (CFI) tomará intervención en el proceso de acuerdo a efectos de emitir una opinión técnica para la determinación del monto anual en pesos de los componentes efectivamente transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2016.

"El Presupuesto General de la Administración Nacional de cada Ejercicio fiscal contemplará el financiamiento de los gastos enunciados en el presente artículo."

El artículo 3° ya lo leí y se escuchó bien. El artículo 4° también. El artículo 5° establece las adecuaciones presupuestarias de la Jefatura de Gabinete y los artículos 6°, 7° y 8° no tienen modificaciones de la sanción del Senado de la Nación.

Entonces, estas son las modificaciones que nosotros hemos trabajado -insisto- con otros bloques de esta Cámara. Son modificaciones que se proponen al dictamen de mayoría de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, que ponemos a consideración del Cuerpo.

Sr. Presidente (Casaretto).- Vamos a comenzar con los tiempos de los bloques. Pero antes, les pido a los presidentes o a los secretarios parlamentarios de los bloques presentes que se acerquen al estrado, ya que el diputado ha pasado el texto correspondiente, para que puedan obtener una copia y tenerlo en las bancas para analizarlo.

Ahí le están sacando fotocopia al texto y se lo entregamos en este momento.

- 90 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Casaretto).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado García, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. García. - Señor presidente: no sabemos por dónde empezar con este proyecto de ley.

Se estableció que la metodología consistía en comenzar con el debate en general para luego hacer los planteos en particular. Esto ya había sido consentido y hace al procedimiento y al reglamento, pero no sé por qué el señor presidente ahora ha cambiado la metodología.

El viernes pasado hicieron una convocatoria a reunión de comisión con menos de 24 horas de antelación para despachar rápidamente esta iniciativa, dieron tantas supuestas explicaciones sostenidas desde lo técnico, jurídico y económico que hoy no se entiende o, mejor dicho, se les cae la careta sobre las condiciones con las que llegan al recinto. Es vergonzoso cómo llegan al recinto. Tal como dijo una diputada, esto es escandaloso.

Este proyecto de ley tiene cuatro artículos dispositivos y acá están modificando a todos. ¿Cuál es el proyecto de ley que quieren someter a consideración? El proyecto de ley tiene cuatro artículos, pero no se respeta ni un punto ni una coma del dictamen. Se encuentra en consideración un proyecto absolutamente distinto que, para colmo de males, se discutió entre gallos y medianoche porque hicieron la convocatoria en menos de 24 horas. Tendrían que frenar este escándalo por vergüenza.

Señor presidente: cómo puede ser que nos llame casi a domicilio para que vayamos a buscar la copia del proyecto de ley que pretende entregarnos hoy, a las cuatro o cinco de la mañana. No tienen vergüenza. Están votando el arrebatamiento de 65 mil millones de pesos a los porteños de la peor manera posible. Esto es absolutamente vergonzoso.

El proyecto de ley tiene cuatro artículos dispositivos. El presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales se llena la boca, pero ni siquiera pudo

explicar de qué trataba la iniciativa. Se ve que no se solidarizaron con él o no se quieren hacer cargo. Han modificado de cabo a rabo todo el proyecto de ley, o sea, sus cuatro artículos. Esto es escandaloso. No podemos seguir de esta manera señor presidente.

Por cordura, por la envergadura de lo que estamos tratando, por respeto al federalismo que ustedes invocan, por respeto al derecho de los ciudadanos, a los porteños, pero también al del resto de las provincias, solicitamos que recapaciten. Así no se puede seguir. No podemos ir al pie del estrado del recinto a buscar una copia del proyecto de ley. Esto es vergonzoso; deben recapacitar porque esta norma no resistirá ningún análisis. No podrán sostener ningún argumento cuando esta ley eventualmente se judicialice. Recapaciten ahora y no sean parte de un escándalo. No nos sometan, no degraden a este cuerpo a la locura que pretenden realizar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 91 -

CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRESIVA A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DE FA-CULTADES Y FUNCIONES DE SEGURIDAD EN TODAS LAS MATERIAS NO FEDERALES EJERCIDAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, CELEBRADO ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EL 5 DE ENERO DE 2016

(Continuación)

Sr. Presidente (Casaretto).- Prosigue la consideración de los dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Convenio de Transferencia Progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Facultades y Funciones de Seguridad en Todas las Materias No Federales Ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrado entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de enero de 2016.

Tiene la palabra el señor diputado Tonelli, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tonelli. - Señor presidente: todas las leyes deben tener un propósito u objetivo que, en general, está asociado o vinculado al bien común, al bienestar general, al progreso o a algo que sea beneficioso para la población.

Este proyecto de ley en particular tiene un objetivo o propósito perverso. Este proyecto de ley nació con el propósito de perjudicar, de dañar, de discriminar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, no casualmente, está bien gobernada por un importante dirigente opositor. Este proyecto de ley nació con ese propósito. La mejor prueba de ello son las modificaciones que ahora propone el oficialismo para morigerar la perversidad del proyecto de ley.

Ese objetivo perverso del proyecto de ley entiendo que puede ser discutido porque es un argumento político. Eso alcanzaría para invalidar la ley, pero podría discutirse en el sentido de alguien podría decir que el objetivo es otro. Lo que no puede discutirse es la notoria inconstitucionalidad e ilegalidad del proyecto de ley, sobre lo cual ha dicho bastante el señor diputado Menna y sobre lo que quiero agregar algunas consideraciones.

Brevemente repasaremos los principios constitucionales que rigen y gobiernan la materia. Nacional dispone que no puede Constitución haber servicios transferencia de sin la correspondiente transferencia de recursos. Aquí hubo una transferencia de funciones y de servicios importantísimas, nada menos que la función de seguridad, la transferencia de la mayor parte de la Policía Federal y de toda la función que vinculada con la seguridad. Por ello debe haber una transferencia de recursos y por eso en el pasado se actuó de esa manera.

¿Cuáles son los principios de la Constitución Nacional? En primer lugar, que esto tiene que hacerse mediante acuerdos de las jurisdicciones involucradas. En segundo término, tiene que haber automaticidad en las transferencias de recursos y la única manera en que esto suceda es que las transferencias se produzcan por puntos de coparticipación y no por la firma del secretario de Hacienda que sabemos que un día se produce, pero al siguiente no. El último y muy importante de los principios constitucionales es que esos acuerdos no se pueden modificar unilateralmente. Para ser modificados requieren el acuerdo de las partes involucradas.

En este caso están involucradas la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El resto de las provincias quedan al margen de esto porque no las afecta debido a que la coparticipación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sale de la coparticipación primaria de la Nación. Entonces, los acuerdos deben celebrarse entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Nación.

A esto que prevé el inciso 2) del artículo 75 de la Constitución Nacional se le agrega la cláusula transitoria 6°, que no solo reitera la necesidad del acuerdo entre las jurisdicciones involucradas, sino que muy expresa y concretamente dice que esos acuerdos no pueden

ser modificados en desmedro de la provincia. Claramente, sacarle más de un punto de coparticipación a una provincia -en este caso la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- va en desmedro de ella. A nadie se le puede ocurrir que esto es un beneficio.

Estos principios que están tan claramente expresados en la Constitución Nacional han sido reiterados, reforzados y convalidados por la jurisprudencia de la Corte Suprema, a la que también en alguna medida y acertadamente se refirió el diputado Menna.

Quiero citar algunos párrafos de decisiones recientes de la Corte Suprema que explican claramente de qué se trata esto. En primer lugar, la Corte Suprema explica que esto corresponde con lo que ella llama el federalismo de concertación, es decir, el federalismo al que se llega por la vía de acuerdos entre la Nación y las provincias o entre la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en este caso en particular. Además, la Corte dice que eso constituye derecho intrafederal y que son normas de una categoría distinta de las leyes o de otro tipo de norma.

La Corte dice: "La esencia misma del derecho intrafederal impone concluir que las leyes-convenio y los pactos que lo componen no se encuentran en una esfera de disponibilidad individual de las partes, y solo pueden ser modificados o renovados por otro acuerdo posterior de la misma naturaleza...".

Luego continúa diciendo: "Es decir, no es admisible que un sistema jurídico interestatal, que se expresa mediante la suscripción de pactos federales (o la sanción de leyes-convenio), sea reglamentado por la Nación, que no es sino uno de esos Estados."

En definitiva, la autoridad ejecutiva o legislativa de una parte carece de la atribución de reglamentar con carácter obligatorio para el todo. La regla enunciada ha recibido expreso reconocimiento constitucional en el citado artículo 75, inciso 2, cuarto párrafo, de la Constitución Nacional.

Estado nacional en 2015 y lo reiteró recientemente en el caso de Entre Ríos. Ahora bien, está claro, entonces, que la propuesta que incluye este proyecto de ley es inconstitucional, porque aquí falta el acuerdo previo.

Este óbice no queda superado por las modificaciones que nos leyó el miembro informante, porque si bien es cierto que en el artículo 2° se agrega el requisito de un acuerdo, se invierten los términos. Lo que debería ocurrir si fuéramos leales en el cumplimiento de la Constitución es que primero se celebre el acuerdo y después venga la ley, sea una ley de la Legislatura de la Ciudad, una ley de la Nación, un decreto del Poder Ejecutivo nacional o lo que fuere.

Pero aquí primero se dicta la ley y se toma la decisión de reducir drásticamente en un número muy importante la coparticipación de la Ciudad, porque se dice: "Vayan y pónganse de acuerdo". Pero ya está tomada la decisión de la rebaja. Es una decisión que queda plasmada en el nuevo artículo 3º que leyó el miembro informante, porque se hace aplicación inmediata de la rebaja a esa cifra de 24.500 millones de pesos que nadie sabe de dónde sale, ya que no ha habido auditorías, acuerdos y ni siquiera reuniones a ese efecto entre la Nación y la Ciudad.

Por otra parte, falta la automaticidad que también exige la Constitución Nacional. El único modo de que haya verdadera y real automaticidad es que la transferencia se haga por puntos de coparticipación y no por la decisión del secretario de Hacienda ya que, insisto, en este último caso un mes se produce y al mes siguiente no se produce más, y la Ciudad se queda reclamando, pero el dinero no aparece.

Aun con las modificaciones y con el agregado de ese convenio que teóricamente se va a celebrar en el futuro, la ley empieza a ser operativa en el mismo momento en que se aprueba. En ese momento la coparticipación de la Ciudad queda reducida a 24.500 millones, cuando hoy en día y de acuerdo con el porcentaje de coparticipación que la Ciudad tiene -y que hoy se le reduce-, esa cifra es de más de 50.000 millones de pesos. Es decir que se baja a la mitad y se lo hace de manera inmediata, sin acuerdo y sin automaticidad. Es decir que hay una mayor violación de lo que constituye el federalismo de concertación, en los términos previstos por la Constitución y reivindicados por la Corte Suprema. Esto es difícil de concebir.

Hay una sola manera de solucionar este problema y no es esta. La única manera de solucionar de forma definitiva el tema de la coparticipación que a la ciudad le corresponde -de paso podríamos aprovechar y solucionar la de Tierra del Fuego, que está en la misma situación- es dictar una nueva ley de coparticipación federal.

Para eso, con el diputado Álvaro González hemos presentado un proyecto al cual debe abocarse el Congreso con la ayuda de la Comisión Federal de Impuestos, que también ha mencionado el miembro informante cuando propuso la modificación. Esa es la solución definitiva. En cambio, estos son parches, venganzas, revanchas, persecuciones o discriminaciones en contra de la ciudad de Buenos Aires.

Si es cierto que no hay un afán persecutorio, sancionatorio o discriminador, entonces tiremos a la basura este proyecto de ley que viola la Constitución de cabo a rabo y dediquémonos a proyectar una nueva ley de coparticipación federal. Es el único modo de resolver el problema de manera leal con la Constitución y con el gobierno de Buenos Aires. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro. - Señor presidente: voy a tratar de argumentar a partir de cuatro esquemas. Por supuesto que uno tiene que ver con lo que ya ha marcado el miembro informante de nuestro interbloque, es decir, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que este proyecto es una clara medida de venganza y es inconstitucional.

Pero a su vez quiero argumentar por qué nosotros consideramos que esta medida de venganza o ensañamiento contra la ciudad de Buenos Aires es improvisada, intempestiva y unilateral. Cuando decimos esto es porque no solamente se trata de una medida vengativa respecto del caso particular de la ciudad de Buenos Aires, sino que pone en jaque el corazón del sistema federal de nuestro país.

Es una medida que atenta y amenaza contra la autonomía conseguida por la ciudad de Buenos Aires. Es una medida inconstitucional porque está claro que, como ya lo han dicho varios diputados preopinantes, viola los artículos 28 y 75 de la Constitución nacional.

Es claramente una inconstitucionalidad sobreviniente de la reforma de 1994, que estableció la autonomía para la ciudad de Buenos Aires, equiparándola a una provincia. De ahí surge esto que estamos planteando: que siempre que se pretenda modificar el reparto de fondos de coparticipación se requiere de un acto bilateral. No encontramos justificación alguna para que exista esta decisión de modificación de manera unilateral por parte del Estado nacional.

Lo saben. No miren para otro lado. Llamen a las cosas por su nombre. En este tipo de debates donde se intenta modificar el régimen de coparticipación se requiere siempre de consenso, acuerdos y actos bilaterales.

Sin embargo, nos enteramos en la madrugada del 1º de diciembre cómo se modifica en más de un 50 por ciento el proyecto dictaminado en los plenarios de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, donde claramente -y lo quiero remarcar, aunque ya lo dijo el diputado Tonelli- se altera el orden de los factores. Porque acá tendríamos que estar discutiendo ese acuerdo bilateral con el convenio suscripto y acordado entre la Nación y la ciudad de Buenos Aires, pero no al revés. Lo de hoy tiene que ver con una imposición y una clara actitud patoteril por parte del gobierno nacional contra la ciudad de Buenos Aires, y mañana vaya a saber contra quién.

En este sentido, hay que decir que la ciudad de Buenos Aires no ha sido privilegiada ni caprichosa en el requerimiento de fondos. El artículo 8° de la ley 23.548 dispone que los fondos que recibe la Ciudad Autónoma de Buenos Aires salen de la parte que le corresponde al Estado nacional. No le estamos quitando fondos a ninguna otra provincia del país. Esto proviene de la distribución primaria, que es la recaudación integral. Por lo tanto, como le decía, no afecta al resto de las jurisdicciones ni a las autonomías de nuestras provincias.

No me sorprende, porque ustedes gobernaron doce y no cumplieron con el años este país constitucional de transferir la Policía Federal Argentina a la ciudad de Buenos Aires, tal cual lo establecía Constitución del 94 como parte del fortalecimiento del proceso de autonomía que necesitábamos. Pero sorprende porque tuvieron una actitud similar cuando expresidenta de la Nación decidió, de manera unilateral, tirarnos por la cabeza el subte sin ningún tipo recursos, y ministros como Julio de Vido o el exsecretario Ricardo Jaime no desglosaban el contrato que tenía que ver con el subte, pero también con el Ferrocarril Urquiza.

Entonces, no nos sorprende porque ya lo hicieron; es su modus operandi. ¿Por qué digo que es una medida improvisada y unilateral? Porque el recorte que se ha hecho por decreto es claramente improvisado, intempestivo e impacta negativamente en el desenvolvimiento fiscal de nuestro distrito. Esto representa claramente una baja del 56 por ciento respecto del financiamiento de la transferencia de competencias en materia de un servicio esencial, como es la seguridad.

Como usted bien sabrá, nosotros teníamos el 1,4 por ciento. Cuando se produce la transferencia de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana y de Bomberos pasamos a tener el 3,75, y después el 3,50. Ahora pretenden

que tengamos el 1,4. Claramente la intención que tienen es recortar un porcentaje del 1,18 de la coparticipación.

Vamos a hablar en concreto: significa para el 2020 más de 36.000 millones, pero para el 2021, más de 55.000 millones de pesos. ¿Cómo lo dimensionemos? Representa más de diez meses de sueldo del personal de salud de la ciudad de Buenos Aires, más de 8 meses de sueldo del personal de educación de todo el sistema educativo y más de la mitad de la inversión destinada a seguridad. Representa dos veces, y lo han dicho algunos disputados preopinantes, la inversión adicional con motivo de todas las erogaciones que se ocasionaron producto de la pandemia del COVID-19 para el 2020.

La ciudad siempre ha cumplido con los términos del decreto 399/2018 y eso lo hizo mediante los informes de los gastos de seguridad que presentó año tras año en la Comisión Federal de Impuestos, en base, por supuesto, a lo que corresponde, que es a las cuentas de inversión 2016-2019. Todos esos informes ante el CFI se pueden observar y claramente queda demostrado por la ciudad de Buenos Aires que el gasto en seguridad, durante estos cuatro años, superó al proporcional que recibíamos por coparticipación y que establecía el decreto 194/16.

La metodología utilizada para el monto de estos servicios de policía y de bomberos transferidos se basó en el sueldo promedio y en la ejecución presupuestaria. Pero, como dijeron, no tuvimos acceso a los cálculos que dice el oficialismo que se contradicen por la información que siempre presentó la ciudad de Buenos Aires.

Es una medida discrecional contra el federalismo, porque lo que hoy sucede con la coparticipación de la ciudad de Buenos Aires mañana puede suceder en cualquier otra provincia. La medida intenta romper con un federalismo de verdad, que garantice el desarrollo equitativo de todas las provincias, sin depender de la discrecionalidad del Poder Ejecutivo. Como decía, hoy es la ciudad de Buenos Aires, pero el día de mañana puede ser Córdoba, Santa Fe o cualquier otra provincia.

No pueden desconocer que nuestra ciudad aporta más del 20 por ciento de la masa coparticipable. Es cierto que nuestra ciudad debe ser solidaria, pero lo que no puede hacer es quitar a sus habitantes todo lo que aporta al país.

Estoy convencido de que el gobierno nacional quiere someter a la ciudad de Buenos Aires y al jefe de Gobierno porque somos un distrito que desde hace años no acompaña al actual oficialismo y se sienten muy incómodos con la autonomía porteña. ¿Por qué? Porque con la autonomía porteña, quienes representamos en este caso a la ciudad de Buenos Aires les hacemos frente a las ambiciones desmedidas. No pueden tolerar una gestión que promueva la

libertad y, a la vez, sea una gestión eficiente, seria, sin improvisación, con planificación y previsibilidad.

La gestión de la ciudad Buenos Aires es el espejo inadmisible donde muchos gobernadores oficialistas no se pueden ver. Buenos Aires no es opulenta, como piensa la actual vicepresidente de la Nación. Buenos Aires no es el hecho subliminado, como también piensa la vicepresidenta de la Nación. Buenos Aires es una ciudad solidaria, multicultural, plural y abierta, que se adapta y que se abraza al cambio y a la innovación.

Para terminar, nosotros seguiremos trabajando para defender el federalismo en la Argentina; pero también para que Buenos Aires siga siendo un gran lugar para vivir y un gran lugar que se transformó en los últimos años, para que sea y siga siendo la ciudad de todos los argentinos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - Tiene la palabra el señor diputado Sarghini, por Buenos Aires.

Sr. Sarghini. - Señor presidente: qué extraño resulta estar debatiendo ya casi pasadas las cuatro y media de la mañana un proyecto de ley que no es el que vimos, después de más de cincuenta presentaciones de distintos bloques, particularmente de Juntos por el Cambio, de cuestiones de privilegio y de casi 20 pedidos de apartamiento del reglamento votados nominalmente, casualmente por muy pocos, para que la votación se hiciera muy larga.

Cuántas cosas dichas respecto de quienes sesionamos virtualmente. Algunas de las cosas que se dijeron resultan hasta ofensivas. Sobre esas cosas no me voy a detener a hablar porque, seguramente, a aquellos que ponen la lengua con una velocidad mayor que el cerebro se le escapan algunas palabras sobre las que no vale la pena detenerse.

De todas maneras, sí quiero decir algo. No siento que quienes sesionamos virtualmente estamos menoscabando la representación de quienes nos han votado. No creo que nuestra palabra valga menos que la del que está sentado allí en una banca en el recinto ni que nuestro voto valga menos que el de quien está allí sentado.

Claro que lo extrañamos, pero hay razones por las que estamos sesionando virtualmente. No quiero calificar mal, pero no me parece bien el hecho de que, ligeramente, el miembro informante diga que han cambiado algunas cosas. Han modificado la ley.

A nosotros no nos cambia nada. Consenso Federal ha tomado una decisión, y lo ha hecho con anticipación; nada estamos decidiendo esta noche a las apuradas, a pesar de todas estas cuestiones que hubiéramos preferido que no ocurrieran.

Hemos decidido abstenernos en esta votación desde el primer momento dado que hay un conflicto al que no se llega de la nada. Si bien para algunos el conflicto ha empezado en un momento y para otros en otro, lo cierto es que hoy existe un conflicto interjurisdiccional que -nos guste o no- tiene un único lugar de resolución: la Corte. Ni el gobierno anterior, de Mauricio Macri, ni el gobierno actual, de Alberto Fernández, se han ajustado a los principios del federalismo de concertación que tanto uno como otro se arrogan defender.

El decreto que determinó un 3,75 por ciento de la coparticipación de ninguna manera cumplía con los principios del federalismo de concertación ya que el federalismo de concertación es, precisamente, un régimen concurrente que busca que las jurisdicciones coordinen sus potestades en pos del bienestar general con objetividad.

¿Cuál es la objetividad con la que se determinó un 3,75 de la coparticipación? No hay elementos objetivos para decir que ese número es correcto. No solo al Congreso no le corresponde ahora resolver un conflicto que está ya en la Corte, sino que tampoco tiene los elementos suficientes para determinar cuál es el número objetivo que precisamente equilibra el costo de los servicios transferidos, que financia con justicia y objetividad el costo de esos servicios.

Tampoco hubo objetividad al fijar un 3,50 por ciento -ante los reclamos de que un 3,75 parecía mucho, se fijó un 3,50- ni ahora, al fijar un 2,32 por ciento. Ninguno de los tres decretos se ajusta a los criterios objetivos y de búsqueda del bienestar del conjunto de las jurisdicciones, que es el corazón del federalismo de concertación.

Hubo discrecionalidad y un bastardeo del federalismo de concertación. Se lo subordinó a una política chiquita: "Arreglamos con los amigos, nos peleamos con los enemigos".

¿Qué tiene que ver esto con el federalismo de concertación? Esta es la cruda verdad, y por estos desencuentros, por esta falta de acuerdos, hoy hay un conflicto que ya no se resuelve en el ámbito del Poder Legislativo. Hay un solo lugar donde resolverlo: la Corte Suprema de Justicia.

¿Qué debería votarse? Pareciera ser que algunas de las modificaciones que hoy han encontrado buscaron sumar algún voto. En realidad, el Congreso lo que vota son leyes convenio, pero cuando se llega a un acuerdo de convenio. Naturalmente, en un caso como este, en el que se transfieren servicios, el acuerdo debe ser total. Se debiera especificar cuál será el servicio a transferir, su costo, y cuál será el mecanismo a través del cual luego la Nación girará los fondos.

Soy absolutamente partidario de hacerlo a través de un porcentaje de coparticipación. Quien les habla firmó aquel primer acuerdo de un 1,4 por ciento a partir del cual después se discutió el agregado que implica la transferencia de servicios.

Puede ser discutible; lo que no es discutible es que el Congreso solo puede votar una ley convenio cuando el acuerdo efectivamente existió. Cuando hay conflicto, lamentablemente, se resuelve en otro lado.

Señor presidente: si quieren que discutamos el corazón del problema -el deterioro del federalismo en la Argentina-, estamos absolutamente dispuestos a hacerlo. Soy diputado por la provincia de Buenos Aires, y siempre -hasta desde la Academia- he reclamado porque es una provincia que, a todas luces y bajo cualquier indicador objetivo, es absolutamente discriminada por el sistema federal, pero jamás plantearía empezar la discusión por la distribución secundaria.

El federalismo argentino se fue deteriorando en las últimas décadas al no modificar la ley de coparticipación. ¡Qué paradoja! Había que discutir una ley de coparticipación para darle más fuerza al federalismo, y las provincias fueron sistemáticamente perdiendo recursos en manos del gobierno central.

Esto pasó con todos los gobiernos. Luego se recuperó, no por voluntad política de ningún gobierno, sino porque ciertas provincias en su momento tuvieron la fortaleza de ir a hacer un reclamo donde correspondía: la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fue la Corte Suprema de Justicia la Nación la que exigió empezar a devolver el 15 por ciento de la precoparticipación que se había detraído a las provincias cuando se crearon las AFJP.

Si es para discutir el federalismo deteriorado de la Argentina -un federalismo ineficiente, ineficaz, discriminador-, cuenten con nosotros. Si es para esta disputa chiquita de la política que ha llevado a este conflicto a través de decretos -lo que ha motivado que, tanto de un lado como del otro, tanto de un gobierno como del otro, se hayan ido alejando de lo que exige el federalismo de concertación-, no cuenten con nosotros.

Más allá de todas las discusiones y los cambios de hoy, más allá de esta discusión y de haber perdido el tiempo en banalidades, nuestra decisión está tomada desde hace tiempo: nos abstendremos.

- Sr. Presidente (Casaretto). Tiene la palabra el diputado Ramón, por Mendoza.
- **Sr. Ramón.** Señor presidente: desde nuestro interbloque queremos reconocer en aquellos diputados que representan los intereses de la Capital Federal la pasión por la defensa de los intereses resguardados en el decreto 194 del

año 2016. Para nosotros es importante destacar nuestra posición y de dónde somos los diputados de nuestro interbloque.

Provenimos de las provincias. Esta cuestión, que hace a intereses que se deben discutir entre la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en alguna medida nos involucra. En la construcción del Estado argentino, en cada una de las decisiones que se han tomado en los poderes ejecutivos y en las comisiones del Congreso en las últimas décadas, quienes somos provincianos vemos sistemáticamente, en aquellos lugares en que se discuten los dineros de la Nación hay una mayoría abrumadora que decide en las comisiones como integrante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires -es decir, del AMBA-.

Este decreto 194 para nosotros adolece de serios vicios de nulidad. Creemos que el proyecto en discusión es válido y merece ser apoyado. Considero que el tema neurálgico de este decreto de 2016 es que vino a triplicar el porcentaje, pasando de un 1,40 a un 3,75 sin argumentación alguna.

Recuerdo haber leído en algún momento ese decreto 194 que tiene una sola carilla, dos artículos y un solo considerando. Dicho considerando dice así: "No obstante y asegurar el desenvolvimiento aras de fiscal patrimonial que permita continuar consolidando organización y el funcionamiento de la Ciudad Autónoma de Aires y proseguir asumiendo las competencias, servicios y funciones inherentes a su régimen autónomo, el Estado nacional entiende que para garantizar esa autonomía necesario adecuar su coeficiente financiamiento." Ese es el considerando que justifica un aumento del 1,40 al 3,75.

Difícil es ser más genérico respecto de lo que se estipula en los considerandos del decreto. Estamos hablando de sacarle miles de millones de pesos por año al Estado nacional y transferírselo a la Capital Federal. Yo diría que es casi un regalo puro y duro si lo vemos quienes provenimos de las provincias. La verdad, no está bueno que tengamos que consentir ese tipo de artilugio para hacer política.

Considero que es forma de esto como una federalismo al revés. Eldecreto y el aumento porcentaje del dinero no fue lo único que recibió la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También estuvieron los terrenos. Es decir, se dictaron decretos de necesidad y urgencia que transfirieron terrenos de la nación a la CABA. Se trató de un federalismo al revés. Se aumentaron los porcentajes para CABA en un 119 por ciento y para la provincia de Buenos Aires en un 19 por ciento. El reclamo de la provincia de Buenos Aires tiene bastante sentido. Pero esto no fue solamente de Cambiemos.

Hace algún tiempo en esta Cámara un diputado en un momento de alguna sesión levantó la mano -sin haber sido autor del proyecto- y se pusieron de acuerdo entre la gran mayoría de diputados que integra el AMBA y lograron hacer un fondo especial de 5 mil millones de pesos que fue entregado a los intendentes del conurbano y del Gran Buenos Aires. Eso salió de este Congreso. Es decir, el abuso y el privilegio que ocurre en esta Capital y en el Gran Buenos Aires es muy grande visto desde el interior de la Argentina.

Otro tema puede ser el subsidio al transporte. Para el AMBA se distribuyen dos tercios de los dineros para el servicio público del transporte de pasajeros. Para toda la Argentina queda un tercio de ese dinero. En mi propia provincia es un tercio versus dos tercios. En mi propia provincia hay una diferencia abismal en el costo del boleto del transporte público. Hace poco el Estado nacional retrajo los subsidios que tienen que aportar para mi provincia a los efectos de que el boleto y el monto que paga el usuario no sea tan gravoso. No vi a ningún diputado de la CABA o del AMBA apoyarnos en este reclamo al gobierno. Créanme que es el federalismo al revés. Muchas veces tenemos que votar leyes porque estamos en un ámbito...

Sr. Ritondo. - ¡Vos lo votaste! ¡Es en contra de Mendoza!

Sr. Ramón.- No se haga problema diputado que sé cuáles son las leyes que votamos, sé dónde están los abusos y sabemos cuáles son los privilegios.

Cuando hablamos de este decreto de necesidad y urgencia que dispone este aumento del porcentaje -y no lo votamos nosotros, diputado Ritondo- esos fondos que vienen a parar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al AMBA son aquellos que ponemos las provincias de la Argentina.

Hay un tema que ocurrió durante el gobierno anterior y que tiene que ver con ese decreto. Yo no sé si es por fallas en el sistema o cualquier mecanismo de control, pero la verdad es que se toman decisiones sistemáticamente que favorecen tanto a los amigos como a los lugares donde pertenecen y así ocurrió en los últimos cuatro años.

La verdad es que ese decreto no se discutió como lo estamos haciendo hoy de cara a toda la sociedad. Vuelvo a repetir que es un decreto de una carilla y con dos artículos. De todas las provincias que necesitan ayuda para cumplir con el artículo 75, inciso 19, con el fin de que todas puedan estar equiparadas en su desarrollo, creo que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la última que está en la lista de las necesidades. Sin embargo, eso tampoco se discute.

Quiero referirme ahora al tema de los inmuebles. La transferencia de los inmuebles a la Capital Federal es un escándalo, sobre todo para aquellos que venimos del interior. Quiero hablar sobre el Paseo del Bajo. Lo pagamos todos los argentinos porque la transferencia era de un bien que pertenecía a la Nación, se trasladó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fue parte de la campaña política. Está tan mal hecho que hoy solamente transitan camiones, no se puede modificar y los autos no pueden utilizar dicho espacio. Eso es bravo y lo hicimos con dinero que pertenece a todos los argentinos y no solamente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además, no se pueden confundir los temas de la coparticipación federal con las transferencias de recursos para cubrir una transferencia de competencia. Hay que separar una cosa de la otra. Es como separar la paja del trigo. No es un problema de coparticipación. Se está cubriendo un costo por la transferencia de facultades que la CABA le está solicitando al gobierno nacional.

Por eso he escuchado muchas argumentaciones al respecto y creo que en estos temas, groso modo, hay que hablar claramente. No es lo mismo la coparticipación que la transferencia de recursos por la competencia de un servicio. La verdad que se trata de una corrección importante.

Hay otro tema que me preocupa. En lo que se refiere al sistema federal de nuestra Argentina tenemos que pensar en cómo se van a redistribuir los recursos. Les doy un ejemplo. Si seguimos con este federalismo de las capitales alternas, entonces, no es un verdadero federalismo. Hace mucho tiempo venimos impulsando en la Cámara, con diputados de otros bloques, que exista una tarifa diferenciada para el gas domiciliario en la Argentina.

No todos los que viven en la Argentina lo hacen de la misma manera en la Capital Federal o en el norte de la provincia de Buenos Aires. Esos son temas federales. Los verdaderos temas federales tienen que lograr que haya un equilibrio.

Volviendo al principio de mi exposición, si se puede dictar un decreto de necesidad y urgencia y aumentar el 1,40 al 3,75 de la manera discrecional que se lo hizo, entonces vamos a seguir en un país federal en donde los grandes privilegios van a estar en esta capital y en el AMBA y se van a seguir llevando muchos de los recursos que podrían mejorar la calidad de vida de muchos argentinos que viven en el interior del país.

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra la señora diputada Ávila, por Tucumán.

Sra. Ávila. - Señor presidente: quisiera recordar unas palabras que dijo el señor presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández, durante su campaña electoral.

Concretamente, señaló: "Vamos a gobernar de otro modo. Será el gobierno de un presidente con 24 gobernadores. Vamos a resolver entre todos cuáles son las urgencias de la Argentina. Eso no se resuelve desde un lugar de presidente. Generar algo a algunos y poco a otros. Vamos a intentar cambiarlo." Eso dijo el presidente Alberto Fernández.

Pero, habría que agregar que "lo que digo en campaña no me lo pidas que lo cumpla durante el gobierno".

Señor presidente: en este proyecto que estamos tratando hablamos de un parche más para el federalismo fiscal. Continuamos enmendando esto del federalismo, y la pregunta que surge es cómo fortalecer el federalismo hacia el interior de nuestro país, porque eso significa mejorar en seguridad, en salud, en educación y contar con los servicios básicos -agua y cloacas- que en muchos pueblos del interior todavía falta subsanar.

Por eso creo que no debe ser la discrecionalidad lo que prime en esto y que tiene que estar por encima de cualquier regla, y obviamente debemos evitar la inseguridad jurídica. Creo que todavía nos falta mucho para hablar de un federalismo verdadero en nuestro país.

Este proyecto, que viene del Senado de la Nación, fortalece a algunos, mientras que lamentablemente debilita a otros. Esto en la práctica degrada al federalismo, del que tanto hablamos y que tanto han mencionado muchos diputados.

Pero quiero ser muy clara: soy una convencida de que quienes somos del interior hoy estamos asistiendo a una pelea de titanes o de ricos. Me pregunto, entonces, ¿qué piensan de esto los diputados del interior del país de Juntos por el Cambio o del Frente de Todos, por nombrar solo a los interbloques mayoritarios en la Cámara de Diputados?

La verdad es que hoy debemos decidir y votar sobre un conflicto en el que los tucumanos -en el caso de mi provincia-, pero también los catamarqueños, los jujeños, formoseños, los riojanos, los santiaqueños, santacruceños, los rionegrinos y demás tenemos que mirar una pelea en la que nosotros no participamos. Es decir, debemos mirarlo desde afuera y hoy tenemos que decidir sobre la cuestión. Entonces, me pregunto: ¿cuál es el beneficio que llevamos cada uno de nosotros, los del interior, a nuestras provincias? Nosotros somos quienes representamos al otro casi 50 por ciento de nuestra Argentina.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires -esto ya se dijo- se llevan casi el 26 por ciento de la coparticipación, mientras que el otro 74 por ciento tiene que distribuirse entre las veintidós provincias restantes.

Creo que hablamos mucho de federalismo, pero de la boca hacia afuera. En realidad, lo que vemos en el día a

día es que tenemos un sistema y un modelo absolutamente centralista y unitario que no es de ahora. La verdad es que venimos con este modelo desde hace muchas décadas, con una coparticipación que gotea desde arriba, cuando debería ser a la inversa.

Para finalizar, pregunto: ¿por qué nosotros tenemos que dirimir en una interna institucional y política entre los dos distritos más ricos del país? ¿Por qué tenemos que hacerlo? ¿Por qué tenemos que ver hoy lo que está pasando en CABA o en la provincia de Buenos Aires, y no miramos al resto del país? El país no termina en la General Paz.

Se habló de solidaridad en esta sesión. Solidaridad es que pensemos en conjunto entre todos y que demos a los que menos tienen lo que más necesitan. Por eso, vuelvo a decir que debemos tener una mirada amplia y debatir sobre el verdadero federalismo.

Por lo expuesto, no acompañaré este proyecto.

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño. Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que esta disputa entre distintos sectores políticos no beneficia absolutamente en nada a las mayorías populares.

Quiero recordar algo que señalé hace un rato respecto de cómo surge el debate de este proyecto de ley. Se originó a partir del amotinamiento de la Policía Bonaerense, que rodeó la Quinta de Olivos y que extorsionó, mientras el ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires no aparecía por ningún medio de comunicación; no se lo vio en ningún lado, como sí se lo veía permanentemente para acusar a las familias de Guernica, a las que les pasó las topadoras y les prendió fuego sus casillas.

Esa policía que se amotinó fue beneficiada con un aumento a partir del decreto presidencial de Alberto Fernández, aumento que no solamente se vio reflejado en los salarios, sino también en equipamiento. Esa policía, además, es sospechada de la desaparición, muerte y asesinato de Facundo Astudillo Castro y tiene récord de casos de gatillo fácil. En estos meses de pandemia y aislamiento, vimos una gran cantidad de casos de gatillo fácil de esa policía que mata a los pibes de los barrios.

Entonces, creo que primero debemos ver el contraste entre la forma en que resolvió el gobierno este motín de la Policía Bonaerense, de los extorsionadores, con este aumento, y la manera en que resuelve, por ejemplo, los conflictos de médicas y médicos en la provincia de Buenos Aires, que están en el medio de la paritaria y son los que pusieron el cuerpo en la primera línea en esta pandemia. Ellos estuvieron durante ocho meses sin paritarias, y

sufren la precarización laboral, los bajos salarios y el pluriempleo ahí, como dije, en la primera línea, combatiendo la pandemia. Ellos no tuvieron paritarias. En el caso de los docentes de la provincia de Buenos Aires, hubo aumentos muy por debajo de la inflación. Entonces, acá vemos un trato completamente dispar.

También creo que del otro lado de la grieta se defienden los recursos para la policía de la ciudad que, como dijimos, no solamente reprime toda movilización popular en la capital del país, el centro de las movilizaciones de todos los sectores populares, sino que además golpea permanentemente a la comunidad senegalesa y reprimió el otro día en el funeral de Maradona.

¿Por qué ocurre esta disputa por los recursos para las distintas policías? Porque tanto Larreta -quien aprovechó esta situación para meter un impuestazo en las tarjetas de crédito, que van a pagar los sectores populares- como Alberto Fernández y Kicillof saben que necesitan a las fuerzas represivas, porque el ajuste no pasa sin represión. Ese es el fondo de este debate.

Por si queda alguna duda, fíjense que esa inversión de alrededor de 37.000 millones de pesos que anunció Kicillof fue para la incorporación de 10.000 nuevos agentes en los próximos dieciocho meses, 2.200 patrulleros, 4.000 paradas seguras y la construcción de doce nuevas unidades penitenciarias. Reitero: para construir cárceles, no escuelas ni hospitales.

Señor presidente: aunque no es el debate central de esta norma, hay una cuestión importante que se ha mencionado. Me refiero al tema de la coparticipación con el eje puesto en la provincia de Buenos Aires, que es desfavorecida por el hecho de que aporta más a la Nación en relación con lo que recibe, que es mucho menos. Sin embargo, ese es un debate de larga data, cuestión sobre la cual todos los gobiernos actuaron de la misma manera.

En su momento, Macri le dio recursos a la provincia para beneficiar a Vidal, pero después, cuando perdió las PASO en 2019, le quitó recursos a la provincia de Buenos Aires; ahora, la población trabajadora de la provincia de Buenos Aires recibió un ajuste brutal. Por otro lado, mientras esos mismos trabajadores reciben la carga del ajuste que lleva adelante el gobierno, Alberto Fernández le da recursos a Kicillof. Por su parte, Cristina Fernández de Kirchner le retaceaba recursos a Scioli por la interna que tenían dentro del peronismo. Esto siempre sucedió en función de los intereses políticos y no respecto de las grandes mayorías populares.

Si bien es cierto que el expresidente Mauricio Macri aprovechó el traspaso de la Policía Federal para darle un extra, una yapa a la ciudad de Buenos Aires y lo hizo por decreto, acá el debate central es que no se puede pensar en la necesidad de los recursos sacándole a un

distrito para dárselo a otro. El problema es el reparto de la miseria que plantean los bloques mayoritarios.

Acá se trata, justamente, de que no se vayan los recursos que se fugan en los grandes grupos económicos, en los beneficios que les dan a los bancos con las LELIQ, en los 6.500 millones de dólares que se pagaron de deuda este año y los 6.500 millones que se pagarán el año que viene.

Cuando hay que pagar a los especuladores, en eso tienen acuerdo y esta disputa no existe. Cuando en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, el 7 abril tuvieron que votar el endeudamiento con jurisdicciones de Inglaterra, Cambiemos y el Frente de Todos votaron juntos. El 27 de agosto en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires también votaron juntos la baja de impuestos a las grandes empresas constructoras. Lo vimos acá con las exenciones a Galperin y con tantas leyes en contra del pueblo trabajador.

Señor presidente: no nos vengan con el cuento de que estos recursos son para beneficiar a sectores populares o a la desfavorecida provincia de Buenos Aires y que estos recursos irán a los sectores más humildes, porque mientras tanto les quitan el IFE a los sectores más golpeados por la situación de la crisis de la pandemia. Para no discriminar y para no desfavorecer a ningún distrito, de lo que se trata es justamente de afectar los intereses de los grandes capitalistas y de reorganizar el conjunto de la sociedad en función de las grandes mayorías. De esa manera puede haber un desarrollo armónico y sin discriminación hacia ninguna región geográfica, pero bajo este régimen del Fondo Monetario Internacional el conjunto del pueblo trabajador provincias de la Nación va todas las desfavorecido.

Por eso, señor presidente, nosotros no vamos a acompañar esta ley y nos vamos a abstener al momento de votar.

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: para no repetir, volvamos al tema de las transferencias y la coparticipación. Acá se ha mencionado la cuestión de que la defensa de tal jurisdicción y de tal otra sería la defensa de los recursos que se reparten entre las distintas provincias y, entonces, se estarían defendiendo los intereses de las provincias. La provincia en sí misma es una representación geográfica e institucional, pero en sí misma no representa los intereses de clases sociales, por lo que esa frase es un eufemismo.

Cuando existe esta puja por el reparto de los recursos entre distintos sectores -porque es clarísimo que así como Macri distribuyó discrecionalmente, antes Cristina Kirchner hacía lo propio y ahora Alberto Fernández también

se aprovecha y, a raíz de este levantamiento de la provincia de Buenos Aires, se plantea la necesidad de sacarle a uno para darle a otro-, uno se pregunta quiénes son los que en realidad se benefician. ¿Es la población de esas jurisdicciones, ante los repartos desiguales? No, los que se benefician son los que gobiernan en esas jurisdicciones, que utilizan los recursos para sostener los negocios de sus propias camarillas. ¿Desde cuándo, si cualquier provincia recibe un poco más, eso derrama? La teoría del derrame hace rato que quedó claro que era una excusa para que se concentraran los recursos en los grandes capitalistas. No hubo ningún derrame.

Esta es una puja de camarillas, pero con el argumento de esta puja vienen los ajustes de Larreta en la ciudad y, por supuesto -como la frazada es corta-, lo que no se le da a tal o cual provincia va a significar nuevos ajustes.

Ahora bien, estas transferencias, gastos servicios de los que se han ido haciendo paulatinamente las provincias, tenían un objetivo. transferencias de los 90 -y lo digo con conocimiento de causa, porque como estudiante me he movilizado activamente contra la ley de transferencias de los servicios educativos, luego contra la ley federal de educación, y así sucesivamente- tenían el objetivo de liberar al Estado central, al Estado nacional, de una serie de gastos, y descargarlos sobre las provincias.

¿Para qué había que liberar los recursos del Estado nacional? Para pagar la deuda. ¡Es fantástico! Pasan los gobiernos, pasan las décadas y siempre volvemos al mismo tema: es para pagar una deuda ilegítima, ilegal, fraudulenta, con un origen en su mayoría en empresas privadas, esas que le interesan al país y que luego se estatizaron.

Siempre con los mismos personajes: Cavallo, Menem y todos sus funcionarios. Si uno empieza a preguntar por acá y ve los currículum nos vamos a encontrar con una enorme cantidad de gente que transita estos pasillos que también ha tenido parte en esos elencos de trabajo. Entonces, por supuesto, van pasando los años y ahora se dice todo lo contrario a lo que se decía antes. Pero lo único que no falla es que las deudas que no contrajo la mayoría de la población, se le enchufan a ella.

En este mismo Congreso se ha votado la privatización de todo tipo de empresa del Estado en nombre de pagar la deuda. ¿O acá no se rifaron hasta las joyas de la abuela en nombre de que se iba a pagar la deuda? Desde el "diputrucho" para la privatización del gas, hasta YPF. "Para pagar la deuda y para aumentar a los jubilados." ¿Se acuerdan? ¿Les suena? El único detalle es que eso fue hace como treinta años, pero estamos en la misma cantinela, y cada vez peor.

El tema clave es que en la Argentina no faltan dólares ni recursos. El único detalle que es los dólares se lo llevan los bancos, los especuladores, el FMI y los grandes grupos capitalistas que acumulan el conjunto de las reservas.

Después cuando viene la crisis, viene la excusa: "Ah, no, ahora para acrecentar los recursos, minería contaminante y venta de los activos del Estado." Ya se hicieron las transferencias de tierras de la AABE a la ciudad, pero pasa lo mismo en distintas provincias y el remate para el negocio inmobiliario también es uno de los mecanismos de primer orden bajo el gobierno de Alberto Fernández. Lo denunciamos bajo el gobierno de Macri y ahora lo tenemos que denunciar bajo el gobierno de Alberto Fernández.

Todo esto se hace en el marco de ajuste sobre la población y precarización y, por lo tanto, surge la necesidad de alguna fuerza represiva, porque la mayoría de estas cosas no pasan si no es con represión, porque efectivamente la población afectada tiende a organizarse y a movilizarse. Esto es lo que estamos viendo cada vez más, a pesar de que las direcciones sindicales están en completa integración con el Estado. Todas dicen "viva esto", "viva lo otro", mientras las paritarias son un desastre, se saquea a los jubilados, la desocupación aumenta, se anula el IFE, etcétera.

Entonces, efectivamente lo que está ocurriendo -y se va a agudizar- es la tendencia a la organización contra todos estos saqueos, porque la gente en su conjunto se queda mirando esta tierra de camarillas y dice: "¿A mí cuándo me toca?" "Ah, no. Le informo que a la mayoría de la población no le toca nunca." ¿Por qué? Porque están todos estos intereses en juego.

Creo que hay que reforzar este proceso de organización y de intervención independiente de las y los trabajadores y de los jubilados, como se va a desenvolver este miércoles con una movilización luego de una audiencia pública que vamos a convocar desde el Frente de Izquierda con las organizaciones de jubiladas y jubilados que repudian este nuevo saqueo.

Además, existe el proceso de intervención de los sectores clasistas y combativos del movimiento obrero, que están pasando por arriba de las direcciones burocráticas totalmente alineadas con el gobierno y que permiten pasar uno y otro ataque. Todo esto va configurando la necesidad de un paro nacional y un plan de lucha, que es lo que veremos en escena seguramente en el próximo período, porque es la única forma de terminar con este régimen de hambre y de saqueo de los que nos han gobernado durante las últimas décadas.

Sr. Presidente (Casaretto). - Comenzamos con el segmento de oradores individuales.

Tiene la palabra el señor diputado Cassinerio, por Córdoba.

Sr. Cassinerio. - Señor presidente: nosotros entendemos que tal como determina la Constitución Nacional, el Congreso de la Nación es el lugar en donde deben darse estas discusiones, más si tienen que ver con los recursos económicos de los argentinos.

Por ello, cuando recibimos el proyecto realizamos aportes que luego vimos reflejados en lo manifestado por el miembro informante. Estos aportes tenían que ver con incluir una instancia de negociación entre CABA y Nación, algo que quizás no se veía reflejado en el proyecto original. Además, propusimos la intervención del CFI para que emita una opinión técnica; creemos que éste es un aporte sumamente oportuno y también necesario.

Hemos hecho esto, señor presidente, porque cada vez que desde nuestro bloque Córdoba Federal hicimos uso de la palabra en el Congreso de la Nación, fue con una profunda convicción de federalismo. Esto quedó demostrado en cada una de nuestras intervenciones por los argumentos que sostenemos y que corresponden a una distribución justa, equitativa y federal de los recursos económicos.

De esta manera se pretende conseguir la igualdad de oportunidades que todavía hoy no está dada en la Argentina, con un grado de equidad en todos sus pobladores. Creemos que esto es importante para alcanzar la igualdad de oportunidades que no posee nuestro país.

Lamentablemente, por más que algunos no lo vean así, esto es un condicionante del desarrollo ya que dependerá mucho del lugar en donde uno nace para saber qué oportunidades tendrá.

Es por ello que, señor presidente, sostenemos que no corresponden los arreglos entre algunos socios políticos por fuera de este recinto. Lo que llega de manera fácil, fácil se va. Este es un claro ejemplo de que cuando las cosas se hacen mal, no permanecen en el tiempo.

Fue tan obsceno el decreto 194/2016 que incrementó del 1,4 por ciento al 3,75 por ciento la coparticipación que le corresponde a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que quedó totalmente en evidencia que esos recursos transferidos para la compensación por el traspaso de la Policía Federal excedían enormemente la carga fiscal por el mencionado traslado de competencias.

Tan obsceno fue ese incremento que hasta el mismo gobierno de Mauricio Macri lo redujo mediante el decreto 257/18.

En este contexto ha existido una vez más una situación de privilegio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con el resto del país. Entiendo que este

proyecto de ley que hoy estamos debatiendo traerá un poco más de equilibrio y equidad en ese sentido. Ojalá que esos recursos que recuperará el Estado Nacional sean utilizados para cubrir todas las inequidades que existen en el interior de nuestro país.

En virtud de lo expuesto, desde el bloque de Córdoba Federal acompañaremos esta iniciativa siempre con la mirada de una Argentina más inclusiva e igualitaria en donde haya igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo. - Señor presidente: hoy escuché decir que se estaba debatiendo un proyecto de ley sin que existiese un convenio previo.

De acuerdo a los datos que poseo, el artículo 1º del proyecto dice textualmente: "Apruébase el 'Convenio de Transferencia Progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Facultades y Funciones de Seguridad en todas las Materias No Federales Ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires' celebrado entre el Estado nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 5 de enero 2016, cuyo texto se acompaña como anexo."

Esto quiere decir, en primera instancia, que el convenio existe.

En segundo término -y voy a repetir lo que dijo el diputado preopinante-, la primera obscenidad que se produce es que después de que el 5 de enero se suscribe este convenio, el 18 de enero -muy poquitos días después-el Poder Ejecutivo nacional dicta ese decreto 194 que eleva, sin razón ni explicación detallada, del 1,4 por ciento al 3,75 por ciento la cantidad de recursos coparticipables que se le otorga a la ciudad.

Resulta que después, en el año 2018, nuevamente por medio de un decreto y no por intervención del Parlamento, como correspondería, se modifica ese porcentaje que queda en un 3,5 por ciento.

Nosotros creemos que este debate tiene que focalizarse en dos cuestiones. La primera de ellas es de índole económica y la otra de índole jurídica. No se trata de una cuestión conceptual abstracta por lo que deben mirarse los números. Por lo tanto, debe analizarse si esto fue compensado en exceso o no y si faltó de acuerdo a lo que se le transfirió a la ciudad de Buenos Aires.

El análisis económico de estas cuestiones excede el mero hecho de qué se está transfiriendo porque tenemos que pensar que esta concepción -hoy he escuchado mucho el término "federalismo de concertación"- no es un federalismo de concertación bilateral, sino un federalismo multilateral

en el que deben estar comprendidas las realidades de todas las provincias.

Entonces, cuando nosotros vemos esto, así como también los números que señalé antes, advertimos que en todo este proceso la ciudad recibió 114.000 millones de más hasta hoy, sin contar las enormes transferencias inmuebles que representan millones de dólares, los 2.700 millones en vehículos y los 200 millones en armamento. Es 26.000 millones más cerca de decir, en toda esa transferencia de competencia.

Cuando se hacen estos números se puede concluir finalmente que hay una sobrecompensación respecto de los servicios que se transfirieron. Por supuesto, todos estos números son discutibles y hay que llevarlos a la práctica, pero la realidad es que nosotros creemos que esta situación de inequidad que termina siempre contribuyendo con la macrocefalia es algo verdaderamente injusto para quienes vivimos en el interior y, además, pertenecemos a aquellas provincias que producen petróleo y gas y que generan el ingreso de divisas por turismo, minería y exportación de nuestra ganadería, fruticultura y agricultura. Todo esto viene a incrementarse especialmente en la city porteña y en lo que hoy se denomina como el AMBA.

Creo que hemos tomado conciencia del AMBA a partir de la pandemia. La verdadera problemática no es "de" o "con" CABA nada más, sino que también es del AMBA ya que, en general, recibe una serie de tributos en mayor cantidad o en perjuicio de quienes producimos la riqueza en el interior. Tenemos que tratar de compensar esto.

Por supuesto que esperamos en el futuro poder discutir una ley de coparticipación diferente, pero hoy ésta es la realidad que tenemos. Es una realidad que ha transitado los diferentes gobiernos, porque hay que decir que tanto en el gobierno anterior como en el actual fundamentalmente la provincia de Buenos Aires y CABA han percibido cantidades de los fondos discrecionales que no se corresponden con aquellas que se reciben en el interior.

Por eso, nosotros apoyaremos esta iniciativa en especial, congratulándonos de que se hayan incorporado las modificaciones que prevén la posibilidad de discutir esto bilateralemente entre el gobierno nacional y las autoridades de la ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Casaretto).- Continuando con los oradores individuales, tengo anotados veinticuatro diputados del interbloque de Juntos por el Cambio.

Tiene la palabra el diputado González, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. González (A. G.). - Señor presidente: intentaré que no le pase a usted lo que me ocurre a mí cuando estoy en ese

estrado y no repetiré conceptos que ya han sido vertidos por mis compañeros del interbloque.

Desde este lugar, como vecino de la ciudad de Buenos Aires, y representante de los vecinos de esta ciudad, de más está decir que voy a rechazar este proyecto por cuestiones que tienen que ver con el fondo, que muy bien explicaron los diputados Menna y Tonelli: la norma constitucional prevista en el artículo 75, inciso 2, que es violada por este proyecto, ya que cualquier transferencia debe tener los recursos correspondientes. Pero también lo voy a rechazar por las enormes y groseras irregularidades en el tratamiento del proyecto en esta casa.

Esta mañana, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, hice un llamado a todos los presidentes de bloque para intentar tener un ámbito donde poder acercar posiciones. Les quiero contar que nosotros fuimos citados a la reunión conjunta de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales un día jueves para tratar el proyecto el día viernes.

El presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales nos hizo una exposición sobre un proyecto, que no es el que estamos tratando, sino que era otro, y nos dijo que tenía una serie de informaciones y papeles en el seno de la comisión, pero nosotros no los vimos. No obstante ello, produjeron despacho. También dijo que tenían informes, que habían trabajado y que el Ministerio del Interior había enviado todos los números y demás.

Pasó toda la semana y hoy estuvimos horas discutiendo y solicitando que nos dieran el pedido de convocatoria a sesión para ver a qué hora del viernes lo habían presentado. Todavía no lo pudimos ver. Así nos enteramos de que hoy íbamos a tratar este proyecto en el recinto.

En la Comisión de Labor Parlamentaria pedí aquello que no habíamos podido realizar en las comisiones: la posibilidad de tener algún entendimiento; entendimiento que no pudieron tener con los diputados de la ciudad de Buenos Aires, pero sí tuvieron con los de Córdoba, que magníficamente han traído a este recinto un proyecto que leyó el miembro informante cuando nosotros estamos sentados en las bancas. (Aplausos.) Es una cosa por lo menos llamativa, más allá -lo digo al pasar- de que a las 12 de la noche se venció el protocolo; otra irregularidad más.

Entonces, desde el punto de vista formal, esta sesión que está viciada y este proyecto que ha tenido realmente un tratamiento bochornoso, responde a una necesidad que no tengo claro cuál es.

¿Cuál es el apuro? Si lo que realmente queríamos era un acuerdo, ¿por qué no dar un tiempo, instar a las partes, discutirlo en el seno de las comisiones? No, se hace a los empujones, con las mayorías circunstanciales, y así llegamos a esta situación.

Brevemente, señor presidente, le quiero contar que esta discusión arrancó antes de que el presidente Alberto Fernández asumiera. No sabían cuáles eran los números del país, pero ya sabían que le tenían que sacar plata a la Capital Federal. Así arrancó una comisión en el seno del Ministerio del Interior, que funcionó hasta el mes de marzo.

En marzo cayó la pandemia, apareció "el trío pandemia" y había que mostrarle al país que el gobernador de la provincia de Buenos Aires, el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el presidente trabajaban juntos para resolver el problema que había en el AMBA, que era la zona donde la pandemia tenía el mayor desarrollo en aquel momento.

Le quiero decir al pasar, señor presidente, que la ciudad de Buenos Aires, para hacer frente a la pandemia, solamente en términos de personal tomó cinco mil agentes sanitarios -; cinco mil agentes sanitarios!-: médicos, enfermeros, camilleros. La ciudad de Buenos Aires duplicó el servicio de sus hospitales, y en cada hospital hizo una unidad especial para atender casos de COVID.

Hay treinta y cuatro hospitales, porque alguna vez a otro gobierno se le ocurrió transferirle a la ciudad de Buenos Aires todos los hospitales, con el tamaño que tienen esos hospitales.

También le quiero contar, señor presidente, que la tasa de uso de los hospitales por parte de los porteños es del 30 por ciento; el 70 por ciento restante no lo utilizan los porteños, porque la mayoría tiene obra social o prepaga. Entonces, no es que la Capital Federal no sea solidaria para con el resto del país.

Muy bien, sabían que había que sacarle la plata. En septiembre nos desayunamos con un decreto. Circunstancialmente estaba tomando un café con el señor jefe de Gobierno en la puerta de su casa y recibió un llamado del señor ministro de Interior diciéndole que 5 minutos después iban a dictar un decreto para bajarle 1,10 puntos de la coparticipación. ¿Y la comisión? ¿Y los papeles? No estaban.

No contentos con eso, ahora mandan este convenio y vuelven a sacarle más a la ciudad, y la coparticipación, que era un goteo, la transforman en un número fijo que actualizan por trimestre vencido. Y de golpe y porrazo nos enteramos acá que, gracias al ingenio de los diputados cordobeses, ahora vamos a tener un lugar donde ir a discutirlo.

Yo quisiera saber qué es lo que lograron los cordobeses, porque lo que no pudimos lograr los porteños, que era sentarnos a ver si podíamos entendernos, lo lograron los cordobeses. (Aplausos.) ¡Esto es lo que yo quisiera saber! Pero no se preocupe, porque si no me lo cuentan hoy, ya va a aparecer en el Boletín Oficial.

De todos modos, y para ir cerrando mi exposición, señor presidente, creo que hay situaciones donde realmente hay un avasallamiento al federalismo. Mucho se ha hablado acá, pero les quiero decir que los recursos que recibió la ciudad de Buenos Aires por la transferencia de un servicio salieron de la parte de la coparticipación del gobierno nacional; no se le tocó un peso a ninguna provincia. Con lo cual, es falso decir que esto que están recuperando es para las provincias. Es para el gobierno nacional, el cual tiene siempre la virtud de tener una billetera gorda con un látigo largo.

Entonces, señor presidente, le quiero decir una cosa a usted, y por su intermedio a todos los la porteños: el Gobierno de Ciudad ha enviado presupuesto que va a ser tratado en la Legislatura. Que se queden absolutamente tranquilos los porteños: los servicios esenciales en esta ciudad van a seguir siendo prestados con calidad que son prestados. Si hay alguna cosa que tengamos que hacer, como ir a regar algún helecho que se seque porque no llega el riego artificial, quédense tranquilos, vamos a agarrar una regadera y lo vamos a ir a regar. (Aplausos.)

Ahora, lo que no van a lograr es matar el dato con el relato. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - Tiene la palabra la señora diputada Polledo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Polledo. - Señor presidente: el gobierno nacional pretendió utilizar políticamente la muerte del ídolo popular más importante de los últimos tiempos convocando a todo el mundo para que viniera a participar de su sepelio en la Casa Rosada, en medio de una pandemia, a pesar de que salvo los fines de semana siguen muriendo más de doscientas personas por día.

Cuesta encontrar en la memoria algún acto de irresponsabilidad equiparable capaz de poner en riesgo la salud pública de semejante manera. No fue algo espontáneo ni impensado. A nadie se le podía escapar que semejante convocatoria sería la ocasión perfecta para toda clase de incidentes, cuyas consecuencias caerían sobre las autoridades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Policía de la Ciudad actúo con el profesionalismo que la caracteriza y si alguien buscaba otro resultado, lamento decir que le salió mal. Además, el gobierno nacional no pudo controlar la seguridad ni siquiera en el limitado perímetro que se autoasignaron, es decir, la Casa Rosada.

Cuando hicieron entrar a esa persona que han puesto por encima de la razón y la ley, le cerraron las puertas al pueblo, en la cara y sin explicaciones. Así comenzaron los desmanes: los gases lacrimógenos dentro de

la Rosada, el rescate apresurado del féretro, el Patio de las Palmeras en poder de las barras. Un espectáculo terrible donde todos quedaron expuestos.

¿Cuál es la respuesta? Presentaron una denuncia penal contra las autoridades de la ciudad, y convocaron de urgencia en la noche del viernes, sin pudor ni escrúpulos, a una sesión especial para tratar hoy mismo el despojo a los porteños; más evidente y prohibitivo, imposible.

En su afán de venganza, ahora quieren tapar lo que hicieron mal con algo peor, porque nada mejor se les ocurre. Por eso, hoy estamos aquí, sesionando a las apuradas y de manera atropellada para aprobar un proyecto de ley injusto, irresponsable y, sobre todas las cosas, inconstitucional.

No solo eso, hagamos memoria y recordemos cómo ha comenzado todo este atropello a la ciudad de Buenos Aires. En medio de la pandemia, donde todos los recursos estaban abocados a paliar los efectos de la crisis sanitaria, un día de septiembre se desató un justo reclamo de los policías de la provincia de Buenos Aires que devino en una forma de protesta que todos repudiamos cuando rodearon la quinta de Olivos donde se encontraba el presidente de la Nación. El gobierno nacional tuvo que salir en auxilio del gobernador Axel Kicillof para resolver los problemas de la gestión más ineficiente del país.

La ingeniosa solución que encontró el gobierno nacional fue celebrada por sus sectores más belicosos, por considerar que mataban así a dos pájaros de un tiro. Es decir, auxiliaban al gobernador y, de paso, le causaban un gran daño al pueblo de la ciudad de Buenos Aires, tan esquivo siempre a la autocracia y a la irracionalidad política.

Lo que les prometían a los policías bonaerenses era lo que iban a sacar a los porteños. Lo único que no escuchamos aquí decir a un diputado es que esto no es así, que es un invento. Este despojo no afectará solamente a los porteños. Todos sabemos que el daño es para todos los argentinos que utilizan los servicios de esta ciudad, que es la Capital Federal de la República.

Después aparecieron los señores feudales que se sintieron perjudicados por no haber tenido participación en el preciado botín, y reclamaron nuevas y mayores quitas a la ciudad. Somos un país federal, diverso y extenso geográficamente; todos sabemos que la desigualdad no surge de un día para el otro. Esas desigualdades son producto de de acumulación años de mala gestión, irresponsabilidad y de populismo en vastas regiones del país, que han generado como resultado un nulo desarrollo productivo, un desmesurado crecimiento del sector público y una infraestructura deficiente.

Les quiero decir a aquellos que piensan que este atropello no les concierne, que piensen más allá de hoy,

porque el día de mañana, cuando otra gestión esté en apuros, ya sabemos cuál será la solución del gobierno.

Con este proyecto se burlan de nosotros pretendiendo que el Congreso se haga cargo del despojo y, por supuesto, para hacer posibles estos despojos conviene mantener sin resolver el problema de la coparticipación federal, que data de 1973.

La ciudad aporta entre el 22 y el 25 por ciento de los recursos nacionales, y recibía 3,5 por ciento por la coparticipación. Es el distrito que más diferencia presenta entre lo que aporta y lo que recibe. Con este proyecto lo intentan bajar aún más, a 1,4 por ciento.

Sin embargo, los números de la coparticipación nacional va a representar un escaso incentivo para que los gobiernos provinciales tengan sus cuentas públicas ordenadas, porque muchas provincias financian sus déficits con lo que reciben de porcentajes de la coparticipación. Pasaron ya cuarenta y siete años con este sistema de

coparticipación y las diferencias entre los distintos distritos se mantuvieron y, en algunos casos, se agravaron.

Por eso, cada vez más argentinos quieren emigrar y poner a resguardo sus ahorros de toda la vida; que se lleven sus dólares no es lo más grave, lo peor es que se llevarán sus proyectos de vida, sus ilusiones, sus hijos, sus nietos, con la esperanza de vivir en algún lugar donde no les arrebaten el fruto de su trabajo, y donde el mérito y la virtud no sean mala palabra.

No puedo acompañar este vergonzoso despojo a los porteños, quienes me han votado lo han hecho -entre otras cosas- para que defienda sus recursos y sus bienes, y tampoco puedo dejar de oponerme a que los argentinos sean enfrentados entre sí con proyectos de odio y de venganza como este.

Por eso, de ninguna manera voy a acompañar este proyecto. ¡El pueblo de la ciudad de Buenos Aires no olvidará a los diputados que debían defenderla con su voto y los van a traicionar! ¡Es vergonzoso, les guste o no!

Sr. Presiente (Casaretto).- Tiene la palabra la señora diputada Oliveto Lago, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Oliveto Lago. - Señor presidente: veo con profunda preocupación que estamos ante un plan hegemónico político de gobierno. Este Congreso hoy fue testigo de acuerdos espurios por fuera de cualquier lógica política: personas que entraron por la oposición vienen acá a avalar el robo a la ciudad de Buenos Aires, el robo a seis millones de argentinos. ¿Qué hubo atrás de ese cambio? ¿Qué hay atrás de esa posición? Gobernadores que tendrían que estar defendiendo el federalismo, entre gallos y medianoche, escriben el discurso al partido de gobierno y después van a

las provincias y se dicen que son una opción republicana cuando de un día para el otro desconocen la Constitución y a los argentinos que nosotros estamos representando.

¿Qué les pasa? ¿Piensan que están yendo contra una persona? ¿Piensan que están yendo contra Horacio Rodríguez Larreta? ¿Piensan que están yendo contra Juntos por el Cambio? No; están yendo contra seis millones de argentinos que viven, que transitan, que trabajan, que estudian, que se atienden en nuestros hospitales. El discurso de odio, llamándonos porteños es desconocer que parte de nuestra ciudad está integrada por muchos de sus comprovincianos que vienen a esta ciudad a tener un futuro mejor, que lo recibe y los acoge.

La verdad es que he escuchado cosas de brutalidad absoluta. ¡Capital Federal! ¡Ciudad Autónoma de Buenos Aires! ¡Fue consagrada en la Constitución, con sus autoridades elegidas, con sus diputados que van a defender la banca!

¿Quiénes son ustedes para decir cuál es el monto que tiene que tener un consenso? El consenso se hace de a dos y no un funcionario burocrático entre gallos y medianoche. Así se fija el monto que va a recibir una provincia. ¿Por qué la Constitución lo dice así? Para evitar lo que estamos viendo esta noche, que un grupo, una facción o una persona pueda afectar los intereses de una provincia, de un conjunto.

Señor presidente: no fue magia, como decían ustedes, sino que es gestión. Se trata de que la plata que se invierte en los habitantes sirva a una mejor política pública. La ciudad de Buenos Aires gasta menos por habitante que Tierra del Fuego. Neuquén gasta el doble por habitante que la ciudad de Buenos Aires. Santa Cruz y Chubut, que no están en una buena situación, gastan más por habitante que la ciudad de Buenos Aires. Formosa gasta más por habitante que la ciudad de Buenos Aires.

Entonces, ¡dígame por qué dicen que nosotros somos ricos y ustedes se dicen pobres! ¡¿No será que nosotros estamos mejor gestionados que como están gestionados ustedes?!

¡Quiero que se entienda el dolor que puede tener un representante de un pueblo cuando de la noche a la mañana se le quitan 55.000 millones de los recursos que su pueblo necesita para la salud, para la educación, para la vivienda, para una mejor calidad de vida! ¡Yo soy representante no de ese Norte rico donde viven sus líderes! Yo soy representante del Sur de la ciudad. Vivo en Mataderos, donde vive la clase trabajadora. Esa gente necesita que estemos acá defendiéndolos. No se trata de la ciudad de los agapantos que ve Cristina desde su balcón de Recoleta, sino la ciudad diversa, difícil, que acoge y que sostiene a muchos que llegan a ella para vivir mejor.

Señor presidente, con todo respeto, creo que se están equivocando porque en medio de una crisis terrible están rompiendo los puentes de diálogos que deben llevarse adelante para que podamos tener una convivencia democrática. No es posible volver a hablar si de un día el otro nos desconocen como fuerza política, desconocen lo que representamos y avasallan nuestra autonomía; básicamente, es una torpeza desde el punto de vista político.

Soy militante política desde mis 14 años, vi subir, bajar y esperar. Hoy quiero señalarles dos cosas: si creen que nos matan, nos fortalecen y nos unen más; y si quieren matarnos -y creen que lo están haciendo-, nos darán la fuerza para trabajar muy fuerte para que esta Argentina tenga una alternativa a este proyecto político de odio y de venganza.

La ciudad de Buenos Aires va a resistir, Juntos por el Cambio va a resistir y nos verán volver. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - Tiene la palabra la señora diputada Zuvic, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Zuvic. - Señor presidente: creo que a esta hora, las 5 y 51, interpretar este presente tan doloroso y caótico para millones de argentinos, se complejiza frente a la vorágine de los sucesos que todos los argentinos padecemos y que la realidad actual nos plantea. Esto no hace más que agravar y propagar la confusión, característica de este tipo de regímenes de gobierno, que muchas veces se alimenta de la memoria selectiva de algunos.

Considero que en este punto es esencial que conozcamos hechos relevantes de nuestra historia reciente, para tener cierta perspectiva a la hora de analizar lo que acontece, lo que nos pasa y para ello, es determinante tener memoria.

En este punto quiero citar a Elisa Carrió, que tanta falta nos hace en este recinto. Ella dice que: "Sin memoria los sujetos no son, los pueblos no existen y las naciones no se entienden". ¿Qué quiere decirnos Elisa Carrió? Que ante la realidad ficcionada que nos propone el relato es esencial la memoria para discernir cuando nos pretenden embaucar; eso es lo que estamos tratando en este recinto. ¿Embaucarnos? Sinceramente, no hay lugar para sorprendidos.

Tal vez los más jóvenes -a los que los llamo así aun cuando el general los denominaba y llamaba imberbes-por su inocencia o inexperiencia, que es donde generalmente nace el fanatismo que los ha llevado a la ceguera moral, creen que la historia se escribió recién en 2003.

Por eso, creo que estos hechos son importantes para llevar cierta claridad porque, además, no solo los traigo yo, sino que están en las miles y miles de páginas

de los cientos de expedientes de las más de seis causas por corrupción elevadas a juicio oral en la República Argentina.

En este recinto estamos tratando lisa y llanamente un robo a esta maravillosa ciudad de Buenos Aires que me abrazó -porque soy nacida y criada en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, de donde tuve que irme-, como a tantos y tantas personas del interior profundo de nuestra República Argentina.

Me pregunto por qué hacen esto. En realidad, lo hacen para seguir aumentando la opulencia patrimonial ilícita de aquellos que han robado esta Nación. Por lo tanto, la pregunta que todos debemos hacernos es si realmente el problema son los recursos.

Señor presidente, no tengo ninguna duda de que el problema nunca fueron los recursos. En la República Argentina, durante doce años de kirchnerismo y treinta años en la provincia que nací y me crié, el problema nunca fue que faltaba plata, sino que han sobrado ladrones. (Aplausos.)

Néstor Kirchner, siendo gobernador en la provincia de Santa Cruz -por eso traigo a colación algunos hechos- y presidente de la OFEPHI, tuvo un rol protagónico en la privatización de YPF. Por esa razón, por haber entregado a YPF, se reconocieron a la provincia de Santa Cruz regalías mal liquidadas -los denominados fondos de Santa Cruz- por un monto que en ese momento ascendía a 608.9 millones de dólares, equivalente a una vez y media el presupuesto de dicha provincia.

En aquel entonces, como sucede ahora y esto es como un déjà vu, el gobernador Kirchner planteó que ese dinero iba a ser invertido para la reconversión económica, la diversificación de la matriz productiva y para generar puestos de trabajo genuinos en la provincia de Santa Cruz. Nada de eso sucedió. Eso significó la hegemonía política para la compra, cooptación y avasallamiento de las instituciones de la provincia de Santa Cruz.

Quiero dar un dato en relación con los ciudadanos de esa provincia: hoy el 73 por ciento de la comunidad económicamente activa depende de la administración pública. Ello significa que transformaron a los ciudadanos en rehenes del poder político hegemónico que gobierna mi provincia desde hace treinta años.

Santa Cruz se usó de laboratorio para luego exportar la matriz de corrupción que vimos todos los argentinos a través del Ministerio de Planificación, en donde Julio De Vido, desaforado en esta Cámara, junto a José López, Baratta, Carlos Kirchner y tantos otros, perpetraron el latrocinio más grande de la historia.

Recordemos que hace unas horas la Cámara de Casación Penal ratificó a los treinta y uno arrepentidos en la causa de los cuadernos. Creo que ayer fue un día muy importante para la salud de la República y nefasto para este gobierno.

Para finalizar, quiero comparar y mostrar la diferencia entre la gestión de la ciudad de Buenos Aires, que bien mencionaba la señora diputada Paula Oliveto Lago, y estos recursos extraordinarios de la provincia de Santa Cruz.

¿Qué pasó cuando el kirchnerismo llegó a nivel nacional? Otorgaron a Lázaro Báez -en una de estas causas que es la de la obra pública nacional- 46 mil millones en concepto de obra pública y le adjudicaron 51 obras, de las cuales 26 no terminó. Existe un monto similar que invirtió la ciudad de Buenos Aires de 46 mil millones, pero terminó 986 obras.

Entonces, reitero la pregunta: ¿realmente el problema ha sido y es la falta de recursos? No. Estoy absolutamente segura y convencida de ello porque yo sí tengo pruebas. No tengo dudas de que en la Argentina no faltaba plata, sino que sobraban ladrones.

Quiero aprovechar esta oportunidad para pedir al señor diputado Massa que me acompañe, porque también ha sido una propuesta suya, y solicitar al presidente de la Nación la extinción de dominio para recuperar lo robado.

¿Sabe qué? Solamente con el patrimonio de Lázaro Báez, que asciende a 205.000.000 de dólares no estaríamos tratando en este momento el robo a la ciudad de Buenos Aires. (Aplausos)

Sr. Presidente (Casaretto). - Tiene la palabra el señor diputado Enríquez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Enríquez.- Señor presidente: estamos en presencia de un acto que no titubeamos en llamar saqueo. Porque frente a un conflicto policial, que un gobernador inútil e incompetente, como el gobernador de la provincia Buenos Aires Axel Kiciloff, no puede solucionar, el gobierno nacional, el Kirchnerismo, recurre al remedio que más le gusta, que es el saqueo.

La víctima, en este caso, es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la cual el presidente califica de opulenta y egoísta para justificar la quita de puntos de coparticipación. Una quita que se ha venido realizando primero por un decreto y después fue avalado por el Senado con la sanción de una norma. Pero hoy nos encontramos que aquel despacho de comisión ya está enterrado en el tiempo, porque aliado con una oposición falopa o trucha, que se considera oposición pero no lo es tal, hoy pretenden retroceder a la época en que obteníamos un 1,40 de coparticipación. Es decir, nos retrotraen al año 2002.

¿Por qué es así? Claramente es un esquema que se diseñó en la campaña electoral cuando Cristina Elisabet Fernández hablaba de que en La Matanza no había agua, pero que en la ciudad de Buenos Aires los helechos tenían agua y luz. Era claro que había un espíritu de venganza. Era claro que había un espíritu de tratar de cercenar un distrito que le fue tradicionalmente esquivo al peronismo.

Esto se enlaza con que, apenas sancionada la reforma de la Constitución Nacional en Santa Fe, en 1994, apareció una ley que lleva el nombre de Cafiero. Me refiero a la ley malhadada 24.588 que castró la autonomía porteña y que nos impidió tener facultades plenas de jurisdicción y administración, como marcaba el artículo 129 de la Constitución Nacional.

Así fue transcurriendo el tiempo. Así nos fueron traspasando competencias. Primero, estos mismos que hoy están haciendo este despojo, nos tiraron la educación y la salud sin un solo peso. Luego nos traspasaron sin un solo peso más del 50 por ciento de las competencias civiles, de la Justicia nacional ordinaria y penal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

policía. Después, formamos nuestra propia Obviamente, los servicios de seguridad metropolitana tenían que pasar de la esfera federal a la local. recibimos ningún tipo de compensación, violando el artículo inciso 2, que como acá reiteradamente se dijo, establece claramente que las competencias que transfieran deben ser con las partidas presupuestarias respectivas.

Que la Constitución Nacional no imponga un reparto aritmético de los recursos en función de los aportes, ya que esa pauta puede ser en muchos casos mitigada por criterio de solidaridad para atender a los distritos más pobres, no significa que se alteren sustancialmente el principio básico en esta materia. Debe haber una relación significativa entre lo que se da y lo que se recibe.

Un diputado de la provincia Buenos Aires dijo algo muy gracioso. Expresó que la provincia de Buenos Aires contribuía a la masa coparticipable con un 40 por ciento y recibía sólo un 20.

Los porteños nos sentiríamos muy contentos si aportando el 23 nos dieran, como a ellos, el 50 por ciento. Pero en esta suerte de festival de escándalos que hubo esta noche, nos enteramos que queda reducido ahora al 1,40.

Digo festival de escándalos, porque, a propósito, señor presidente: ¿andará por ahí arriba del estrado el acta en virtud de la cual se citó a esta sesión? Porque hasta ahora no la hemos visto. Sesión que, a partir de las 12 de la noche no es tal porque está fulminada de nulidad absoluta e insanable.

Cuando nos dicen que estamos recibiendo demasiado, les contesto que el 30 por ciento de la matrícula local proviene el conurbano bonaerense. Me refiero a la matrícula escolar. Casi más de la mitad de las

atenciones hospitalarias que se producen en los treinta y cuatro hospitales y los centros asistenciales de la ciudad son prestadas a residentes de las jurisdicciones tanto del conurbano bonaerense como de otras localidades del país, porque Buenos Aires es solidaria. No solamente eso, sino que también ofrecemos prestaciones a países limítrofes.

Por cierto, cuando se compara que no hay agua potable en La Matanza con los helechos de nuestra ostentosa ciudad, como dice el presidente, no puedo menos que decir que nueve de cada diez mujeres de La Matanza vienen a tener sus partos en los hospitales municipales.

Señor presidente: esto es claramente venganza. ¿Sabe por qué es una venganza? Porque desde que se constituyó la autonomía -ahí lo veo a Suárez Lastra que fue un excelente administrador de la Ciudad Buenos Aires previo a la autonomía porteña-, hemos tenido dirigentes, jefes de Gobierno, como Fernando de la Rúa, Enrique Olivera, Mauricio Macri, Horacio Rodríguez Larreta, que se administraciones caracterizado por honestas eficientes. Eso es lo que a muchos les molesta, porque son los mismos que denuestan permanentemente la meritocracia, el mérito.

Quiero terminar simplemente diciendo que lo que nos están quitando hoy equivale a más de diez meses de sueldo de todo el personal de salud, más de ocho meses de sueldo de personal de educación, más de la mitad de la inversión destinada a seguridad, en un momento que es uno de los puntos que más preocupa y que representa dos veces la inversión adicional con motivo de erogaciones ocasionadas por el COVID-19.

En ese sentido, del casi medio millón de PCR que se hicieron en la ciudad de Buenos Aires, el 40 por ciento estuvo destinado a no residentes. El 33 por ciento de las personas atendidas en las terapias intensivas no pertenece a la ciudad de Buenos Aires. El 26 por ciento de los pacientes moderados atendidos por el COVID-19 tampoco y el 20 por ciento de los alojados en hoteles provienen del conurbano bonaerense.

¿Qué les quiero decir con esto? Buenos Aires no es egoísta. Lo gracioso es que entre quienes la consideran tan opulenta está Cristina Fernández, que vive en un barrio que no es Fuerte Apache, sino en Juncal y Uruguay, barrio de Recoleta.

Sr. Presidente (Casaretto).- Está en su tiempo, señor diputado.

Sr. Enríquez. - Ya termino, señor presidente.

Y Alberto Fernández vive en Puerto Madero, los lugares más exquisitos y de más valor económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cierro simplemente diciendo que no traten de enfrentarnos a los porteños con el resto del país, porque somos solidarios con el resto del país por los números que yo he dado.

Por sobre todas las cosas, no engañen a la gente, porque la coparticipación que nos corresponde a nosotros proviene del artículo 8° de la ley 23.548, que es la Ley de Coparticipación y establece el reparto primario que le toca a la Nación y no a las provincias.

Este saqueo a Buenos Aires es el recurso extremo de un gobierno atrapado en su laberinto. Es el saqueo que se le hace a los distritos que no son kirchneristas.

Sr. Presidente (Casaretto). - Tiene la palabra el señor diputado Yacobitti, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Yacobitti- Señor presidente: hoy estamos acá, en estas horas de la madrugada, para discutir una decisión política tomó el gobierno nacional con el objetivo condicionar la autonomía de la ciudad de Buenos Aires. Eso lo que estamos discutiendo, señor presidente. decisión inconsulta e inconstitucional que tiene como objetivo castigar a un adversario. En este caso padecemos los porteños. Pero recién, cuando escuchaba al diputado Enríquez, me acordaba de otro adversario, cuando en su momento así lo consideraban a Daniel Scioli. Entonces los bonaerenses, y ahora padecían no saben cómo arreglarlo.

Vale la pena mirar los recortes de diarios de cuando el hoy gobernador de la provincia de Buenos Aires era quién administraba los fondos y cómo su viceministro después se arrepentía de habérsela complicado al gobernador de la provincia de Buenos Aires. En ese momento lo pagaron los bonaerenses; hoy nos toca a los porteños.

Ya le recortaron a la ciudad más de un 1 por ciento de la coparticipación que recibía, y ahora van por más. No solamente lo hicieron de un día para el otro, poniendo como contexto una crisis en la policía de la provincia de Buenos Aires, sino que también fue una decisión política de aplicación inmediata.

¿Sabe qué quiere decir esto, señor presidente? Que es una decisión política que en el mismo momento se empezó a llevar adelante, sin tener en cuenta que la ciudad de Buenos Aires contaba con un presupuesto que se estaba ejecutando y sin tener en cuenta que ese presupuesto se estaba ejecutando ni más ni menos que en una crisis muy importante que vive el mundo entero, que es una pandemia.

Por lo tanto, lo que se estaba afectando eran recursos que utilizaba la ciudad para hacer frente a esa crisis que nunca habíamos vivido. Se trata de recursos sociales, recursos de la salud, recursos necesarios para

poder mantener abiertas las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Buenos Aires.

No hay que confundirse, señor presidente. Acá no están castigando a la ciudad de Buenos Aires. Acá no están castigando a Horacio Rodríguez Larreta; están castigando a los millones de porteños y, sobre todo, a los millones de argentinos que trabajan, que se educan y que utilizan los servicios de la ciudad de Buenos Aires.

En eso me parece que el gobierno se confunde, así como se confunde cuando toma la coparticipación como una dádiva que el gobierno central les da a las provincias. No es así, señor presidente. La coparticipación proviene de los impuestos que se cobran y de los tributos que se pagan en esas provincias, y que el gobierno central los administra con criterios teóricamente equitativos.

Como recién decían, la ciudad de Buenos Aires aporta más del 22 por ciento de la masa coparticipable y recibe solo el 3,5 por ciento de ella.

Después de la aplicación del decreto, hasta el día de hoy la ciudad de Buenos Aires ya perdió 8.786 millones de pesos. En lo que queda del año van a ser 13.000 millones de pesos, y si esta ley se aprueba, el año que viene, es decir, en 2021, la Ciudad de Buenos Aires va a perder 64.000 millones de pesos.

Son 64.000 millones de pesos que ya no van a estar al servicio de la Ciudad de Buenos Aires, sino que van a estar dirigidos ni más ni menos que a seguir concentrando el poder en el gobierno central. ¿Para qué? Para, a través de ellos, pretender adoctrinar a las provincias y a sus gobiernos.

Muchos se equivocan hoy aceptando estas condiciones, estas reglas de juego, que terminan con los principios del federalismo fiscal que todos decimos defender. Ese federalismo fiscal se defiende con los hechos, no con las palabras, señor presidente.

En 2016, cuando se transfirió la Policía Federal a la ciudad de Buenos Aires, se hizo -como corresponde y lo establece la Constitución- con los fondos necesarios.

- **Sr. Presidente** (Casaretto). Pido al señor diputado que redondee su discurso.
- Sr. Yacobitti.- Se hizo en un acuerdo bilateral entre la Nación y la ciudad, que después fue ratificado en el Pacto Fiscal, cuando ese número se corrigió y pasó del 3,75 al 3,50 por ciento. Ese es el acuerdo que se firmó entre el gobierno central, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias, que Alberto Fernández rompió de manera unilateral, bajando el 1,18 por ciento. Eso es lo que no se respetó; no un amiguismo ni una decisión arbitraria, sino una decisión que todas las provincias ratificaron en ese Pacto Fiscal.

Ya terminó, señor presidente. Este recorte perjudica a las finanzas de la ciudad de Buenos Aires, pero en el fondo, la intención es perjudicar a quien le toca gestionar esta Ciudad Autónoma, que es ni más ni menos que un gobierno que no pertenece al mismo signo político que el gobierno nacional. Por eso es doblemente preocupante, señor presidente.

Hay que decir las cosas como son.

Sr. Presidente (Casaretto). - Ha vencido su tiempo, señor diputado.

Sr. Yacobitti.- Hay que decir las cosas como son, señor presidente. Esta es una decisión política del Frente de Todos para restarle autonomía a un gobierno que no se allana ante la voluntad de un presidente, sino que defiende a quienes lo votaron, que defiende un mandato popular que tiene de los porteños y que va a contar con nosotros, los diputados, no solo los de la ciudad de Buenos Aires, sino de todos los que estamos de acuerdo con un federalismo fiscal responsable, que no tome atajos y que no adopte el revanchismo como forma de resolución política de los conflictos.

Por eso, señor presidente, quiero ponerme en el cuerpo de quien fue el mentor del partido al que pertenezco, Leandro N. Alem, pensando qué nos diría él en este momento. Nos diría que no dejemos ni un minuto de defender el federalismo fiscal que nos va a dar la autonomía, no solo a la ciudad de Buenos Aires, sino a todas las provincias de nuestra querida Argentina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - Todavía quedan 17 oradores de Juntos por el Cambio. Pediría entonces a los señores diputados que se atengan al plazo acordado, con un tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra el señor diputado López, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López.- Señor presidente: solo quedan oradores del frente Juntos por el Cambio porque vemos bastante vacío el sector del Frente de Todos. Está vacío conceptualmente y está vacío acá, en el recinto; evidentemente no tienen ni ganas de defender esto; no valorizan el debate.

Les cuento que ya es de día. Son las 6 y 20 de la mañana; en esta época amanece más o menos después de las 5 y 30 y, para ponerlo en términos de literatura infantil, nos convertimos en calabaza a las 12. Por las dudas, les recuerdo que esta sesión es nula desde esa hora.

Ustedes nos hablaron de la teoría los actos propios, porque estábamos acá, pero estamos acá defendiendo

una posición, defendiendo los intereses de los ciudadanos, de los habitantes, de los que transitan esta ciudad.

Para abundar un poquito más en lo que ya dijimos de la teoría de los actos propios, tan nula es esta sesión, y que después de las 12 de la noche se cayó, que el presidente de la Nación nos lo confirmó. En efecto, él hizo actos que consienten nuestra posición, porque un rato antes de las 12 de la noche dictó un decreto de prórroga de las sesiones ordinarias, que es lo que a él le compete. Lo que nosotros no pudimos hacer fue prorrogar la vigencia del protocolo que rige las sesiones remotas.

Me parece importante recordar en qué situación estamos acá, con todas las reservas del caso. Hechas estas consideraciones, como tengo el orgullo de pertenecer a un interbloque que ofrece muy buenos fundamentos -los señores diputados Menna, Tonelli y muchos otros que me precedieron en el uso de la palabra fundaron contundentemente las razones constitucionales-, solo agregaré dos.

Primero, efectuada la reforma constitucional de 1994, después de la ley Cafiero se interpretó -incluso por las cláusulas transitorias de la Constitución Nacional y algunos de sus artículos- que la autonomía era progresiva.

Dicha progresividad contenía y contiene otro principio: el de no regresividad, que también existe en materia de derechos humanos. Se van ganando y consolidando etapas. La coparticipación que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires obtuvo está consolidada; se fue consintiendo, quedó firme a lo largo del tiempo y no se puede retrotraer, justamente por aquel principio de orden constitucional.

La segunda cuestión, que también merece ser remarcada, es que, efectivamente, la coparticipación encierra un principio de solidaridad muy importante; pero, esta no puede ser desproporcionada.

La desproporción -incluso, en números- fue fundada por varios diputados del interbloque Juntos por el Cambio y también de otros bloques. Rescato, por ejemplo, las palabras del señor diputado Sarghini; con ese discurso me hubiese encantado que votase de otra manera, aunque entiendo su posición.

Como decía, esa desproporción tiene una arbitrariedad constitucional, algo que no podemos soslayar en este debate y que el Poder Judicial, en algún momento, tendrá que corregir. La Justicia, como bien dijo el señor diputado Sarghini -perdón por citarlo nuevamente, espero no lo tome a mal-, es la única manera de solucionar este tipo de cuestiones. Entiendo que, alguna vez -ojalá sea pronto-, pondrá algún tipo de límite a los desacuerdos que nunca terminan y que no podemos superar.

A fin de no prolongar el debate y respetar el término para hacer uso de la palabra, simplemente quiero recordar cómo comenzó todo esto. Ya lo hizo el diputado del Frente de Izquierda y me alegra que lo haya hecho; me

alegra que, al menos una vez, haya criticado al Frente de Todos, porque lo cierto es que siempre dan quórum y votan casi todo con ellos. No obstante, algunas verdades no se pueden soslayar.

Esto comenzó con un motín de, como dirían algunos, la maldita policía. Yo prefiero decir que fue de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y que hubo diversos componentes: un reclamo muy justo, un método lamentable de parte de un sector para ejercer ese reclamo y la solidaridad de todo el arco político cuando el motín rodeó la quinta de Olivos.

Arteramente -utilizo aquí la misma palabra que pronuncié durante mi primera intervención- el presidente traicionó la confianza política que le fuera depositada en el peor año de gestión en la Argentina que yo recuerde, con una pandemia atroz y aquel trío que, como dijo el señor diputado González, fue la esperanza de algunos. Personalmente, esa esperanza la tuve un poco.

Frente a la inoperancia del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, y al show del ministro Berni -no el que se hace acá-, lo único que se le ocurrió al presidente fue hacer lo que, tal vez, le había indicado la vicepresidenta o alguno de sus asesores del Frente de Todos: ir contra los recursos y los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No queda mucho para decir. Rescato a esta ciudad como un faro de los valores que persiguen, a lo largo y a lo ancho del país, muchos ciudadanos que la miran o vienen en búsqueda de libertad, prosperidad, educación, cultura. En fin, una cantidad de valores que nos representan y de los que nos sentimos orgullosos.

Ojalá mucha gente pueda seguir viniendo a la ciudad, y esta continúe siendo ese faro que ilumina a muchos y es un ejemplo. Ojalá no exista esta dicotomía que propone el oficialismo, ese resentimiento que fomentan entre el interior y la ciudad, porque eso no existe. Ojalá podamos seguir iluminando a una parte del país que quiere vivir como se vive aquí: con libertad y prosperidad. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - Tiene la palabra la señora diputada Ocaña, por Buenos Aires.

Sra. Ocaña.- Señor presidente: esta madrugada nos encontramos, en esta sesión nula, considerando un proyecto de ley que tuvo un tratamiento exprés. En una tarde recibió despacho de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara sin que los diputados pudiésemos contar con algún informe técnico del gobierno nacional o de la ciudad de Buenos Aires que nos permitiese tener una idea acerca de si los montos contemplados en la iniciativa guardan alguna relación con la realidad.

Ahora bien, llegamos al recinto y nos encontramos con que el dictamen de las comisiones tampoco es el texto que estamos analizando. Esto demuestra que, en realidad, detrás de todo esto hay una intención que comenzó -como dijeron muchos diputados preopinantes- con la llegada al gobierno de los Fernández, quienes no tenían muy en claro muchas cosas, pero sí que Buenos Aires era una ciudad opulenta donde los helechos tienen luz y agua.

Quisieron forjar la idea de una ciudad rica e insolidaria. Esto no es así; la ciudad de Buenos Aires es de las que más contribuye a la masa coparticipable. Uno de cuatro pesos que se coparticipan en la Argentina es aportado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, distrito que financia con recursos propios el 75 por ciento de su presupuesto.

Creo que fue la señora diputada Oliveto Lago quien dijo que, si observamos la cantidad de recursos que se invierten por habitante, la ciudad de Buenos Aires es una de las que menos dinero gasta. Lo mismo ocurre con la provincia de Buenos Aires. Son 41.000 pesos; si hacemos una comparación con distritos como Catamarca, Tierra del Fuego, La Pampa y Formosa, advertiremos que estos casi triplican ese monto.

El problema no es de recursos, señor presidente; sino de eficiencia y de buena utilización de los recursos disponibles. Veamos cómo surgió toda esta cuestión. Hasta marzo, había una negociación que, diría, era racional. La ciudad presentó información sobre cuánto había recibido, por qué motivo y cuanto había gastado -datos que también presentó en el CFI-, y nadie objetó.

Luego tuvo lugar la pandemia y las necesidades del país fueron hacia otro lado. El AMBA necesitaba mostrarse unido y el jefe de Gobierno trabajó en forma coordinada tanto con el gobierno de la provincia de Buenos Aires como con el nacional, lo que nos enorgullece mucho porque pensamos que gracias a ese trabajo colaborativo se pudo atender a la población argentina.

Sola faltaba la oportunidad, porque la intención de sacar fondos a la ciudad de Buenos Aires ya estaba. Esa oportunidad se dio cuando el presidente se vio rodeado por la policía bonaerense, que se encontraba en conflicto con el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Fue entonces cuando decidió quitarle recursos para solucionar ese problema con la policía.

Dichos recursos se habían originado en la transferencia de la función seguridad. En su momento, la Nación hizo un traspaso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de su autonomía y competencias propias. Concretamente, traspasó veinte mil doscientos cuarenta y ocho efectivos y, por supuesto, las instalaciones y todos los elementos necesarios para poner en funcionamiento la seguridad de la ciudad de Buenos Aires.

Se hizo un cálculo. Le puedo asegurar que al monto de un sueldo promedio de un sargento se le adicionó el costo de funcionamiento, los gastos operativos; eso es lo que se traspasó y se decidió colocar como una fórmula de coparticipación. Claramente no hubo ninguna afectación a los recursos de ninguna provincia argentina; el saldo es neutro.

Se sacaron los recursos que la Nación usaba para la seguridad de la ciudad de Buenos Aires y se los pasaron a la ciudad. Acá no se tocó la coparticipación de ninguna provincia y todas lo avalaron en el pacto fiscal de 2018. Por eso me sorprendió algún comunicado de algunas provincias argentinas cuestionando esto.

Llegamos a la cifra de 24.500 millones de pesos que, según dijo el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, obraba con el informe que nosotros nunca pudimos tener, al igual que todavía no hemos podido tener la información de cuándo ingresó el pedido de sesión que se citó en el día de ayer.

Quiero hablar de estos 24.500 millones de pesos. Es un cálculo simple, señor presidente: si usted toma esas 20.000 personas que se traspasaron, lo multiplica por lo que ganan, y le agrega el 20 por ciento que se aplica en el marco del convenio por el funcionamiento de la Policía de la Ciudad, la cifra de 24.500 millones que asigna este proyecto de ley es 90 por ciento menor de lo que debería recibir la ciudad de Buenos Aires.

Entonces, aquí se lesiona la ciudad...

Sr. Presidente (Casaretto).- Ha finalizado su tiempo, señora diputada.

Sr. Ocaña. - Ya termino, déjeme redondear, señor presidente.

No solamente no son racionales los recursos que se fijan en este proyecto de ley, sino tampoco la automaticidad. Estos recursos que la ciudad pierde, que aquí ya se ha dicho que son 13.000 millones para este año y 63.000 para el año que viene, son cuestiones que afectan la vida cotidiana de la gente, son los sueldos que se deben pagar al sistema de salud y es el doble de lo que la ciudad ha gastado este año para afrontar la emergencia del COVID.

La verdad es que creo que buscan poner de rodillas a la ciudad, perjudicar a un jefe de Gobierno que ha hecho bien las cosas y que ha manejado muy bien la ciudad de Buenos Aires. Pero el gobierno tiene que entender que no solamente perjudican a un dirigente político opositor, sino que están perjudicando a los tres millones de vecinos que vivimos en la ciudad de Buenos Aires y a los tres millones de bonaerenses que todos los días ingresan para utilizar los servicios de salud, educativos y recreativos de la ciudad. Estamos muy orgullosos de eso y queremos seguir haciéndolo.

Nosotros queremos sacar a la Argentina adelante, pero entendemos que no se puede perjudicar a unos para beneficiar a otros. La Argentina adelante la sacamos subiendo la vara.

Muchos hablaron por ejemplo del Paseo del Bajo, y yo les digo que el jefe de gobierno utilizó muy bien los recursos; otros se los han dado, como dijo una diputada preopinante, al señor Báez, que nunca ha terminado las obras y que tenía enormes sobreprecios. Yo creo que la plata no es todo y que el problema es la gestión.

Sr. Presidente (Casaretto).- Diputada: se ha pasado tres minutos de su tiempo.

Sra. Ocaña. - Podemos ayudar a mejorar la gestión, podemos trabajar en conjunto y cooperativamente, lo que no podemos es avalar la piratería del saqueo al que se quiere someter a la ciudad de Buenos Aires.

Gracias, señor presidente, y perdón por la extensión de mi discurso. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Suárez Lastra, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Suárez Lastra. - Señor presidente: en 37 años de democracia no ha habido ataque más fuerte y desleal del gobierno nacional a una provincia o a una jurisdicción de la Nación Argentina particular como este, a la ciudad de Buenos Aires, que es equiparable por supuesto, como acá se ha dicho, a una provincia.

La ciudad de Buenos Aires ha estado bajo ataque en muchos momentos de su historia. Lo estuvo en 1806 y 1807 con las Invasiones Inglesas, por la fiebre amarilla en 1871 y de esos ataques se recuperó más fuerte. Fueron bases desde las cuales pudo progresar, crecer y transformarse. Hoy hay un nuevo ataque que no es tan novedoso porque si uno lo analiza con experiencias anteriores podría decir que ya pasó.

En la época de la dictadura, con los mismos argumentos que escuchamos en este recinto, que "como Buenos Aires es rica le vamos a mandar las escuelas primarias y algunos hospitales", es decir, con los mismos argumentos de la opulencia de Buenos Aires, la reflexión de la dictadura fue pasarle servicios sin recursos. Después vinieron otros como los subterráneos o cuando se dejó la custodia de la Policía Federal sobre los edificios públicos, sobre objetivos de la ciudad de Buenos Aires como hospitales y escuelas, los depósitos del Banco Ciudad, etcétera. Hubo muchos momentos.

Pero ¿por qué esto es particularmente grave? ¿Por qué esto es desleal y no tiene precedentes? Porque este

ataque se hace en medio de la lucha conjunta contra una pandemia que tiene a la ciudad y sus recursos como protagonista principal. Eso hace que este ataque sea más alevoso, más inmoral, más irresponsable y marque como un botón algunos errores con los que se maneja este gobierno. Son errores que en algunos casos han demostrado ser patéticos.

Este gobierno ha tomado decisiones muy difíciles y arteras, y esta tal vez es de las peores. Acá se ha dicho mucho y se ha buscado explicación en la política, en la oposición, en la Nación, en la provincia, etcétera, pero sobre la base de mi propia experiencia yo quiero agregar otra. Creo que lo más importante es la ignorancia del gobierno nacional del fenómeno que tiene en sus manos; desconocen qué es esta ciudad.

Esta no es solamente una ciudad, sino que tiene una entidad como tal: tiene tres millones de habitantes y 20 puntos de participación en el producto industrial, a pesar de que el presidente de la Nación en su ignorancia haya dicho que la ciudad de Buenos Aires no produce nada. Debería darle un poquito de vergüenza a la Unión Industrial de la ciudad de Buenos Aires por no haberle dicho: "No, señor presidente, acá hay argentinos que invierten, obreros que trabajan, productos que se fabrican y que se exportan".

El territorio de la ciudad de Buenos Aires es el segundo factor de producción industrial de la República Argentina. Esta no es la ciudad de los runners, de los que van a los boliches, de los que andan infectando gente. Esta es una ciudad productiva y dinámica. Pero este es uno de sus aspectos; otro, es ser Capital Federal -es ciudad autónoma, pero también, Capital Federal- donde se asientan los tres poderes de la Nación. Acá está el Congreso, acá está la Casa Rosada, acá está el Palacio de Justicia y la enorme administración nacional. La burocracia estatal tiene su sede en la ciudad de Buenos Aires.

Entonces, pensar que se puede desfinanciar a la ciudad que alberga, que hospeda al gobierno de la Nación Argentina, es francamente de una gran ignorancia e incapacidad de entender el rol que tiene el presidente de la Nación y el gobierno nacional de ser respetuoso con la ciudad en la cual está asentado el propio gobierno de la Nación.

Desfinanciar a la ciudad de Buenos Aires en su rol de capital es quitarle recursos, capacidad y operatividad a la capital de la República. Esto, señores diputados del interior, diputados que están mirando en las pantallas desde todos lados de la República Argentina, no debieran tomarlo como algo ajeno; es algo propio, esta desconsideración hacia la capital de la República es una agresión a la Nación Argentina. El presidente de la Nación se tiene que hacer cargo con más humildad, con más respeto

- y con más decoro, de la ciudad en la cual está la residencia de su poder.
- Sr. Presidente (Casaretto). Ha concluido su tiempo, señor diputado.
- Sr. Suárez Lastra. Voy a tomar unos minutos más, señor presidente, porque el tema es importante. He trabajado mucho. Algunos se han pasado cinco minutitos y eso, por lo menos, es lo que me voy a tomar de más.

Hay otro aspecto que me parece relevante, sobre todo porque no estoy repitiendo argumentos; estoy hablando de otra cosa. Creo que este es un problema político. Digo a mis colegas, los diputados de toda la República Argentina, sobre todo los diputados de la provincia de Buenos Aires -de ese tema voy a hablar a continuación-, que sería interesante que como colegas de la política, que nos respetáramos entre todos, nos escucháramos un poco.

Hablo desde mi experiencia, mi visión y mi trabajo en la región metropolitana, en este tercer aspecto que quiero plantear. La Ciudad de Buenos no es solo una ciudad: es el centro geográfico, territorial, de una región muy superior. Es mucho más que aquella que duplica todos los días sus habitantes, que es algo que no pasa en ningún otro territorio. Es una integración de flujos, movimientos, inversiones y transportes cruzados.

- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado: le pido que vaya redondeando.
- Sr. Suárez Lastra. No voy a redondear; voy a tomarme cinco
 minutos más, presidente.
- Sr. Presidente (Casaretto). Entonces, tendré que retirarle el uso de la palabra. No está respetando lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.
- **Sr. Suárez Lastra.** Hay algunos diputados que delegaron sus lugares. Voy a pedir si, por favor, me permite tres minutos más. Hay gente que se ha pasado cinco minutos, y me parece que es interesante lo que estoy diciendo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Si alguno de los diputados presentes le cede la palabra...
 - Varios señores diputados hablan a la vez.
- **Sr. Suárez Lastra.** Veo un montón de diputados que asienten, así que en función de lo establecido por el reglamento, voy a pedir cinco minutos más.

- Sr. Presidente (Casaretto). Disculpe, diputado.
- La Presidencia desea saber cuál de los diputados anotados le cede sus minutos.
 - Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Suárez Lastra. Ya tengo cinco. Ahora tengo diez minutos más. Quizás me tomo cinco, nada más.
- Sr. Presidente (Casaretto).- No, señor diputado. No se puede tomar el tiempo que quiera. Si no, no terminamos más.
- Sr. Suárez Lastra. Sí, se puede, y lo estoy haciendo.
- **Sr. Presidente** (Casaretto). Entonces, le saco el uso de la palabra.
- Sr. Suárez Lastra. Señor presidente: le pido por favor cinco minutos más. Estoy llamando a la reflexión. Voy a pedir un cambio en la actitud, en la mentalidad, porque hay una enorme preocupación, no solo por lo que está pasando ahora, sino también por la oportunidad en que se hace esto. Hay otro tema, porque en esa unidad, que es el Gran Buenos Aires, está el 37 por ciento de la población argentina...
- Sr. Presidente (Casaretto). Señor diputado: le voy a pedir que inserte su discurso.
 - Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Suárez Lastra.- ... el 40 por ciento del producto bruto argentino. ¡Y si piensan que van a recuperar a la Argentina, que la van a poner en pie, sin lograr que estemos todos trabajando juntos, sin dejar de pegarnos tiros en la espalda, están equivocados! Así, va a ser imposible que la Argentina se levante. Para levantarse, la Argentina necesita que nos respetemos y que tengan vocación de trabajar juntos.
- ¡El presidente la Nación, en vez de convocar a la unidad y al esfuerzo, divide a la ciudad del interior, cuando acá, el socio principal de esta lucha por la reivindicación de esta región es la provincia de Buenos Aires que, como la ciudad, está desfinanciada! ¡No dispone de los recursos para invertir en el lugar donde está el 40 por ciento del producto bruto industrial! ¡En esta región nos encontramos sin reposición de equipamiento, sin infraestructura, sin inversiones, que no pueden hacer ni la ciudad ni la Nación porque están desfinanciadas! De ese

modo no hay progreso, prosperidad, ni industria en la República Argentina. Entonces, ;no se sigan equivocando!

Este no es un error menor; este es un error mayor. Ojalá que alguna vez sean capaces de mirar un poco más, ser más generosos, más patriotas, menos sectarios y menos arbitrarios, para que juntos podamos trabajar para sacar este país adelante.

La situación actual, la crisis del país y su fragilidad económica y sanitaria nos obligan a que seamos mucho mejores de lo que estamos siendo, sobre todo, el presidente la Nación, que a esta altura, da lástima. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado García, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Si usted no fue el que le cedió los minutos al diputado preopinante puede hacer uso de la palabra.

Sr. García.— Señor presidente: no me voy a detener en el tema de la inconstitucionalidad manifiesta, sobre la que ya hablaron los diputados Tonelli, Menna y López, pero indefectiblemente cuando vi el proyecto que se despachó el viernes y el proyecto que hace un rato nos mandaron a fotocopiar a la Presidencia, lo menos que pude hacer es preguntarme por qué y para qué.

Uno podría pensar que tiene que ver con un juego de diputados de otras jurisdicciones que suponen que en la medida en que se sacan recursos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, eso los va a beneficiar a ellos. La verdad es que no fue, no es ni será así. Está claro que los fondos que se quitan a la Ciudad de Buenos Aires no son coparticipables.

También está claro que se abre una puerta muy peligrosa en este sentido y que, eventualmente, alguna mayoría circunstancial en el futuro pueda avanzar, ahora sí, contra otras jurisdicciones. Es muy peligrosa la apertura de esa puerta. Entonces, para qué y por qué es difícil explicar -por lo menos para mí- a los diputados del resto de las jurisdicciones.

Ahora, en este contexto, me resulta mucho más difícil explicar la posición que entiendo que van a adoptar los diputados del Frente de Todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para mí, es inexplicable. Los mismos que se llenan la boca hablando de seguridad, de educación y de salud hoy se olvidan de todo eso.

En esta Cámara he visto malabares -y muchos- para justificar algunos votos absolutamente contradictorios, pero tener que ser poco menos que partícipes innecesarios de un saqueo de más de 65.000 millones de pesos, acompañado eventualmente por los diputados de la Ciudad del Frente de Todos, ni en la más afiebrada de las suposiciones se me hubiera ocurrido.

Se presentaron a las elecciones de esta ciudad, planteando un supuesto modelo superador, pero a la primera de cambio no tienen ningún empacho en birlarle a la ciudad los fondos que le corresponden. Tendrán que explicarlo -sé que son elocuentes para hacerlo-, pero creo que es una mácula, un estigma que será difícil que se puedan sacar de encima, por lo menos fácilmente.

No encuentro justificación posible para tamaña caradurez en términos políticos: decir que representan los intereses de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires y, al mismo tiempo, meterles descaradamente la mano en los bolsillos.

Decía que los mismos que se llenan la boca hablando de salud, de educación y de seguridad, hoy levantan la mano para perfeccionar una escandalosa quita de fondos que no tiene parangón. Explíquenles entonces a los docentes, a los médicos, a los enfermeros y a los policías de la ciudad que la causa nacional y popular está por sobre sus intereses. Explíquenles que se presentaron y fueron elegidos para defender esos intereses, que los acompañan con el sentimiento, pero que son incapaces de acompañar con el voto que deberían, en la medida en que representaran los intereses de los porteños.

Explíquenles que si bien saben que detrás de cada peso hay una obra, hay salarios, hay equipamiento, hay mantenimiento, hay alimentos, hoy todo eso no les importa. Al igual que las preocupaciones que manifestaban en la campaña, deberían mantener un grado mínimo de coherencia a la hora de sacarles los fondos que pretenden y que van a acompañar.

Queda por responder, como decía al principio, el cómo, el por qué y el para qué. Creo que a esta altura está claro, y deberían decirlo de frente. Que no se escondan en subterfugios; que tengan la valentía de decir que forman parte de un gobierno que ha llegado solo a buscar una hegemonía absoluta a como dé lugar; que no les importa si es a costa de la vida de 6 millones de argentinos; que el federalismo es solo parte de un discurso vacío, y que no dudan en ser el más feroz de los unitarios, si con eso consiguen doblegar a los adversarios políticos, que son incapaces de construir progreso y que prefieren igualar para abajo, que necesitan destruir cualquier ejemplo de gestión donde las cosas funcionen, que no resisten espejo de la buena gestión, que ven en cada provincia y en cada dirigente que no le responde o que no se les cuadra un adversario y un enemigo al que, en definitiva, pretenden derribar.

Para terminar, presidente, ateniéndome a los plazos, me quiero quedar con una frase de una poesía que se hizo música por parte del grupo Divididos: "El burrito sencillo va solito al corral, buscando al amo bueno que te dé libertad". (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - Tiene la palabra la señora diputada Martínez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Martínez (D.). - Señor presidente: voy a intentar desarrollar brevemente tres puntos, que justamente vienen a complementar los planteos de mis colegas de Juntos por el Cambio con respecto a los temas de inconstitucionalidad, federalismo y coparticipación.

Primero, como ya adelanté en el debate comisión y teniendo en cuenta lo que señalé en la cuestión de privilegio planteada al principio de esta sesión, creo que esta Cámara se equivoca en la forma en que está tratando este proyecto, y ya no solamente por tratamiento exprés, sin escuchar las voces, las opiniones y los argumentos de los expertos en la materia, sino además porque esto fue mucho más allá. Justamente en el transcurso del día vimos como ese mismo proyecto al que en el debate en comisión no se podía sacar ni siquiera una coma, finalmente modificó, radicalmente, se У lamentablemente siguiendo el espíritu de la inconsulta con jurisdicción afectada. Claramente, se trata modificaciones que vienen amañadas a las necesidades y a las conveniencias del oficialismo.

En segundo lugar, producto de la falta de ese debate riguroso, para mí fue imposible legislar estableciendo justamente lo que merece este tipo de proyectos: criterios objetivos para asignar transferencias y, en consecuencia, poder analizar cuál es el porcentaje de coparticipación que le corresponde a la ciudad de Buenos Aires.

Ahora, aparentemente, con esta nueva versión, se abre una instancia de acuerdos, pero lo que no se entiende es por qué dichos acuerdos no se trataron de resolver acá, en este Congreso. ¿Dónde más se pueden resolver los acuerdos si no es en esta casa legislativa?

Teníamos la posibilidad de analizar esos criterios objetivos, que para la Nación son unos y para la ciudad, otros. Pero no: lamentablemente esos acuerdos bilaterales no se lograron y, al contrario, se llevaron adelante de un día para el otro a través del anuncio de una medida totalmente intempestiva por medio de una conferencia de prensa en medio de un conflicto muy grave con la policía bonaerense.

Esto justamente me lleva al tercer y último punto, algo que creo que lamentablemente también nos pasó en esta sesión, que claramente marca la incapacidad que tenemos en la dirigencia política argentina para encontrar acuerdos, aún en momentos tan críticos como los que vivimos en el marco de esta pandemia, de esta crisis sanitaria, y probablemente sea porque aún sigue esta grieta.

Lamentablemente hoy no podemos repasar los posicionamientos políticos porque los diputados y diputadas del Frente de Todos no están presentes en este recinto, pero cuando uno encuentra dichos posicionamientos, muchas veces ve cómo van las culpas de un lado y del otro.

Si el gobierno anterior supuestamente hizo mal las cosas, entonces la actual gestión tiene justificados los medios para también volver a seguir haciendo mal las cosas, y así transcurren los problemas eternos de la Argentina.

¿Quiénes son los que verdaderamente pagan las consecuencias? Los ciudadanos y las ciudadanas. En este caso ni siquiera sólo los porteños, porque esta medida, por ejemplo, será pagada por todos los ciudadanos que ingresan día a día a esta ciudad a trabajar, a usar los servicios de educación y de salud, quienes nos visitan como turistas, quienes trabajan para empresas que están radicadas en esta ciudad, quienes prestan servicios justamente en las instituciones nacionales y quienes innovan en distintos emprendimientos.

Para cerrar, además, particularmente esta ley no sólo arrastra los problemas estructurales que la política no pudo resolver hace años, sino que además viene a dinamitar la confianza entre las jurisdicciones.

Este es un año en el que justamente era clave recrear la confianza en el Estado para traer inversiones y exportar más. Se trata de una confianza que necesitamos para que el sistema de salud responda en la aplicación de las vacunas y para que el sistema educativo pueda acompañarnos en esta nueva normalidad. Pero no: este gobierno termina erosionando constantemente e ignorando estos acuerdos y consensos que necesita la Argentina.

Lamentablemente, la política debe recurrir a la Justicia en forma permanente para resolver los conflictos, y eso implica que estamos fallando. Justamente, estamos fallándoles a los porteños, quitándole los recursos, y fallándoles a los bonaerenses, a quienes tampoco le estamos solucionando con este proyecto las desigualdades de fondo.

De todos modos, como dijo el diputado Álvaro González, nosotros vamos a seguir redoblando nuestro compromiso de trabajo diario con los vecinos de la ciudad, garantizando los servicios a todas las personas.

Hay cambios de fondo que necesitamos dar, como una nueva ley de coparticipación federal, que es algo que aquí ya se mencionó. Claramente no debemos pasar ni un año más sin dar esta discusión sobre este tema de fondo que necesitamos saldar, dejando los parches atrás y las grietas de lado. Esta es la única forma en que podremos evolucionar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto). - Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Señor presidente: esta ley es inconstitucional y esta sesión es ilegal, nula de toda nulidad.

"Primero vinieron por la Capital, pero a mí no me importó, porque no era porteño; ahora vienen por mí, pero ya es tarde". Parafraseando una frase apócrifa de Brecht, les pido que piensen un poco en esto, sobre todo los diputados cordobeses, porque tienen todos los números para seguir a la ciudad de Buenos Aires.

Hay cosas que realmente son inexplicables: en nombre del federalismo le quitan recursos a uno de los veinticuatro distritos del país para que vayan al gobierno nacional. Muchachos: el federalismo no es porteños contra provincianos; no es la pelea entre compatriotas. Es federalismo o unitarios, es decir, los federales de un lado y los unitarios del otro.

Lamentablemente, los más unitarios y concentradores de recursos han venido de las provincias más lejanas: Menem vino de La Rioja y los Kirchner vinieron de Santa Cruz. Esa es la diferencia. Los federales contra los unitarios. Quitar recursos a un distrito sin respetar la ley ni la Constitución es un acto unitario.

"Mueran los salvajes unitarios": le gustaba mucho esta frase, muchachos. Acuérdense. No vaya a ser que se estén escupiendo encima. Todo al revés.

¿Quiénes son los federales? ¿Los que les tiraron la educación y la salud a las provincias sin darles los recursos? ¿Los que nos dejaron dieciséis provincias en rojo? ¿Los que han vuelto a poner de rodillas a los gobernadores y a discriminar a los ciudadanos según sí votaron por el oficialismo o la oposición? ¿Esos son los federales? ¿O nosotros, que les devolvimos los catorce años que les robó Cristina Fernández de Kirchner y tuvieron que ir a la Corte Suprema? Les pagamos todo lo que correspondía y los catorce años que les habían robado.

¿Quiénes son los federales, muchachos? ¿Quiénes son los solidarios? ¿Los que se llevan todo de la caja común o los que más aportan?

Les voy a dar algunos números. La ciudad de Buenos Aires se lleva diez veces menos de lo que pone en la coparticipación y, si esta iniciativa se aprueba, dieciséis veces menos; Formosa se lleva cuatro veces más; Santiago del Estero, tres veces más. Simplemente les recuerdo las provincias de los varados y la provincia de Abigail.

¿En qué se gastaron la plata? ¿En generar desarrollo y prosperidad en las provincias? No; se la gastaron toda en empleo público. En cuatro años, nosotros disminuimos 41.000 puestos en la administración nacional, mientras que en las provincias subían a 56.000. ¿Sabe cuántos empleos públicos hay en la ciudad de Buenos Aires por cada 100 empleos privados registrados? Hay 11,9; pero

hay 117 en Santiago del Estero; 146 en La Rioja; 167 en Formosa y 171 en Catamarca. ¿Quiénes son los solidarios?

Muchachos, péguense una vuelta por la ciudad porque Buenos Aires no es la ciudad de los porteños; Buenos Aires es la ciudad de todos los argentinos.

Vayan a nuestros hospitales. ¿Saben quiénes se atienden en nuestros hospitales, con nuestros impuestos? Los que no tienen hospitales en Formosa, en La Pampa, en La Rioja, en San Luis y en Santa Cruz; cinco provincias. ¿Saben por qué las elegí? Porque son cinco provincias en las que desde 1983 solamente ha gobernado el peronismo.

¿Saben quiénes viven en las villas de la ciudad de Buenos Aires? Los compatriotas de Jujuy, de Misiones, de Salta, de Tucumán y de Santiago del Estero. ¿Saben por qué elegí también estas cinco provincias? Porque en ellas gobernó el peronismo más de treinta años. Es a ellos a los que les sacan los recursos, a los hospitales a los que vienen sus comprovincianos desesperados por el pésimo servicio de educación y de salud que reciben en las provincias y porque no tienen trabajo.

¿Saben quiénes trabajan en CABA? Todos los días se duplica la población de esta ciudad. Reitero: ¿saben quiénes trabajan en la ciudad de Buenos Aires? Los bonaerenses, donde también gobernó el PJ durante treinta años, dejándonos -me incluyo porque viví todo ese tiempo en Avellaneda- en la miseria. ¿Saben de dónde vienen? De Almirante Brown, de Berazategui, de Ezeiza, de Florencio Varela, de Hurlingham, de José C. Paz, de La Matanza, de Malvinas Argentinas, de Merlo y de San Fernando. Son diez distritos; 5.700.000 habitantes.

¿Saben quién gobernó esos diez distritos, donde están los peores bolsones de pobreza del país y la gente tiene que venir a trabajar a la Capital? Allí gobernó el peronismo ininterrumpidamente desde 1983.

Sr. Moreau. - ¿Usted me habla a mí?

Sr. Iglesias. - Sí, al peronismo. Usted, que se pasó a ese lado, acuérdese.

Estamos hablando de 5.700.000 habitantes; 3 millones vienen todos los días a trabajar y a atenderse acá. Estamos orgullosos de eso, pero no nos digan egoístas ni se digan solidarios ustedes, que han reducido a la pobreza y a la marginalidad a la mitad del país. No les dan trabajo, no les dan educación, no les dan salud; es a ellos a quienes les están quitando los recursos.

Debo decirles que no somos opulentos porque no votamos peronismo. Le recuerdo al diputado informante del oficialismo, que hoy no está acá, que es cierto que tenemos el Paseo del Bajo, pero porque no votamos peronismo. De lo contrario, tendríamos alguna de las rutas inconclusas de Lázaro Báez. (Aplausos.) Esta ciudad no es opulenta, sino

próspera; la hicimos próspera trabajando y gobernando con eficiencia.

En 2007, cuando gobernaban ustedes, gracias a un acuerdo con Aníbal Ibarra y Néstor Kirchner, mediado por el actual presidente de la Nación, esta ciudad no era opulenta; era una ciudad sucia, era una ciudad insegura, era una ciudad oscura, era una ciudad en la que no había Metrobús, ni bicisenda, ni obras, ni transporte público, ni computadoras, ni gas en las escuelas. Esa era la ciudad que nos dejaron en el año 2007. Los porteños se acuerdan, por eso no los votan más y por eso esta ciudad es próspera, no opulenta; es próspera y generosa con sus compatriotas.

Sr. Presidente (Casaretto).- Vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Iglesias. - Termino, señor presidente.

Hablan de unidad, pero no hacen más que alimentar la grieta. El único plan económico de este gobierno es quitar recursos a todos los sectores que no los votaron para dárselos a los clientes, a los que han reducido a la condición de súbditos de un país medieval sobre el que gobiernan ustedes. Hablan de unidad, pero alimentan siempre la falsa grieta: los morochos contra los rubios, el interior contra la Capital, el campo contra la industria, las pymes contra las grandes empresas. ¿De qué unidad nacional hablan, muchachos? Esa es la falsa grieta.

¿Sabe cuál es la verdadera grieta, señor presidente? La que separa a los honestos de los corruptos, a los que robaron de quienes los denunciamos, a los autoritarios de los republicanos, a los que viven de su trabajo y de sus inversiones de los que viven colgados y reducidos a ser gobernadores feudales del norte, jefes petropolíticos del sur y barones del conurbano.

Basta de esta separación. ¡Basta! Están quitándoles los recursos a sus propios comprovincianos, de los cuales se ocupa la Ciudad. Es una vergüenza, es un atentado contra el federalismo, es una solidaridad absolutamente falsa.

Les pido que recapaciten y que retiren este proyecto, que es inconstitucional, y que levanten esta sesión, que es ilegítima. (Aplausos.)

- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado de Lamadrid, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. de Lamadrid. Señor presidente: la verdad es que en estas largas horas hemos asistido, de punta a punta, a una sesión bochornosa, parejita desde su convocatoria, una convocatoria ilegal, con un tránsito ilegal y con quórum ilegal. Estamos en una sesión que no es legal, tratando una

cuestión de fondo que tampoco es legal; es inconstitucional.

Recordemos que hasta el año 1935 no había régimen de coparticipación en el país. ¿Saben por qué empezó el régimen de coparticipación? Por el golpe que le hicieron a Hipólito Yrigoyen, lo que terminó destruyendo el comercio exterior.

¿Qué concepto se instala con la coparticipación, que es el mecanismo del federalismo? No condicionar los recursos, hacer un reparto de recursos automático y brindar orden en el manejo de los recursos públicos entre la Nación y las provincias.

Quiero señalar, señor presidente, que la norma que nos rige desde 1987, la ley 23.548, ha sufrido una desnaturalización, por modificaciones y excepciones que hizo el peronismo durante la década del 90, que supuesto llegó a su clímax durante el kirchnerismo, gobierno más unitario de la historia de la Argentina. Se les fue quitando recursos a las provincias, se las fue vaciando mediante leyes convenio, regimenes especiales y los famosos ATN, que ya no eran una cuestión extraordinaria, sino un mecanismo de increíble discrecionalidad.

La coparticipación se la debemos a los argentinos desde el 94, pero el manejo discrecional de fondos que ha hecho el kichnerismo no tiene que ver solamente con los fondos coparticipables, sino también con los fondos que no forman parte de la coparticipación.

Esto se relaciona con lo que está pasando en este momento, porque se le ha quitado fondos, o se le intenta quitar fondos, de manera fraudulenta a la Ciudad de Buenos Aires para dárselos a la provincia de Buenos Aires. Ya se le han dado, por fondos no coparticipables y sin asignación específica, cerca de 100.000 millones de pesos. Un festival de discrecionalidad: para los amigos, todo; para los enemigos, ni justicia. Este es el esquema de aplicación del siglo XXI.

Señor presidente: los desmanejos del kirchnerismo habían llevado a las provincias a más de cincuenta litigios. Las provincias de Córdoba, San Luis y Santa Fe tuvieron que ir a la Justicia por las deudas de coparticipación. Pero luego vino el Consenso Fiscal -del que hablaba el diputado Menna-, que es el antecedente del decreto por el que se amplió la coparticipación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los recursos de la Policía.

Ese Consenso Fiscal hizo que las provincias tuvieran en promedio un 67 por ciento más de recursos en todo el año 2018, que es un récord histórico de la Argentina.

Mire, señor presidente, en la Argentina no hay plata para los jubilados, no hay plata para la educación, no hay plata para afianzar el federalismo; pero sí hay plata para Cristóbal López y hay mucha plata para la reforma judicial. Esas son las prioridades de este gobierno.

Si el federalismo tiene algo que le debe a los argentinos es que debe ser fiscal y generar responsabilidad fiscal. Hoy tenemos hipocresía fiscal del Consuman el robo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y lo digo con el antecedente que he sostenido en saben gobernar sin Parlamento: no plata У discrecionalidad, saquean las cajas del Estado, le quitan los recursos a las provincias. No saben de dónde sacar la plata.

Quiero cerrar mi discurso con lo siguiente. Como expresa el dicho, para muestra basta un botón. ¡Diez meses pasaron y el presidente de la Nación no había llamado a nuestro principal socio comercial, es decir, no había hablado con Bolsonaro! Poco le importan el Mercosur y la Unión Europea. Le importan Evo Morales y Maduro.

La Argentina necesita exportar, es decir, vender todo aquello que sabemos producir, y dejar de saquear. Al gobierno le faltan dólares, y los dólares que faltan están en el campo. Pero el gobierno no quiere dar el brazo a torcer, permitiéndoles vender a un dólar real. Por eso asistimos a este festival de saqueo.

En la Argentina vivimos esta situación porque ha vuelto a recrudecer una cuestión característica, penosa y lamentable del kirchnerismo: durante años ha asociado la política al delito. Pero lo que está esperando la Argentina es que revitalicemos la política y no que degrademos la forma en que se lleva a cabo. (Aplausos.)

- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Quetglas, por Buenos Aires.
- Sr. Quetglas. Señor presidente: no voy a reiterar los argumentos ya expresados por mis colegas, que han sido abundantes en materia legal.

El miembro informante mencionó al pasar que el criterio de asignación de recursos recurrente -o sea, darle a la jurisdicción lo que pone- carece de sentido y destruye la idea federal. Ese es el argumento que dan los territorios que buscan una secesión. Él trajo esa palabra.

La discusión sobre los criterios de asignación en un federalismo es muy importante porque lleva implícitas cuestiones de incentivos, de miradas y de heterogeneidad económica. Convengamos que en la Argentina los criterios usados hasta hoy no han dado resultado, porque si hay algo que la Argentina no tiene es una convergencia al desarrollo.

Entre las distintas jurisdicciones tenemos una diferencia de renta per cápita de 7 a 1 o de 8 a 1, lo cual es una verdadera vergüenza. En el plano internacional hay

mucha evidencia de que las transferencias hechas sin condicionamientos institucionales pueden dar muy malos resultados. El caso emblemático que está en estudio en el mundo es el caso italiano.

Yo no sé si ustedes evalúan o no lo que impulsan o lo que dicen. Ya que se trajo acá el tema de la secesión, les voy a decir lo siguiente. La Argentina del siglo XX es un catálogo de problemas: inestabilidad institucional, violencia política, inconsistencia macro, erosión social. Pero si había un problema que no teníamos era la tentación de una parte de la federación de irse. Este problema era inexistente; de hecho, hacemos humoradas sobre lo que pasa en otros lugares, como Cataluña, Escocia, Quebec, Baviera, etcétera.

En ciencias sociales, cuando un fenómeno se repite mucho, nadie piensa que es una casualidad. Piensa que es una tendencia. Esta tendencia a la disgregación territorial es un problema a escala global.

El federalismo fiscal, este federalismo de concertación nuestro, es el hilo que tiene que atar la consistencia material de nuestra convivencia; es ese hilo el que estamos cortando hoy. Parece una tontería, pero es muy grave; esto no es un juego.

Déjeme describir las dos condiciones en las que se enmarca esta decisión. Una de ellas es interna. Hace unas semanas hemos votado el presupuesto, con un déficit de 4 o 5 puntos del PBI; una parte importante de ese déficit está financiada con emisión del Banco Central, que por supuesto no se coparticipa. Además de los riesgos inflacionarios significa, la que eso emisión discrecional y centralizante, un recurso ideal para quien quiere ser autoritario. Este es el marco interno.

La otra condición es el marco externo. El mundo está viviendo un proceso de reconfiguración territorial, y esto se llama "globalización". Ese proceso de reconfiguración territorial tiene una enorme cantidad de problemas. Parece ser no reversible, porque está basado en un hecho tecnológico: la revolución informacional.

Los estados nacionales están viendo qué hacer para darle sentido a la idea de cohesión territorial, y una de las cosas que están poniendo en práctica es ver cómo los territorios de vanguardia pueden tener mejor comportamiento económico para llevar adelante transformaciones económicas y sociales.

Con esto estamos haciendo exactamente lo contrario. Espero equivocarme, señor presidente. Era un problema que no teníamos y que parece que vamos a inaugurar. Espero que dentro de algunos años no se diga que "Quetglas nos anticipó esto", porque sería muy triste para mí. Se juegan cuestiones no solo materiales, sino también emocionales.

Nuestro fallido federalismo no se arregla condicionándolo o erosionándolo con esto. Se arregla pensando un modelo fiscal que tenga en cuenta el desarrollo territorial, y eso es lo contrario de lo que ustedes están haciendo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Patiño, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Patiño.- Señor presidente: antes de meterme de lleno en el tema, quiero hacerle un comentario a usted como presidente en ejercicio, pero también al presidente de esta Cámara de Diputados. Mientras miraba las pantallas, pensaba que el Parlamento abierto no es solo tecnología, si bien es un pilar importante. El Parlamento abierto también es participación ciudadana y, por sobre todas las cosas, transparencia.

Entonces, realmente no entiendo por qué, habiendo pasado ya dieciocho horas, todavía no pudimos ver la convocatoria a esta sesión; o, mejor dicho, la convocatoria a la sesión de ayer, que terminó a las 12 de la noche. No lo entiendo.

Esto también podría haber sido una cuestión de privilegio. En definitiva, mañana meto un pedido de acceso a la información pública y en quince días me tienen que dar esa información. Si está todo bien, ¿qué les costaba decir que "salió la convocatoria a tal hora"? Pero, no. Siguen sin mostrarla. Pero la van a tener que mostrar, aunque tengan razón.

Por lo menos quiero sacarme esta cosa de no entender por qué en la Cámara de Diputados, donde no hace mucho tiempo votamos una ley de acceso a la información pública, preguntamos a qué hora salió el mail con la convocatoria y nadie dice nada. Hay toda una cosa oculta. La verdad es que no lo entiendo.

Con respecto a este tema, había anotado algunas cuestiones, pero ya dijeron todo, y muchos oradores lo hicieron de manera brillante. Lo único que voy a agregar es que lo que más me preocupa es la intencionalidad política de llevarse todo puesto.

Ni ustedes saben lo que hoy se está tratando acá porque -les cuento- mientras algunos se fueron a dormir, a las 4 de la mañana cambiaron los cuatro o cinco artículos del proyecto. Nadie sabe lo que se va a votar acá. Sí, mandaron un archivito, pero eso no es debate. Debate es razonar, pensar bien los proyectos, consensuar. La política es consenso.

Acá nos llenamos la boca diciendo que somos todos políticos, que tenemos no sé cuántos años de experiencia, que yo soy un loquito de la antipolítica y blablablá. Pero nadie puede ponerse a consensuar, a decir concretamente de qué vamos a hablar, cuál es el proyecto. No, la cosa es

llevarse todo puesto. Dentro de poco, no sé, vamos a declarar de interés la Fiesta del Choripán y lo que vamos a lograr es que se pelee el pan con el chorizo, vamos a expropiar la parrilla y le vamos a meter un impuesto al parrillero.

Todo, todo, todo es así. Todo es atropello, atropello, atropello. Hoy es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero mañana puede ser cualquier distrito, porque ya es un método, van por cajas. Me acuerdo que en otra época iban por las AFJP, después la 125, ahora van por los fondos de la ciudad de Buenos Aires. Es todo lo mismo. Realmente no lo entiendo.

Hace dieciocho horas que estamos acá y trato de entenderlo, pero no logro comprender a dónde quieren llegar, porque esto que hoy están haciendo con la ciudad de Buenos Aires lo único que logra, en definitiva, es crear más incertidumbre. Hay evidencia científica de que ningún país puede prosperar con incertidumbre; con incertidumbre no hay inversión, no hay empresas, no hay desarrollo y no hay producción ni trabajo. Con incertidumbre hay pobreza. Eso es lo que no entienden.

No comprendo cómo algunos se rebajan tanto. ¿Qué es lo que les piden? ¿Cuánto más les van a pedir? ¡Vamos, dejémonos de embromar!

La verdad, había escrito cualquier otra cosa, pero ¡al diablo! Me puse a pensar en todo lo que vivimos esta noche y me pareció que tenía más sentido decir esto. Por lo menos, lo siento y me sale del alma.

Para terminar, quiero decirles que no avancen más sobre las instituciones y la República. Siempre hablamos de eso: de las instituciones, de la República. ¡Pero no es un cliché! Cuando decimos eso, lo hacemos porque es el único resguardo que tenemos los individuos, los ciudadanos, cuando hay un gobierno que paso a paso, poquito a poquito, cada vez es más autoritario.

Así que les digo que no avancen de esta manera, porque sinceramente vamos a estar acá dieciocho, veinticuatro, treinta y seis horas o lo que sea necesario para resistir. (Aplausos.)

- Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Petri, por Mendoza.
- Sr. Petri.- Señor presidente: lo primero que quiero decir y ratificar aquí, como muchos ya lo mencionaron, es que esta sesión es ilegal y también inconstitucional. Se ha violado el reglamento de la Cámara, teniendo en cuenta que el protocolo de sesiones remotas vencía a la hora cero del día de ayer, con lo cual todos los actos que se han realizado con posterioridad deberían haberse hecho de manera presencial, algo que no sucedió y que, por lo tanto, hemos

impugnado. Además, seguramente esto llegará a plantearse ante la Justicia.

La segunda cuestión a la que me quiero referir tiene que ver con el tratamiento específico de este proyecto. Pero esta situación no es nueva, porque esta discriminación que hoy le toca vivir a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ya la han vivido otras provincias que fueron discriminadas en el reparto de fondos por parte de la Nación, aprovechándose incluso de una situación crítica como la pandemia.

El gobierno nacional decía al comienzo de la pandemia que al virus le ganábamos entre todos, pero a la hora de repartir los fondos lo ha hecho entre pocos y por afinidad política. Si no, fíjese, señor presidente, las transferencias a las provincias de los primeros meses de la pandemia: mientras Tucumán recibía 6.000 millones de pesos; Chubut, 5.000 millones de pesos; Neuquén, 5.000 millones de pesos; Chaco, 2.500 millones de pesos, y mi provincia -Mendoza-, quizás con muchísima más población y mayor avance de la pandemia, recibía solamente 1.900 millones de pesos. Las provincias recibían fondos en función de la afinidad política con el gobierno nacional.

Con el ASPO, con las recaudaciones en baja y sin posibilidades de emisión, las provincias se transformaron en rehenes del Estado nacional. Estas medidas, sin lugar a dudas, terminan envenenando al federalismo e hiriéndolo de muerte.

El presidente habla de federalismo, pero en lo que va de 2020, las transferencias a la provincia Buenos Aires, por ejemplo, aumentaron un 628 por ciento; a Tucumán, 491 por ciento; a Santa Cruz, un 189 por ciento y a Mendoza, mi provincia, un 81 por ciento. Es decir, no llega ni a la mitad del promedio total.

En lo que respecta al proyecto que hoy estamos tratando, que va en desmedro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, toda esta cuestión ya fue resuelta por el consenso fiscal que se suscribió en el año 2017 y por el acuerdo firmado y avalado por este Congreso de la Nación en diciembre de 2019, que nosotros ratificamos por la ley 27.542.

Este proyecto incumple varios principios, que ya ha destacado la Corte -como bien se ha hecho mención esta noche- en el fallo reciente de la provincia de Entre Ríos. Los primeros principios que se están violando son, sin duda, el de buena fe y el de lealtad federal, que impiden que sea la Nación, las provincias o la Ciudad Autónoma las que adopten de modo intempestivo medidas que puedan afectar al resto de los miembros de la federación. Claro está que acá hay una medida intempestiva de la Nación que está afectando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El segundo principio, que nuevamente es vulnerado y violado, es el de la integralidad de la masa

coparticipable. El tercero -y no menos importante- es el carácter convencional y concertado de las decisiones que se toman. Por lo tanto, esta cuestión convencional o de concertación impide las decisiones unilaterales como la que hoy se está tomando por parte del gobierno nacional en desmedro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acuerdos no pueden ser modificados unilateralmente.

Otro de los principios que se ve afectado y que debemos mencionar es el de la intangibilidad de los recursos provinciales. ¿Qué es la intangibilidad? No es otra cosa que la imposibilidad de alterar la distribución de los recursos en desmedro de las provincias y la imposibilidad de modificar la distribución de competencias, servicios y funciones vigentes sin la aprobación de las provincias afectadas, como ya le estamos diciendo aquí.

Por eso, hoy no solamente debemos dejar al descubierto las contradicciones del gobierno nacional, sino que tenemos que decir las cosas por su nombre. Este gobierno nacional no dialoga; este gobierno nacional disciplina. No hay federalismo de concertación; hay federalismo de persecución a las provincias gobernadas por un color político distinto al del gobierno nacional.

La coparticipación supone la participación común en el reparto de fondos. Aquí no hay participación: aquí hay exclusión de más de seis millones de argentinos en los recursos coparticipables a los que tienen derecho.

Este proyecto, claro está, es la crónica de un saqueo anunciado que comenzó en la campaña electoral, cuando la jefa de su movimiento político lo anunciaba en La Matanza.

No lo hacen promovidos por el interés común, sino por la venganza. Por eso tenemos que decir que no al saqueo, a la discriminación y al despojo. Nuevamente, tenemos que decir que no al federalismo de amigos; tenemos que decir que no al retorno de gobernadores, como aplaudidores privilegiados de la Casa Rosada para mendigar obras y recursos; tenemos que decir que no al disciplinamiento. Finalmente, tenemos que decir que no al federalismo de cotillón. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Catamarca.

Sr. Manzi.- Señor presidente: cuando uno organiza un viaje lo primero que dice es a dónde quiere llegar. Lo primero que nos dijo el presidente de la Nación fue que su objetivo era la unidad de los argentinos. No me voy a poner a nombrar todas las cosas que han dado evidencias de que no era ese el objetivo, pero sí voy a decir que esa escenificación haciendo uso de los intendentes propios y extraños para que le sirvan como una especie de coro o de

decoración para asestar ese golpe inesperado a la ciudad de Buenos Aires, como una decisión muy de coyuntura, del momento, de que no sabía qué hacer con el conflicto de la policía y para ayudar a Kicillof, terminó de definir que el presidente de la Nación nos había mentido cuando dijo que quería ser el presidente de la unidad de los argentinos, o bien, que estaba equivocando de una manera tremebunda el camino.

Creo que la Argentina tiene tres problemas, tres ideas políticas, tres conflictos político-institucionales, que no son fundacionales, pero sí de origen y, por sobre todas las cosas, recurrentes.

El primero es la idea de federalismo. Rosas era el gran federal, pero castigaba al resto de las provincias no haciéndolas participar de los beneficios económicos del puerto. Al mismo tiempo, les impedía hacer puertos. Por eso los federales correntinos, los del norte o los del noroeste en algún momento de su largo gobierno se terminaron enfrentando a Rosas con las armas.

El segundo problema de origen y también recurrente es esa tentación de estar siempre en estado de emergencia, de excepción, aprovechando que pase algo para tomar medidas que terminan poniendo al gobierno al borde de la ilegalidad o directamente en ella.

El tercer problema recurrente es el debate en torno al concepto de pueblo. Ese pueblo que parece que es una sola entidad abstracta de la que alguien se puede apoderar y decir que ese es el pueblo y el resto no.

Lo que la emergencia habilita, el pueblo o la invocación a él termina justificando. Entonces, terminamos armando una gran mentira, y lo que es peor, muchos de los que la escriben terminan creyéndola.

En nombre del federalismo y de la justicia le quitan fondos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero no para repartirlos entre el resto de las provincias, ya que ni Catamarca, ni La Rioja, ni Misiones van a recibir nada.

Por el contrario, lo hacen porque están construyendo y fortaleciendo una centralidad política en la que está la base electoral más fuerte de este gobierno, y la quieren seguir fortaleciendo en detrimento de un plan de desarrollo nacional.

Señor presidente: utilizando la frase de Raúl Alfonsín que dice que este país es rico en el centro, despoblado en el sur y pobre en el norte, le pregunto lo siguiente: ¿usted cree que quiero seguir siendo un diputado de la zona pobre de este país? ¿Usted cree que los que me votaron para que venga a defender sus intereses quieren seguir siendo pobres? Por supuesto que no desean seguir siéndolo.

Tampoco quieren tener el futuro en el conurbano bonaerense, sino que desean quedarse en Catamarca y ser prósperos en esa provincia. Para eso necesitamos un presidente que piense al país y no con un sentido puesto nada más que en el centralismo electoral de la provincia de Buenos Aires.

Esto no solo es ilegal, sino que, además, desde el punto de vista de la concepción política y del desarrollo para el país, es suicida. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- La Presidencia informa a los señores diputados y las señoras diputadas que se está agotando la lista de oradores. En consecuencia, les recomienda que se logueen porque falta poco para el momento de la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Cacace, por San Luis.

Sr. Cacace.- Señor presidente: he escuchado muchas intervenciones sobre este tema que hicieron referencia a argumentos de carácter histórico, político y económico que hacen de esto una cuestión compleja. Sin embargo, creo concluir que la solución a esta discusión parlamentaria es muy simple. Está dada nada más y nada menos que por la Constitución Nacional, que en su artículo 129 consagra la autonomía de la ciudad de Buenos Aires.

Por su parte, el inciso 2° del artículo 75 de nuestra Carta Magna regula el carácter de nuestro federalismo fiscal, que como muchos dijeron funciona a partir de la concertación.

Esa concertación debe existir en el régimen federal de impuestos, respecto del cual la Constitución Nacional instituye que sea a través de una ley convenio y sobre la base de acuerdos previos a la sanción que haga el Congreso de la Nación.

Vale la pena mencionar que se trata de una larga deuda que este Parlamento tiene. Bajo el mandato de la Constitución Nacional ese régimen de coparticipación tendría que haber sido sancionado en 1996. Sin embargo, estamos terminando el año 2020 y seguimos sin tener ese régimen.

Por eso desconfío también de algunas de las soluciones temporales, como la que se busca dar a través de las modificaciones propuestas hace escasas horas, cuando se dice que se va a establecer un acuerdo pero mientras tanto se adopta, con carácter temporario, la misma solución que hemos venido cuestionando y que es impuesta unilateralmente por el gobierno de la Nación.

Tenemos esa situación de que lo temporal dura. Y lo hemos visto antes en muchos otros temas fiscales. Ya ha habido una referencia muy amplia al tema de la coparticipación, de la ley convenio, de la asignación sobre la ciudad de Buenos Aires, de los decretos y demás. Pero lo que estamos discutiendo acá es el convenio de

transferencia, las funciones de seguridad y la asignación de recursos para esa área.

En relación con este tema, la Constitución Nacional es absolutamente clara y aplica directamente lo que establece el quinto párrafo del inciso 2° de su artículo 75, que dice lo siguiente: "No habrá transferencia de competencias, servicios o funciones sin la respectiva reasignación de recursos, aprobada por ley del Congreso cuando correspondiere y por la provincia interesada o la ciudad de Buenos Aires en su caso."

Es decir, no puede haber reasignación de recursos en una competencia transferida si no hay aprobación de la provincia interesada, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su caso.

Por ende, la pregunta que aquí nos debemos hacer es la siguiente: ¿es válida una reasignación de recursos sobre una transferencia o competencia que practique el Congreso sin la aprobación de la provincia interesada, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? No, no lo es. Ahí está toda la respuesta y ahí se agota la discusión parlamentaria que tenemos frente a nosotros, con esa sola oración de la Constitución Nacional.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.
- Sr. Cacace. Este proyecto de ley claramente perjudica a la ciudad de Buenos Aires, no se perfecciona sin su consentimiento. Además, es un muy grave antecedente para el conjunto de todas las provincias argentinas. Bajo esto que se está buscando hacer, cualquiera de ellas podría quedar sujeta a una transferencia de competencias que se le realice con una imposición unilateral de la asignación de recursos por parte del gobierno federal. En consecuencia, señor presidente, nosotros no podemos acompañar esta iniciativa. (Aplausos.)
- **Sr. Presidente** (Massa).- La Presidencia recuerda a los señores diputados y las señoras diputadas que revisen su conexión VPN debido a que pasamos a los discursos de cierre y luego a la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. - Señor presidente: más allá de que estamos asistiendo a la liquidación del federalismo argentino, tal como establece la Constitución Nacional que defiende las autonomías de las jurisdicciones provinciales por encima de cualquier favoritismo circunstancial, la verdad es que ya dijimos que esta es una sesión que desde su convocatoria,

hasta el hecho de que estemos sesionando después de las 24 horas del día de ayer, la convierte en ilegal.

Más allá de que es inconstitucional el proyecto que están queriendo tratar -a esto ya se refirieron muchos de los diputados del interbloque-, quiero hacer una referencia política.

Lo que hoy está pagando la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es una consecuencia política que empieza con un gobierno en el año 2007 y que continúa hasta hoy con una idea y con un proceso de crecimiento.

Escuchaba a un diputado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hablar sobre el norte y el sur, pero los invitaría a que caminen el sur de la ciudad, donde ahora está la jefatura de Gobierno, las cientos de viviendas que se construyeron, la Villa Olímpica, la Ciudad del Rock, donde cada una de las avenidas tiene un boulevard y luces de led, como en ningún lugar del país.

Los invitaría a ver ese sur que tiene hospitales nuevos, después de muchos años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Claro, es una ciudad que, como decía un diputado que me precedió en el uso de la palabra, cuando se hizo cargo este gobierno no tenía calefacción a gas.

La mejor ley que habían sacado era la emergencia edilicia en las escuelas contra un gobierno que, por primera vez en todo el país, aumentó la matrícula de la educación dada por el Estado y no en la escuela privada. Me refiero a una educación que arranca a los tres años, pero que ha hecho por primera vez en la Argentina los Centros de Primera Infancia para niños a partir de los 45 días.

Decían que se trataba de un gobierno que venía a privatizar la educación; sin embargo, comenzó a dar clases de inglés y de computación. Decían que se trataba de un gobierno que venía a gobernar para los ricos, pero hizo las bicisendas y el Metrobus, para que la gente viaje en transporte público. También crecieron los espacios públicos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Pueden preguntar a quienes vienen a visitarla y a quienes la habitan si es mejor esta política de seguridad o la que mantuvieron ustedes, durante los doce años que se encargaron de la seguridad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entonces, ante el crecimiento y las encuestas de un posible candidato a presidente que gobierne la Ciudad Autónoma de Buenos Aires había que atacarlo. No hay razones jurídicas ni económicas, hay una sola razón que es política. A todo aquel que no piense como ustedes, hay que atacarlo, desfinanciarlo, perjudicarlo, sin importar que detrás de esto existan millones de porteños y de argentinos que viven, trabajan y estudian en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una vez más estamos asistiendo a la política del diseño del discurso único. Hay que castigar a los que

administraron y crecieron. Esta ciudad no tenía lo que hoy tiene.

Hay un sistema de construcción y de trabajo que nace de la buena administración, y así fue durante trece años. Tiene estos resultados por una política de Estado continua. Por eso algunos se asombran de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es un espejo para mirar cómo se administra, cómo han pasado del 8 al 38 por ciento los recursos para infraestructura. Se puede construir de otra manera, se puede ser amplio, se puede tener democracia, se puede discutir en la Legislatura.

Yo no creo que esto sea casual. No es casual que nos denuncien penalmente ni son casualidad los ataques. La verdad es que el gobierno de la ciudad merecía mucho más respeto porque había dado muestras sobradas de solidaridad, fortaleciendo la gobernabilidad en las peores épocas de la pandemia. En los peores momentos han sido muy generosos la ciudad y su jefe de Gobierno con este gobierno y con este presidente, pero se lo devuelven de la peor manera, con necedad e ingratitud. A veces eso suele ir de la mano y se asocian para hacer trampa.

Hoy, señor presidente, estamos asistiendo -como lamentablemente ya se dijo- a un robo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ojalá sepan recapacitar.

A los diputados tan preocupados del oficialismo cordobés les digo que espero que en estos días no veamos por qué se preocupaban tanto por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No vaya a ser que aquello de lo que adolecen los haga preocupar por otro distrito. Ya veremos en poco tiempo, como dijo mi compañero González, en los boletines oficiales cuál fue la prenda de unidad que los hizo preocupar tanto por esta ciudad.

Sin más que decir, lamento muchísimo la sesión de hoy, cómo se construyó, cómo se hizo, cómo se terminó y la última payasada de presentar un proyecto que nadie conoce. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa).- Recuerdo a los señores diputados y a las señoras diputadas que tengan logueado su teléfono debido a que estamos próximos a la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Kirchner, por Buenos Aires.

Sr. Kirchner. - Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a los demás bloques, en particular al que me toca orientar ahora, por la conducta, la disciplina y el respeto que han tenido para escuchar durante toda la sesión al oficialismo porteño y hoy oposición a nivel nacional. Es bueno saber escuchar; es sano.

Por otro lado, deseo mencionar que quizás esta sea una de las diez sesiones en la historia con más cuestiones de privilegio, con más mociones de orden y con diferentes cuestiones que son entendibles. Creo que son herramientas que cualquier fuerza política tiene, como dar quórum o no. La verdad es que hay que tener paciencia y tenemos toda la paciencia del mundo. No nos van a correr de los objetivos que tenemos.

Quiero agradecer a todos, porque a pesar de la catarata de agravios no cayeron en las provocaciones y hoy estamos terminando este tema.

Por otra parte, deseo mencionar como un ejemplo para remarcar la forma en la que se sesionó hoy. Hay algo que sucedió con un proyecto de ley en particular, el de etiquetado frontal, que muestra por qué muchas veces la sociedad nos critica.

Como decían muchas diputadas y muchos diputados, tratando temas que tengan que ver con estamos realidad de la gente, cuestión de la que después hablaremos. Sin embargo, uno llega a la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y se encuentra con que Juntos por el Cambio quiere tratar en la sesión el proyecto de ley de etiquetado frontal, planteando una moción de apartamiento del reglamento. Lo extraño de esto es que cuando accedimos a su tratamiento, pensando que se hacía de buena fe -nadie querría utilizar un tema tan sensible como es la alimentación de los pibes, las pibas y la gente, en general, en la Argentina-, no se me ocurrió que podría ser una maña para empiojar un poco la sesión.

Entonces, miré el resultado de la votación del apartamiento del reglamento. El Frente de Todos computó 112 votos afirmativos, 4 negativos, 1 ausente y 1 diputado no votó. Por otro lado, Juntos por el Cambio, que era el que supuestamente, de acuerdo con lo señalado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, quería tratar el tema, computó 38 abstenciones, 54 votos negativos, 8 afirmativos, 2 diputados no votaron y 2 ausentes.

No sé cuál es la síntesis, pero de 104 diputados que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria querían tratar un tema que realmente afecta a millones de argentinas y argentinos, sólo el 8 por ciento, ni siquiera el 10 por ciento del bloque, votó a favor de lo que ellos mismos propusieron. Esto sucede cuando hablamos realmente de dar mayor celeridad, volumen y consistencia a la política. Evidentemente, alguien pensó en una chicana o en sacar provecho a muy corto plazo. Esto es más propio de alguien a quien le gusta correr cien metros en lugar de maratones.

Por otro lado, en 2015 la CABA recibe el 1,4 por ciento de coparticipación nacional y, por decreto, la suma se elevó al 3,75 por ciento. Luego de una negociación con los gobernadores -que ahora parece molestar y aparecerá en un boletín oficial-, la bajan un 0,25 por ciento, llegando al 3,5 por ciento. Entonces, el resultado final, a diciembre de 2019, es 2 puntos más de coparticipación para

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el solo fin de mantener su policía.

Así como comprendo lo que ustedes dicen, a nuestro entender este modelo económico fue casi una metáfora perfecta de lo que sucedió durante el gobierno de Mauricio Macri, como presidente de todas las argentinas y todos los argentinos. Vean lo que puedo decir de Mauricio Macri sin adjetivos, aunque podría usarlos. Pero creo que eso desmerece el debate político y habla más de la carencia de argumentos que uno podría tener, que de la realidad.

¿Qué sucede? La deuda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a diciembre de 2015, era un 80 por ciento en dólares. ¿Se entiende? Un 80 por ciento de la deuda era en dólares, moneda extranjera, y un 20 por ciento era en pesos.

Entonces, ¿qué hace inteligentemente el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? Reduce la exposición que tenía en moneda extranjera y la lleva a pesos. Es decir, reduce la deuda en dólares, llevándola del 80 por ciento al 60 por ciento. Reitero que eso lo hace inteligentemente. Sin embargo, a nivel nacional hacen todo al revés porque, así como pesifican la deuda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la cuidan, dolarizan la deuda en pesos de la Argentina. No solo eso, sino que también someten a muchas provincias a tomar más de 10.000 millones de dólares de deuda para financiar la fuga.

Recién escuchaba a algunos diputados decir que no sabemos gobernar sin plata. Nosotros pagamos al Fondo Monetario Internacional. Reitero: las argentinas y los argentinos fueron los que le pagaron. Pareciera que los que no pudieron gobernar sin plata fueron quienes tuvieron que pedir 44.000 millones de dólares al Fondo Monetario Internacional. El 70 por ciento de los préstamos del Fondo Monetario Internacional está en la Argentina, según lo señalado por el actual presidente del BID, y eso lo hicieron para ganar una elección.

Hay números todavía más interesantes. Primero, para evitar referirme a la discriminación, daré algunas cifras correspondientes a este año: 106.609 empresas y 762.979 trabajadores fueron asistidos con las ATP, y el Ingreso Familiar de Emergencia llegó a 350.197 porteños y porteñas, repartiendo 26.000 millones de pesos de la Nación.

Asimismo, se destinó una gran suma de dinero a las políticas sanitarias. Cabe aclarar que el primer distrito que recibió el Plan Detectar fue la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quizás, esto fue lo correcto porque en los asentamientos populares de la ciudad se produjeron los primeros brotes.

¿Cuál fue la relación real de la inversión directa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? La relación de la deuda con la inversión era de 19 pesos por cada peso

de interés a pagarse en 2008; mientras que hoy es de 2 pesos por cada peso de interés. Lo mismo ocurre con la inversión en salud, educación y desarrollo social, donde la relación era 60 pesos por cada peso de interés a pagar en 2008 y de 6 pesos por cada peso en 2019. Estas cifras demuestran cómo se ha estructurado y endeudado la ciudad de Buenos Aires que, además, recibe ayuda por decreto. La metáfora perfecta fue que la ciudad, no sin carencias en muchos de esos lugares, es la más rica del país.

¿Qué hizo entonces el expresidente Macri? Dio más a la ciudad que más tenía. Esa es una metáfora perfecta de lo que fue la política que argentinas y argentinos tuvieron que sufrir durante los últimos cuatro años, y que benefició al sector más alto en detrimento del más bajo de la Argentina.

- Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia solicita a los señores diputados que guarden silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Kirchner, por Buenos Aires.

Sr. Kirchner.- No me asombra nada; pensé que los peronistas éramos los maleducados.

Sigo porque uno escucha un montón de cosas y todas las culpas las tiene el peronismo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia solicita que se respete al diputado que está en uso de la palabra.

Continúe, señor diputado Kirchner.

Sr. Kirchner. - Recién escuché que hasta 2007 la ciudad de Buenos Aires era cualquier cosa. Les recuerdo que tienen un exjefe de Gobierno en su propia bancada. Pido que no utilicemos a los muertos.

Hay muchos que adhieren todos los males al peronismo y la verdad es que, si miran bien, hay gente que estuvo en el peronismo hasta 2003 o 2004. No sirve creerse superiores.

Vengo escuchando algo preocupante, que no me enoja, pero que está vinculado con la existencia de sectores sociales que se creen superiores al resto. Al respecto, un diputado decía, para fortalecer sus argumentaciones, que quienes le respondían no eran abogadas o abogados. De la Rúa era abogado, cordobés y volcó al país en dos años. En cambio, un tornero que perdió un dedo laburando en Brasil, sacó el país adelante. (Aplausos.)

Ahora resulta que los que tenemos prejuicios de clase somos nosotros. Esto es inentendible.

Viven acusándonos de todo. Hasta el jefe de Gobierno de ustedes llegó a aseverar y asegurar que el hombre convivió y combatió a los dinosaurios. También hay una ministra de Educación que dice que los docentes no sirven para nada y vienen de un estrato económico bajo. Hay sesenta millones de años entre el dinosaurio y el hombre. El jefe de Gobierno quiere tener alguna superioridad educativa o cultural, pero lamentablemente todos los días se esfuerza por no demostrarlo.

Por otro lado, puedo mostrarles el peso del stock de la deuda. Estos son datos de ustedes, no nuestros. Esta cuestión es bastante extraña porque, de acuerdo con los datos del último censo, la ciudad de Buenos Aires tenía 2.981.000 habitantes en 1947, y 2.890.000 en 2010, mientras la provincia de Buenos Aires tenía 4 millones de habitantes en 1947 y ahora tiene 15 millones. Hablamos de cuatro veces más para una ciudad que mantiene la misma cantidad de el habitantes que, por lo tanto, desarrollo infraestructura que necesita es totalmente diferente al del resto del país.

Para quien mira el debate desde afuera es extraño sostener que somos todos federales. ¡Cómo que somos todos federales, y todo está acá! ¡Cómo puede ser que digamos que somos todos federales y uno de los argumentos de uno de los diputados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sea que en los hospitales porteños solo se atienden tres de cada diez!

Entonces, están mal puestos los hospitales. Si todos tienen prepaga y obra social, porque viven en esta ciudad, están mal puestos los hospitales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ese es el problema. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (Massa). - Solicito a los señores diputados que guarden silencio, por favor.

Sr. Kirchner. - Este tipo de cosas están mal puestas.

Durante años en el Hospital Garrahan, un 50 por ciento fue sostenido por la ciudad y el otro 50 por ciento, por la Nación. ¿Qué hicieron apenas llegaron al Hospital Garrahan? ¡Un 80 por ciento fue para la Nación y el 20 por ciento restante, para la ciudad! ¡Qué más quieren!

También se llevaron la Lotería Nacional. Han esquilmado constantemente a los argentinos para sostener un proyecto político, y tienen que hacerse cargo de que fracasó a nivel nacional; si no, miren cómo votaron en las provincias argentinas, a pesar de los aprietes y de todo lo que sucedió en estos cuatro años.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Massa). - Silencio, por favor.

Sr. Kirchner.- No vine acá a hablar de Calcaterra ni de Nicky Caputo.

Lo que quiero decir es que la carencia de argumentos es notable. Lo que pudimos observar en las negociaciones que se empezaron hace más de doscientos días con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que incluso hoy tratamos de ver si podíamos sostener, nunca pudieron llevarse adelante porque se mal acostumbraron a llevarse todo puesto.

No se puede venir a plantear que esto es en contra de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, porque no es así. Esa sustracción de fondos que se hizo de los recursos de renta nacional para alimentar la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debe volver a la Nación.

Seguramente, una parte de eso la invertirán en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires porque hay muchos que son antiperonistas con el interior del país y los aliados, pero cuando ven algunos del peronismo porteño, al jefe de Gobierno le brillan los ojos. Eso es lo que sucede. Es todo muy selectivo. Yo no tengo ese tipo de situaciones. Eso es lo que sucede en la componenda que hay a veces en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sinceramente, lo que estamos tratando no es en contra la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es una pena que hayamos escuchado a todos con respeto y no puedan hacer lo mismo.

Señor presidente: la verdad es que ha sido una sesión compleja en la que han pasado todo tipo de episodios, y siguen de la misma manera. Nuestra intención no es perjudicar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vieron que dicen que hay una maldición en la provincia de Buenos Aires, en cuanto a que ningún gobernador llega a presidente. En la Ciudad Autónoma Buenos Aires está la bendición de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: pareciera que el que es jefe de Gobierno llega a presidente: De la Rúa, Macri. Hacen lo mismo: megacanje, blindaje, endeudamiento feroz con el Fondo Monetario Internacional.

Desconozco si el actual jefe de Gobierno será presidente o no de todos los argentinos, ojalá sea el primer jefe de Ggobierno en hacer algo diferente a lo que hicieron Macri y De la Rúa, porque cada vez que nos gobernó un jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el país terminó endeudado y patas para arriba.

Antes de terminar, quiero agradecer nuevamente al bloque que todavía me toca orientar por el respeto que manifestó hacia quienes hasta hace poco fueron oficialismo. Espero que nos acostumbremos también a responder a las conducciones de los bloques, porque el respeto de la boca

para afuera y que después no se manifieste acá, a mí no me sirve. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - Se va a votar nominalmente, en general y en particular, el dictamen de mayoría, con las modificaciones introducidas por la comisión, en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se aprueba el Convenio de Transferencia Progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Facultades y Funciones de Seguridad en Todas las Materias No Federales Ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrado entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de enero de 2016.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

- Sra. Lospennato. Señor presidente: en los términos en que lo manifestó el señor diputado López con anterioridad, respecto de que nuestra presencia en el Webex no es consentir que el sistema remoto sigue vigente, sino mostrar la situación en la que nos puso la irregular sesión que estamos transitando, este bloque votará la iniciativa en cuestión de manera negativa, con las reservas antes mencionadas.
- Sr. Presidente (Massa).- Se dejará constancia, en el caso de los diputados de Juntos por el Cambio, del voto negativo, y se consignará en la versión taquigráfica la reserva realizada por el diputado Juan Manuel López.
 - <u>Mientras se practica la</u> votación nominal:
- Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia requerirá, de manera verbal, el sentido del voto de los señores diputados que el sistema no ha podido registrar.

Señor diputado Daives: ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Sr. Daives. Señor presidente: mi voto es afirmativo.
- Sr. Presidente (Massa).- Señora diputada María Rosa Martínez: ¿puede expresar el sentido de su voto? La veo en la pantalla de rojo y con anteojos; por favor, apague la cámara, así tiene mejor señal. Solo falta que exprese el sentido de su voto la señora diputada María Rosa Martínez. El resto de los señores diputados ya han consignado el sentido de su voto.
- Sra. Martinez (M.R.).- Señor presidente: mi voto es
 afirmativo.

- Sr. Mestre. Señor presidente: pido la palabra.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado Mestre, por Córdoba.
- Sr. Mestre. Señor presidente: mi voto es negativo, con reserva.
- Sr. Presidente (Massa).- El señor diputado Mestre planteó el sentido de su voto, pero la señora diputada Lospennato ya lo había manifestado, en nombre de todo su bloque. Agradezco al señor diputado su aclaración, pero -reiteroque ya ha sido consignado el sentido del voto de todo su bloque, a través de la señora diputada Lospennato.
- Sr. Mestre. Perfecto, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Se cierra la votación. Por Secretaría se dará lectura del resultado. Con la incorporación de los votos expresados a viva voz por los señores diputados, se procederá al recuento definitivo.
 - Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 252 señores diputados presentes, 129 han votado por la afirmativa, 118 por la negativa, registrándose además 7 abstenciones.
- **Sr. Secretario** (Cergnul). Se han registrado 129 votos afirmativos, 118 negativos y 7 abstenciones. 1
- **Sr. Presidente** (Massa).- Queda sancionado el proyecto de ley. (Aplausos.)

Se comunicará al Honorable Senado.²

- 92 -

ACCESO Y NAVEGACIÓN GRATUITA POR SERVICIOS DE INTERNET, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES, A LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS ESTATALES, CON FINES PEDAGÓGICOS, DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES

¹ Véase el Acta N°17 de votación nominal en el Apéndice.

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

Sr. Presidente (Massa).- Corresponde considerar los dictámenes de las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Educación y de Presupuesto y Hacienda $\frac{-\text{Orden del Día N}^{\circ}}{285}$ -, recaídos en los proyectos de ley de varios señores diputados, sobre garantizar el acceso y navegación gratuita por servicios de Internet, a través de dispositivos móviles, a las plataformas educativas estatales con fines pedagógicos del sistema educativo nacional, en todos sus niveles y modalidades.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Carro, por Córdoba.

Sr. Carro. - Señor presidente: vine de Córdoba, como miembro informante de la comisión, para considerar esta iniciativa.

En virtud de lo avanzado de la hora y el extenso tiempo que llevamos sesionando, creo que nos merecemos un descanso. No solo teníamos que considerar dos temas incluidos en el temario, sino que hemos incorporado otros seis asuntos. Entiendo que ha sido suficiente trabajo por esta jornada.

Por eso propongo levantar esta sesión y que consideremos las iniciativas en los días restantes de la prórroga de sesiones ordinarias.

- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.
- Sra. Lospennato. Señor presidente: si hay compromiso del bloque oficialista de convocar a sesión a fin de considerar los temas pendientes, sobre todo teniendo en cuenta que está incluido el proyecto de ley sobre el sistema de ciencia y tecnología, estamos de acuerdo en levantar la sesión.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado Ramón, por Mendoza.
- **Sr. Ramón.** Señor presidente: coincido con los diputados preopinantes en el sentido de levantar la sesión.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.
- Sra. Del Plá.- Señor presidente: la verdad es que si hay acuerdo mayoritario, también apoyo levantar la sesión; pero esto ratifica el carácter de la misma.
- Sr. De Marchi. Pido la palabra, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Disculpe, señor diputado De Marchi, pero debo poner a votación la moción formulada por

el señor diputado Carro en el sentido de levantar esta sesión e incorporar los temas pendientes de tratamiento para una próxima reunión.

- Resulta afirmativa.
- Sr. Presidente (Massa). Queda aprobada la moción.

Esta Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Cámara para autorizar las inserciones solicitadas por los señores diputados y las señoras diputadas.

- Asentimiento.
- Sr. Presidente (Massa).- Quedan autorizadas las inserciones
 solicitadas.¹

En virtud de la moción de orden aprobada, queda levantada la sesión especial.

- Es la hora 8 y 18 del día 1° de diciembre.

¹ Véase el texto de las inserciones en el Apéndice.

III. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO ALUME SBODIO

Convenio de transferencia progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de facultades y funciones de seguridad en todas las materias no federales ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrado entre el Estado nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el 5 de enero de 2016

Quienes creemos en el federalismo como base de nuestra nación entendemos que la distribución equitativa de los recursos económicos es la principal herramienta que tenemos como país para corregir desigualdades que se producen entre las distintas regiones, generadas por sus particularidades geográficas, históricas, demográficas y económicas. Pero, como demuestra la historia el federalismo, no es concebido de igual manera por todas las ideologías políticas.

Por ello es importante hacer un repaso de las diferentes políticas que se han defendido en este recinto por quienes hoy vienen a defender un pacto celebrado a principios de 2016, porque ello nos dice cuál es el modelo de país que anhelan algunos dirigentes argentinos. Concepto de federalismo expresado durante cuatro años de gestión que podríamos denominar: federalismo de Cambiemos.

Federalismo de Cambiemos fue la suspensión de los subsidios al transporte del interior del país y su mantenimiento pleno en el AMBA, gobernada por Vidal y Larreta; medida defendida y celebrada por muchos de los legisladores presentes en el recinto.

Federalismo de Cambiemos fue que en cuatro años solo la provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires, gobernadas por el PRO, recibieran mayores recursos.

Federalismo de Cambiemos fueron el Plan Belgrano y el Plan Patagonia, dos cascarones vacíos; imaginemos si hubieran contados estos planes con los recursos que contaron de más Vidal y Larreta.

Federalismo de Cambiemos es creer que los jefes de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires son candidatos naturales a la presidencia de la Nación; no debe haber concepción más centralista.

Federalismo de Cambiemos es la creencia de sus dirigentes de que el aporte que realiza la Ciudad de Buenos Aires a la masa coparticipable es una donación hacia las provincias argentinas, manifestación de un desconocimiento absoluto del funcionamiento social, económico y productivo de nuestro país.

Federalismo de Cambiemos fue el pago a Vidal del Fondo del Conurbano ante la primera presentación judicial

mientras San Luis, Santa Fe y Córdoba miraban por la ventana con fallos de la Corte que tardaron más de una década.

Federalismo de Cambiemos fue la amenaza de Vidal de ir contra las provincias que no firmaran el pacto fiscal.

Federalismo de Cambiemos fue haber dado de baja el Fondo Federal Solidario que beneficiaba a municipios a lo largo y ancho del país.

Federalismo de Cambiemos fue en su expresión máxima el Pacto Fiscal, que tristemente vemos cómo algunos dirigentes citan con orgullo.

Pacto fiscal que citan en el dictamen de minoría como si fuera una ley consenso. Les recuerdo que no fue firmado por todas las provincias -orgullosamente no firmó San Luis-y que no todas aquellas que lo hicieron lo ratificaron en sus legislaturas.

Pacto fiscal que representó un protocolo de discriminación y discrecionalidad del Poder Ejecutivo nacional.

Conocido como "apriete fiscal", ya que se vendía como consenso el aprovechamiento del gobierno nacional de los desequilibrios económicos de las provincias, llevó a estas a elegir entre perder su autonomía o su paz social.

Pacto fiscal que beneficiaba a Vidal y a Larreta mientras exigía el desistimiento inmediato a las provincias de las causas que tuvieran contra el Estado nacional.

Pacto fiscal que estableció el canibalismo provincial cuando establecía que: "los fondos se distribuirán entre las jurisdicciones que adhieran al pacto acrecentando proporcionalmente su participación sobre las provincias que no adhieran".

Pacto que, en definitiva, solo tenía como beneficiarias a las jurisdicciones gobernadas por el PRO -Ciudad de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires- y como gran perjudicado al sistema federal argentino.

En definitiva, el federalismo de Cambiemos puede definirse como un simple unitarismo fiscal, económico y político.

Teniendo en claro que federalismo no significa lo mismo para todos, vamos a analizar el pacto Macri-Larreta.

Se trató de un acuerdo entre un exjefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que supuestamente representaba a la Nación Argentina, y el entonces y actual jefe de Gobierno -quienes, en conjunto, representaban intereses que llegaban hasta la General Paz- que tenía como único objeto aumentar los recursos del territorio donde su fuerza no solo tuvo nacimiento, sino que es desde donde lleva adelante su actividad política hacia todo el país.

Hay una confusión sobre el concepto de federalismo. No es federalismo designar como funcionarios del gobierno de la Ciudad a dirigentes políticos de distintos lugares del país; eso es pretender armar la estructura política para la campaña del jefe de Gobierno con los recursos de los ciudadanos de la ciudad de Buenos Aires. No es federalismo.

En definitiva, este pacto se trató de una pillería entre dos representantes del centralismo: uno como presidente, otro como jefe de Gobierno, en perjuicio del conjunto de las provincias argentinas.

Algunos conceptos sobre el acuerdo y el decreto 194/16, son los siguientes.

Dejen de usar la palabra federalismo. La palabra federalismo es bastardeada una y otra vez por quienes defienden el pacto Macri-Larreta; imaginemos que si este pacto se hubiera llevado adelante en la época en que el país definía su organización federal, hace ya doscientos años, a los pocos días del dictado del decreto 194/16 hubiéramos podido ver a Francisco Ramírez y a Estanislao López cruzar la General Paz ante semejante atropello a las provincias argentinas.

La defensa del incumplimiento del procedimiento constitucional que establece la competencia indelegable del Congreso parece indicar que este pensamiento jurídico forma parte de una nueva corriente doctrinaria, de una nueva escuela de derecho constitucional, que podríamos definir como la escuela del derecho constitucional del federalismo unitario y centralista, de la que por supuesto forma parte la defensa de la designación de jueces de la Corte Suprema por decreto.

De aquí también parece desprenderse el nuevo concepto de "aprobación preexistente" citado en el dictamen de minoría, que implica la aprobación antes de la celebración, que con gran creatividad han pretendido fundamentar su posición sus firmantes.

En definitiva, celebro que con los votos que todavía tiene el federalismo en este Congreso -que son muchos- en defensa del conjunto de las provincias argentinas, estemos corrigiendo este pacto vil y mezquino celebrado por quien debía representar los intereses de la Nación Argentina y no lo hizo.

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA APARICIO

Convenio de transferencia progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de facultades y funciones de seguridad en todas las materias no federales ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrado entre el Estado nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el 5 de enero de 2016

En nuestro carácter de legisladores nacionales debemos velar por el respeto a nuestra Constitución Nacional, que sabiamente estableció de forma equitativa y justa la asignación de recursos y que quedó claramente estipulado en su artículo 75, 2° párrafo, inc. 5, que dice: "No habrá transferencia de competencias, servicios o funciones sin la respectiva reasignación de recursos, aprobada por ley del Congreso cuando correspondiere y por la provincia interesada o la ciudad de Buenos Aires en su caso".

Sabiamente la Constitución impone que ante la transferencia de facultades y funciones debe hacerse de los recursos necesarios, e impone la obligación de tratamiento a este Congreso.

Entiéndase bien: no estamos hablando de coparticipación, sino de asignación de recursos los, que una vez que este proyecto se transforme en ley serían financiados directamente por la ley de presupuesto y no por la coparticipación federal.

El Consenso Fiscal, aprobado por la ley 27.429, en ningún momento estableció el monto que se debía incorporar al pago de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por este traspaso. No hubo aprobación, ni del decreto

194/16, por el que Macri discrecionalmente elevó la coparticipación de 1,40 por ciento a 3,75 por ciento a favor de su socio político Rodríguez Larreta, bajo el paraguas de la transferencia de las fuerzas de seguridad, ni cuando en marzo de 2018 la redujo un poco al 3,50 por ciento. Pero, reitero, este porcentaje no estaba consensuado en ningún lado con el resto de las provincias argentinas, ni había pasado por el Parlamento de la Nación.

De igual manera, Macri derogó el Fondo Federal Sojero, por el que nos sacaron a las provincias argentinas y a los municipios el 30 por ciento de lo que nos correspondía de los recursos que ingresaban en materia de retenciones a la soja.

Durante el gobierno macrista el aumento de las transferencias a las provincias fue de 3,6 veces mientras que el aumento para la Capital fue de 10,6 veces.

El aumento de los fondos coparticipables se realizó sin respaldo técnico económico, ni financiero, ni fiscal, y luego, a través de un nuevo decreto, que tampoco justificó la razonabilidad del incremento respecto de los gastos destinados a asumir, se estableció que estos debían ser destinados para el funcionamiento institucional de seguridad pública en todas las materias no federales.

Si sumamos el acumulado desde su implementación en 2016 hasta 2019, los gastos netos fueron 39.525 millones y el incremento de coparticipación de la Ciudad fue de 125.794 millones. Es decir que la Ciudad se quedó con 86.269 millones que no correspondían porque no eran parte de ese traspaso y del convenio.

Macri decretó un aumento de coparticipación de la Ciudad en forma unilateral, cuando debió haberlo sometido a debate parlamentario, o bien adjudicando fondos específicos para las funciones delegadas como lo hace este proyecto.

El propio exministro del Interior Frigerio reconoció que los montos transferidos a la Ciudad de Buenos Aires representaban más de los correspondientes al traspaso de la Policía Federal y que por ello harían otro decreto modificatorio. Ahora, los fondos nunca fueron devueltos a Nación.

Los decretos de Macri favorecieron a Larreta con un excedente de fondos que sirvieron para la utilización política, no solo alcanzaban y sobraban para cubrir los costos de la policía traspasada, sino que el excedente se utilizó para otros gastos que no tenían nada que ver con ese destino.

Es por ello que este proyecto viene a garantizar el cumplimiento de las obligaciones y facultades trasladadas a la Ciudad de Buenos Aires, conforme a derecho y con criterio de equidad, de razonabilidad, de transparencia y federalismo.

Por eso adelanto mi apoyo al proyecto de ley.

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO ASSEFF
Convenio de transferencia progresiva a la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires de facultades y funciones de seguridad en
todas las materias no federales ejercidas en la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires, celebrado entre el Estado
nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el 5 de

enero de 2016

Quita de más de un punto de la coparticipación a la ciudad.

"Me repugna la opulencia de la ciudad frente a la miseria del Interior", dijo hace un mes el presidente de la República, profesor universitario y vecino de la Avenida Santa Fe esquina Bulnes, en el comienzo del coqueto barrio de Palermo. Es la demagogia del siglo XXI, la degradada, la de peor especie, la burda y barata, y la irresponsable e impropia de un estadista. Porque un hombre de Estado lo primero que hace es tratar de unir, nunca dividir a su pueblo, y menos si gobierna un país agrietado desde su origen. Un estadista sería consciente de que la desunión nos hizo perder la vastedad de las Provincias Unidas de Sudamérica de la que habla, y no de casualidad, el Acta de la Independencia.

Ese faccionalismo nos demoró nuestra organización medio siglo. Ese sectarismo segó que emergiéramos como potencia mundial en las primeras décadas del siglo XX y, en contraste, padeciéramos ese bochornoso golpe del 6 de septiembre de 1930, que es el primer hito de nuestra decadencia que arrastra noventa largos años, apenas con algunos interregnos de falaces intervalos lúcidos.

En 1980, con beligerancia mediante, Avellaneda y Roca pusieron fin a la histórica controversia sobre la capitalidad de Buenos Aires. Empero, persistió la rivalidad de porteños versus provincianos, antagonismo que -reitero-un estadista moderno está obligado moralmente a diluir, a superar, a dejar para los libros de historia, a inhumar.

Hoy Buenos Aires y el interior deben aunarse para que el país retome el perdido rumbo de prosperidad general. Un gobernante responsable debería empeñarse en cumplir la violada cláusula transitoria sexta de la Constitución: al 31 de diciembre de 1996 debimos disponer de un régimen legal de coparticipación de los recursos fiscales federales con arreglo al inciso 2 del artículo 75.

Empero, ¿qué promueve el oficialismo? Privar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 65.000 millones de pesos anuales, atándola de manos, y quizás de pies, para que no pueda construir más escuelas -esas que el Poder Ejecutivo nacional mantuvo inadmisiblemente cerradas en 2020 mientras se rehabilita todo, incluyendo casinos y salas de baile-, subtes, viviendas sociales, mejorar la salud pública porteña y hasta se complique el pago de salarios a su Administración.

Lo caricaturesco -sin dejar de ser patético- es que 3 millones de bonaerenses y miles y miles del interior argentino vienen por distintos motivos, laborales o turísticos, a la 'opulenta' ciudad. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se atienden en los hospitales, estudian en sus universidades, los del primer cordón del conurbano envían a sus niños y adolescentes a estudiar, e incontables vecinos del Gran Buenos Aires tienen su trabajo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Son los que usan el transporte público y son los que perderán más tiempo u obtendrán servicios de menor calidad si se deterioran las prestaciones o se paralizan las inversiones. El castigo no es para los porteños. Es para todos por igual.

Exacerbar el odio y el resentimiento entre argentinos es insano. Merece mi reprobación más redonda y tajante. Usar los recursos fiscales federales para disciplinar políticamente es execrable, y utilizarlos para someter a un gobernante de otro signo político nos retrotrae a las épocas de la arbitrariedad y de las ominosas picardías -mal llamadas así- con las que se pretende obtener ventajas electorales. Son herramientas remanidas y chapuceras, país impropias de un que dice buscar mejor institucionalidad, o que debería abocarse a ese gran objetivo republicano.

Si apelan a estas bajezas es porque están inseguros. Se sienten crecientemente desnudos de ropaje popular ciudadano. Les van quedando solamente los clientilizados, pero tampoco los tienen fidelizados porque esa gente de nuestro pueblo sabe que en nombre de la inclusión están siendo condenados a una inexorable pobreza y a una estructural exclusión y marginalidad.

Esto que estamos tratando es horrible. Merece mi rechazo más resuelto junto con la impugnación no solo de la letra sino de la intencionalidad aviesa con la que lo ha traído a este recinto.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA JOURY

Convenio de transferencia progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de facultades y funciones de seguridad en todas las materias no federales ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrado entre el Estado nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el 5 de enero de 2016

Como todos sabemos, esto empezó porque el gobierno de la provincia de Buenos Aires no pudo resolver el reclamo de la policía y el Presidente decidió financiar la seguridad provincial, quitando recursos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una medida absolutamente unilateral y arbitraria, que atenta contra el federalismo y vulnera todos los principios constitucionales sobre los que se sustenta nuestro régimen de coparticipación federal.

La Constitución Nacional, en su artículo 75, inciso 2, es muy clara al respecto: "Toda transferencia de competencias, servicios o funciones debe hacerse con la respectiva reasignación de recursos y con acuerdo de la jurisdicción que lo recibe". No cumplieron con ninguna de las dos cosas: ni con la automaticidad ni fue por acuerdo. Fue inconsulta e intempestiva.

Pero además de inconstitucional, es una medida absolutamente inédita porque no hay antecedentes de una quita tan arbitraria de fondos a una jurisdicción para financiar la mala gestión de otra.

Como bonaerense, claro quiero que mi provincia reciba lo que le corresponde, ni más ni menos, pero no sacándoselo a otra, ni de prepo. La provincia de Buenos Aires ha sido históricamente discriminada en el reparto de fondos por dos motivos: el estrictamente económico, por el desfasaje entre lo que aporta y lo que recibe coparticipación; el político, por el У carácter presidenciable que tiene la figura del gobernador, y muchas veces, fundamentalmente los gobiernos kirchneristas, por querer bajarle el perfil al gobernador, castigaron a los bonaerenses.

Esa dependencia económica se traduce en debilidad política. Lo vivimos en 2015 cuando Axel Kicillof era ministro de Economía y la provincia recibió el mínimo histórico de coparticipación: el 18 por ciento, cuando aportaba el 37 por ciento del PBI nacional; recibió uno de cada dos pesos aportados.

Por suerte después asumió María Eugenia Vidal y se puso al frente del reclamo por el congelamiento del Fondo del Conurbano Bonaerense, para recuperar lo que nos correspondía a los bonaerenses, algo que ningún gobernador había hecho antes. Ella rompió el molde de la política tradicional, a pesar de que el presidente era de su mismo partido. Presentó una demanda ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y logró devolvernos lo que nos correspondía sin sacarle recursos a nadie. Se hizo a través de un acuerdo con todos los gobernadores, un verdadero modelo de consenso federal que este gobierno debería imitar.

Pero nosotros sabemos que este gobierno no busca el consenso. Como buenos kirchneristas que son, todo lo resuelven discrecionalmente: favorecen siempre a los de su propio espacio e intentan disciplinar a quienes piensan distinto.

Nuevamente apuestan por la arbitrariedad pero disfrazan de Robin Hood. Con el impuesto a la riqueza armaron un relato donde supuestamente le sacaban a los ricos para darle a los pobres. Ahora van por jurisdicción "opulenta", según la bautizó el la presidente. Siquen fomentando división entre argentinos y, ahora, el enfrentamiento entre provincias, cuando lo que deberíamos discutir es el abuso del poder central y la pérdida de autonomía de las provincias.

Para poderlo dimensionar, la quita que proponen implica un ajuste para la ciudad que equivale a ocho meses de salario docente o a diez meses de salarios de los trabajadores de la salud, en medio de una pandemia.

Obviamente, el oficialismo dimensiona este enorme daño, porque el objetivo es claro: ahogar a la ciudad de Buenos Ares. Hay una clara intencionalidad política y el problema de la policía de la provincia de Buenos Aires solo fue la excusa o la oportunidad para hacerlo. Tienen tanto odio y atrasan tanto que incluso muchos de sus referentes, este fin de semana, pusieron en duda la propia autonomía de la ciudad de Buenos Aires, reconocida por la Constitución Nacional.

Este proyecto de ley avasalla a las autonomías provinciales y genera un precedente peligrosísimo: hoy es la ciudad, pero mañana puede ser la provincia de Buenos Aires o cualquiera de las provincias a las que ustedes representan, y esto genera una incertidumbre fiscal enorme.

Necesitamos terminar con los parches y las sábanas cortas con las que tapamos a unos y destapamos a otros. Tenemos que debatir, con un criterio federal, un nuevo régimen de coparticipación, sin discriminaciones ni mezquindades políticas.

El gobierno está eligiendo el camino equivocado y eso hoy lo pagan los porteños, pero a la larga lo vamos a pagar todos los argentinos.

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO RAUSCHENBERGER

Convenio de transferencia progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de facultades y funciones de seguridad en todas las materias no federales ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrado entre el Estado nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el 5 de enero de 2016

Estamos ante un proyecto que plantea, por un lado, la aprobación del "convenio de traspaso de la Policía Federal a la Ciudad de Buenos Aires, y por otro, la determinación en forma equitativa y justa de los recursos necesarios para llevar este convenio adelante, en el marco de lo fijado por la Constitución Nacional.

Es un proyecto de ley que viene a regularizar una situación inconstitucional, de distorsión deliberada, discrecional, de injusticia y de inequidad, una situación irregular generada hace casi cinco años, en una de las primeras medidas tomadas por el gobierno anterior, allá por enero de 2016.

¿Y porque decimos que estamos ante una situación de estas características? Porque a trece días de firmado ese convenio, el 18 de enero de 2016, se dictó el decreto 194/16, que casi triplicó el índice de coparticipación de la C.A.B.A. del 1,40 por ciento al 3,75 por ciento, sin dar argumentos o justificación ni ningún tipo de informes de por qué se aumentaba el índice ni como se había llegado a semejante aumento.

Días después, ante la falta de argumentos, se dictó el decreto N° 399, del 24 de febrero de 2016, que estableció que los fondos resultantes del aumento del índice de $\mathrm{C.A.B.A.}$ debían destinarse al traspaso de la Policía Federal. En este caso podemos decir que hubo un avance, ya que se explicitó el destino, pero siguieron sin decir qué informes o metodología usaron para determinar ese porcentual.

Entonces surgen dos preguntas: una, cuál sería el costo del servicio, qué habían transferido que justificara casi triplicar el índice de coparticipación. ¿Habrían transferido el Pentágono? No, era la Policía Federal.

Y la segunda pregunta sería si es correcto financiar el traspaso de un servicio mediante el aumento del índice coparticipable.

Respecto al costo del servicio transferido, hay que recordar que cuando Cristina Fernández de Kirchner deja su gobierno, el presupuesto 2016 estaba aprobado y en las planillas correspondientes estaba muy claro cuánto costaba

la Policía Federal en C.A.B.A., a cargo del Estado nacional.

Comparando esas planillas contra cuánto significaba el aumento del índice de coparticipación, las cifras eran escandalosas; el exceso de fondos hacia la C.A.B.A. estaba en marcha.

Acá se verifica la injusticia, la inequidad, la discrecionalidad, porque injustificadamente le da recursos de más al distrito más rico del país en una clara discriminación positiva hacia la Ciudad.

Respecto al método por aumento del índice, creemos que fue incorrecto, porque si la coparticipación sube, se reciben más recursos, pero si baja, el servicio se desfinancia. El procedimiento adecuado es costear el servicio y pasarlo presupuestariamente por una suma actualizable, que es lo que plantea el proyecto; con esto se protege a la C.A.B.A. de los vaivenes de la recaudación.

En cuanto a la legalidad, la Legislatura de la C.A.B.A. aprobó el convenio el 18 de enero de 2016. ¿Pero qué pasó en el Congreso?

Y aquí hoy nos acusaron de querer evadir el Congreso. Éste decreto no se trató nunca aquí porque Macri nunca lo envió al Congreso, porque de haberlo hecho hubiera quedado en evidencia esta maniobra deliberada. Por eso es inconstitucional, porque no cumple con el artículo 75 inciso 2° de nuestra Constitución, porque no fue aprobado por el Congreso.

En virtud del Consenso Fiscal 2017, ese porcentaje del 3,75 por ciento se redujo por decreto N° 257/18 al 3,50 por ciento a partir del 1° de enero de 2018. Eentonces nos dicen que ese consenso fiscal ratificó el decreto 194/16. Eso es totalmente falso. El consenso mandó a modificar ese decreto porque, al derogarse el artículo 104 de la ley de impuesto a las ganancias y modificarse la asignación específica del impuesto al cheque, aumentaba la masa en exceso para la C.A.B.A., producto de este procedimiento erróneo de transferir el servicio por índice y no por el verdadero costo.

Ese consenso en ningún momento estableció el monto que se debía incorporar a la Ciudad Autónoma por el traspaso, ni tampoco el porcentaje del 3,50 estuvo consensuado con el resto de provincias argentinas ni pasó por el Congreso.

Lo que sí sucede es que esto evidencia el primer reconocimiento implícito de que se les había ido la mano y que, además, el mecanismo de aumento por índice de coparticipación, era incorrecto.

Por todo esto decimos que el decreto 194/16 planteó un incremento de la coparticipación que es ilegal, en exceso y por un mecanismo incorrecto.

La doctrina es conteste al señalar que la exigencia de fundamentar los actos de gobierno tiene raigambre constitucional. El artículo 1° de la Constitución Nacional consagra la forma republicana de gobierno; de allí proviene la necesaria publicidad de los actos de gobierno, que permite que el pueblo tome conocimiento tanto del accionar de sus representantes como de las razones que lo explican.

Por otra parte, la citada exigencia es una de las derivaciones del principio de razonabilidad que se extrae del artículo 28 de la norma fundamental y, como señala María Angélica Gelli, demanda que "...las decisiones se justifiquen siempre, aun si quien ejerce algún tipo de poder estatal lo hace en uso de facultades discrecionales" (Gelli, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina - Comentada y Concordada, 4ta. edición, Buenos Aires, Editorial La Ley, 2008, tomo I, pág. 422). Es a todas luces evidente que los decretos 194/16, 399/16 y, con ellos, el decreto 257/18, no dieron cumplimiento al requisito de fundamentación suficiente.

Este hecho no pasó inadvertido. Desde la provincia de La Pampa, desde el primer momento hicimos los reclamos en los distintos foros federales, ya sea por nuestro gobernador, por entonces el ingeniero Carlos Verna, como las autoridades del Ministerio de Hacienda. Eso generó mi inquietud respecto al tema y el estudio correspondiente con el equipo del Ministerio de Hacienda, que motivó la presentación, el 9 de abril de 2019, del proyecto de mi autoría identificado con el número 1675-D-2019, con el acompañamiento de legisladores de distintos bloques.

Al día siguiente, el 10 de abril de 2019, vino a este recinto, por primera y última vez en ese año, el entonces jefe de Gabinete, Marcos Peña, quien en parte de su exposición hizo referencia a este tema, en cuanto a que el gobierno de Macri había hecho una reparación de la discriminación que, según él, había sufrido la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello motivó que durante mi intervención en esa sesión hiciera referencia al proyecto presentado y que evidenciaba una discriminación, pero positiva, que con el proyecto pretendíamos corregir. Y en ese momento también le dije que era un exceso, una ilegalidad y que no se había hecho por el mecanismo adecuado.

Quiero, en particular, expresar satisfacción porque el proyecto que estamos debatiendo, junto al decreto 735/20, están en total sintonía con lo que presentamos el año pasado, y que se menciona como antecedente en el mensaje del proyecto que estamos tratando.

Ahora bien, ¿cómo da solución a este tema nuestro gobierno?

Por un lado, se mejora el proyecto original, ya que plantea que, sobre la base del diálogo, se acordará qué participación le corresponde a la C.A.B.A. de acuerdo al artículo 8° de la ley 23.548, que en el proyecto original se fijaba en 1,40 por ciento. Y, segundo, que también mejora en cuanto a la suma necesaria para atender el costo

del servicio transferido, ya que los 24.500 millones son a cuenta y hay sesenta días para ponerse de acuerdo. Esto significa que el diálogo está asegurado, que no hay ninguna imposición contra nadie y que la voluntad de nuestro gobierno está muy clara. Y marca la diferencia entre la visión de federalismo de Macri y la de Alberto Fernández. Macri, por un lado, le dio fondos en exceso al distrito más rico del país en un acto unitario y de injusticia y, por el otro, les quitó el fondo de la soja a las provincias.

Y cumpliendo con la Constitución, aprobamos el convenio y fijamos los recursos necesarios para su atención. El objetivo es que la C.A.B.A. no reciba de más ni de menos, sino que reciba lo que le corresponde. Esto no le saca nada a C.A.B.A.; simplemente le deja de dar de más y le asegura un financiamiento justo y equitativo.

Eso significa una suma de 24.500 millones de pesos para 2020, que surge de informes técnicos que esta vez sí existen, informes de la Contaduría General, del Ministerio del Interior y de la Policía Federal, entre otros.

Esa suma se ha cuestionado. Y, en realidad, creo que los números son muy benévolos para la C.A.B.A.. ¿Por qué digo esto? En primer lugar, porque la incidencia de los sueldos de la Policía Federal es del orden del 97 por ciento, y tomar el 80 por ciento, en base al IPC de CABA, le favorece en esta relación precios-salarios, donde el IPC crece más que los sueldos.

En segundo lugar, porque no resta los recursos que la Policía Federal percibe por la seguridad en los espectáculos deportivos.

Y tercero, porque no estamos contemplando en el proyecto la devolución de los 86 mil millones que recibieron de más.

Nos dicen que es insuficiente. Eso es totalmente falso. Aquí hay una posición aviesa y deliberada del gobierno de la Ciudad de confundir el servicio transferido con la finalidad seguridad pública, que por supuesto es mucho más porque suma el anterior gasto en la Policía Metropolitana y otras acciones de fiscalización municipal en la vía pública. En síntesis, la Nación debe financiar el servicio transferido, no todo el servicio de seguridad de la C.A.B.A.

Otra cuestión que tiene que quedar muy clara es que esta no es una discusión por la coparticipación, que seguramente en algún momento tendremos que darla. Este es un tema entre la C.A.B.A. y el gobierno nacional por la transferencia de un servicio.

Vale entonces resaltar que todos los recursos que por este concepto perciba la C.A.B.A. son exclusivamente a expensas del presupuesto de la administración nacional, atento a que el gobierno nacional cede una porción de su participación en la coparticipación federal. Son recursos del Tesoro nacional. No es una pelea de la Ciudad de Buenos

Aires con el interior. No es contra nadie. Son fondos del Tesoro nacional que vuelven al Tesoro nacional.

Este proyecto de ley no le saca beneficios a la Ciudad Autónoma. Lo que Macri le dio no fue un beneficio, sino que fue lisa y llanamente un privilegio, y hoy lo que estamos haciendo es ponerle límites a ese privilegio.

A su vez, se nos dice que es demasiado el monto de recursos que la C.A.B.A. dejaría de recibir. En realidad, es cierto que es mucho lo que deja de recibir de más, pero no hace más que poner en evidencia la tremenda magnitud del monto que Macri le dio de más.

¿Por qué se hizo ni bien empezó el gobierno de Macri? ¿Y por qué no hubo informes, ni metodologías, ni tampoco se mandó al Congreso el convenio para su aprobación? Esto fue deliberadamente oculto y falto de transparencia, porque de esta manera se perseguía dotar de mayores recursos a la C.A.B.A. para cubrir, mediante ese exceso de fondos, el desequilibrio que había generado el expresidente en sus ocho años de gobierno, y a su vez beneficiar al principal socio político: Rodríguez Larreta. Fue una necesidad concreta de seguir financiando el modelo que le sirvió a la derecha como plataforma nacional.

Porque estamos ante un proyecto que protege a la C.A.B.A. de los vaivenes de la recaudación, que le pone límite al exceso que generó Macri, porque soluciona una situación de injusticia e inequidad, y porque en definitiva pone las cosas en su lugar, acompaño con profunda convicción la presente iniciativa.

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA SAND GIORASI

Garantía de acceso y navegación gratuita por servicios de Internet, a través de dispositivos móviles, a las plataformas educativas estatales con fines pedagógicos del sistema educativo nacional, en todos sus niveles y modalidades

Este proyecto de ley que estamos tratando cuenta con un amplio consenso dentro del Parlamento y creo que ello da cuenta de la importancia que tiene el tema en este momento puntual que vivimos, pero además como proyección futura de la educación en nuestro país. La posibilidad de que todos los estudiantes de la Argentina tengan acceso garantizado a las plataformas educativas es un paso fundamental en el desarrollo de cualquier política educativa presente y futura, y por ello es importante que se haya consensuado el proyecto de ley que estamos debatiendo.

Es cierto que este año ha sido totalmente anormal en todos los ámbitos y, sin duda, nos ha obligado a todos a adaptarnos de una forma más acelerada a los tiempos tecnológicos que corren. Sin embrago, creo que los jóvenes, los estudiantes, son los que más fácilmente han absorbido esta adaptación. Aunque sabemos que no todos en el país tienen la misma posibilidad de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, sin duda, este tipo de iniciativas como la que tratamos hoy van poniendo los cimientos para lo que en el futuro será regla en el sistema educativo. Me refiero al uso cotidiano de plataformas virtuales, el acceso a contenidos en sitios educativos, en fin, todo lo que se refiera a modalidad virtual de acceso a contenidos tanto teóricos como prácticos.

En ese sentido, el gobierno nacional viene acompañando desde el primer día esta transformación, más aún teniendo en cuenta el contexto de la pandemia. Recuerdo a principios de este año cuando se declaró como derecho humano y servicio esencial a las TIC. Esta declaración no es un acto simbólico sino que viene a cumplir una vez más eso que nosotros tanto conocemos que dice "donde existe una necesidad, nace un derecho". Pues hoy la comunicación y el acceso a la información, sobre todo en el ámbito educativo, ya no es un lujo ni una opción que pueda estar reservada a quienes tengan cierto nivel económico. Es una necesidad y por ello se convierte en un derecho al que todos los jóvenes de nuestro país deben acceder.

Desde luego, destaco el trabajo de los diputados y diputadas que integran las comisiones de Educación y de Comunicaciones, así como el de sus asesores, porque son los que han logrado dar forma a este instrumento que es trascendental.

Por lo expuesto, acompaño este proyecto, no solo por su contenido, sino también por el espíritu de ampliación de derechos que implica hacia un sector de la población que realmente merece que trabajemos incansablemente. Me refiero a los jóvenes, los estudiantes, a quienes tenemos la obligación de dejarle las mejores herramientas posibles para su vida futura.

Sin dudas, este es uno de los pasos que vamos a dar en la ampliación de derechos, que es lo que siempre ha caracterizado a nuestros gobiernos: ampliar, mejorar y perfeccionar; entendemos que esa es la mejor forma de construir una nación más justa e inclusiva.

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA SAPAG

Promoción del uso de cisternas de doble descarga en instalaciones sanitarias

Señor presidente: el impacto de la vida moderna sobre el medioambiente es un tema que constantemente nos obliga a cuestionar nuestras formas de consumo. En los últimos años hemos comenzado a torcer muy lentamente el paradigma respecto de nuestro rol y nuestra relación con el mundo en que habitamos, a través de la toma de conciencia y de acciones concretas para amortiguar la huella ambiental.

El uso de cisternas de doble descarga es parte de ese cambio positivo. Se trata de una simple pero efectiva modificación que podemos hacer para disminuir el impacto de nuestra vida en las ciudades que aún hoy siguen estándares de construcción y ordenamiento de otros tiempos. El uso racional del agua nos permite mejorar nuestra relación con el planeta, entendiendo que es nuestra obligación protegerlo y conservarlo para permitir la continuidad de nuestra especie.

La inclusión de este mecanismo de descarga de agua nos permitirá reducir notablemente el uso de este recurso no renovable y escaso, que sin dudas será el más disputado entre los pueblos y las naciones del mundo en un futuro cercano.

Por ello, voy a acompañar este proyecto de ley como un compromiso ineludible hacia las generaciones futuras, convencida de estar aportando un grano de arena para un uso más eficiente de nuestros recursos naturales.

8

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO YEDLIN
Convenio de transferencia progresiva a la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires de facultades y funciones de seguridad en
todas las materias no federales ejercidas en la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires, celebrado entre el Estado
nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el 5 de
enero de 2016

Señor presidente: nuevamente este honorable recinto discute un tema que atraviesa de manera permanente nuestra historia. Nuevamente, desde la sala de representantes del pueblo, se plantean cuestiones relativas a recursos nacionales y su destino o no hacia la ciudad de Buenos Aires.

Dicen que la historia se repite. A partir de esa frase, ciertos sectores se quejan o reprochan por cuestiones en teoría vernáculas. Sin embargo, esta cuestión no aparece tanto en esos reproches. Y resulta ser una de las más antiguas.

En nuestros más de 200 años de historia, nuestro federalismo se ha visto tensionado por las provincias intentado generar algún tipo de equilibrio ante el desmedido poder del puerto y su desarrollo, un puerto que históricamente concentró riqueza, y no supo y no quiso distribuirla en beneficio de todos. Y eso generó diferentes acontecimientos que no podemos pasar por alto. El desarrollo de nuestras provincias no es un tema de meritocracia. Tucumán no es pobre por su incapacidad, su falta de recursos naturales o la falta de creatividad de su pueblo; es pobre porque desde el poder central se decidió no una vez, sino varias veces que así sea.

Hace poco recordamos aquí el cierre de los ingenios azucareros tucumanos y el éxodo obligado del 20 % de su población. Uno de cada cinco tucumanos dejaron sus casas porque el poder central decidió que no convenía al país el desarrollo de una industria pesada al menos lejos del puerto no convenía.

Como casi todos los argentinos, siento aprecio por la ciudad de Buenos Aires. Aquí culminé mis estudios, aquí nació mi primera hija. No se trata de eso -y nos encanta que nuestra capital sea una de las ciudades más bellas de Latinoamérica-, pero estamos en crisis

Se trata de poder sobrellevar esta crisis y además poder salir definitivamente de nuestros problemas estructurales, pero en forma solidaria con todos adentro.

Señor presidente, estimados colegas: debemos trabajar para lograr ese equilibrio. No podemos seguir sosteniendo

medidas que profundicen nuestras diferencias ni que ataquen a nuestras economías regionales que son de las únicas herramientas que nos sacaran de la postración, para transformarnos en el país que todos soñamos.

Y, en este sentido, esta iniciativa que hoy impulsamos resulta clave, una iniciativa que busca devolver a la Nación millones de pesos que de manera desmedida -pero intencionada- llegaron a las arcas de la Ciudad de Buenos Aires cuando no solo no era lo necesario para su seguridad, sino que además esas sumas resultaban tan importantes en otras zonas de nuestro vasto país.

Fue un presidente tucumano, Nicolás Avellaneda, hace 150 años que definió a la Ciudad de Buenos Aires como nuestra capital, nacionalizándola, peleando con otro tucumano, Julio Argentino Roca -que sería luego presidente-y defendió lo que en ese momento era clave para que la riqueza del puerto no fuera solo para el puerto, sino para el crecimiento de este nuestro gran país.

Necesitamos un país más federal y más equitativo. Acompañemos este proyecto. Muchas gracias.